

Evaluación de la colaboración
entre la AECID y el Instituto de
la Mujer

Periodo 2003-2015

Informe final. Vol. II
Anexos



Febrero 2017

ÍNDICE

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN	4
2. MATRIZ DE EVALUACIÓN	17
3. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS	26
3.1. Fuentes de revisión general.....	26
3.2. Fuentes de revisión específica en el estudio de casos.....	30
4. LISTADO DE INFORMANTES CLAVE ENTREVISTADOS	34
4.1. Entrevistas en profundidad	34
4.2. Entrevistas en profundidad a OTC.....	35
4.3. Entrevistas en el marco de las historias de vida	35
4.4. Entrevistas en el marco de los estudios de caso.....	35
5. LISTADO DE EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN ENTREVISTADAS	37
6. CRITERIOS Y DIMENSIONES DEL MAPEO DE INTERVENCIONES.....	39
7. COMPONENTE DE PROYECTOS.....	43
8. CRITERIOS Y DIMENSIONES DEL MAPEO DE EGRESADAS	53
9. MAPEO DE EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN ENTRE 2003 Y 2015	56
10. CUESTIONARIO ON LINE DIRIGIDO A ENTIDADES BENEFICIARIAS	61
11. CUESTIONARIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS: FRECUENCIA DE RESPUESTAS	67
12. CUESTIONARIO ON-LINE DIRIGIDO A EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN.....	73
13. CUESTIONARIO A EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN: FRECUENCIA DE RESPUESTAS	79
14. CRONOLOGÍA DEL CONTEXTO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUJERES Y DESARROLLO	85
15. MARCO CONVENCIONAL DE RELACIONES IMIO-AECID 1988-2015	108
16. MARCO DE RELACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN (2003-2015).....	116
17. REVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS A PROYECTOS DE 2005, 2008 Y 2010	131
18. ESTUDIO DE CASOS: ECUADOR Y NICARAGUA.....	136
18.1. Estudio de Casos. Nicaragua (2003-2015).....	141
18.2. Estudio de Casos. Ecuador (2003-2015).....	171
19. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL COMPONENTE DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.....	194
20. INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE CIERTOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.....	206

I. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN

PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA AECID Y EL INSTITUTO DE LA MUJER

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	2
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	2
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	5
4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	5
5. METODOLOGÍA	7
6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	10
7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	11
8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	14
9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.....	15
10. RELACIÓN DE ANEXOS	

ANEXO I. Listado preliminar de actores implicados

ANEXO II. Listado preliminar de documentación de referencia.

ANEXO III. Modelo de propuesta de cronograma

ANEXO IV. Modelo de matriz de evaluación

ANEXO V. Cláusula de ausencia de conflicto de intereses

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La presente evaluación, prevista en el Plan Bienal de Evaluaciones de la Cooperación Española

2013-2014, se enmarca en el interés de evaluar las actuaciones de la Cooperación Española incorporando una mirada amplia que incluya a instituciones responsables de otras políticas públicas, en este caso en materia de género. Se trata de una evaluación conjunta (en adelante “evaluación”), gestionada por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) en coordinación con la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), ejecutada en el marco del programa de evaluaciones conjuntas acordado mediante convenio de colaboración entre la SGCID y la FIIAPP.

La evaluación se enmarca en el proceso de revisión de la relación entre la AECID y el Instituto de la Mujer y del alcance de los objetivos previstos en el Programa de Cooperación Internacional *Mujeres y Desarrollo*, con sus dos principales ejes de trabajo: la financiación de proyectos con enfoque de género y la formación de especialistas en materia de género y desarrollo. El **propósito general** es valorar desde el enfoque de coherencia de políticas la relación mantenida hasta el momento entre ambas instituciones en relación con este programa y sus resultados.

Para contribuir a todo ello, se persiguen los siguientes **objetivos específicos**:

1. Analizar la colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer durante el diseño y la ejecución del Programa y su contribución a la coherencia de políticas para el desarrollo.
2. Analizar los resultados conseguidos con el Programa, tanto previstos como imprevistos.

3. Valorar la relevancia del Programa y su pertinencia actual, en función de su contribución a la institucionalización del enfoque de género en la Cooperación Española y en otras instituciones internacionales y de los países socios.

En cuanto a su **utilidad**, se espera que esta evaluación aporte elementos que alimenten la toma de decisiones informada respecto al diseño y modelo de continuidad en el futuro del Programa y genere aprendizajes para acelerar avances hacia la igualdad de género en las políticas de desarrollo. Además, la evaluación será un elemento para la rendición de cuentas a la ciudadanía española y de los países en los que ha operado el Programa.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2.1. Aspectos generales

Desde su creación en 1983, el Instituto de la Mujer llevó adelante actividades de cooperación con organismos internacionales, mecanismos nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en América Latina y organizaciones no-gubernamentales. En 1988, coincidiendo con el debate de las directrices y recomendaciones para la igualdad de género del Comité de Ayuda al Desarrollo –CAD-, de la OCDE, se puso en marcha desde el Gabinete de igualdad de oportunidades en España y desde una perspectiva de solidaridad con las mujeres del Sur, con la preocupación de promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo y su integración plena en todos los aspectos de la vida pública y privada. En este sentido, el Programa se comenzó a llevar a cabo en colaboración con el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) –organización antecesora de la AECID- con el objetivo de lograr una mayor eficacia en la ejecución de actividades de cooperación con América Latina y potenciar programas dedicados específicamente a las mujeres. Por otra parte, desde sus inicios, el Programa se ha implementado en colaboración con ONGD españolas y organismos de Naciones Unidas, y cuenta con la participación de las organizaciones de base de mujeres y organizaciones no gubernamentales de América Latina como principales motores y agentes de ejecución.

El Programa se articula en dos ejes de trabajo:

- El primero consiste en la financiación de proyectos orientados a apoyar las acciones que lleva a cabo la sociedad civil en los países en desarrollo, dirigidas al reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres y a promover su participación en la definición e impulso del desarrollo de sus países.
- El segundo eje consiste en la formación de especialistas en materia de género y desarrollo, mediante su formación para investigar y trabajar desde una perspectiva de género en el campo del desarrollo y la cooperación internacional.

El Programa de Formación tuvo una primera etapa, desde su creación hasta 1998 gestionada por ONGD reconocidas en el ámbito de género, y en una segunda etapa con reconocimiento de título universitario de la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1999 el Programa es gestionado por el ICEI, con una duración variable entre diez y once meses y tres fases: i) teórica, ii) práctica, prioritariamente en agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales y Oficinas Técnicas de Cooperación; y iii) evaluación final en Madrid durante un período de quince días. En la actualidad se denomina Magister en Género y Desarrollo, como título propio del ICEI- UCM. Además, las fuentes de financiación han variado a lo largo del tiempo, contando varias ediciones con financiación del Fondo Social Europeo hasta 2009 y de la AECID en los últimos años y hasta la actualidad. En su largo recorrido, el Programa ha introducido cambios relevantes en sus componentes que han buscado una adecuación al desarrollo, reflexión y práctica del debate en torno al enfoque de género y desarrollo. Así, por ejemplo, aunque el Programa se ha dirigido

fundamentalmente a mujeres desde una perspectiva de acción positiva, varias ediciones, incluyendo algunas de las primeras en los años 90, han contado con la participación de hombres como alumnos.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta la participación del Instituto de la Mujer en la política pública de cooperación internacional para el desarrollo. Así, en su IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006, ya se contemplaba la elaboración, en colaboración con la Oficina de Planificación y Evaluación de la SECIPI (Ministerio de Asuntos Exteriores), de la Estrategia de Cooperación Española para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que finalmente vería la luz, amparada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en 2008 como la Estrategia Género en Desarrollo (en adelante, EGED), vigente hasta la actualidad. Los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española han priorizado el trabajo en género, en su doble dimensión de sector específico y enfoque transversal.

Es necesario, por tanto, valorar si los diferentes elementos que componen el Programa siguen siendo pertinentes en el contexto actual, en el marco de las relaciones entre la AECID y el Instituto de la Mujer y de los cambios que va a implicar la nueva agenda del desarrollo.

2.2. Evaluación intermedia del Programa

En el año 2004 se realizó una evaluación intermedia y parcial del Programa *Mujeres y Desarrollo*, que cubría el período 1998 a 2002.¹ El objeto de estudio de la evaluación se limitó a la convocatoria anual de subvenciones a proyectos y no incluía, por tanto, el Magister. No obstante, esta evaluación permitió extraer algunas conclusiones relevantes: aunque se puso de manifiesto la necesidad de reforzar las áreas de visibilidad y gestión, la evaluación subrayó la pertinencia del instrumento, su relativa eficacia y eficiencia, determinando que la concepción del Programa era novedosa, única y relevante en términos de formación de especialistas, de su influencia en la Cooperación Española y del apoyo técnico a mecanismos nacionales de los países del Sur y a organizaciones de mujeres para incidir en las políticas de promoción de una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Las tres principales recomendaciones fueron: en primer lugar, la revisión del Programa en el ámbito de la política de igualdad de género en la cooperación al desarrollo, preparando un Plan de Acción que incluyera objetivos generales para el Programa y específicos para sus dos grandes líneas de acción, con estrategias claras y realistas y con recursos humanos para ponerlos en marcha. En segundo lugar, la evaluación recomendaba su revisión en el ámbito del impacto de la política, asegurando que la perspectiva de la igualdad de género fuera tenida en cuenta en la preparación y ejecución de los proyectos, en los aportes de ámbitos sectoriales y técnicos, estrategias país, fortaleciendo el diálogo institucional y la promoción de las herramientas apropiadas. Por último, respecto al fortalecimiento del conocimiento y la capacidad para la igualdad de género, se recomendaba la potenciación de los recursos del Magister en Género y Desarrollo, tanto en el desarrollo de nuevas capacidades en todos los agentes involucrados como en la elaboración de productos como estudios de caso y evaluaciones de impacto de los proyectos a nivel regional, el desarrollo de indicadores y metodologías y la utilización de los recursos existentes en el Instituto de la Mujer.

La evaluación presentaba algunas limitaciones de partida, entre ellas el hecho de que se trataba de la revisión de un instrumento que forma parte de un programa más amplio cuyos objetivos específicos no estaban formalmente definidos. Revelaba además la dificultad de obtener datos que permitiesen establecer análisis comparados, ya que la documentación disponible no sistematizaba los resultados de las diferentes convocatorias. Por último, la evaluación no incluía una valoración de la calidad y el impacto de los proyectos en el terreno.

A estas limitaciones hay que añadir los cambios que se han sucedido en la agenda de género en la Cooperación Española en la agenda internacional del desarrollo, que tomados en conjunto hacen

necesaria una nueva mirada interpretativa que se sume a la evaluación anterior y que, además, permita valorar en qué medida se adoptaron las recomendaciones de aquella.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

El **objeto** de esta evaluación es la colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer, que se concreta en particular en la creación del Programa Mujer y Desarrollo, con los dos subprogramas que lo integran: 1) Programa de financiación específica Mujer y Desarrollo y 2) Programa de especialización, luego Máster y posterior Magister en Género y Desarrollo.

El **horizonte temporal** de la evaluación corresponde al periodo 2003-2015. La selección de este marco temporal responde a la necesidad de enlazar con el periodo cubierto por la evaluación anterior y contar con una perspectiva suficiente que permita valorar los efectos del Programa en el medio plazo y analizar las distintas modalidades que ha ido adoptando, incluyendo la reorientación desde finales de 2005, así como su relación en coherencia de políticas con la Ley de Igualdad y los Planes de igualdad correspondientes al periodo. No obstante con el fin de asegurar una adecuada contextualización, el equipo evaluador deberá considerar la trayectoria global del Programa desde su creación en 1988, especialmente en lo que respecta a las diferentes modalidades del Magister.

En cuanto su **alcance geográfico**, la evaluación cubrirá el alcance global del Programa.

En los Anexos I y II se incluye información preliminar sobre los principales **actores implicados en la evaluación y documentos de referencia** de la misma.

4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a las siguientes preguntas, que están articuladas en tres secciones:

Preguntas generales

1. ¿En qué medida la colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer ha favorecido una mayor coherencia entre la política de igualdad y la política de cooperación para el desarrollo? ¿La evolución de esta relación ha sido coherente respecto al contexto nacional e internacional de la agenda del desarrollo y de las políticas de género?
2. ¿Cuáles han sido los aportes del Programa respecto a la integración e institucionalización del enfoque de género –en su doble dimensión transversal y de ámbito de actuación específica- en el sistema español de cooperación, en los países socios de la Cooperación Española y en los organismos internacionales?
3. ¿Existe un valor añadido en tratar la formación (Magister) y la financiación de proyectos específicos como dos ejes de trabajo integrados en un mismo programa?
4. ¿Cuál es la pertinencia actual del Programa?

Sobre el programa de formación

5. ¿Qué grado de influencia ha tenido el programa de formación en las personas que han participado en él y en las instituciones y organizaciones con las que estas personas han tenido relación? Se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Mejora de la formación de los/las participantes.
 - Mejora la empleabilidad de los/las participantes.
 - Trayectoria profesional de los/las participantes.

- Conformación de redes profesionales.
 - Efectos en las organizaciones públicas y privadas de la Cooperación Española y de los países socios, especialmente en el refuerzo de sus capacidades en materia de género en desarrollo.
6. ¿Cuál es la pertinencia del programa de formación teniendo en cuenta su propia evolución y el contexto actual de la Cooperación Española y de sus países socios? Se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:
- Análisis de los diferentes momentos del programa de formación (Programa de especialización, Master y Magíster), con distintas instituciones colaboradoras, perfiles de participantes y modalidades de financiación.
 - Personas a las que se ha dirigido y perfil de quienes lo han cursado (sexo, nacionalidad, edad, situación laboral, etc.), incluyendo un análisis de las medidas de acción positiva.
 - Estrategia de comunicación y grado de conocimiento del mismo.
 - Orientación de los contenidos en función de la agenda internacional de género y de la agenda internacional de desarrollo.
 - Calidad del cuadro docente.
 - Formato de los cursos.
 - Papel de la pasantía en la formación de los/las participantes.
 - Influencia del Magister en la constitución de otros estudios de género en el ámbito nacional, de los países socios e internacional.
 - Elementos de valor agregado o ventaja comparativa respecto a otras ofertas formativas en materia de género y desarrollo.
7. A la luz de su trayectoria y del contexto actual, ¿qué mejoras podrían implementarse para garantizar la relevancia del Magíster, potenciar la excelencia y asegurar su sostenibilidad?

Sobre el Programa Mujer y Desarrollo de financiación de proyectos específicos

8. ¿En qué medida se aplicaron las recomendaciones de la evaluación intermedia? En caso positivo, ¿qué cambios se produjeron?
9. ¿El Programa ha sido un instrumento adecuado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los países socios? Se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:
- Relevancia del Programa a lo largo del tiempo en función del contexto de los países y de la agenda internacional.
 - Resultados vinculados al Programa.
 - Ámbitos o líneas del programa que resultaron más eficaces para el cumplimiento de los objetivos del mismo.
 - Valoración del Programa por las organizaciones de mujeres, las instituciones públicas, los organismos internacionales, etc.

- Influencia del Programa en otras actuaciones de la Cooperación Española.

10. ¿En qué medida se complementó el programa con otras iniciativas de la Cooperación Española, especialmente de AECID?

11. ¿Generó algún valor añadido la existencia de una convocatoria específica para programas/proyectos de género? ¿Qué consecuencias ha tenido la desaparición de las convocatorias específicas?

Los licitadores deberán presentar en sus ofertas un análisis de evaluabilidad y, en función de éste, revisarán la factibilidad de responder a las preguntas y podrán proponer una propuesta motivada de ajuste a las mismas. No se valorará como mejora la inclusión de nuevas preguntas.

5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador deberá presentar en su propuesta técnica una aproximación teórica y metodológica adecuada al análisis del objeto evaluado, teniendo en cuenta el propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación, así como el tiempo y los recursos disponibles para llevarla a cabo. La propuesta deberá incluir una representación preliminar de la lógica de intervención, que será desarrollada con más detalle en el informe preparatorio².

Se adoptará un enfoque comprensivo que permita enjuiciar en general la relación entre la AECID y el Instituto de la Mujer, en particular en la ejecución del Programa, teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados previstos y alcanzados, así como las relaciones e interacciones que se producen entre ellos. Se debe evitar una compartimentalización del análisis por dimensiones, ya que lo que busca es identificar las interacciones y los procesos y mecanismos que han conducido a los resultados.

Las preguntas de evaluación han sido seleccionadas tras la consulta con diversos actores involucrados en el proceso de diseño e implementación del Programa. La metodología deberá permitir dar respuesta a estas necesidades informativas. La matriz de evaluación³ deberá aportar un número suficiente de indicadores de tipo cuantitativo o cualitativo que conformen las evidencias, y que mantengan el enfoque que se ha consensuado en la formulación de las preguntas elegidas.

La matriz es una herramienta para la operacionalización de las preguntas de evaluación, pero no sustituye al planteamiento teórico-metodológico que guiará la evaluación, que deberá reflejarse de manera clara y diferenciada en la propuesta metodológica. Cabe recordar, además, que la metodología no es una mera enumeración de técnicas, sino que implica una posición teórica y epistemológica, orienta la manera en que se va a enfocar la evaluación para cumplir con los objetivos establecidos y adelanta la forma (técnicas específicas) en que se van a recolectar, clasificar, analizar y presentar los datos, con el objetivo de que los hallazgos resulten sólidos y los productos de la evaluación cumplan con los estándares de calidad y promuevan su utilidad.

En su propuesta el equipo evaluador deberá asegurar la complementariedad y el contraste de métodos y fuentes de información, pondrá de manifiesto las limitaciones existentes, y especificará cómo y hasta qué punto se van a incluir en el análisis los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española (derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental).

Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas y subpreguntas de evaluación. La propuesta deberá justificar de forma específica y concreta la aportación y necesidad de cada técnica para esta evaluación, evitando párrafos genéricos sobre la técnica y sus características. Igualmente, se evitará la mera yuxtaposición o enumeración de técnicas elementales (entrevistas, encuestas, grupos focales...) sin explicitar sus detalles, pertinencia y complementariedad. Siempre que la información disponible lo permita, se combinará metodología cuantitativa y cualitativa, lo que supone técnicas de recogida de datos y procedimientos de análisis específicos para proporcionar información suficientemente precisa y robusta, y adecuadamente explicada y matizada.

Entre la selección de técnicas que el equipo evaluador considere oportuno proponer se deberán incluir, al menos, la **revisión exhaustiva de la documentación disponible (incluidos los expedientes administrativos), entrevistas, un cuestionario a quienes han cursado el magister, un cuestionario a instituciones involucradas en los proyectos financiados y estudios de caso seleccionados del conjunto de intervenciones financiadas.**

Como paso previo al análisis, la metodología deberá incluir la realización de un mapeo de intervenciones que permita obtener un primer análisis descriptivo del tipo de actividades que ha financiado el Programa en función de diferentes criterios (distribución geográfica, componentes, líneas de actuación, población implicada, etc.)

Asimismo, deberá identificarse el universo de personas que han participado en el Magister y cierta información que permita caracterizarlas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo, etc.)

El análisis se articulará en torno a dos planos: el general, de las relaciones entre AECID y el Instituto de la Mujer en el contexto del programa, y el particular, de las acciones que se han llevado a cabo a través de cada uno de los componentes del Programa, de manera que este segundo plano pueda ilustrar y aportar evidencias que enriquezcan la comprensión del primero.

En relación con los proyectos específicos, durante la fase de gabinete, y de manera conjunta con el Comité de Gestión, se completará la identificación de los casos que serán objeto de estudio⁴. No obstante, en la propuesta técnica se deberán avanzar los criterios que podrían tenerse en cuenta para llevar a cabo dicha selección (líneas de trabajo, tipología de instituciones apoyadas, etc.). Se prevé focalizar los estudios en uno o dos países, de manera que, a título ilustrativo, puedan analizarse en terreno tanto los resultados de las intervenciones financiadas como la influencia del Magister. Los estudios de caso servirán para complementar otras técnicas como las entrevistas y los cuestionarios (combinando la profundidad cualitativa del caso concreto con otras fuentes de información que permitan generalizaciones más amplias) y se incorporarán de manera separada en los anexos.

Los estudios de caso se llevarán a cabo conforme a un protocolo común, en el que se explicitará el tipo de información que se pretende obtener, las técnicas utilizadas, los criterios de valoración, el plan de análisis y las pautas para la presentación de la información que permitan el análisis comparado y la exploración de tendencias o patrones comunes. Si bien dicho protocolo formará parte del informe preparatorio, un borrador preliminar del mismo deberá adelantarse como anexo en la propuesta técnica. Los estudios de caso deberán ser incluidos en el informe final como Anexos, conservando su integridad y estructura.

En relación con el Programa de formación, la metodología deberá permitir un análisis comparativo entre los diferentes formatos y modalidades que ha tenido a lo largo del tiempo (instituciones coordinadoras, mecanismos de financiación, perfil de los/las participantes, instituciones receptoras durante las prácticas, etc.), valorando las principales ventajas y puntos débiles de cada uno de ellos.

Se deberá prestar especial atención al análisis de los elementos que han tenido una mayor incidencia en el cumplimiento de los objetivos del Programa, en especial en el refuerzo de capacidades del sistema español de cooperación y de los socios de la Cooperación Española en materia de género y, de manera secundaria, en la empleabilidad de los/las participantes.

Para ello se propone seleccionar una muestra de alumnos/as mediante técnicas que permitan dividir la población en varios grupos o estratos. Se podrá incluir un criterio de segmentación vinculado al tipo de formación recibido, bien sea con pasantía o sin pasantía, así como la distinción dentro del sector de realización de la pasantía o del tipo de organización en el que la recibe: organizaciones de mujeres, organismos internacionales, OTC, instituciones en España, etc. Una vez segmentada la población, se podría aportar un enfoque basado en “historias de vida” o “cambio más significativo”, que permita valorar los efectos del Magister

Se aprovecharán las visitas a los países en el marco de los estudios de caso para mantener entrevistas con representantes de instituciones con las que hayan mantenido relación los/las participantes en el Programa.

6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo asegurando la participación de los principales actores implicados y tomando como referencia el *Manual de Gestión de Evaluaciones Conjuntas* del CAD de la OCDE. La estructura de gestión de la evaluación incluirá:

Un **Comité de Gestión** integrado por la División de Evaluación de SGCID y el Programa de Evaluación de FIIAPP.

Corresponderá al Comité de Gestión:

- Diseñar y aprobar los términos de referencia, en consulta con el Comité de Seguimiento.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador y con el Comité de Seguimiento.
- Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso evaluativo.
- Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos.
- Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, previa consulta con el Comité de Seguimiento.
- Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.

Un **Comité de Seguimiento**, integrado por representantes de las instituciones que tienen o han tenido competencias en la gestión del Programa y de las organizaciones que han participado en el mismo. Este comité incluirá, como mínimo, al Programa de Evaluación de la FIIAPP, al Instituto de la Mujer, la AECID, la SGCID, la Universidad Complutense y las ONGD.

Las principales **funciones** del Comité de Seguimiento serán:

- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación.

7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El calendario previsto para el proceso de evaluación ha sido definido para un período total máximo estimado de 28 semanas desde la firma del contrato y se atenderá a la siguiente distribución de fases, tareas, productos y tiempos:

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete, con una duración total no superior a 11 semanas, comprenderá las siguientes actividades:

- Reunión inicial con el Comité de Gestión para aclarar el alcance del encargo.
- Identificación de los informantes clave de la evaluación.
- Revisión de la documental preliminar y adquisición de nueva documentación disponible en sede y en terreno.

- Operacionalización de las dimensiones de análisis.
- Diseño de técnicas de recogida de información.
- Diseño del plan de análisis.
- Elaboración del programa de trabajo actualizado y calendario.
- Reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del Programa.
- Mapeo de intervenciones.
- Identificación y caracterización de los/las participantes en el Magíster.
- Elaboración del informe preparatorio.
- Revisión de los documentos presentados por el equipo evaluador (mapeo de intervenciones, lógica de intervención e informe preparatorio) por parte del Comité de Seguimiento y del Comité de Gestión.
- Ajuste de los productos por el equipo evaluador y aprobación formal de los mismos.

Productos fase I

Mapeo de intervenciones, identificación de participantes en el Magíster y reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del Programa, que se entregará como máximo en la 7ª semana tras el inicio de los trabajos.

Los criterios finales para la organización del mapeo de intervenciones serán acordados entre el equipo evaluador y el Comité de Gestión en la reunión inicial de trabajo. La reconstrucción preliminar de la lógica de intervención deberá tener en cuenta los cambios acontecidos en el alcance y los objetivos del Programa durante el periodo evaluado.

Informe preparatorio, que se entregará como máximo en la 9ª semana tras el inicio de los trabajos.

El informe contendrá el diseño definitivo de la evaluación, que deberá incluir i) una breve descripción del objeto de evaluación; ii) la lógica de intervención del Programa iii) el marco conceptual de análisis; iv) una propuesta metodológica, que incluirá las técnicas y herramientas para la recogida de información, un plan de análisis detallado y una propuesta argumentada de países para la realización de los estudios de caso; v) el plan de trabajo de campo y vi) una matriz de evaluación definitiva.

Fase II. Trabajo de campo, de duración total no superior a 6 semanas, incluirá:

- Recolección de datos en España y sobre el terreno, aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información, conforme a lo previsto en el informe preparatorio.
- Reuniones de presentación y devolución en los países donde se lleven a cabo estudios de caso.
- Informe al Comité de Gestión sobre los resultados del trabajo de campo.

Productos fase II

Presentaciones vinculadas a las reuniones de inicio y devolución del trabajo de campo en los países seleccionados para los estudios de caso.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada. Tendrá una duración total no superior a 11 semanas e incluirá las siguientes acciones:

- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité Gestor de la Evaluación, que, a su vez, lo hará llegar al Comité de Seguimiento.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité Gestor, que previamente habrá recabado los comentarios del Comité de Seguimiento.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.
- Elaboración de los documentos de síntesis y de las traducciones una vez que el informe final haya sido formalmente aprobado.
- Presentación del informe final.

Productos fase III:

- El **informe final propiamente dicho** (máximo 70 páginas sin anexos), redactado en español.
- Una relación de **anexos**, que incluirá, entre otros documentos, una síntesis del encargo de la evaluación, la relación de técnicas e instrumentos aplicados (se incluirán los informes de los estudios de caso, las guías de entrevista, los cuestionarios y el resto de herramientas utilizadas) y un listado con las principales fuentes de información.
- Un **resumen ejecutivo** (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español e inglés.
- Un **informe sintético** (máximo 20 páginas), redactado en español, que será concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de divulgación y que incluirá, al menos: una introducción al objeto de evaluación y a la metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos, una síntesis de las conclusiones, una síntesis de las lecciones aprendidas y una síntesis de las recomendaciones.

Los productos serán entregados en formato digital, en PDF y Word, para garantizar su adecuada publicación posterior, según los formatos que se consideren oportunos.

A continuación se propone una estructura de contenidos orientativa para el informe final de evaluación, no obstante, el índice y el esquema definitivo del informe se acordarán entre el Comité de Gestión y el equipo evaluador en la última fase del proceso:

I. introducción

I.1. Estructura del informe.

I.2. Antecedentes, alcance y objetivos de la evaluación.

- I.3. Preguntas de evaluación y dimensiones de análisis
 - I.4. Marco teórico-metodológico.
 - I.5. Proceso de recopilación y análisis de datos.
 - I.6. Condicionantes y límites de la evaluación.
2. Análisis e interpretación de los datos (hallazgos).
 3. Conclusiones
 4. Lecciones aprendidas⁶
 5. Recomendaciones (para facilitar su utilización, el número de recomendaciones será limitado, distinguiendo entre estratégicas y operativas e identificando a los actores a los que van dirigidas).
- Anexos.

El contrato comprende una presentación de los resultados en España por parte del equipo evaluador. Podrá requerirse, asimismo, la participación del equipo evaluador en otras actividades de presentación y devolución de resultados, abonándose en tal caso de manera independiente los gastos que dichas actividades pudieran ocasionarle.

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación se guiará por los *Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo* del CAD de la OCDE y por la Política de Evaluación de la Cooperación Española. A lo largo del proceso de evaluación el equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas:

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo adjudicatario suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses⁷, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la evaluación.
- **Credibilidad:** para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos. Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gestión de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Utilidad:** la presentación de los resultados de la evaluación deberá tener en cuenta el propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación. Los productos han de estar escritos de manera que se facilite su comprensión. La lógica expositiva del informe final

deberá permitir una fácil identificación de las respuestas argumentadas a las diferentes preguntas de evaluación.

• **Incidencias:** En el supuesto de detección de posibles irregularidades o comportamientos inadecuados, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión (integrado por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de SGCID y el Programa de Evaluación de FIIAPP), que los pondrá en conocimiento de los responsables oportunos. En el caso de aparición de problemas imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser igualmente comunicados de inmediato a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.

• **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud del convenio de Colaboración para la realización de Evaluaciones Conjuntas firmado por la SGCID y FIIAPP y sin perjuicio del reconocimiento de la autoría moral del equipo evaluador, corresponderá a la SGCID la maquetación, reproducción y publicación de los documentos, informando previamente a la FIIAPP, quien cederá los derechos de explotación no comercial de la evaluación.

El contrato comprende una devolución de los resultados preliminares obtenidos durante la fase de campo y la presentación del informe final por parte del equipo evaluador. Podrá requerirse, asimismo, la participación del equipo evaluador en otras actividades de presentación y devolución de resultados, abonándose en tal caso de manera independiente los gastos que dichas actividades pudieran ocasionarle.

9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo deberá estar compuesto por un mínimo de dos personas. Las personas integrantes del equipo propuesto deberán garantizar su independencia, objetividad e imparcialidad respecto del objeto de estudio, en los términos que detalla el punto 10.A.3 de los Pliegos de Condiciones Administrativas. Los perfiles presentados deberán ser en todo caso **no** nominales. El equipo deberá mostrar capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una evaluación de esta naturaleza. Se recomienda que la composición del equipo evaluador sea equilibrada entre hombres y mujeres y que incorpore a profesionales de los países socios de la Cooperación Española.

La persona responsable de la coordinación del equipo deberá acreditar:

- Titulación especializada en evaluación o técnicas de investigación social
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en evaluación de programas y proyectos.
- Al menos uno/a de los/as integrantes del equipo (una misma persona podrá acreditar experiencia o especialización en más de un ámbito) deberá acreditar:
- Titulación especializada y/o experiencia profesional de un mínimo de 3 años en ámbitos relacionados con el sector de género en desarrollo.
- Conocimiento de la Cooperación Española y del contexto latinoamericano

La persona responsable del equipo evaluador actuará en todo momento como interlocutor/a y representante ante el Comité de Gestión.

Será necesaria la inclusión en la propuesta técnica de las funciones, tareas y tiempos de dedicación a la evaluación de cada uno de los profesionales, así como el compromiso formal de pertenecer al equipo evaluador durante el tiempo de vigencia del contrato. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser previamente acordado con el Comité de Gestión.

2. MATRIZ DE EVALUACIÓN

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
BLOQUE GENERAL			
<p>I. a. ¿En qué medida la colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer ha favorecido una mayor coherencia entre la política de igualdad y la política de cooperación para el desarrollo?</p>	<p>1.1. Centrar el análisis y valoración de la colaboración entre IMIO/AECID especialmente en la establecida con y para el Programa, pero en el contexto del conjunto de relaciones establecidas entre ambos.</p>	<p>1.1.1. Alineación de los contenidos de la ejecución del Programa con los <u>mandatos y compromisos internacionales</u> en materia de género y cooperación al desarrollo asumidos por España. 1.1.2. Alineación de los contenidos y la ejecución del Programa con la <u>normativa española</u> en materia de género y cooperación al desarrollo 1.1.3. Grado de ajuste entre los contenidos y la ejecución del Programa con los <u>lineamientos estratégicos y principios de actuación de IMIO y AECID</u> en materia de género y cooperación al desarrollo 1.1.4. Existencia de <u>espacios de interlocución interinstitucional</u> permanentes y sistemáticos, con un adecuado anclaje institucional y con un rol favorecedor de la incidencia. 1.1.5. Identificación de otras evidencias sobre la materialización de la colaboración entre IMIO/AECID en una mayor coherencia de políticas (igualdad de género y cooperación al desarrollo).</p>	<p>-Análisis de documentos político-estratégicos y normativos. -Análisis de documentación técnica (estudios, evaluación...). -Análisis documentos de bases de la convocatoria y programa del Máster. -Entrevistas responsables del programa en el Instituto de la Mujer, AECID e ICEI. -Entrevistas a informantes clave.</p>
<p>I. b. ¿La evolución de esta relación ha sido coherente respecto al contexto nacional e internacional de la agenda del desarrollo y de las políticas de género?</p>	<p>1.2. Alineación y adaptación sincrónica del Programa. Por momentos de cambio de tendencia. Hito internacional: ODM, Declaración de Paris, acuerdos CSW. Hito nacional: Ley Orgánica, Planes de Igualdad, Planes Directores...</p>	<p>1.2.1. Reflejo en el Programa de las evoluciones y compromisos internacionales asumidos por España en el periodo considerado en materia de género y cooperación al desarrollo 1.2.2. Reflejo en el Programa de las evoluciones y cambios en el contexto político-normativo nacional en materia de políticas de género y cooperación al desarrollo 1.2.3. Influencia de los hitos internacionales y/o nacionales en el tipo, modo y características de la colaboración e interlocución entre las dos instituciones (en sede y terreno).</p>	<p>-Entrevistas a informantes clave (mínimo a responsables del progr. en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID y CONGDE). -Análisis de documentos político-estratégicos. -Análisis de documentos técnico-metodológicos. -Análisis documentos de bases de convocatoria y programa Máster. - Análisis base de datos RRHH AECID -Historias de vida.</p>
<p>2. ¿Cuáles han sido los aportes del Programa respecto a la integración e institucionalización del enfoque de género, en su doble dimensión transversal y de ámbito de actuación específica?</p>	<p>2.1. En el sistema español de cooperación</p>	<p>En relación con las egresadas de la formación 2.1.1. Participación en la elaboración de los documentos político-estratégicos de la CE incorporando perspectiva de género (sede y países socios) 2.1.2. Participación en la elaboración de los documentos y herramientas metodológicas-programáticas de la CE incorporando la perspectiva de género (sede y países socios). 2.1.3. Participación en productos/procesos clave de transversalidad y/o incidencia en materia de género en otros actores del SCE (sede y países socios) 2.1.4. Valoración de las personas responsables de los documentos/procesos antes mencionados de la contribución de las egresadas a tales productos/procesos 2.1.5. Las estructuras/funciones de género en el terreno (OTC) se han alimentado de egresadas del Máster. 2.1.6. Las personas que han tenido el mandato de género en la AECID reconocen la contribución de las egresadas y la incidencia del Programa en su doble vertiente. 2.1.7. Las estructuras/funciones de género en otros actores de la CE se han alimentado</p>	<p>-Entrevistas a informantes clave (mínimo a responsables del progr. en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID y CONGDE). -Análisis de documentos político-estratégicos. -Análisis de documentos técnico-metodológicos. -Análisis documentos de bases de convocatoria y programa Máster. - Análisis base de datos RRHH AECID -Historias de vida.</p>

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
BLOQUE GENERAL			
		de egresadas del Máster. 2.1.8. Reconocimiento por parte de otros actores del SCE ¹ de la contribución de las egresadas y la incidencia del Programa en su doble vertiente. En relación con las subvenciones a proyectos 2.1.9. Eventual incidencia del proceso de valoración de las solicitudes en las OTC. 2.1.10. Inicio de relaciones de las OTC con nuevas organizaciones. En otros ámbitos 2.1.11. Contribución del programa en cualquiera de sus ejes a la constitución de red de expertas sectoriales de género. 2.1.12. Incidencia en otros aspectos (relaciones interinstitucionales,	
	2.3. En los organismos internacionales	2.3.1. N° de egresadas del Máster que han ocupado posiciones relevantes y de incidencia en instituciones internacionales. 2.3.2. Contribución en OO.II.de las egresadas del Máster en sus productos/procesos de transversalización e incidencia en materia de género (política/presupuestaria). 2.3.3. Contribución específica en OO.II. del programa de pasantías del Máster. 2.3.4. Incidencia del programa en la conformación de la posición de España en ellos (nivel y jerarquía de la representación, presencia en grupos de trabajo...). 2.3.5. Incidencia en el establecimiento de nuevas relaciones interinstitucionales.	-Entrevistas a informantes clave. -Encuesta a egresadas y encuesta a entidades beneficiarias. -Historias de vida.
3. ¿Existe un valor añadido en tratar la formación (Máster) y la financiación de proyectos específicos como dos ejes de trabajo integrados en un mismo programa?	3.1. Se considera que existe valor añadido si los 'productos' de cada uno de los componentes inciden entre sí (se articulan, se fortalecen y/o retroalimentan).	3.1.1. Las pasantías y los proyectos aprobados coinciden en el espacio y/o en el tiempo. 3.1.2. Existe una coordinación formal, estable y suficiente entre las responsables del Programa en el IMIO y en la institución al frente del magister. 3.1.3. Existe una conceptualización conjunta del Programa que tiene en cuenta ambos elementos y que es conocida por todas las partes. 3.1.4. Existe retroalimentación cruzada entre los 'productos'. 3.1.5. Existen otras evidencias que van más allá y que sustentan el valor añadido.	-Análisis comparado de bases de datos de proyectos y egresadas. -Entrevistas a informantes clave. -Entrevistas a responsables de los componentes. -Encuesta a egresadas y a entidades beneficiarias. -Análisis de casos.
4. ¿Cuál es la pertinencia actual del Programa? ¿Cuál es la pertinencia de que se mantengan los dos componentes bajo el mismo Programa?	4.1. Se considera pertinente si existe una demanda de los contenidos y 'productos' ofertados por el Programa y se valora que éste cuenta con ventajas comparativas para cubrir las en relación a otras posibles propuestas.	4.1.1. Existencia de una "masa crítica" de personas expertas en género (30%) en las instituciones de la CE, con formación específica en género (min. 100 h. o maestría). 4.1.2. Evolución de la proporción de personas que desempeñan sus funciones en AECID y que son egresadas del Máster. 4.1.3. Evolución de la tasa de ocupación de las egresadas del magister a los 6 meses de haberlo finalizado (con posterioridad a la pasantía, en caso de que existiese). 4.1.4. Evolución de la demanda de plazas ofertadas por el magister 4.1.5. Existencia de una demanda explícita por parte de las instituciones beneficiarias. 4.1.6. Existencia de fuentes de financiación alternativas para las instituciones beneficiarias.	-Bases de datos de egresadas y de personas que desempeñan sus funciones en relación con el género en el marco de AECID. -Encuesta a egresadas. -Información administrativa del Máster. -Encuesta a entidades beneficiarias. -Análisis documental.

¹ Existe una dificultad para llegar a todos los actores del sistema de cooperación español, ya que no es suficiente con llegar a aquellos que están en la actualidad, sino también a quienes lo han estado a lo largo del tiempo. Sin embargo, se ha incluido una entrevista con el grupo de género de la CONGDE y, eventualmente, con un/a representante de la FEMP.

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
BLOQUE GENERAL			
		4.1.7. Los dos componentes se retroalimentan y refuerzan mutuamente.	-Entrevistas a informantes clave.

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
PROGRAMA DE FORMACIÓN			
5. ¿Qué grado de influencia ha tenido el Programa de formación en las personas que han participado en él y en las instituciones y organizaciones con las que estas personas han tenido relación?	5.1. Formación del alumnado y mejora de la empleabilidad.	<p>5.1.1. El nº de personas egresadas que trabajan en este sector de especialización es superior tras la finalización del Máster.</p> <p>5.1.2. Las personas egresadas se encontraban empleadas en un puesto relacionado con la temática de género y desarrollo en los 6 meses siguientes a su finalización (incluido el período de pasantía) y al año de su finalización.</p> <p>5.1.3. Las personas egresadas se encontraban empleadas en un puesto relacionado con otro tipo de actividad (a los 6 m y al 1 año).</p> <p>5.1.4. Las personas que participaron en pasantías tuvieron la oportunidad de permanecer ocupadas en la organización donde la desarrollaron a la finalización de este periodo.</p> <p>5.1.5. Valoración de las egresadas de la contribución del Máster a su formación en género y posterior empleabilidad (.....)</p>	<p>-Encuesta a egresadas.</p> <p>-Análisis documentación administrativa del Máster.</p> <p>-Entrevistas informantes clave.</p> <p>-Entrevistas coordinación Máster.</p> <p>-Historias de vida.</p>
	5.2. Trayectoria profesional de las participantes <i>(Se entiende por carrera profesional la permanencia en este ámbito sectorial, bien sea dentro de una misma organización, bien sea en organizaciones distintas. Implica la idea de una progresión en términos de responsabilidades y reconocimiento).</i>	<p>5.2.1. Las egresadas han desarrollado una carrera profesional en el ámbito del género y la cooperación.</p> <p>5.2.2. Su ocupación inicial se produce en niveles que requieren una cualificación media/alta</p> <p>5.2.3. Las egresadas han desarrollado una carrera profesional en el ámbito del género o de la cooperación.</p> <p>5.2.4. Las egresadas han desarrollado una carrera profesional en otros ámbitos.</p> <p>5.2.5. La decisión de trabajar en ámbitos diferentes a la cooperación y/o al género ha sido fundamentalmente de las egresadas (es decir, las competencias adquiridas son valoradas por el mercado de trabajo, pero han decidido cambiar de sector).</p> <p>5.2.6. Mejora de la situación laboral (funciones, responsabilidades y nivel retributivo) de las personas que siguieron trabajando en las mismas instituciones tras el Máster.</p> <p>5.2.7. Valoración de las egresadas de la contribución del Máster en su trayectoria profesional.</p>	<p>Ídem</p> <p>-Historias de vida</p>

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
-------------------	-------------------	-------------	--------------------

PROGRAMA DE FORMACIÓN			
5. ¿Qué grado de influencia ha tenido el Programa de formación en las personas que han participado en él y en las instituciones y organizaciones con las que estas personas han tenido relación? (cont.)	5.3. Redes profesionales y capacidad de incidencia <i>(Se considerarán tanto las de ámbito nacional como las de ámbito internacional).</i>	5.3.1. Número de egresadas que han impulsado/se han integrado en redes de profesionales especializadas que se han mantenido a lo largo del tiempo. 5.3.2. Número de egresadas que han desarrollado una carrera profesional relacionada con el género y/o el desarrollo han impulsado/se han integrado en redes de profesionales especializadas que se han mantenido a lo largo del tiempo. 5.3.3. Permanencia y tipo de participación en las redes a lo largo del tiempo (empleabilidad, incidencia, comunidad de prácticas, sociales), al menos mientras se han dedicado a la temática de género y/o desarrollo. 5.3.4. Las redes de profesionales integran no sólo egresadas españolas, sino también procedentes de los países socios. 5.3.5. Grado de internacionalización de las redes de profesionales impulsadas y/o promovidas desde las egresadas del Máster (incluyendo a los países socios) 5.3.6. Integrantes de las redes han sido consultadas y/o realizado aportes significativos a procesos relevantes político-estratégicos y técnico-metodológicos de la CE.	-Encuesta a egresadas. -Análisis documentación administrativa del Máster. -Entrevistas informantes clave. -Entrevistas coordinación Máster e instituciones colaboradoras. -Historias de vida
	5.4. Efectos en las organizaciones públicas y privadas de la Cooperación Española y de los países socios. <i>(Se toma el término 'estructuras' en sentido amplio, desde un/a responsable de programa a un punto focal, e incluso a una persona que, dedicándose a otra actividad específica –DDHH, por ejemplo- cuenta con un énfasis especial de género e, incluso, asistencias técnicas).</i>	5.4.1. Creación de nuevas "estructuras" con competencias en materia de género en la Cooperación Española, tanto en sede como en terreno. 5.4.2. Proporción de esas estructuras que son ocupadas por egresadas del Máster y evolución. 5.4.3. Declaraciones de las egresadas, sustentadas en evidencias. 5.4.4. Evolución de la asignación presupuestaria a aspectos relacionados con género en los puntos de la AECID en los que existía una estructura de género (desagregado según la persona que ocupaba esa posición fuese egresada del Máster o no) ² . 5.4.5. Contribución al fortalecimiento del enfoque género en el diseño e implementación de intervenciones de las OTC de la AECID (La contribución existe cuando allí desempeñe sus funciones una egresada del Máster). 5.4.6. Se ha mejorado el posicionamiento del enfoque de género en las instituciones de los países socios en las que han desarrollado actividades profesionales el alumnado del Máster. <i>Se entiende que el posicionamiento mejora según la evolución del presupuesto, número de intervenciones, valoración de su capacidad de incidencia, cambios en la voluntad política y en la generación de productos concretos.</i>	-Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID. -Entrevista responsables RRHH en AECID. -Entrevistas a otros actores de SCE. -Análisis de casos -Análisis del presupuesto AECID y de su evolución. -Encuesta a entidades beneficiarias.
	5.5. Efectos sobre las organizaciones de mujeres en los países socios.	5.5.1. Contribución del Programa al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en los países socios (autonomía ante el estado, incidencia hacia el estado y otros agentes sociales). 5.5.2. Contribución de las egresadas al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres/ /instituciones públicas en los países socios:	-Entrevistas a informantes clave. -Análisis de casos. -Encuesta a egresadas. -Cambio más significativo

² Existen dudas de la posibilidad efectiva de obtener esta información desagregada sectorial y geográficamente. Se confirmará / desechará este indicador en fases posteriores de la evaluación.

		-Dinamización de las relaciones. -Apertura de canales de diálogo. -Construcción de articulaciones para la incidencia en materia de igualdad). -Otros efectos.	
	5.6. Influencia del Máster en la constitución de otros estudios de género en el ámbito nacional, de los países socios e internacional.	5.6.1. Similitudes y diferencias entre los programas de los Másteres creados en el momento de su creación. 5.6.2. Existencia de relaciones institucionales previas entre instituciones impartidoras. 5.6.3. Reconocimiento de la influencia por parte de los(as responsables de otros Másteres nacionales y en países socios (si los hubiera).	-Entrevistas a informantes clave. -Entrevistas a responsables de los principales estudios de postgrado de género y desarrollo en España. -Entrevistas coordinación Máster -Análisis documental (especialmente, páginas web de otros Másteres).
Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
PROGRAMA DE FORMACIÓN			
6. ¿Cuál es la pertinencia del programa de formación teniendo en cuenta su propia evolución y el contexto actual de la CE y de sus países socios?	6.1. Análisis de la evolución del programa de formación (Programa de especialización, Magister y Máster). <i>(En este caso se busca indagar sobre la eventual incidencia o covariación de las variables planteadas).</i>	6.1.1. Se ha producido una correspondencia entre la evolución de los objetivos del programa, su contenido, perfiles de participantes, forma de impartición, existencia o no de pasantía... y el contexto político-financiero de la CE y países socios. 6.1.2. El cambio de institución colaboradora no ha tenido incidencia sobre el perfil de las personas participantes, ni sobre el resto de variables planteadas para el análisis	-Análisis documentos del Máster. -Análisis de base de datos de egresadas. -Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID. -Entrevistas coordinación Máster e instituciones colaboradoras -Encuesta a egresadas.
	6.2. Pertinencia de los perfiles del alumnado según los objetivos perseguidos	6.2.1. Los requisitos de acceso a la formación (sexo, nacionalidad, edad, formación, experiencia y situación laboral) se adaptan a los objetivos del Máster y del Programa en su conjunto. 6.2.2. Grado de correspondencia adecuado entre los perfiles requeridos y los de las personas participantes. 6.2.3. Las medidas de acción positiva implantadas han contribuido a una adecuada representación de perfiles y se han aplicado realmente a personas que lo requerían. 6.2.4. Llegan solicitudes o manifestaciones de interés de varones	
	6.3. Demanda y existencia de condiciones que la permitan (fundamentalmente, conocimiento de su existencia).	6.3.1. Llegan solicitudes de participación por parte de los diversos países socios de la CE, al menos de los países de habla hispana. 6.3.2. Las solicitudes de participación se ajustan a lo ofrecido por el máster. 6.3.3. La estrategia de comunicación existe y es conocida. 6.3.4. La estrategia se ha dirigido a las principales instituciones referentes en materia de género a nivel nacional e internacional. 6.3.5. La estrategia de comunicación se ha adaptado a los cambios en el contexto, tanto a nivel interno (programa) como externo.	-Idem. -Análisis de solicitudes. -Documentos de difusión y promoción. -Análisis de página web.
	6.4. Ajuste de los contenidos.	6.4.1. Los contenidos del Máster se han adaptado a la evolución del marco teórico y normativo-política del contexto nacional e internacional, en el ámbito de género y de la cooperación al desarrollo	-Entrevistas a informantes clave. -Análisis evolutivo de los programas del Máster.

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes y técnicas
PROGRAMA DE FORMACIÓN			
6. ¿Cuál es la pertinencia del programa de formación teniendo en cuenta su propia evolución y el contexto actual de la CE y de sus países socios? (cont.)	6.5. Calidad del equipo docente	6.4.2. Los contenidos del Máster están equilibrados en términos de teoría y de práctica. 6.5.1. Hay un adecuado equilibrio entre las capacidades del equipo docente en materia de género y de cooperación al desarrollo. 6.5.2. Hay un adecuado equilibrio entre las capacidades académicas y profesionales del equipo docente. 6.5.3. Hay un adecuado equilibrio entre hombres y mujeres. 6.5.4. Los procesos de evaluación del equipo docente han contribuido a una mejora de los procesos de enseñanza.	- Encuesta de satisfacción del Máster a las egresadas
	6.6. Formato de los cursos y papel de la pasantía	6.6.1. La duración, el horario, la proporción teoría / práctica se ha ido ajustando al contexto. 6.6.2. La distribución horaria y la carga lectiva se ha adaptado a las necesidades del alumnado (o al menos no ha impedido la participación de alumnado con los perfiles requeridos) 6.6.3. Las egresadas valoran positivamente el formato de los cursos en estos aspectos. 6.6.4. El planteamiento metodológico y didáctico ha facilitado el aprendizaje 6.6.5. El papel de la pasantía se ha adaptado al contexto y es valorado positivamente por las egresadas, tanto en términos de aprendizaje como de empleabilidad.	-Entrevistas a informantes clave. -Entrevista a coordinación Máster -Análisis de los perfiles del profesorado en el periodo evaluado. - Encuesta de satisfacción del Máster a las egresadas
	6.7. Valor añadido y ventajas comparativas del Programa	6.7.1. El programa formativo se beneficia de las sinergias generadas en el contexto del programa “Mujeres y Desarrollo” en el que se encuadra. 6.7.2. Valoración de los coordinadores de los estudios de postgrado sobre las ventajas comparativas que ofrece su oferta en relación con otros estudios de postgrado equivalentes.	-Análisis documentos del Máster. -Entrevistas coordinación Máster e instituciones colaboradoras -Encuesta a egresadas. - Análisis evolutivo de los programas del Máster. -Análisis base de pasantías. - Encuesta de satisfacción del Máster a las egresadas -Historias de vida.
7. A la luz de su trayectoria y del contexto actual, ¿qué mejoras podrían implementarse para garantizar la relevancia del Máster, potenciar la excelencia y asegurar su sostenibilidad?	Esta pregunta se refiere a la elaboración de recomendaciones de mejora del Máster, por lo que no ha sido operacionalizada. Se cubrirá en el informe en el apartado de recomendaciones que, como mínimo, estarán estructuradas según su alcance se refiera a cada una de Los componentes o al Programa en general.		

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS			
8. ¿En qué medida se aplicaron las recomendaciones de la evaluación intermedia? En caso positivo, ¿qué	8.1. Se revisará la aplicación de las recomendaciones de la evaluación intermedia, teniendo en cuenta el	8.1.1. Se ha revisado el Programa, dando lugar a <u>un plan de acción</u> que define: Objetivos generales para el conjunto y específicos para sus dos líneas de acción. Estrategias claras y realistas.	-Análisis documental general sobre el Programa en general, sobre esta línea de acción y, en particular, del

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS			
cambios se produjeron?	alcance y extensión de la aplicación. Posteriormente, se identificará su incidencia y sus efectos en términos de eficacia, impacto y eficiencia. En relación con la recomendación relativa al máster, habrá que tener en cuenta que no se encontraba incluido en el ámbito de la evaluación.	<p>La dotación de RRHH para ponerlas en marcha, recursos que se incorporaron efectivamente a la acción.</p> <p>8.1.2. Se ha revisado el Programa en el ámbito del <u>impacto de la política</u>, estableciendo cauces e instrumentos adecuados para incorporar el enfoque de género en: La preparación y ejecución de los proyectos. Las estrategias país y MAP (el apoyo a proyectos llega sólo a 2010). El diálogo institucional.</p> <p>8.1.3. Se han potenciado los <u>recursos del Máster</u>: Desarrollo de capacidades en todos los agentes involucrados Elaboración de recursos: estudios de caso, evaluaciones de impacto de los proyectos a nivel regional, desarrollo de indicadores y metodologías... Utilizando los recursos existentes en el Instituto de la Mujer.</p>	<p>mapeo de los proyectos.</p> <p>-Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID.</p> <p>-Análisis de casos (CMS).</p> <p>-Entrevistas coordinación Máster e instituciones colaboradoras</p>
9. ¿El Programa ha sido un instrumento adecuado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los países socios?	9.1. Relevancia del Programa a lo largo del tiempo en función de las necesidades e intereses de las mujeres y el cumplimiento de sus derechos, el contexto de los países y de la agenda internacional	<p>9.1.1. Ajuste de las convocatorias y de la tipología de proyectos a la agenda internacional.</p> <p>9.1.2. Ajuste de las subvenciones concedidas a las necesidades e intereses de las mujeres y el cumplimiento de sus derechos.</p> <p>9.1.3. Mantenimiento en el tiempo del apoyo a los países para líneas de trabajo específicas.</p> <p>9.1.4. Relación de estos apoyos con las demandas de los movimientos de mujeres y con la agenda de desarrollo nacional.</p> <p>9.1.5. El marco presupuestario y temporal de los proyectos se adecua a los objetivos previstos en el Programa.</p> <p>9.1.6. Valoración del instrumento por parte de las organizaciones beneficiarias de las subvenciones</p>	<p>-Análisis de casos.</p> <p>-Encuesta a entidades benefic.</p> <p>-Análisis documental (incluidos estudios sobre situación de las mujeres en los países objeto de análisis específico).</p> <p>-Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID</p> <p>-Entrevistas a una muestra de las organizaciones beneficiarias de las subvenciones.</p> <p>-Encuesta a egresadas.</p>
	9.2. Resultados vinculados al Programa (Se terminará de operacionalizar una vez se tenga mayor información sobre las características y naturaleza de los proyectos. Los eventuales efectos sobre las mujeres, sólo en los análisis de caso).	<p>9.2.1. Fortalecimiento institucional y de capacidades en instituciones públicas y privadas de los países socios que hayan sido receptoras de subvenciones: Desarrollo de estrategias, planes, políticas y normativa en el ámbito de género. Articulación, incremento de la autonomía y capacidad de incidencia de organizaciones de mujeres en los países socios.</p> <p>9.2.2. Avances en el proceso de empoderamiento de las mujeres en las zonas de intervención en los siguientes ámbitos: Autonomía física: DDSSRR, VdG, trata de mujeres, feminicidio, etc. Autonomía económica: derechos de mujeres a la tierra, trabajo doméstico, desarrollo de programas mejora de empleabilidad, creación de redes de mujeres, etc. Autonomía en la toma de decisiones: mejora en los procesos participación de las</p>	<p>-Análisis de casos (CMS)</p> <p>-Encuesta a entidades benefic.</p> <p>-Análisis documental.</p> <p>-Entrevistas a informantes clave (organizaciones de mujeres, ONGD, FEMP, expertas sectoriales...).</p> <p>-Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID.</p> <p>- Entrevistas a una muestra de las organizaciones beneficiarias de las</p>

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS			
		mujeres, desarrollo de iniciativas de mujeres lideresas etc. 9.2.3. Identificación de otras evidencias (fortalecimiento de las organizaciones sociales, articulación entre actores, etc.).	subvenciones
9. ¿El Programa ha sido un instrumento adecuado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los países socios? (cont.)	9.3. Valoración de las líneas de intervención que han contribuido más al cumplimiento de los objetivos del Programa.	9.3.1. Según la tipología establecida en las bases de las convocatorias y clasificados por ámbitos de autonomía de la CEPAL y/o por 12 esferas de especial preocupación Beijing. 9.3.2. Valoración de la contribución por parte de actores clave.	
	9.4. Valoración del Programa por otros agentes relevantes.	9.4.1. Por las organizaciones de mujeres, por las instituciones públicas y por los organismos internacionales. 9.4.2. Valoración de la relevancia, la incidencia, la oportunidad y el impacto del Programa.	
10. ¿En qué medida se complementó el Programa con otras iniciativas de la Cooperación Española, especialmente de AECID?	10.1. Influencia del Programa sobre otras actuaciones de la CE.	10.1.1. Valoraciones realizadas sobre la incidencia en: Otros programas sectoriales AECID (instrumento, contenido, lugar y/o actores). Programas de otras entidades del sistema de la CE. (instrumento, contenido, lugar y/o actores) 10.1.2. Identificación de otras evidencias sobre la influencia	-Análisis documentos del Programa -Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID -Análisis de casos. -Encuesta a egresadas. -Análisis InfoAOD y seguimiento PACI.
	10.2. Complementariedad mutua.	10.2.1. Existencia de mecanismos formales de coordinación y/o procedimientos entre el IMIO y la AECID con el objetivo, entre otros, de garantizar la complementariedad mutua (sede y terreno). 10.2.2. Grado de conocimiento de los proyectos ejecutados por parte de los equipos técnicos de AECID, tanto en sede como en terreno.	
	10.3. Coexistencia con otras actuaciones y/o fuentes de financiación	10.3.1. Identificación de otras intervenciones de la AECID sobre las organizaciones beneficiarias del programa.	
11.a. ¿Generó algún valor añadido la existencia de una convocatoria específica para programas/proyectos de género?		11.0.1. La participación del Instituto de la Mujer como organismo especializado en materia de género aporta una visión estratégica a la intervención en terreno. 11.0.2. Disponibilidad de recursos adicionales para la intervención en terreno desde la perspectiva de género. 11.0.3. Atención al fortalecimiento específico de las organizaciones de mujeres en los países socios (autonomía ante el estado, incidencia hacia el estado y otros agentes sociales) para el trabajo político y la incidencia. 11.0.4. Existe retroalimentación cruzada entre los 'productos' del Programa.	-Análisis documental -Entrevistas responsables del Programa en el Instituto de la Mujer, AECID y SGCID -Análisis de casos (CMS). -Encuesta a organizaciones beneficiarias.
11.b. ¿Qué consecuencias ha tenido la desaparición de las convocatorias específicas?		11.1.1. Como consecuencia de la desaparición de las convocatorias específicas, variaciones en: - Disponibilidad de recursos para proyectos dirigidos a las organizaciones de mujeres	- Entrevistas a una muestra de las organizaciones beneficiarias de las subvenciones

Pregunta/criterio	Temas de análisis	Indicadores	Fuentes
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS			
		<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y capacidad de incidencia de las organizaciones de mujeres - Posicionamiento del Instituto de la Mujer en Latinoamérica - Complementariedad y actuación sinérgica del Programa en su conjunto -Otros efectos que puedan identificarse. 	

3. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

3.1. Fuentes de revisión general

1. Marco Normativo internacional

1.1. En Género en Desarrollo:

- La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995).
- Documento del 49º periodo de sesiones de la CSW de “Seguimiento de la Plataforma para la Acción de Beijing+10” (2005).
- Documento del 54º periodo de sesiones de la CSW de “Seguimiento de la Plataforma para la Acción de Beijing+15” (2010).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW (1979).
- Protocolo a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999).
- Programa para la Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo – CIPD. (1994). Sobre Derechos sexuales y reproductivos.
- Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000).
- Reglamento (CE) nº 806/2004 del Parlamento y del Consejo, relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación para el desarrollo (21.4.2004).
- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, sobre Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres en la cooperación al desarrollo. (8.3.07). 7257/07 COM (2007) final y Documento de conclusiones del Consejo y los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el Consejo (MD no: 6777/07 REV7 DEVG. 04.05.2007).
- NN.UU. (2000) Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- MUJERES POR UN MUNDO MEJOR (2006) Declaración de Mozambique. Maputo.
- MUJERES POR UN MUNDO MEJOR (2007), Declaración de Madrid. Madrid.
- Comisión Europea (2015) Plan de Acción “igualdad de género y empoderamiento de la mujer: transformar las vidas de niñas y mujeres a través de las relaciones exteriores de la UE 2016-2020”.

1.2. En políticas para el desarrollo:

- Declaración de la Cumbre del Milenio. Resolución (A/55/L.2)] 55/2³ (2000).
- Resolución aprobada por la Asamblea General (60/1) de las Naciones Unidas. Documento Final de Seguimiento de la Cumbre Mundial 2005⁴ (Para la revisión de la Cumbre del Milenio, ODM+5; Nueva York, septiembre 2005).
- La Declaración de París sobre efectividad de la ayuda (Marzo 2005).
- OCDE/CAD (2008). Plan de Acción de Accra.

2. Marco normativo nacional

2.1. En Género en Desarrollo:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH), como documento específico del sector género⁵.
- Primer Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres 1988-1990
- Segundo Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres 1993-1995
- Tercer Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres 1997-2000

³ Quincuagésimo quinto periodo de sesiones Tema 60 b) del programa 00 55954*. Resolución aprobada por la Asamblea General (A/55/L.2)] 55/2. Declaración del Milenio

⁴ Sexagésimo periodo de sesiones. Temas 46 y 120 del programa 05-48763. Resolución aprobada por la Asamblea General 60/1. Documento Final de Seguimiento de la Cumbre Mundial 2005⁴.

⁵ Aunque la Ley de Igualdad no es un documento de cooperación, incluye la política de desarrollo como un sector fundamental para la aplicación de la misma, y por ello se incorpora dada su relevancia y novedad en el panorama legislativo nacional. Para ampliar información ver Anexo III sobre marco nacional prioritario.

- Cuarto Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres 2003-2006
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2011
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016
- Estrategia de Género y Desarrollo de la Cooperación Española
- Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo 2011-2013
- Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NN.UU. sobre mujeres, paz y seguridad

2.2. En políticas para el desarrollo:

- Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (1998)
- I Plan Integral de Cooperación Internacional con Centroamérica (1984)
- Planes Directores de la Cooperación Española (2000-2004, 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016)
- Notas informativas interiores del sector género en la cooperación de AECID.
- Spain (2011), DAC Peer Review: Main Findings and Recommendations
- Spain (2007), DAC Peer Review: Main Findings and Recommendations
- MAEC (2010): Metodología para el establecimiento de Marcos de Asociación País. Madrid.
- MAEC (2013): Metodología para el establecimiento de Marcos de Asociación País. Madrid
- MAEC. Seguimiento PACI y AOD en el periodo 2003-2014
- MAEC (2013) Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País
- MAEC (1998). Directrices y guía de conceptos del CAD sobre igualdad entre mujeres y hombres.
- MAEC (2004). Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Madrid.
- MAEC (2004). Guía Práctica para la Introducción de la Perspectiva de Género en los Proyectos de la Cooperación Española.

3. Documentación relativa al Programa

3.1. Convocatoria a proyectos:

- Evaluación del Programa de cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo” Instituto de la Mujer – MTAS (2004)
- Evaluaciones *ex ante* de los proyectos en las convocatorias 2003-2015.
- Memoria final en las convocatorias 2003-2015.
- Convocatorias (2003-2015) de propuestas para la cofinanciación de acciones.
- Convocatorias (2003-2015) de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Procedimiento de selección de proyectos: criterios de valoración y baremo.
- Fichas de evaluación *ex-ante* (Convocatorias 2005-2010): Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) e Instituto de la Mujer.
- Sistematizaciones de convocatorias anuales del Instituto de la Mujer.
- Memorias institucionales del Instituto de la Mujer.

3.2. Formación/Magíster/Máster:

- Memorias anuales de ejecución de cada una de las ediciones del Máster.
- Procedimientos de selección de las egresadas y baremos.
- Informes de pasantía y evaluación de las tutoras de la fase práctica.
- Términos de referencia de las pasantías.
- Tesinas.
- Documentos de evaluación del profesorado (evaluaciones externas y evaluaciones de las egresadas) y documentos de evaluación del programa.
- Documentos vinculados a incidencias del Máster.
- Programas formativos de las diferentes convocatorias, etc.

3.3. Relaciones institucionales:

- Convenios MAE-MAS, MAE-MTAS, MAEC-MIGUALDAD y protocolos anuales adicionales.
- Convenios IMIO-UCM y IMIO-ICEI.
- Actas de reuniones entre el IMIO y la Cooperación Española (ICI, SECIPI, AECID, DGPOLDE, etc.).
- Actas de Comisiones Mixtas de seguimiento de los convenios y Grupo de Trabajo.
- Correspondencia y documentos de relaciones IMIO-OTC, etc.

4. Bibliografía general

- Artículos del libro Estudios de Género y Desarrollo. Balance y Propuestas, Colección Cuadernos Solidarios nº5, Serie Universidad, Género y Desarrollo. UAM 2009.

“Análisis de los programas de postgrado universitarios en materia de Género y Desarrollo: Estudios de caso de América Latina, Asia y Europa”. Autoras: Begoña Leyra Fatou, Paula de la Fuente Latorre, Rosario Ortega Serrano

“Programa de Formación en cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo (1989-2007): historia e incidencia en las Políticas de Desarrollo, de Igualdad y de Cooperación Universitaria al Desarrollo”. Autoras: Ewa Strzelecka, Selma Villa Bergman, Estefanía Molina Bayón y Nava San Miguel Abad.
- AECID (2015): Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género. Madrid, AECID.
- AECID. Unidad de género (2014). Datos 2014 sobre la calidad de la transversalidad en los MAP.
- Alcalde A. y López I (2004) Guía para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la Cooperación Española. MAEC
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015) «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible»
- Astelarra, J. “Políticas de Género en la unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina”, Serie Mujer y desarrollo, 57, CEPAL, 2004.
- AWID (2006). ¿Dónde está el dinero para los derechos de las Mujeres?. “Una Evaluación Sobre los Recursos y el Papel de las financiadoras en la promoción de los Derechos de las Mujeres y el apoyo a las organizaciones que trabajan por los Derechos de las Mujeres”.
- Batliwala, S.1997): "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción", en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Briones S. (2010) Coherencia de políticas para el desarrollo una agenda inaplazable. CONGDE
- CEPAL (2015) Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe
- CEPAL (2010): Consenso de Brasilia, IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- CEPAL (2010) Objetivos de Desarrollo del Milenio, El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para lograrlos con Igualdad.
- CEPAL (2007): Consenso de Quito, X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

- CEPAL (2000): El desafío de la Equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI, Lima, VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Lima
- Cirujano, Paula (2005), La estrategia demorada. Género y Cooperación Internacional en España. Madrid, Los libros de la Catarata.
- Carballo, Marta (coord.). (2006) Género y Desarrollo. El camino hacia la equidad. Madrid, Los libros de la Catarata-IUDC-UCM.
- De la Cruz, C (1998) Guía Metodológica
- Espinosa, J. y Gallardo, B.(2013) Coherencia de Políticas y Género. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional
- FNUAP (2005). Estado de Población Mundial 2005. La Promesa de Igualdad. Equidad de Género, Salud Reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio. UNFPA, Nueva York
- Fundación Carolina (2010): ¿Cómo salir de la crisis? El papel de las mujeres
- Kabeer, N. (2005) "Gender Equality and human development. The instrumental Rationale", Occasional paper, HD Report,
- Kabeer, N (1998). Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. México: UNAM, Paidós.
- Kabeer, N (1997). "Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base ",en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Levy, Caren (1996). The process of institutionalising gender in policy and planning: the 'web' of institutionalisation. Working paper No 74 Development Planning Unit. University College London.
- Leyra Fatou, Begoña y Camporeale Ana Mª (eds). (2013) Cuadernos de Género 2: Integración del enfoque de género en políticas, planes y proyectos para el desarrollo: Avances, retrocesos, desafíos y propuestas para una adecuada implementación. ICEI, Madrid.
- Martins González, M. (2014) "Violencia contra las mujeres y masculinidades: un balance de la política española de cooperación internacional al desarrollo entre 2015 y 2010, en Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, Vol. 13, núm. 1, Universidad de Santiago de Compostela.
- Moser, C. (1993) " Gender Planning and development: .Theory, Practice and Training"., London and New York, Routledge,
- NGO-CSW y ONU Mujeres (2014) A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing: Con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe objetivos estratégicos y esferas de preocupación. Documento Regional de la Sociedad Civil Beijing+20 América Latina y el Caribe
- Nussbaum, M. (2002) "Las mujeres y el desarrollo", Herder, Barcelona.
- Nussbaum, M. 2002. Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder
- OCDE/CAD (1998). Directrices del CAD sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer en el marco de la Cooperación para el Desarrollo
- OCDE/CAD (2008) Principios Rectores del CAD en materia de eficacia de la Ayuda, igualdad de género y Empoderamiento de la mujer

- OCDE/CAD (2011). Plan de Acción Conjunto de Busan sobre Igualdad de Género y Desarrollo (2011)
- OCDE (2014) Igualdad de género y derechos de la mujer en la agenda post-2015: una base para el desarrollo sostenible
- Pérez. A. (2008): Los avances para la integración del enfoque de género en la política de desarrollo de la cooperación descentralizada en España, 2005-2007 Fundación Carolina
- Perona Larraz, Pilar (2006), Globalización, género y desarrollo: pasado y apuntes para el futuro, AEI, Madrid
- PNUD (2010): Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad.
- Sen, Gita y Grown, K. (1988): “ Development, crisis and alternative vision: Third world’s women’s perspective”, DAWN,
- Sen A. (2000). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta
- Tomas R. (2010): Una mirada al enfoque de género de la Cooperación Española: avances y cambios frente a viejos y nuevos desafíos institucionales
- UNIFEM (2005) , Pathway to Gender Equality, CEDAW, Beijing & the MDG
- VV.AA. (2010): La cooperación internacional para el desarrollo. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo, Cuaderno nº1. Universitat Politècnica de València.
- VV.AA. (2012): La coherencia de políticas para el desarrollo en España. Mecanismos, actores y procesos. Madrid, Editorial 2015 y más.
- Villa Bergman, Selma (inédito) “Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación española”. Estudio del caso del programa de Formación en Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo” (1989-2006).
- WEDO (2002): “Agenda de Acción de las Mujeres por la paz y por un planeta saludable 2015. Una década de actuación en favor del Desarrollo Sustentable.”
- Zabala, I. (2001) “El Desarrollo Humano desde una perspectiva de género”, en Ensayos sobre el Desarrollo Humano, Icaria

3.2. Fuentes de revisión específica en el estudio de casos

3.2.1. Nicaragua

- Marco de Asociación País entre España y Nicaragua 2015-2017
- Documento Estrategia País 2005-2008. Cooperación Española-Nicaragua
- Actas Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Nicaragüense (V, VI, VII y VIII)
- Cooperación Española. Memoria Nicaragua 2007-2014
- Plan de Acción de Género 2009-2012
- AECID-Nicaragua (2007). Evaluación del Área de Género de la OTC de Nicaragua
- AEI-Nicaragua (2003). Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo

- Diagnóstico sobre Procedimiento Probatorio en los casos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en Nicaragua (2002). Corte Suprema Justicia – AECI Nicaragua.
- Diagnóstico sobre el acceso de las mujeres a la justicia en materia de familia (2005). Corte Suprema de Justicia – AECI Nicaragua.
- Análisis jurídico de sentencias relativas a delitos de violencia intrafamiliar y sexual y demandas civiles en materia de familia. (2005). Corte Suprema de Justicia – AECI Nicaragua
- Gobierno de Nicaragua (2008) Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012
- Gobierno de Nicaragua (2012) Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016
- Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010
- Gobierno de Nicaragua (2005) Sexto Informe de Nicaragua al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer
- CEDAW (2007) Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Nicaragua
- Ley integral contra la violencia hacia las mujeres Ley No. 779/12
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades Ley No. 648/08
- Movimiento feminista Nicaragüense (2011) Informe alternativo del Movimiento Feminista de Nicaragua en el marco de la presentación del sexto informe periódico de los Estados Partes (Cedaw-Nic-6) ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Nicaragua
- Murguialday. C. y Ramil E., coord. (2016) Impactos del desmantelamiento de la CE en las organizaciones feministas centroamericanas. Colección Cooperació
- Molyneux, M. (1985). “¿Movilización sin emancipación Intereses de la mujer, el estado y la revolución: El caso de Nicaragua”, en Coraggio y Deere (coord.), La transición difícil: la autodeterminación de los pequeños países periféricos. Siglo XXI, México
- Proyectos:
 - Evaluaciones ex ante de los proyectos financiados en Nicaragua bajo las convocatorias 2005-2010.
 - Memoria final de los proyectos financiados en Nicaragua bajo las convocatorias 2005-2010
 - Productos desarrollados en el marco de los proyectos financiados
- Pasantías:
 - Memorias de Pasantía
 - Productos desarrollados en el marco de la pasantía
- Webs:
 - <http://www.aecid.org.ni>
 - <https://infoaod.maec.es/>
 - <http://www.minim.gob.ni/>
 - <http://grupovenancia.org/>
 - <http://cepsnicaragua.org/>
 - <http://www.movimientofeministanicaragua.org/>
 - <http://www.eclac.cl/oig/>

3.2.2. Ecuador

- Marco de Asociación País entre España y Ecuador 2014-2018
- Marco de Asociación País entre España y Ecuador 2011-2013
- Documento Estrategia País 2005-2008. Cooperación Española-Ecuador

- Actas Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatorianas (XI, XII, XIII)
- Evaluación Marco de Asociación País entre España y Ecuador 2011-2013
- AECID- Comisión de Transición (2010) Evaluación Proyecto “fortalecimiento de las políticas públicas de género para la prevención y protección de una vida libre de violencia
- AECID(2011): Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014. De la Igualdad Formal a la Igualdad Real,
- AECID (2012): Guía metodológica. La planificación de proyectos con perspectiva de género en la Cooperación Española al desarrollo con Ecuador
- Evaluación final del Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013 -“Construyendo un Estado plurinacional e intercultural”
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres
- Plan de Igualdad de Oportunidades 2010-2014
- Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador (2015) Informes de país y recomendaciones al estado ecuatoriano del Comité de la CEDAW
- Plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia niñez, adolescencia y mujeres
- AECID (2008) La otra cara de Galapagos. Diagnóstico Relativo a Género y Derechos Humanos. AECID Ecuador
- AECID (2013) Cooperación al Desarrollo España-Ecuador 2008-2013
- AECID (2003, 2004,, 2005 y 2007) Memoria de Actividades Comisión de Transición (s/a). Informe sobre el cumplimiento del Consenso de Quito 2010.
- Comisión de Transición (2009): Respuesta al cuestionario sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales de Beijing+15
- CEPAL (2008): Ecuador: análisis de la contribución de los programas sociales al logro de los Objetivos Desarrollo del Milenio
- MAEC (2007): Estrategia de "Género en Desarrollo" de la Cooperación Española
- NN.UU. Gobierno Nacional Ecuador (2007): II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- CONAMU (2005): Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas, Plan PIO (2005 2009)
- Informe Sombra ante el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, 42ª Sesión CEDAW, Ecuador, septiembre de 2008, CLADEM.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), CONAMU (2007): Plan Nacional de Desarrollo (2007 2010), Género, Quito, agosto de 2007.
- SENPLADES (2009): Plan Nacional para el Buen Vivir (2009 2013). Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, Quito, 2009
- Bardález,C. (2006): La transversalización de género en las agencias de cooperación de Ecuador, avances y limitaciones, .
- CEDAW (2006): Sexto y Séptimo Informes Oficiales Consolidados del Ecuador para la Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer Periodo 1998-2006, Grupo de Trabajo de los Derechos de las Mujeres de la Comisión de Coordinación Pública para los Derechos Humanos del Ecuador

- CEDAW (2008): Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Ecuador, 42º período de sesiones, Índice Universal de los Derechos Humanos
- CEPLAES (2010): Foro Regional Acceso a la justicia para Mujeres en situación de violencia Memorias, 2122 de octubre de 2009, en proyecto: "Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia. Estudio comparativo de las Comisarías de las Mujeres en América Latina (Brasil, Ecuador, Nicaragua, Perú)", Quito, Ecuador, CEPLAES. Comisión Interamericana de DDHH, relatoría sobre los DDHH de la Mujer (s/a): Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas.
- AECID (2011) Informe de Evaluación del Proyecto "Potenciando procesos de incidencia para fortalecer el rol del estado en la eliminación de la discriminación de género en el Ecuador
- Proyectos:
 - Evaluaciones ex ante de los proyectos financiados en Ecuador bajo las convocatorias 2005-2010.
 - Memoria final de los proyectos financiados en Ecuador bajo las convocatorias 2005-2010
 - Productos desarrollados en el marco de los proyectos financiados
- Pasantías:
 - Memorias de Pasantía
 - Productos desarrollados en el marco de la pasantía
- Webs:
 - <http://www.aecid.ec>
 - <https://infoaod.maec.es/>
 - <http://www.igualdadgenero.gob.ec/>
 - <http://www.alainet.org/>
 - <http://www.fundargalapagos.org/>
 - <http://www.eclac.cl/oig/>
 - <http://www.ceplaes.org.ec/>
 - <http://www.informesombraecuador.com/>

4. LISTADO DE INFORMANTES CLAVE ENTREVISTADOS

4.1. Entrevistas en profundidad

- Director de Máster de Género y Desarrollo del ICEI, vinculado al programa de formación desde 1999.
- Jefa del Servicio de Relaciones de Cooperación con América Latina del IMIO hasta el año 2000.
- Investigadora, vinculada a la Red Proyecta y egresada del programa de formación.
- Directora General de IEPALA, entidad responsable del seguimiento a proyectos en convocatorias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2010 y entidad gestora del programa de formación en sus ediciones VI y VII.
- Responsable del Área Práctica de Género del Centro Regional del PNUD, encargada de la evaluación del programa del año 2003.
- Egresada del programa de formación y fundadora de la Consultora Dinamia.
- Presidente de IEPALA, entidad responsable del seguimiento a proyectos en convocatorias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2010 y entidad gestora del programa de formación en sus ediciones VI y VII.
- Coordinadora de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (LAS DIGNAS). El Salvador. Organización beneficiaria de fondos de la convocatoria de ayudas del IMIO.
- Responsable del Programa de Derechos de las Mujeres de Alianza por la Solidaridad. ONGD vinculada al seguimiento de proyectos financiados en el marco del componente de ayudas a organizaciones del IMIO, en todas las convocatorias entre 2005 y 2010.
- Directora de Programas de Cooperación con América Latina en el Gabinete de DG del Instituto de la Mujer (hasta 2015), vinculada al Programa desde el año 1994.
- Responsable del Área de Género de ICEI y Coordinadora del programa de formación entre 2005 y 2008.
- Presidenta de la Red GENERA y egresada del programa de formación.
- Coordinadora de la Red Gedea entre 2008 y 2012 desde la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM.
- Directora de cooperación sectorial y de género de la AECID entre 2009 y 2010.
- Jefa de la Unidad de Género de AECID desde 2010.
- Coordinadora del Máster de Género y Desarrollo del ICEI desde 2010, egresada del programa de formación.
- Consultora para NNUU y otras instituciones egresada del programa.
- Técnica de Gestión Política del Centro de promoción de la mujer Gregoria Apaza de Bolivia. Organización beneficiaria de fondos de la convocatoria de ayudas del IMIO.
- Expresidenta de la Coordinadora de Género de la CONGDE (hasta 2014) y Presidenta de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), ONG española vinculada al seguimiento de proyectos en todas las convocatorias entre 2005-2010.
- Asistencia Técnica y Experta en Género de SGCID y egresada del programa de formación
- Responsable de Género de la OTC de Bolivia.
- Directora IMIO entre 1993 y 1996.

4.2. Entrevistas en profundidad a OTC

- OTC Bolivia. Coordinador General.
- OTC El Salvador. Coordinador General.
- OTC República Dominicana. Coordinador General.
- OTC Paraguay. Coordinador General.
- OTC Perú. Coordinador General y Responsable de proyectos para la coordinación con ONGD y género.
- OTC Guatemala. Responsable de Programas.
- OTC Mozambique/ Marruecos. Coordinadora General.
- OTC Honduras. Coordinador General.
- OTC Etiopía/Egipto. Responsable Salud AECID.
- OTC Colombia. Coordinador General.

4.3. Entrevistas en el marco de las historias de vida

- Presidenta de la Coordinadora de ONG de Acción Social. Egresada de la IV edición del programa (año 1993) bajo la coorganización de CIDEAL. Española.
- Técnica de Comunicación de ONU Mujeres y enlace con la Cooperación Española. Egresada de la VI edición del programa (1996-1997) bajo la coorganización de IEPALA. Española.
- Consultora y cofundadora de INDERA. Egresada de la XIII edición del programa, VI Magíster (2004-2005) bajo la coorganización de ICEI. Española.
- Consultora vinculada al ámbito de género y la cooperación y profesora universitaria. Egresada de la XV edición del programa, VII Magíster (2007-2008) bajo la coorganización de ICEI. Paraguaya.
- Educadora en un colegio infantil. Egresada de la XVI edición, IX Magíster (2010-2011) bajo la coorganización de ICEI. Española.

4.4. Entrevistas en el marco de los estudios de caso

4.4.1. Nicaragua

- OTC Nicaragua Responsable de Programa. Punto focal de Género en Nicaragua desde 2015.
- Responsable de género de la OTC de Nicaragua entre 2006 y 2008.
- Responsable de Género en la OTC Nicaragua periodo 2009-2014
- Egresada del programa de formación y pasante en Grupo Venancia en 2010.
- Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS). Directora. Organización perceptora de fondos de la convocatoria en el período evaluado.
- Asociación Civil Grupo Venancia. Integrante y Responsable área de planificación. Organización perceptora de fondos de la convocatoria en el período evaluado.

4.4.2. Ecuador

- Responsable de Género en la OTC Ecuador desde 2014.

- Responsable de Género en la OTC Ecuador entre 2010 y 2013.
- Responsable de Género en la OTC Ecuador entre 2008 y 2009.
- Egresada del programa de formación y pasante en CONAMU en 2006.
- Egresada del curso de formación y pasante UNIFEM-Ecuador 2001. Responsable del Programa de Presupuestos Sensibles al Género de ONU Mujeres para América Latina.
- Egresada del programa de formación y pasante en Fundación Yerbabuena en 2007.
- Egresada del Máster y pasante en la OTC de Ecuador en 2014.
- ALAI Agencia Latinoamericana de Información, Directora Ejecutiva. Organización perceptora de fondos de la convocatoria en el período evaluado.
- Fundación YERBABUENA. Directora. Organización perceptora de fondos de la convocatoria en el período evaluado.
- FUNDAR GALÁPAGOS- Fundación para el Desarrollo Alternativo de las Islas Galápagos. Director Ejecutivo. Organización perceptora de fondos de la convocatoria en el período evaluado.

5. LISTADO DE EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN ENTREVISTADAS

Curso de formación de formadores en personal en materia de Mujer y Desarrollo

- Egresado de la II edición del programa (año 1991) bajo la coorganización de IPADE.
- Egresada de las primeras ediciones (sin determinar edición).

Programa de formación sobre Cooperación Internacional Mujer y Desarrollo

- Egresada de la IV edición del programa (año 1993) bajo la coorganización de CIDEAL.
- Egresada de la IV edición del programa (año 1993) bajo la coorganización de CIDEAL.
- Egresada de la VI edición del programa (1996-1997) bajo la coorganización de IEPALA.
- Egresada de VI edición del programa (1996-1997) bajo la coorganización de IEPALA.

Magíster en Género y Desarrollo

- Egresada de la VIII edición del programa, I Magíster (1999) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la X edición del programa, III Magíster (2001) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la X edición del programa, III Magíster (2001) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la X edición del programa, III Magíster (2001) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XI edición del programa, IV Magíster (2002) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XII edición del programa, IV Magíster (2002) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XII edición del programa, V Magíster (2003) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XIII edición del programa, VI Magíster (2004-2005) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XIV edición del programa, VII Magíster (2005-2006) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XIV edición del programa, VII Magíster (2005-2006) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XIV edición del programa, VII Magíster (2005-2006) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XV edición del programa, VIII Magíster (2007-2008) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XV edición del programa, VIII Magíster (2007-2008) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XV edición del programa, VIII Magíster (2007-2008) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XVI edición, IX Magíster (2010-2011) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XVI edición, IX Magíster (2010-2011) bajo la coorganización de ICEI.
- Egresada de la XVI edición, IX Magíster (2010-2011) bajo la coorganización de ICEI.

Máster título propio en Género y Desarrollo

- Egresada del X Máster título propio (2013-2014) bajo la coorganización de ICEI.

6. CRITERIOS Y DIMENSIONES DEL MAPEO DE INTERVENCIONES

A continuación se describen los campos contemplados para la caracterización de los proyectos, así como se detallan las opciones de respuesta, y las motivaciones que han guiado las decisiones de agrupación de la información recopilada:

1. **Nº de expediente:** Identificación del proyecto dada por el Instituto de la Mujer
2. **Año de la convocatoria:** Año en el cual el proyecto fue financiado por el Instituto de la Mujer
3. **Proyecto/ título.**
4. **Contraparte local:** Organización receptora de la subvención en América Latina
5. **ONGD española:** Entidad española acompañante de la contraparte local
6. **País:** País de implementación del proyecto
7. **Alcance:** extensión geográfica donde se ejecuta el proyecto, atendiendo a las siguientes opciones:

1. Un país
2. Dos países
3. Multipaís

8. **Área geográfica:** definidas según las bases de la convocatoria y las comúnmente utilizadas para la caracterización regional de Latinoamérica.

1. Centroamérica
2. Región Andina
3. Cono Sur
4. Latinoamérica: se ha optado por esta opción en aquellos casos en los que se interviene en países de diferentes áreas geográficas

9. **Prioritario:** País de implementación priorizado en los Planes Directores de la Cooperación Española (PD). En los PD en vigor en los años de ejecución de los proyectos (II PD entre 2005 y 2009, y III PD en la última convocatoria), la nomenclatura de zonas prioritarias varió, aunque no lo hizo la lógica de selección y los países priorizados. Por este motivo se ha optado por clasificar el conjunto de países según la clasificación que a continuación se muestra⁶.

1. Países prioritarios	Países prioritarios o de asociación amplia para la Cooperación Esp.
2. Países con atención especial	Países de atención especial o asociación focalizada.
3. Países preferentes	Países preferentes o para la consolidación de los logros de desarrollo.

10. **Coste total:** Importe total requerido para implementar el proyecto, independientemente de la solicitud de financiación realizada al Instituto de la Mujer.
11. **Importe solicitado:** cuantía solicitada para la financiación del proyecto
12. **Importe concedido:** Cuantía aprobada por el Instituto de la Mujer en el marco de la convocatoria de subvención de proyectos.

⁶ Esta clasificación no se cumple en el caso de todos los países, pero se ha optado por su utilización con fines operativos (para aquellos países beneficiarios del componente de proyectos únicamente), ya que sólo dos de los países beneficiarios se salen de esta regla general: Argentina en el II PD es un País con Atención Especial y en el III es clasificado como grupo C (Grupo C = Asociación para la consolidación de los logros del desarrollo). Chile es clasificado en el IIPD como País Preferente y en el III PD desaparece.

13. **Financiación directa:** Previsión de gastos para la ejecución del proyecto.
14. **Financiación indirecta:** Previsión de gastos de la ONG española asociada al acompañamiento del proyecto (viajes de seguimiento, gastos del personal de seguimiento, infraestructura en España, etc.).
15. **Duración:** según las bases de las convocatorias, únicamente se financian proyectos de 12 meses.
16. **Proyectos de continuidad:** proyectos que responden a una misma lógica de intervención, y que se concatenan en convocatorias sucesivas. Estos proyectos han sido identificados en las sistematizaciones efectuadas por el Instituto de la Mujer.
17. **Grupo de población beneficiaria:** principales rasgos y características de la población beneficiaria, identificada a partir de los documentos revisados por proyecto. Se han establecido los siguientes grupos, que no son excluyentes entre sí, pudiendo existir varios de ellos en un mismo proyecto:

1. Mujeres lideresas/ promotoras
2. Mujeres atendidas
3. Mujeres organizadas
4. Mujeres indígenas
5. Niñas, jóvenes
6. Mujeres adultas y jóvenes
7. Participan también hombres
8. Redes y plataformas de mujeres/ feministas
9. Participación de periodistas/ comunicadores
10. Participación de instituciones/ entidades públicas
11. Comunidad educativa
12. Sin información relevante

18. **Sectores de intervención:** Predefinidos en las bases de las convocatorias. Durante el período evaluado hubo dos tipologías de sectores de intervención. La primera tipología (que se muestra en la tabla inferior) se aplicó entre 2005 y 2007. En 2008 se introdujo una modificación, ampliando y desglosando la tipología de sectores, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Sectores de intervención en las convocatorias 2005-2008	
I	Promoción de los derechos de las mujeres
II	Promoción de la igualdad en la toma de decisión política y gestión
III	Participación en la toma de decisiones económicas
Sectores de intervención en las convocatorias 2009-2010	
A	Derechos económicos de las mujeres
B	Derechos sociales de las mujeres
C	Derechos sexuales y reproductivos
D	Derechos civiles y políticos de las mujeres
E	Derechos culturales de las mujeres y niñas
F	Promoción de procesos de construcción de paz
G	Promoción de la lucha contra la violencia de género

A partir de esta premisa y para poder ofrecer información agregada para el conjunto del período evaluado se ha elaborado un constructo que se presenta a continuación, de dichos sectores. Dicha

agregación se ha realizado a partir de un **criterio de homogeneidad** de las categorías de ambos periodos, subsumiendo dos de las tres categorías anteriores a 2008 en las posteriores a esa fecha.

En ese sentido, se han clasificado las intervenciones anteriores a 2008 adscritas a la categoría “II. Promoción de la igualdad en la toma de decisión política y gestión” en la categoría “2. Derechos económicos de las mujeres” y las intervenciones de la categoría “III. Participación en la toma de decisiones económicas” en las correspondientes a la categoría “A. Derechos económicos de las mujeres”.

1. Promoción de los derechos de las mujeres
2. Derechos económicos de las mujeres
3. Derechos sociales de las mujeres
4. Derechos sexuales y reproductivos
5. Derechos civiles y políticos de las mujeres
6. Derechos culturales de las mujeres y niñas
7. Promoción de procesos de construcción de paz
8. Promoción de la lucha contra la violencia de género

- 19. Prioridades:** Objetivos estratégicos a los que responden los proyectos, predefinidos en las bases de las convocatorias (no hay cambios en las convocatorias de 2005 hasta 2010). Pueden definirse varias prioridades por proyecto:

1. Cubrir necesidades estratégicas
2. Iniciativas de organizaciones de mujeres
3. Promoción de la colaboración entre las ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil
4. Mejora de capacidades del grupo destinatario para la participación en el desarrollo
5. Propuesta de modelos innovadores y de buenas prácticas
6. Estrategias de comunicación social
7. Complementariedad con acciones financiadas por AECID

- 20. Tipos de acción:** Predefinidos en las bases de las convocatorias. Cada proyecto puede incluir uno o varios tipos de acciones de entre las siguientes:

1. Reforzamiento de la capacidad organizativa de la sociedad civil representativa de las mujeres con especial atención a las organizaciones y fomento de modelos participativos
2. Apoyo a los esfuerzos para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes y grupos vulnerables, a través de la sensibilización, capacitación, formación y difusión de información
3. Propuestas y monitoreo de acuerdos firmados en las recientes conferencias de NN.UU.
4. Iniciativas que establezcan vínculos y alianzas entre amplios sectores de la población, potenciando la participación de las mujeres
5. Iniciativas que contribuyan a la creación, institucionalización y dinamización del poder de ciudadanía de las mujeres

- 21. Áreas de autonomía:** Dimensiones definidas en la Plataforma de Acción de Beijing como marco para el fortalecimiento de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

1. Autonomía física
2. Autonomía económica
3. Autonomía en la toma de decisiones

22. Áreas de preocupación de Beijing: A partir de la información anterior, adscripción de la intervención a una de las doce áreas de acción definidas en la Plataforma de Acción de Beijing.

A. La mujer y la pobreza
B. Educación y capacitación de la mujer
C. La mujer y la salud
D. La violencia contra la mujer
E. La mujer y los conflictos armados
F. La mujer y la economía
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
I. Los derechos humanos de la mujer
J. La mujer y los medios de difusión
K. La mujer y el medio ambiente
L. La niña

23. Resultados, resultados de la intervención.

24. Productos desarrollados.

25. Observaciones: En este campo se incluyen comentarios específicos sobre alguna de las intervenciones (limitaciones de información y otras consideraciones).

7. COMPONENTE DE PROYECTOS

a) Orígenes de la convocatoria de ayudas. Desarrollo en los primeros años

El componente de proyectos se creó con la finalidad de financiar proyectos de organizaciones de base de mujeres de la sociedad civil de América Latina y de financiar o apoyar su creación o desarrollo. Se realizaba una convocatoria anual de ayudas por parte del Instituto de la Mujer con un proceso de difusión en el que las OTC empezaron a participar activamente desde el año 1997⁷.

El IMIO realizaba la selección de los proyectos, tras una fase de preselección por parte de las OTC. Para ello, se tenían en cuenta una serie de criterios objetivos de exclusión, así como otros de tipo valorativo (capacidad institucional de la solicitante, participación en redes, potencial de incidencia, experiencia temática previa, pertinencia del proyecto y su continuidad, metodología de desarrollo, sostenibilidad potencial, un análisis coste-eficacia, etc.). Los importes concedidos no podían superar el 80% de los costes totales del proyecto. Estas cantidades fueron variando con el tiempo.

En una segunda fase, el IMIO encargaba a una ONGD española el seguimiento y acompañamiento a una o más de las organizaciones beneficiarias. Durante los primeros años esta operación se realizaba por la vía de convenios firmados directamente con estas organizaciones, pero a partir de 1998 el proceso se abrió a concurrencia competitiva, lo que dio lugar a otra convocatoria anual. La selección de esas organizaciones respondía a dos criterios fundamentales:

- a) La experiencia en cooperación internacional al desarrollo desde la integración del principio de igualdad de oportunidades.
- b) La adecuación al perfil de los proyectos aprobados por el Instituto de la Mujer.

Las ONGD españolas estaban obligadas a presentar un informe semestral y final de cada proyecto.

En el año 2003 se realizó la evaluación de la convocatoria de ayudas en el período 1998-2002, cuyos resultados han de servir como uno de los puntos de partida de la evaluación objeto de este documento. Según su informe final, la ejecución de proyectos mostraba este panorama:

- ▣ Se aprobaron **91 proyectos**, habiéndose producido un incremento anual tanto de los fondos disponibles como del número de solicitudes, lo que supuso un desafío para la estructura del Instituto de la Mujer que daba soporte a la convocatoria.
- ▣ **Las regiones que recibieron más apoyos** fueron la región Andina y Centroamérica, con la ejecución de 44 y 27 proyectos respectivamente, distribución que reflejaba las prioridades existentes con relación a áreas geográficas.
- ▣ Se puso de manifiesto una tendencia a la dispersión geográfica y a la **fragmentación**, que convivió con una cierta **concentración** de los proyectos financiados en algunos países: en Perú (23 proyectos), Colombia (11 proyectos), Guatemala (10 proyectos) y Nicaragua (9 proyectos).
- ▣ Por **prioridades sectoriales** los proyectos se concentraban en ciertos ámbitos temáticos (un 27% en el sector de la ciudadanía y liderazgo, un 22% en prevención y asistencia a víctimas de violencia) a costa de otros (ámbito laboral y educación no sexista, 3% de los proyectos, fortalecimiento de redes y organizaciones, 1%).
- ▣ Con carácter general, el 90% de los recursos se dirigía a la financiación directa del proyecto –a la ONG local– mientras que el 10% restante se destinaba a la ONGD española que acompañaba a la anterior.

⁷ Si las OTC colaboraban con anterioridad en esta convocatoria, no aparece de manera formalizada hasta el convenio suscrito en dicho año entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

b) Principales dimensiones de la convocatoria en el período evaluado

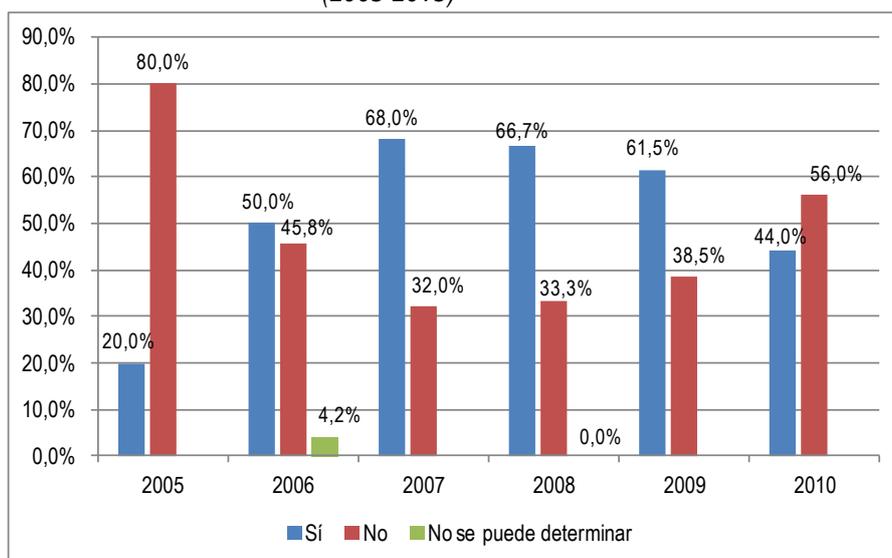
Tras la evaluación intermedia, el Instituto de la Mujer inició un proceso de reflexión para la racionalización y mejora de la convocatoria y sus instrumentos, al objeto de incorporar en la medida de lo posible, algunas de las recomendaciones que este documento planteaba. Ello condujo a una **suspensión durante aproximadamente dos años** de dicha convocatoria que no volvió a formularse hasta el año 2005, primera de las convocatorias incluidas en el Mapeo de Proyectos. A continuación se muestra la distribución de los proyectos financiados según las principales variables descriptivas.

Proyectos financiados

A lo largo de las 6 convocatorias de ayudas a proyectos para organizaciones de mujeres del Sur transcurridas entre los años 2003 y 2015, se financiaron **152 intervenciones**, lo que supone una media de 25 proyectos por año. Aproximadamente la mitad fueron **proyectos de continuidad** (52%), es decir, proyectos que responden a una misma lógica de intervención y que se concatenan en convocatorias sucesivas⁸.

La convocatoria de proyectos en que se financiaron menor proporción de intervenciones de continuidad fue la de 2005, seguramente como consecuencia de haber suspendido la convocatoria durante algo más de dos años, lo que generó la presentación de nuevos proyectos o la concurrencia de nuevas organizaciones. A partir de dicho año se experimenta un apoyo creciente a proyectos consolidados, que alcanzó su apogeo en 2007. En las dos últimas convocatorias sin embargo, pareció apostarse nuevamente por el apoyo a proyectos nuevos o que al menos no habían recibido financiación en convocatorias previas.

Gráfico 1: Distribución de proyectos financiados de continuidad o no, por convocatorias (2003-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Los países donde ha habido mayor proporción de proyectos de continuidad han sido República Dominicana (86%), Colombia (67%), Haití y Ecuador (58% respectivamente). Los países en que ha habido menor continuidad han sido Honduras (ni un solo proyecto en estos años fue de continuidad) y Nicaragua (el 83% de los proyectos no fueron de continuidad).

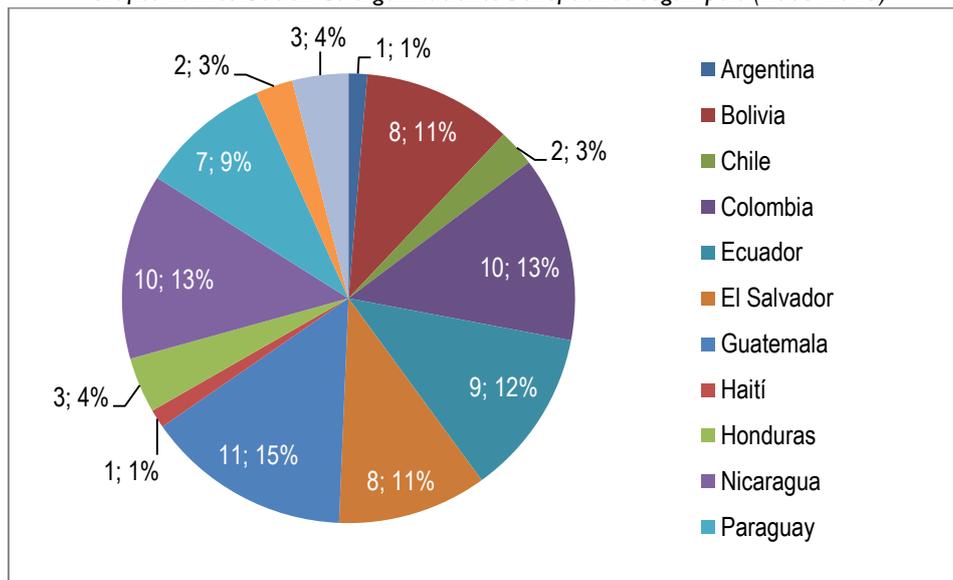
⁸ Estos proyectos han sido identificados como tales en los documentos elaborados por el Instituto de la Mujer.

Las organizaciones financiadas: organizaciones de base y ONG españolas

En el período de referencia se financiaron las intervenciones de hasta **75 organizaciones distintas** pertenecientes a 13 países, lo que remite a la fragmentación y dispersión de los fondos señaladas por la evaluación intermedia. Guatemala (11), Nicaragua y Colombia (10 respectivamente) fueron los países que concentraron mayor número de organizaciones financiadas.

Su **perfil** se corresponde fundamentalmente con pequeñas organizaciones de mujeres, si bien también hay una representación de organizaciones de cooperación al desarrollo, de redes de mujeres, sindicatos, fundaciones y otro tipo de entidades de la sociedad civil que han desarrollado multitud de intervenciones de diferente temática y calado.

Gráfico 2: Distribución de organizaciones beneficiarias según país (2003-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

A continuación se muestra una tabla que incluye las 28 organizaciones que obtuvieron un mayor número de proyectos aprobados en el período analizado. Globalmente, concentraron el 60% de las intervenciones.

Tabla 1: Organizaciones beneficiarias según número de proyectos financiados (2003-2015).

ORGANIZACIÓN	PAÍS	Nº de Pytos.
Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)	Perú	5
Centro de promoción de la mujer Gregoria Apaza	Bolivia	4
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)	El Salvador	4
Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)	Bolivia	3
TIJARAIPA Ya está por amanecer	Bolivia	3
Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada	Chile	3
Fundación Isis Internacional	Chile	3
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Corporación HUMANAS	Colombia	3
Corporación para la participación Ciudadana (CONCIUDADANÍA)	Colombia	3
Fundación Mujer, Arte y Vida (MAVI)	Colombia	3
Red de Mujeres del Norte del Departamento del Cauca	Colombia	3
Red Departamental de Mujeres Chocoanas	Colombia	3

ORGANIZACIÓN	PAÍS	Nº de Pytos.
Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)	Ecuador	3
Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)	Ecuador	3
Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA)	Ecuador	3
Fundación Yerbabuena	Ecuador	3
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (LAS DIGNAS)	El Salvador	3
Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (LAS MÉLIDAS)	El Salvador	3
Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS)	El Salvador	3
Asociación de Mujeres de Petén IXQIK (AMPI)	Guatemala	3
Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)	Guatemala	3
Fundación Guillermo Toriello	Guatemala	3
Centro de Estudios de la Mujer-Hondureña (CEM-H)	Honduras	3
Asociación Civil Grupo Venancia	Nicaragua	3
Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)	Nicaragua	3
Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI)	Nicaragua	3
Fundación Kuña Aty	Paraguay	3
Kuña Roga (Casa de la Mujer)	Paraguay	3

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Por lo que respecta a las **ONGD españolas**, 23 han participado en el acompañamiento y el seguimiento a proyectos de organizaciones del Sur en este período. La tabla muestra además el número de proyectos acompañados por cada una de ellas: AIETI (Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos) es la que acompañó a un mayor número de intervenciones (11,8% de los proyectos), seguida de ACSUR Las Segovias, con un 9,9% y de la Fundación Mujeres y Solidaridad Internacional, con un 9,2% de los proyectos acompañados, respectivamente.

Tabla 2: ONG españolas y número de proyectos acompañados (2003-2015)

ORGANIZACIÓN	Nº Pytos.
Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)	18
ACSUR Las Segovias	15
Fundación Mujeres	14
Solidaridad Internacional	14
Asamblea de Cooperación por la Paz	11
ICID	11
Fundación Interred	9
Federación Mujeres Progresistas	9
Asociación Entrepueblos	7
Comisión Investigación Malos Tratos a Mujeres	7
Fundación Mundubat/ PTM Mundubat	5
Fundación Watu Acción Indígena	4

ORGANIZACIÓN	N° Pytos.
IEPALA	4
Fundación por la Justicia	4
Mujeres en Zonas de Conflicto	4
Educación Sin Fronteras	3
Federación de la Mujer Rural (FEMUR)	3
ICD-IEPALA	3
Instituto Mujeres y Cooperación	3
Fundación Taller Solidaridad	1
Intered	1
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE)	1
Cooperació	1

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Un elemento de interés, además, que se deriva de la información obtenida de la revisión documental es que en algunos proyectos de continuidad las contrapartes españolas han cambiado de una fase a otra del proyecto.

Distribución geográfica de las intervenciones

Como ya se apuntaba con anterioridad, se detecta una cierta dispersión de los proyectos por países, si bien el rasgo más destacable de este período es la concentración de la ayuda en América Latina y el Caribe y la desaparición de ayudas a proyectos de otras regiones (asiática, Magreb, etc.) que habían estado presentes con anterioridad aunque fuera de manera testimonial⁹.

En el período referenciado se financiaron **proyectos en 13 países**. El país donde se financiaron mayor número de intervenciones fue Colombia, con 24, seguido de cerca por Ecuador, El Salvador y Guatemala, con 19 proyectos cada uno y Bolivia con 16. Así pues, la región centroamericana y la región andina volvieron a concentrar el grueso de las intervenciones, con un 43% y un 38% respectivamente.

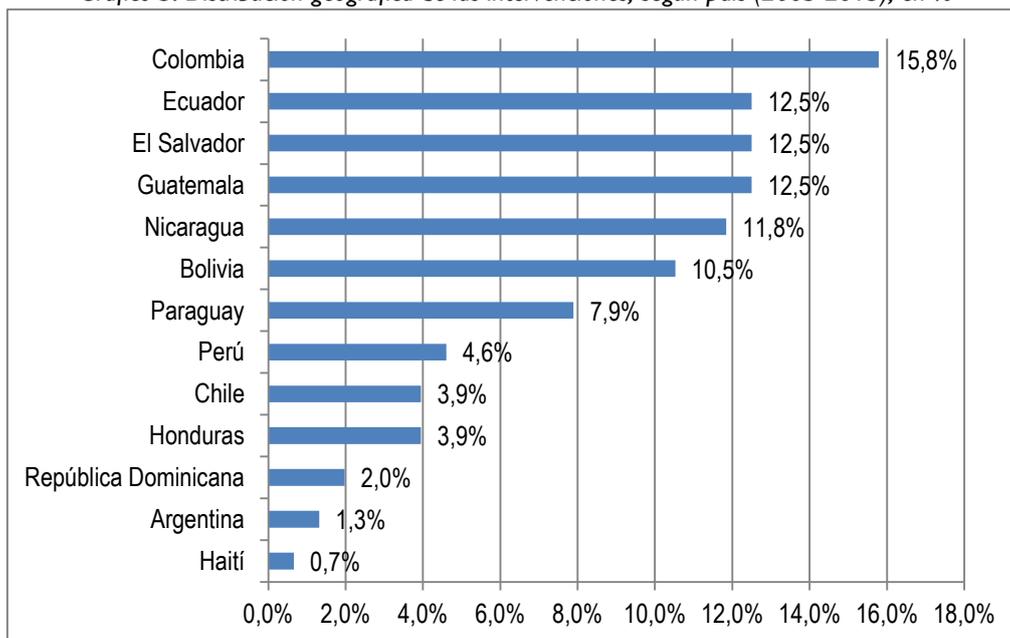
Considerando todos ellos, casi el 79% de las intervenciones realizadas –esto es, 120– fueron a países prioritarios de la cooperación española¹⁰.

Finalmente, la mayoría de las intervenciones tuvieron un **alcance nacional** (el 87%), seguidas de las intervenciones multi-país –e incluso multi-región– con un 13%.

⁹ De hecho, a partir del año 2005 la convocatoria se dirigió únicamente a la región de América Latina, siendo necesario otros instrumentos financieros diferentes a esta convocatoria para poder apoyar, si así se hubiera decidido, a organizaciones de otras regiones.

¹⁰ La clasificación de países según prioridad cambió con los planes directores de la Cooperación Española vigentes mientras el IMIO convocaba estas ayudas. Mientras el II PDCE establecía tres categorías de países (países prioritarios, países con atención general y países preferentes), el III PDCE establecía tres categorías de asociación (amplia, focalizada y para la consolidación de los logros del desarrollo). No obstante se ha entendido que los cambios en la clasificación no modificaron lógica (de hecho, aunque se utilice otra de-finición, los países en las diversas categorías son los mismos). Es por ello que en este mapeo se ha empleado la primera clasificación para los 152 proyectos, de los cuales 120 fueron proyectos en países prioritarios, 24 se financiaron en países de atención especial y 8 en países preferentes.

Gráfico 3: Distribución geográfica de las intervenciones, según país (2003-2015), en %



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Las intervenciones según sectores de intervención, prioridades y grupos beneficiarios

La clasificación de las intervenciones según los **sectores de intervención**¹¹ definidos en las convocatorias permite comprobar que la promoción de los derechos de las mujeres, con carácter general, ha sido el objetivo de buena parte de las intervenciones financiadas en estos años. El 22,7% de los proyectos se dirigieron a la promoción específica de los derechos civiles y políticos y un 14%, a la promoción y defensa de sus derechos económicos. La promoción de la lucha contra la violencia de género (9,5%) o la defensa de los derechos sexuales y reproductivos (7,6%) fueron sectores en que se intervino en menor medida.

Gráfico 4: Distribución de las intervenciones, según sector de intervención (2003-2015), en %



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

¹¹ Para presentar esta información se ha procedido a una agrupación homogénea de sectores elaborada ad hoc para que permitiera un análisis agregado de las convocatorias, cuyas prioridades cambiaron en el año 2008.

En lo relativo a las **prioridades u objetivos estratégicos** a los que responden los proyectos, predefinidos en las bases de las convocatorias¹², la mejora de las capacidades del grupo destinatario para su participación en el desarrollo, la cobertura de necesidades estratégicas y la promoción de la colaboración y participación de ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil han sido los objetivos cubiertos en mayor medida por estas intervenciones. Por el contrario, la complementariedad con otras acciones cofinanciadas por AECID es el objetivo estratégico al que han respondido menos intervenciones, mencionado únicamente en un 2,9% de los casos.

Gráfico 5: Prioridades de intervención cubiertas (2003-2015), en %¹³



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

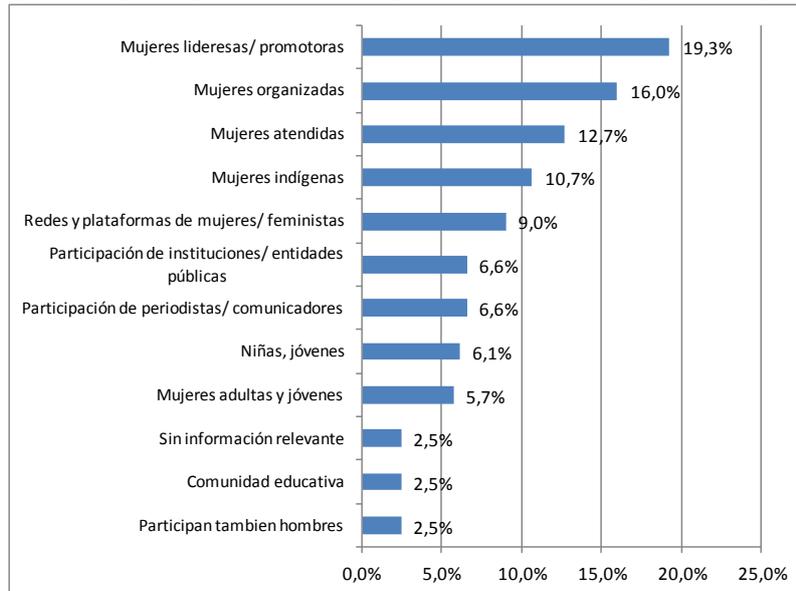
Finalmente, puede realizarse una aproximación a la tipología de las intervenciones desarrolladas según la caracterización de las personas a las que se dirige o **grupo beneficiario**. No era necesario incluir esta caracterización en la solicitud, por lo que se ha realizado una primera clasificación *ad hoc*, a partir de ciertos grupos que no son excluyentes entre sí, pudiendo existir varios de ellos en un mismo proyecto. Las mujeres latinoamericanas, en general, son las principales beneficiarias de los proyectos y en particular las lideresas de organizaciones o promotoras de comunidades.

Asimismo hay una categoría de mujeres atendidas en el marco de los proyectos (por ejemplo, mujeres que acuden a los servicios de prevención de la violencia), del mismo modo que también son relevantes las intervenciones realizadas con o para mujeres indígenas. A partir de la información disponible puede decirse que la participación de los hombres como colectivo objetivo en estas intervenciones ha sido relativamente escasa.

¹² Hay que tener en cuenta que cada proyecto podía responder a una o más prioridades de ahí que los porcentajes no sean sobre los 152 proyectos sino sobre 485 respuestas o casos.

¹³ Esta información alude a 151 proyectos pues en uno de los proyectos no se disponía de información.

Gráfico 6: Grupos de población cubiertos por las intervenciones¹⁴ (2003-2015), en %

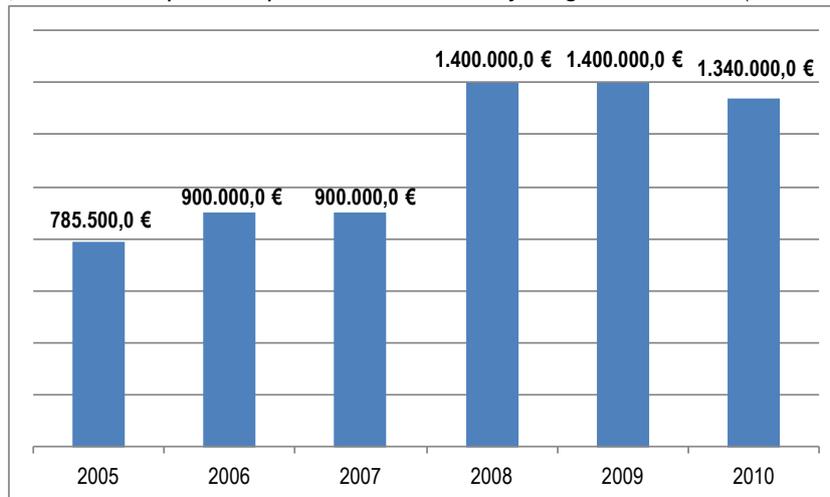


Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

El capítulo financiero de las intervenciones

Las **cantidades globales aprobadas** por el Instituto de la Mujer, según convocatorias, fueron las siguientes:

Gráfico 7: Fondos aprobados por el Instituto de la Mujer según convocatoria (2003-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Los primeros años las asignaciones se mantuvieron bastante estables si bien se incrementaron notablemente entre 2007 y 2008 –incremento de un 56%-. La convocatoria de 2005 registró un incremento presupuestario del 7,7% con relación al presupuesto de la convocatoria precedente.

Los **importes promedios solicitados y concedidos** por convocatoria fueron los siguientes:

¹⁴ Esta información alude a 151 proyectos pues en uno de los proyectos no se disponía de información.

Tabla 3: Importes promedio solicitados y concedidos (2003-2015), en €, por convocatoria¹⁵

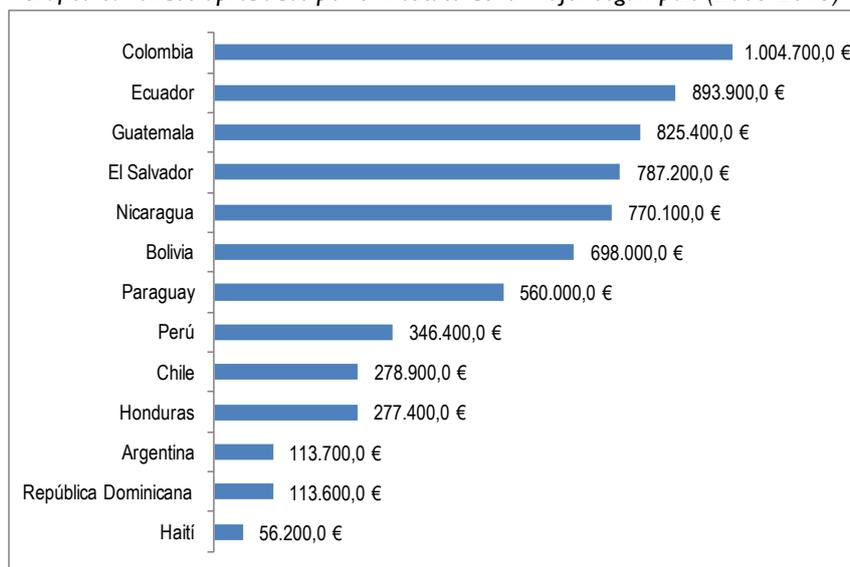
CONVOCATORIA	UMBRALES		IMPORTES PROMEDIO SOLICITADOS	IMPORTES PROMEDIO CONCEDIDOS
	MÍNIMO	MÁXIMO		
2005	50.000€	70.000€	36.644,39 €	31.420,00 €
2006			44.558,18 €	37.500,00 €
2007			49.309,10 €	36.000,00 €
2008	80.000€	100.000€	71.350,99 €	51.851,85 €
2009			74.496,11 €	53.846,15 €
2010			77.664,47 €	53.600,00 €
TOTAL PROMEDIOS			59.363,29 €	44.246,71 €

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

La proporción promedio de financiación concedida sobre el total de lo solicitado fue del 75%, si bien esta cantidad sufrió variaciones según los años.

La **distribución de estos fondos por países** fue la siguiente:

Gráfico 8: Fondos aprobados por el Instituto de la Mujer según país (2003-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

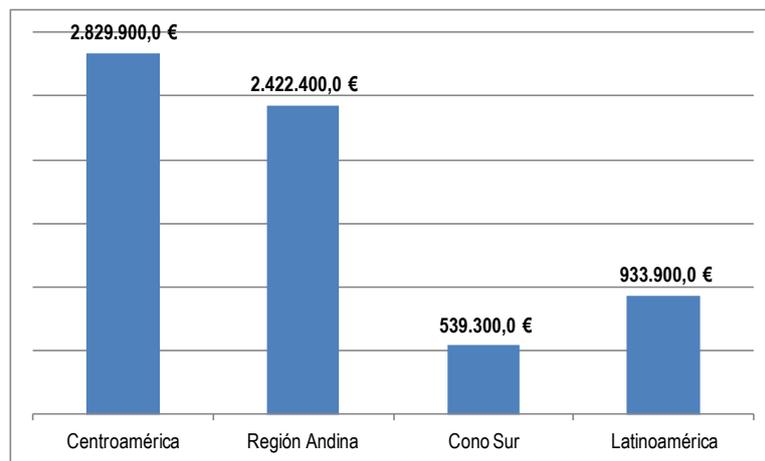
Este gráfico muestra una continuidad con los datos presentados en el gráfico 3 sobre distribución geográfica de las intervenciones, según el cual Colombia encabeza el número de intervenciones y el importe global concedido, seguida de Ecuador, Guatemala y El Salvador. Asimismo, Haití sigue ostentando la última posición al financiarse un único proyecto.

La región centroamericana capitalizó la mayor cantidad de recursos, el 42% del total, mientras el 36% de los fondos se distribuyeron en proyectos de la región andina. El Cono Sur aglutinó un 8% de los fondos. Un 14% de los recursos se repartieron en proyectos entre varias **regiones**¹⁶. Los importes globales por regiones fueron los siguientes:

¹⁵ Esta información alude a los cálculos sobre 151 proyectos pues en uno de los proyectos no se disponía de información.

¹⁶ En el gráfico, "Latinoamérica".

Gráfico 9: Fondos distribuidos en el marco de la convocatoria por regiones (2003-2015) en €



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

En resumen puede decirse que esta convocatoria de ayudas a proyectos se caracteriza por la financiación de proyectos a un número relativamente amplio de organizaciones de base latinoamericanas, con una cierta dispersión geográfica, siendo ayudas de pequeña cuantía pero que tienden a una cierta continuidad en las intervenciones tanto en términos de proyectos como de organizaciones.

8. CRITERIOS Y DIMENSIONES DEL MAPEO DE EGRESADAS

A continuación se procede a la descripción de los campos contemplados en la recogida y caracterización del perfil de las egresadas. La caracterización incluye datos de identificación, perfil de selección de la egresada, información sobre su actividad en la fase teórica del componente de formación, información sobre su actividad en la fase práctica y sobre su finalización del mismo. Además se detallan las opciones de respuesta posibles, así como las motivaciones que han guiado las decisiones relativas a la agrupación de la información recopiladas:

1. Año académico: Año en el cual la egresada comenzó el curso de formación.
2. Nombre y apellidos: Datos de identificación personal de la egresada.
3. Teléfono.
4. Correo electrónico.
5. Sexo: Aunque son escasos los egresados de sexo masculino, también se opta por recoger esta variable.
6. Fecha de nacimiento: Se consigna el año de nacimiento de cada persona.
7. Procedencia geográfica: En el caso de las egresadas españolas se consigna la Comunidad Autónoma de procedencia o empadronamiento, y en el caso de las egresadas de origen extranjero, su país de procedencia.
8. Titulación: Título de licenciatura consignado para ser admitida en el programa de formación.
9. Experiencia previa (tiempo): Meses de experiencia acreditados por la egresada para su participación en el programa de formación:

1: Entre 1 – 6 meses de experiencia previa
2: Entre 7- 12 meses de experiencia previa
3: Entre 13 -24 meses de experiencia previa
4: Más de dos años de experiencia previa

10. Experiencia como expatriada: Se considera expatriada a la persona que ha estado contratada o trabajando profesionalmente en el extranjero o a voluntarias o cooperantes de larga estancia. Opciones de respuesta SI/NO.
11. Lugar de expatriación: Se consigna si la expatriación tuvo lugar en América Latina y Caribe o en el resto de áreas geográficas.
12. Experiencia previa (tipo de entidad): Se consigna el tipo de entidad en que la egresada desarrolló su experiencia a partir de las consideradas categorías más frecuentes. Pueden seleccionarse hasta dos tipos de entidades según la relevancia en la experiencia de la egresada.

1: ONGD no específica de mujeres
2: Organización de Mujeres
3: OTC/ Proyecto AECID
4: Organismo internacional (NN.UU u otro)
5: Centro de estudios o institución académica
6. Otros

13. Experiencia previa (tipo de experiencia): Se consigna el tipo de experiencia previa discerniendo entre actividades voluntarias y de carácter profesional o sujetas a contrato. Se establece una agrupación a partir de las consideradas opciones más frecuentes. Pueden seleccionarse hasta dos tipos de experiencia según la relevancia de las mismas en cada caso.

1: Voluntaria o pasante

2: Técnica contratada
3: Coordinadora contratada
4: Consultoría independiente
5: Otras

14. Título de los “papers” o trabajos escritos de cada una de las fases del programa de formación: Nombre o título dado a cada uno de los trabajos realizados por la pasante a lo largo del curso de formación.
15. País de Pasantía: País de desarrollo de la pasantía durante la fase práctica de la formación.
16. Organización: Nombre de la organización.
17. Tipo de organización: Tipo de organización en la que se desarrolla la fase práctica a partir de las consideradas categorías más frecuentes.

1. Organización de Mujeres
2. Mecanismo de Igualdad (nacional o subnacional)
3. OTC
4. Agencia de NN.UU.
5. Centro de Estudios o institución académica
6. Instituciones y organizaciones en España (sólo egresadas latinoamericanas)
7. Otras

18. Funciones desempeñadas: Función o funciones principales desempeñadas por las egresadas durante dicha pasantía. Se agrupan en las categorías consideradas las más frecuentes.

1. Apoyo técnico a proyecto(s) o programa(s) determinado
2. Transversalidad
3. Investigación, estudios o elaboración de propuestas
4. Capacitaciones y formaciones
5. Otros

19. Nombre del Proyecto o Programa: En los casos en que figura esta información se consigna el programa o programas a que se asigna a la pasante.
20. Temática: A partir de los elementos anteriores relativos a la pasantía, adscripción de la misma a la temática de género en desarrollo según las prioridades de la cooperación española en la materia en cada momento. La clasificación se basa en los documentos estratégicos de la cooperación en la materia.

Años anteriores al 2004
1. Salud
2. Educación
3. Promoción del tejido económico
4. Promoción de la democracia y Estado de Derecho
5. Defensa del Medioambiente
6. Ayuda humanitaria, prevención conflicto y procesos paz
7. Otras
Periodo 2005-2008
7. Promoción representación de las mujeres y participación paritaria en espacios sociales y políticos.
8. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género: Mejoras legislativas.
9. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

10. Formación en valores ciudadanos:
Del año 2009 en adelante
11. Derechos económicos
12. Derechos sociales
13. Derechos sexuales y reproductivos
14. Derechos civiles y políticos
15. Derechos culturales
16. Aplicación principios calidad de la ayuda

21. **Producto generado:** Tipo de producto, herramienta, o resultado generado por la pasante durante sus prácticas.

22. **Memoria de grado:** Título de la memoria de grado realizada.

23. **Temática:** Adscripción del trabajo de grado a la temática de género en desarrollo según las prioridades de la cooperación española en la materia en cada momento (ver tabla anterior)

24. **Áreas de autonomía:** A partir de la información anterior, adscripción de la memoria de grado a una de las dimensiones definidas en la Plataforma de Acción de Beijing como marco para el fortalecimiento de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

1. Autonomía física
2. Autonomía económica
3. Autonomía en la toma de decisiones

25. **Áreas de preocupación de Beijing:** A partir de la información anterior, adscripción de la memoria de grado a una de las doce áreas de acción definidas en la Plataforma de Acción de Beijing.

A. La mujer y la pobreza
B. Educación y capacitación de la mujer
C. La mujer y la salud
D. La violencia contra la mujer
E. La mujer y los conflictos armados
F. La mujer y la economía
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
I. Los derechos humanos de la mujer
J. La mujer y los medios de difusión
K. La mujer y el medio ambiente
L. La niña

26. **Observaciones:** En este campo se incluyen comentarios específicos sobre las egresadas (limitaciones de información y otras consideraciones).

9. MAPEO DE EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN ENTRE 2003 Y 2015

Sexo y edad

En el período evaluado 168 personas participaron en Máster, de las cuales completaron la formación 148¹⁷.

- La **desagregación por sexo** de las participantes muestra que el 98% fueron mujeres. En este período han cursado el Máster 3 hombres que se unen a los 12 que cursaron la formación en sus ediciones II, III, y IV. La representación masculina, por tanto, ha sido testimonial, lo cual ha sido producto de varias circunstancias: el curso se ideó como acción positiva del FSE para favo-recer la empleabilidad femenina, escasa demanda de solicitudes masculinas; generación de un espacio de intercambio femenino donde generar redes profesionales y personales para mujeres, etc.
- En términos de **edad**, la mayoría de las participantes estaban en el intervalo de 26 a 30 años de edad --el 48%-- o de 31 a 35 años --el 35%--. Un 7% de las participantes tenían 25 años o menos. El promedio de edad en estos años ha sido de 31,4.

Procedencia geográfica

La mayoría de las participantes en la formación en los últimos años fueron españolas (el 87%)¹⁸. 16 de las participantes eran nacionales de otros países: 4 de ellas europeas (Francia, Italia y Polonia), 1 estadounidense y 11 latinoamericanas procedentes de Méjico, Chile, Guatemala, Perú, Ecuador, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Paraguay. Las participantes latinoamericanas vinieron becadas en dos ediciones consecutivas por la Fundación Carolina, que alcanzó un acuerdo con el IMIO en este sentido, ya que a priori por el perfil de la beca para cursar el Máster no podían concurrir alumnas que no fueran nacionales de la UE.

Por Comunidades Autónomas¹⁹, las participantes españolas provenían fundamentalmente de la Comunidad de Madrid --algo lógico si se considera que el Máster exigía dedicación exclusiva y se desarrollaba en sesiones presenciales en la ciudad de Madrid--. Ahora bien, tanto los criterios vinculados a la cofinanciación del FSE como el deseo del Instituto de la Mujer de diversificar la procedencia geográfica de las egresadas, que se ha mantenido más o menos vigente, ha tendido a compensar en la distribución de las plazas el gran volumen de solicitudes de Madrid.

Tabla 4: Distribución de egresadas (2003-2015) por CCAA.

Andalucía	13	Extremadura	1
Aragón	1	Galicia	6
Baleares	1	Madrid	46
Canarias	3	Murcia	1
Cantabria	1	Navarra	1
Castilla y León	5	País Vasco	8
Cataluña	6	Valencia	6

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

¹⁷ No se incluye en este cómputo a aquellas que lo estaban cursando en el momento de realizar la evaluación, esto es, 11 personas. Tres personas más han cursado parcialmente la formación. Una de ellas renunció a la beca y 2 más no llegaron a realizar la fase práctica del programa. Finalmente, en las últimas tres ediciones, 6 participantes en la formación han cursado la fase teórica pero no la práctica, por tratarse de personal funcionario en AECID a quienes se les ha posibilitado esta opción en el marco del acuerdo entre AECID y el ICEI.

¹⁸ Hay que tomar con precaución esta información, dado que el IMIO recogía en muchos casos los datos de empadronamiento pero no de nacionalidad de la candidata.

¹⁹ En la recopilación de información desarrollada se ha conseguido determinar la procedencia geográfica de 115 participantes pero no de otras 53 de forma que la información presentada se refiere a esas 115 participantes.

Titulaciones Universitarias

Buena parte de las egresadas proceden de titulaciones del área de las Ciencias Sociales y, en menor medida, del área de Humanidades, de las Ciencias Naturales o de disciplinas científico-técnicas. Sin embargo, han pasado por sus aulas profesionales procedentes de hasta 40 titulaciones superiores distintas. Estas son las titulaciones que en el período 2003-2015 han gozado de una mayor representación en número de egresadas:

Tabla 5: Distribución de egresadas (2003-2015) según titulaciones más frecuentes.

Sociología	29
Ciencias Políticas (según las diferentes denominaciones)	20
Derecho	18
Psicología	15
Ciencias de la Información/Periodismo	9
Ciencias Económicas y Empresariales	8
Trabajo Social	8
Antropología Social y Cultural	8

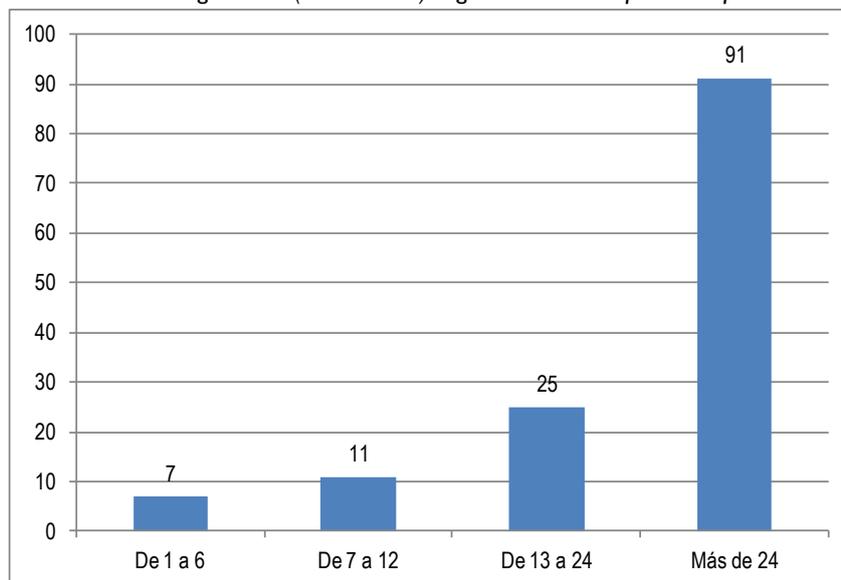
Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Experiencia previa

Con carácter general las egresadas de los últimos diez años son personas que manifiestan cierta experiencia previa en una o varias organizaciones del tercer sector, en el ámbito de la cooperación y/o del movimiento de mujeres. Además, con relativa frecuencia estas personas habían disfrutado con anterioridad de experiencias de trabajo o voluntariado en el extranjero. Estos elementos han mantenido una cierta continuidad desde la década de los años 2000 en lo que al perfil de las egresadas se refiere.

En relación al **tiempo promedio de experiencia previa acreditada**, el 68% de las egresadas²⁰ acreditaban más de dos años de experiencia previa, bien como profesional contratada, bien como voluntaria o en ambas condiciones. Un 19% de las egresadas acreditó entre 1 y 2 años de experiencia previa y únicamente el 13 % acreditaron menos de 1 año, tal y como muestra el gráfico 10.

Gráfico 10: Distribución de egresadas (2003-2015) según meses de experiencia previa



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

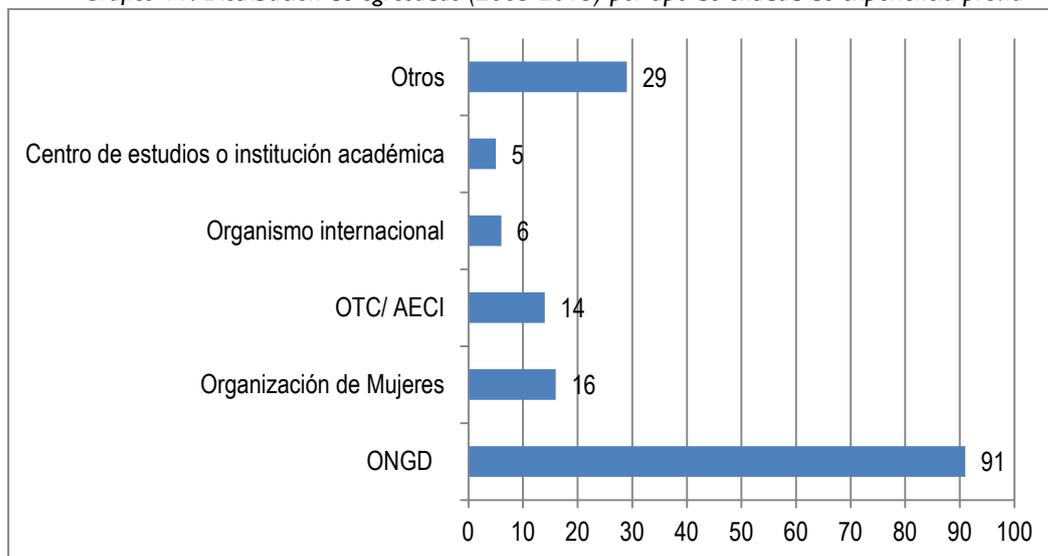
Por lo que respecta al **tipo de entidad o entidades** donde habían adquirido dicha experiencia²¹, más de la mitad de las egresadas acreditaron experiencia previa en una ONG u ONGD (un 56%), mientras

²⁰ Hay 30 casos de egresadas de las que no se dispone de información sobre el tiempo de experiencia previa.

²¹ Información disponible para 151 egresadas.

que el resto se distribuía entre entidades de diferente perfil, con un grupo de otras organizaciones que agrupa el 18% de los casos (sector privado, administraciones públicas, etc.).

Gráfico 11: Distribución de egresadas (2003-2015) por tipo de entidad de experiencia previa



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

76 de las personas egresadas acreditaron **experiencia profesional internacional** –contratada, como voluntaria de larga estancia o como pasantes en alguna entidad pública, privada o en una organización internacional– (el 45%). La experiencia de 55 de ellas (el 42% del total) se concentraba en América Latina.

Pasantías

Para concluir este análisis del perfil de las egresadas, se considera de interés aludir a sus experiencias como pasantes²² en el marco del componente de formación para poder concretar los países y el tipo de organizaciones en que realizaron sus prácticas. Este aspecto contribuirá a la delimitación del estudio de casos y a la indagación posterior en materia de institucionalización del enfoque de género en la cooperación española.

En lo relativo a los **países en que se han desarrollado las pasantías** en el período 2003-2015, en la última década se ha mantenido la tónica de los años y ediciones precedentes, con una fuerte concentración en países de América Latina (un 88% del total), un 11% en África (un total de 20 pasantías: 6 en Mozambique, 4 en Etiopía, 4 en Marruecos y 1 en Túnez y 1 en Argelia) y sólo una (1%) en Asia (Filipinas). Por países, Ecuador fue el país que mayor número de pasantes recibió en el período evaluado (18), seguido de Perú (17), Paraguay (13), El Salvador (11) y Colombia (10 pasantes). El reparto global se muestra en la tabla 7.

Tabla 6: Distribución de egresadas (2003-2015) según país de pasantía

Argelia	1	Honduras	9
Argentina	4	Marruecos	4
Bolivia	7	Méjico	9
Brasil	2	Mozambique	6
Chile	2	Nicaragua	4
Colombia	10	Panamá	1
Costa Rica	1	Paraguay	13
Ecuador	18	Perú	17
El Salvador	11	Puerto Rico	1

²² Se deja fuera de este recuento a las participantes del curso 2015/2016, por no haber disfrutado aún de dicha fase de la formación, así como a aquellas que no llevaron a cabo la fase práctica. Asimismo es necesario recordar que once de las pasantes realizaron sus prácticas en España.

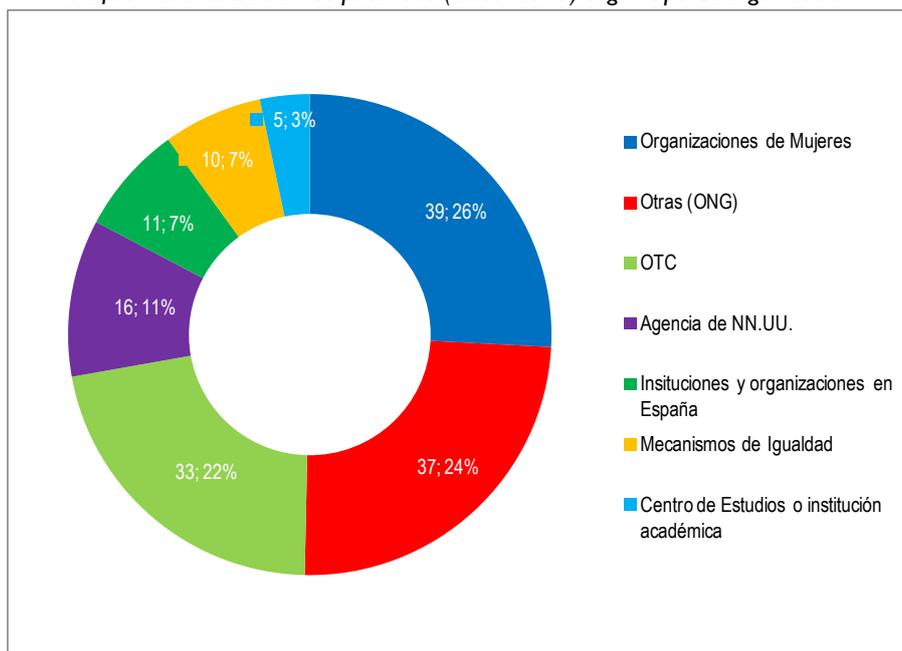
España	11	República Dominicana	6
Etiopía	4	Túnez	1
Filipinas	1	Uruguay	4
Guatemala	2		

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Además, se han desarrollado 11 pasantías en instituciones españolas (en el MAEC, en el IMIO, en ICEI, en el Ministerio de Educación y Ciencia, en AECID y en el Observatorio de Salud y Género).

Las pasantías se concentraron en tres **tipos de organizaciones**: las organizaciones de mujeres, las OTC de AECID y “otras organizaciones”, que aglutinan a las ONGD y organizaciones del tercer sector no incluidas en el movimiento de mujeres. La categoría de “instituciones y organizaciones de España” alude a las pasantías realizadas en organismos españoles por egresadas latinoamericanas (11).

Gráfico 12: Distribución de pasantías (2003-2015) según tipo de organización



Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Las organizaciones que han recibido mayor número de pasantes en este período son tres oficinas técnicas de la cooperación española, 2 organizaciones internacionales, 2 ONG y una organización de mujeres.

Tabla 7: Organizaciones que han recibido mayor número de pasantes (2003-2015)

AECID-OTC Ecuador	5
AECID-OTC Colombia	4
UNIFEM (Ecuador y Colombia)	4
Centro de Culturas Indias CHIRAPAQ (Perú)	3
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (Perú)	3
CISCSA (Argentina)	3
AECID-OTC Bolivia	3
PNUD (San Salvador)	3

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Las **funciones** de las pasantes han sido de naturaleza muy variada:

- Más de la mitad de ellas (el 52%) han realizado tareas diversas de apoyo a uno o varios programas regulares dentro de la organización²³ (diseño de programas, asistencia a seminarios y charlas, apoyo a formadores, tareas de revisión documental y documentación o de recopilación de información, etc.).
- El 28% de las egresadas han participado en proyectos o tareas relacionadas con la investigación y/o la formulación de propuestas.
- Un 15% han realizado tareas vinculadas a las actuaciones de formación y capacitación (del personal interno de la organización, de formadores en proyectos, de lideresas, de sociedad civil, etc.).
- El 5% restante ha desarrollado específicamente tareas de transversalización de la perspectiva de género dentro de estas organizaciones.

En síntesis las egresadas del componente de formación en los años evaluados son personas de alrededor de 30 años de promedio, tituladas en el área de las Ciencias Sociales, con experiencia previa en el ámbito del género y de la cooperación, que con frecuencia han tenidos experiencias de voluntariado y/o trabajo en el extranjero. En su mayoría han desarrollado sus pasantías durante el Máster en alguna organización de mujeres de América Latina, con frecuencia apoyando en diversas tareas técnicas y/o de apoyo a la organización en el conjunto de sus actividades.

²³ De hecho, en algunas organizaciones se ha comprobado cómo en años sucesivos, las pasantes realizaban las mismas tareas de apoyo a un mismo programa.

10. CUESTIONARIO ON LINE DIRIGIDO A ENTIDADES BENEFICIARIAS

Instrucciones de cumplimentación:

Este cuestionario va dirigido a recoger información y valoraciones sobre los proyectos financiados por el **Instituto de la Mujer de España** en organizaciones de mujeres en América Latina en el marco del **Programa de Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo”**. Usted ha recibido este cuestionario porque su organización fue una de las entidades beneficiarias de este programa. Le rogamos que sólo conteste este cuestionario en el caso de que cuente con algún conocimiento sobre el programa en cuestión. En caso contrario, por favor, trate de identificar alguna persona de su organización que cuente con este conocimiento y pídale que lo responda.

Las respuestas serán tratadas, en todo caso, de manera confidencial y los resultados se proporcionarán únicamente de manera agrupada.

Cuestionario:

SECCIÓN A. Información sobre la persona y la organización que completa el cuestionario

1. Por favor, ¿podría indicar su sexo?

a) Mujer		<input type="checkbox"/>
b) Hombre		<input type="checkbox"/>

2. País donde está asentada la organización a la que pertenece

a) Argentina		<input type="checkbox"/>
b) Bolivia		<input type="checkbox"/>
c) Chile		<input type="checkbox"/>
d) Colombia		<input type="checkbox"/>
e) Ecuador		<input type="checkbox"/>
f) El Salvador		<input type="checkbox"/>
g) Guatemala		<input type="checkbox"/>
h) Haití		<input type="checkbox"/>
i) Honduras		<input type="checkbox"/>
j) Nicaragua		<input type="checkbox"/>
k) Paraguay		<input type="checkbox"/>
l) Perú		<input type="checkbox"/>
m) Republica Dominicana		<input type="checkbox"/>
n) Otro		<input type="checkbox"/>

3. Tipo de organización (marque un máximo de dos opciones de respuesta)

a) ONG no específica de mujeres		<input type="checkbox"/>
b) Organización de Mujeres		<input type="checkbox"/>
c) Organización feminista		<input type="checkbox"/>
d) Centro de estudios		<input type="checkbox"/>
e) Otros		<input type="checkbox"/>

4. ¿Su organización trabaja en red con otras organizaciones? (R=a y b pasa a P3.1; R=c y d pasa a P4)

a) Si, en la mayoría de acciones y proyectos en los que participa		<input type="checkbox"/>
b) Sí, aunque de forma esporádica		<input type="checkbox"/>
c) No		<input type="checkbox"/>

d) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>
----------	--	--------------------------

4.1. ¿Cuál es su principal alcance?

a) Local		<input type="checkbox"/>
b) Nacional		<input type="checkbox"/>
c) Regional		<input type="checkbox"/>
d) Internacional		<input type="checkbox"/>
e) Otro. Especificar		<input type="checkbox"/>

5. ¿Con qué financiación media anual cuenta su organización para mantener su estructura de personal y realizar su programa de trabajo?

a) Más de 200.000 dólares estadounidenses		<input type="checkbox"/>
b) Entre 100.000 y hasta 199.999 dólares estadounidenses		<input type="checkbox"/>
c) Entre 75.000 y hasta 99.999 dólares estadounidenses		<input type="checkbox"/>
d) Entre 50.000 y 74.999 dólares estadounidenses		<input type="checkbox"/>
e) Entre 20.000 y 49.999 dólares estadounidenses		<input type="checkbox"/>
f) Menos de 20.000 dólares estadounidenses		<input type="checkbox"/>
g) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

6. ¿Cuáles son las fuentes/ vías de financiación de su organización? (marque todas las opciones que correspondan)

a) Financiación proveniente de agencias de Naciones Unidas u organismos internacionales		<input type="checkbox"/>
b) Financiación proveniente de agencias de cooperación de países donantes		<input type="checkbox"/>
c) Financiación proveniente de ONG de mayor tamaño (nacionales o internacionales)		<input type="checkbox"/>
d) Contratadas como proveedoras de servicios vinculados a las políticas públicas de género a nivel nacional y/o local.		<input type="checkbox"/>
e) Autofinanciamiento con aportaciones de las personas integrantes de la organización		<input type="checkbox"/>
f) Sin financiación		<input type="checkbox"/>
g) Otras		<input type="checkbox"/>

7. ¿Cuál es su conocimiento del Programa de Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo” del Instituto de la Mujer de España?

a) Alto		<input type="checkbox"/>
b) Medio		<input type="checkbox"/>
c) Bajo		<input type="checkbox"/>
d) No lo conozco (R=e, fin del cuestionario)		<input type="checkbox"/>

8. ¿Podría indicar los años, que se indican a continuación, en los que su organización ha recibido subvenciones de la convocatoria de proyectos del Instituto de la Mujer de España? Marque todas las opciones que corresponda. (R=h, fin del cuestionario)

a) Antes de 2005		<input type="checkbox"/>
b) 2005		<input type="checkbox"/>
c) 2006		<input type="checkbox"/>
d) 2007		<input type="checkbox"/>
e) 2008		<input type="checkbox"/>
f) 2009		<input type="checkbox"/>
g) 2010		<input type="checkbox"/>

h) Ninguno de los anteriores		<input type="checkbox"/>
------------------------------	--	--------------------------

9. Número de proyectos financiados por el Instituto de la Mujer de España

a) 6 o más proyectos		<input type="checkbox"/>
b) Entre 3 y 5 proyectos		<input type="checkbox"/>
c) 2 proyectos		<input type="checkbox"/>
d) 1 proyecto		<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

SECCIÓN B. Valoración de los resultados e impactos de la convocatoria de proyectos

10. Indique por favor su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre los proyectos financiados por del Instituto de la Mujer de España (seleccione una respuesta por fila):

1. Totalmente de acuerdo; 2. Bastante de acuerdo; 3. Poco de acuerdo; 4. Nada de Acuerdo, 5. Sin conocimiento suficiente para poder responder

	1	2	3	4	5
a) La financiación del Instituto de la Mujer fue adecuada para la consecución de los objetivos propuestos con la intervención financiada. [9.1.4]	<input type="checkbox"/>				
b) El tiempo previsto para la implementación de los proyectos fue adecuado para la consecución de los objetivos propuestos. [9.1.4]	<input type="checkbox"/>				
c) Permitted un mayor fortalecimiento de la organización [9.2.1; 11.0.3]	<input type="checkbox"/>				
d) Permitted una mayor autonomía para desarrollar su agenda de trabajo [9.2.1; 11.0.3]	<input type="checkbox"/>				
e) Mejoró la capacidad de incidencia política de la organización ante agentes estatales y otros agentes políticos y/o sociales [5.4.6; 9.2.1; 11.0.3]	<input type="checkbox"/>				
f) Estos fondos contribuyeron al desarrollo de estrategias y políticas públicas en el ámbito de género a nivel local y/o nacional [9.2.1]	<input type="checkbox"/>				
g) Se logró promover cambios positivos en la dirección de la protección y promoción de los derechos de las mujeres. [9.2.2]	<input type="checkbox"/>				
h) Se logró influir positivamente en las condiciones de vida de las mujeres [9.2.2]	<input type="checkbox"/>				
i) Se logró influir positivamente en mejorar las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres [9.2.2]					
j) Se fortalecieron las relaciones con otras organizaciones y grupos de base y/o el trabajo en red [9.2.3]	<input type="checkbox"/>				
k) Se generaron productos útiles (investigaciones, formaciones, observatorios, servicios de atención, etc.) que actualmente siguen vigentes y/o en uso [5.4.6; 9.2.1]	<input type="checkbox"/>				
l) Estos fondos permitieron intervenir en nuevos ámbitos/ poblaciones/ servicios. [9.2.1] Por favor especifique.....	<input type="checkbox"/>				
m) En la actualidad se mantiene la intervención en los ámbitos/ poblaciones/ servicios que surgieron a partir de la financiación del Instituto de la Mujer de España [9.2.1]	<input type="checkbox"/>				
n) Estos fondos permitieron atraer nuevas financiaciones y recursos	<input type="checkbox"/>				

a la organización para seguir desarrollando el trabajo iniciado con la financiación del Instituto de la Mujer de España. [4.1.6; 11.0.2]					
--	--	--	--	--	--

11. Podría indicarnos otras contribuciones, aportes o cambios significativos a los cuales haya influido la financiación del Instituto de la Mujer de España (Por ejemplo, a la interna de su organización, en las poblaciones, en el diálogo con otros actores, etc.) Pregunta abierta [9.2.3]

12. ¿En qué medida considera que la financiación a proyectos específicos por parte del Instituto de la Mujer de España ha sido un instrumento adecuado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género? (Seleccione una única opción) [2.2.1; 9.]

1. Totalmente de acuerdo; 2. Bastante de acuerdo; 3. Poco de acuerdo; 4. Nada de Acuerdo, 5. Sin conocimiento suficiente para poder responder

	1	2	3	4	5
a) Los objetivos de las convocatorias de proyectos se ajustaron a las principales necesidades de las mujeres con las que trabajamos. [9.1.1]	<input type="checkbox"/>				
b) Las subvenciones recibidas en convocatorias sucesivas han permitido la continuidad de intervenciones/líneas de trabajo en el tiempo. [9.1.2]	<input type="checkbox"/>				
c) Las convocatorias de proyectos han apoyado las principales demandas de nuestra organización. [9.1.3]	<input type="checkbox"/>				
d) Las convocatorias de proyectos se encontraban relacionadas con la agenda de las organizaciones de mujeres a nivel nacional. [9.1.3]	<input type="checkbox"/>				
e) Ha sido adecuado por otras causas. Por favor, especifique	<input type="checkbox"/>				

13. Por favor, ¿podría indicar cuáles son las principales limitaciones de este instrumento? Pregunta abierta [2.2.1]

14. ¿Cuál cree que es la relevancia actual de un Programa de financiación específica para organizaciones de mujeres en América Latina? [4.1]

a) Muy relevante		<input type="checkbox"/>
b) Bastante relevante		<input type="checkbox"/>
c) Poco relevante		<input type="checkbox"/>
d) Nada relevante		<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

15. Por favor, justifique su respuesta y explique las razones en las que se basa. Pregunta abierta [4.1]

16. ¿Qué consecuencias cree que ha tenido para su organización y el trabajo que realiza la extinción de esta convocatoria de proyectos? Indique por favor su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones. [1.1.1.1]

1. Totalmente de acuerdo; 2. Bastante de acuerdo; 3. Poco de acuerdo; 4. Nada de Acuerdo

	1	2	3	4
Se han reducido los recursos disponibles (técnicos y financieros) para el desarrollo y mantenimiento de proyectos, servicios etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se han reducido los ámbitos y sectores de intervención en los que actualmente trabaja su organización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha tenido efectos negativos sobre el grado de interlocución con otras organizaciones a nivel nacional e internacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tuvo efectos negativos en el momento de su desaparición, pero esos efectos ya no están presentes en la actualidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los efectos de su desaparición fueron poco perceptibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tuvo otros efectos. Por favor, especifique.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

17. ¿Cree que la extinción de esta convocatoria de proyectos ha tenido efectos sobre el posicionamiento de la Cooperación Española en su país en relación con su papel en la promoción y defensa de la agenda de derechos de las mujeres y de la igualdad de género?

a) Sí, porque la mayor contribución en este ámbito se producía a través de este programa.	<input type="checkbox"/>
b) Si, aunque hay otros programas que han contribuido al posicionamiento de la Cooperación Española en esta materia igual o más que éste.	<input type="checkbox"/>
c) La incidencia de la desaparición de la convocatoria ha sido limitada.	<input type="checkbox"/>
d) La desaparición de esta convocatoria no ha tenido ninguna incidencia sobre el posicionamiento de la Cooperación Española en este ámbito.	<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc	<input type="checkbox"/>

18. Su organización ha recibido alguna pasante del Magister de Género y Desarrollo del Instituto de la Mujer [2.2.2]

a) Si, más de una	<input type="checkbox"/>
b) Si, sólo una	<input type="checkbox"/>
c) No	<input type="checkbox"/>
d) Ns/Nc	<input type="checkbox"/>

- 19.** Por favor, indique en qué medida esta/s pasante/s ha/n tenido alguna incidencia sobre su organización y/o sobre el trabajo que realiza. Le rogamos que ilustre su respuesta con algún ejemplo concreto, si ello es posible. Pregunta abierta [2.2.2])

- 20.** Si lo desea, introduzca aquellos comentarios y observaciones que considere de interés.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

I I. CUESTIONARIO A ENTIDADES BENEFICIARIAS: FRECUENCIA DE RESPUESTAS

SECCIÓN A. Información sobre la persona y la organización que completa el cuestionario

1. Por favor, ¿podría indicar su sexo?

	(%)	N (=20)
Mujer	90,0%	18
Varón	10,0%	2

2. País donde está asentada la organización a la que pertenece.

	(%)	N (=20)
Argentina	0,0%	0
Bolivia	10,0%	2
Chile	0,0%	0
Colombia	20,0%	4
Ecuador	25,0%	5
El Salvador	0,0%	0
Guatemala	10,0%	2
Haití	0,0%	0
Honduras	10,0%	2
Nicaragua	10,0%	2
Paraguay	10,0%	2
Perú	0,0%	0
Republica Dominicana	5,0%	1
Uruguay	0,0%	0
Otro	0,0%	0

3. Tipo de organización (marque un máximo de dos opciones de respuesta).

	(%) ²⁴	N (=20)
ONG no específica de mujeres	45,0%	9
Organización de Mujeres	45,0%	9
Organización feminista	55,0%	11
Centro de estudios	5,0%	1
Otros	5,0%	1

4. ¿Su organización trabaja en red con otras organizaciones?

	(%)	N (=20)
Si, en la mayoría de acciones y proyectos en los que participa	80,0%	16
Sí, aunque de forma esporádica	20,0%	4
No	0,0%	0
Ns/Nc	0,0%	0

4.1. ¿Cuál es su principal alcance?

	(%)	N (=20)
Local	5,0%	1
Nacional	45,0%	9
Regional	25,0%	5
Internacional	25,0%	5
Otro (especifique)	0,0%	0

²⁴ El porcentaje se establece en base al número de respuestas.

5. ¿Con qué financiación media anual cuenta su organización para mantener su estructura de personal y realizar su programa de trabajo?

	(%)	N (=20)
Más de 200.000 dólares estadounidenses	40,0%	8
Entre 100.000 y hasta 199.999 dólares estadounidenses	25,0%	5
Entre 75.000 y hasta 99.999 dólares estadounidenses	30,0%	6
Entre 50.000 y 74.999 dólares estadounidenses	0,0%	0
Entre 20.000 y 49.999 dólares estadounidenses	5,0%	1
Menos de 20.000 dólares estadounidenses	0,0%	0
Ns/Nc	0,0%	0

6. ¿Cuáles son las fuentes/ vías de financiación de su organización? (marque todas las opciones que correspondan).

	(%) ²⁵	N (=20)
Financiación proveniente de agencias de Naciones Unidas u organismos internacionales	50,0%	10
Financiación proveniente de agencias de cooperación de países donantes	80,0%	16
Financiación proveniente de ONG de mayor tamaño (nacionales o internacionales)	45,0%	9
Contratadas como proveedoras de servicios vinculados a las políticas públicas de género a nivel nacional y/o local	40,0%	8
Autofinanciamiento con aportaciones de las personas integrantes de la organización	40,0%	8
Sin financiación	0,0%	0
Otras	20,0%	4

7. ¿Cuál es su conocimiento del Programa de Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo” del Instituto de la Mujer de España?

	(%)	N (=20)
Alto	25,0%	5
Medio	70,0%	14
Bajo	5,0%	1
No lo conozco	0,0%	0

8. ¿Podría indicar los años, que se indican a continuación, en los que su organización ha recibido subvenciones de la convocatoria de proyectos del Instituto de la Mujer de España? Marque todas las opciones que corresponda.

	(%) ²⁶	N (=20)
Antes de 2005	10,0%	2
2005	10,0%	2
2006	25,0%	5
2007	30,0%	6
2008	40,0%	8
2009	40,0%	8
2010	35,0%	7
Ninguno de los anteriores	20,0%	4

9. Número de proyectos financiados por el Instituto de la Mujer de España.

²⁵ El porcentaje se establece en base al número de respuestas.

²⁶ Ídem.

	(%)	N (=16)
6 o más proyectos	0,0%	0
Entre 3 y 5 proyectos	31,3%	5
2 proyectos	31,3%	5
1 proyecto	37,5%	6
Ns/Nc	0,0%	0

SECCIÓN B. Valoración de los resultados e impactos de la convocatoria de proyectos

10. Indique por favor su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre los proyectos financiados por del Instituto de la Mujer de España (seleccione una respuesta por fila):

1. Totalmente de acuerdo; 2. Bastante de acuerdo; 3. Poco de acuerdo; 4. Nada de Acuerdo, 5. Sin conocimiento suficiente para poder responder.

N (=16)

	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de Acuerdo	Sin conocimiento suficiente
La financiación del Instituto de la Mujer fue adecuada para la consecución de los objetivos propuestos con la intervención financiada	56,3%	37,5%	0,0%	0,0%	6,3%
El tiempo previsto para la implementación de los proyectos fue adecuado para la consecución de los objetivos propuestos	37,5%	37,5%	18,8%	0,0%	6,3%
Permitió un mayor fortalecimiento de la organización	62,5%	31,3%	6,3%	0,0%	0,0%
Permitió una mayor autonomía para desarrollar su agenda de trabajo	37,5%	50,0%	12,5%	0,0%	0,0%
Mejóro la capacidad de incidencia política de la organización ante agentes estatales y otros agentes políticos y/o sociales	43,8%	43,8%	12,5%	0,0%	0,0%
Estos fondos contribuyeron al desarrollo de estrategias y políticas públicas en el ámbito de género a nivel local y/o nacional	31,3%	43,8%	18,8%	0,0%	6,3%
Se logró promover cambios positivos en la dirección de la protección y promoción de los derechos de las mujeres	43,8%	50,0%	6,3%	0,0%	0,0%
Se logró influir positivamente en mejorar las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres	31,3%	62,5%	6,3%	0,0%	0,0%
Se fortalecieron las relaciones con otras organizaciones y grupos de base y/o el trabajo en red	62,5%	37,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Se generaron productos útiles	56,3%	25,0%	12,5%	0,0%	6,3%

	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de Acuerdo	Sin conocimiento suficiente
(investigaciones, formaciones, observatorios, servicios de atención, etc.) que actualmente siguen vigentes y/o en uso					
Estos fondos permitieron intervenir en nuevos ámbitos/ poblaciones/ servicios	37,5%	37,5%	12,5%	0,0%	12,5%
En la actualidad se mantiene la intervención en los ámbitos/ poblaciones/ servicios que surgieron a partir de la financiación del Instituto de la Mujer de España	37,5%	25,0%	31,3%	6,3%	0,0%
Estos fondos permitieron atraer nuevas financiaciones y recursos a la organización para seguir desarrollando el trabajo iniciado con la financiación del Instituto de la Mujer de España	18,8%	37,5%	31,3%	6,3%	6,3%

11. Podría indicarnos otras contribuciones, aportes o cambios significativos a los cuales haya influido la financiación del Instituto de la Mujer de España (Por ejemplo, a la interna de su organización, en las poblaciones, en el diálogo con otros actores, etc.) (Pregunta abierta)²⁷.

12. ¿En qué medida considera que la financiación a proyectos específicos por parte del Instituto de la Mujer de España ha sido un instrumento adecuado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género? (Seleccione una única opción)²⁸.

1. Totalmente de acuerdo; 2. Bastante de acuerdo; 3. Poco de acuerdo; 4. Nada de Acuerdo, 5. Sin conocimiento suficiente para poder responder

N (=16)

	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de Acuerdo	Sin conocimiento suficiente
Los objetivos de las convocatorias de proyectos se ajustaron a las principales necesidades de las mujeres con las que trabajamos	62,5%	31,3%	6,3%	0,0%	0,0%
Las subvenciones recibidas en convocatorias sucesivas han permitido la continuidad de intervenciones/líneas de trabajo en el tiempo	25,0%	31,3%	18,8%	0,0%	25,0%
Las convocatorias de proyectos han apoyado las principales demandas de nuestra organización	37,5%	43,8%	12,5%	0,0%	6,3%

²⁷ Las preguntas abiertas incorporan un tratamiento diferenciado, que permita profundizar el análisis desde una perspectiva cualitativa.

²⁸ Dentro de las opciones de respuesta, la opción "otras causas por las que ha sido adecuado" no se incluye en la tabla de frecuencias, ya que requería de una respuesta abierta.

	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de Acuerdo	Sin conocimiento suficiente
Las convocatorias de proyectos se encontraban relacionadas con la agenda de las organizaciones de mujeres a nivel nacional	62,5%	37,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Ha sido adecuado por otras causas	25,0%	18,8%	12,5%	12,5%	31,3%

13. Por favor, ¿podría indicar cuáles son las principales limitaciones de este instrumento? (Pregunta abierta)

14. ¿Cuál cree que es la relevancia actual de un Programa de financiación específica para organizaciones de mujeres en América Latina?

	(%)	N (=16)
Muy relevante	62,5%	10
Bastante relevante	12,5%	2
Poco relevante	18,8%	3
Nada relevante	0,0%	0
Ns/Nc	6,3%	1

15. Por favor, justifique su respuesta y explique las razones en las que se basa. (Pregunta abierta)

16. ¿Qué consecuencias cree que ha tenido para su organización y el trabajo que realiza la extinción de esta convocatoria de proyectos? Indique por favor su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones²⁹.

1. Totalmente de acuerdo; 2. Bastante de acuerdo; 3. Poco de acuerdo; 4. Nada de Acuerdo.

N (=16)	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo
Se han reducido los recursos disponibles (técnicos y financieros) para el desarrollo y mantenimiento de proyectos, servicios etc.	87,5%	12,5%	0,0%	0,0%
Se han reducido los ámbitos y sectores de intervención en los que actualmente trabaja su organización	50,0%	37,5%	0,0%	12,5%
Ha tenido efectos negativos sobre el grado de interlocución con otras organizaciones a nivel nacional e internacional	37,5%	43,8%	12,5%	6,3%
Tuvo efectos negativos en el momento de su desaparición, pero esos efectos ya no están presentes en la actualidad	6,3%	37,5%	43,8%	12,5%
Los efectos de su desaparición fueron poco perceptibles.	6,3%	18,8%	37,5%	37,5%
No tuvo efectos	6,3%	12,5%	25,0%	56,3%
Tuvo otros efectos	25,0%	31,3%	0,0%	43,8%

17. ¿Cree que la extinción de esta convocatoria de proyectos ha tenido efectos sobre el posicionamiento de la Cooperación Española en su país en relación con su papel en la promoción y defensa de la agenda de derechos de las mujeres y de la igualdad de género?

	(%)	N (=16)
--	------------	----------------

²⁹ Dentro de las opciones de respuesta, la opción "especifique que otros efectos tuvo" no se incluye en la tabla de frecuencias, ya que requería de una respuesta abierta.

Sí, porque la mayor contribución en este ámbito se producía a través de este programa.	62,5%	10
Si, aunque hay otros programas que han contribuido al posicionamiento de la Cooperación Española en esta materia igual o más que éste.	18,8%	3
La incidencia de la desaparición de la convocatoria ha sido limitada.	12,5%	2
La desaparición de esta convocatoria no ha tenido ninguna incidencia sobre el posicionamiento de la Cooperación Española en este ámbito.	0,0%	0
Ns/Nc	6,3%	1

18. ¿Su organización ha recibido alguna pasante del Magister de Género y Desarrollo del Instituto de la Mujer?

	(%)	N (=16)
Si, más de una	6,3%	1
Si, sólo una	12,5%	2
No	75,0%	12
Ns/Nc	6,3%	1

19. Por favor, indique en qué medida esta/s pasante/s ha/n tenido alguna incidencia sobre su organización y/o sobre el trabajo que realiza. Le rogamos que ilustre su respuesta con algún ejemplo concreto, si ello es posible. (Pregunta abierta).

12. CUESTIONARIO ON-LINE DIRIGIDO A EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN

Instrucciones de cumplimentación:

Este cuestionario va dirigido a recoger información y valoraciones sobre el **Programa de Formación en Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo”** organizado y financiado por el **Instituto de la Mujer** de España, y que en la actualidad organiza el Instituto Complutense de Estudios Internacionales con apoyo de la AECID.

La evaluación de esta de formación es un proceso clave para la toma de decisiones sobre la continuidad del Máster, su formato y características, presentes y futuras. En ese sentido, y en calidad de participante en dicho programa formativo en alguna de sus diferentes modalidades (curso de formación, máster, máster) le rogamos nos aporte su valoración y opiniones, que resultan fundamentales para dicha evaluación. Rellenarlo no le llevará más de quince minutos.

Las respuestas serán tratadas, en todo caso, de manera confidencial y los resultados se proporcionarán únicamente de manera agrupada.

Haga clic en el botón de abajo para comenzar la encuesta.

Agradecemos su participación.

Cuestionario:

SECCIÓN A. Información sobre la persona que completa el cuestionario

20. Por favor, ¿podría indicar su sexo?

a) Mujer		<input type="checkbox"/>
b) Hombre		<input type="checkbox"/>

21. ¿En qué año cursó el programa de formación de “Género en Desarrollo” (bajo la denominación Máster, Magister o cualquier otra)?

SECCION B. Empleabilidad

22. Tras la finalización de su proceso de formación, ¿ha trabajado alguna vez en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo o en políticas o programas de igualdad? Puede marcar dos respuestas. (R=a, b o c pasa a P4)

a) Sí, en Cooperación al Desarrollo.		<input type="checkbox"/>
b) Sí, en políticas o programas de igualdad.		<input type="checkbox"/>
c) Sí, en género en el marco de la Cooperación al Desarrollo.		<input type="checkbox"/>
d) No he trabajado en ninguno de estos ámbitos.		<input type="checkbox"/>

3.1. ¿Cuáles son las razones por las que cree que nunca ha trabajado en cooperación al desarrollo? (pasa a P12)

a) Falta de oportunidades laborales		<input type="checkbox"/>
b) Mis intereses se han situado en otros ámbitos		<input type="checkbox"/>
c) Otras razones. Especificar		<input type="checkbox"/>
d) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

3.2. ¿Cuáles son las razones por las que cree que nunca ha trabajado en políticas o programas de igualdad de género? (pasa a P12)

a) Falta de oportunidades laborales en los ámbitos señalados		<input type="checkbox"/>
b) Mis intereses laborales se han situado en otros ámbitos		<input type="checkbox"/>
Otras razones. Especificar.....		<input type="checkbox"/>
c) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

23. ¿Cuánto tiempo transcurrió desde que finalizó el proceso de formación (incluyendo la pasantía, en su caso) hasta que encontró un empleo en cualquiera de los ámbitos señalados?

a) 6 meses o menos		<input type="checkbox"/>
b) Más de 6 meses pero menos de un año		<input type="checkbox"/>
c) Un año o más		<input type="checkbox"/>
d) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

24. En el caso de que su primer empleo tras la formación fuese en un sector diferente a los señalados, ¿cuánto tiempo transcurrió desde que finalizó el proceso de formación (incluyendo la pasantía, en su caso) hasta que encontró un empleo?

a) 6 meses o menos		<input type="checkbox"/>
b) Más de 6 meses pero menos de un año		<input type="checkbox"/>
c) Un año o más		<input type="checkbox"/>
d) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

25. ¿Cuántos años ha trabajado en el ámbito de la cooperación al desarrollo tras finalizar el proceso de formación?

a) Más de 10 años		<input type="checkbox"/>
b) Entre 5 y 10 años		<input type="checkbox"/>
c) Entre 3 y 5 años		<input type="checkbox"/>
d) Menos de 3 años		<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

26. ¿Cuántos años ha trabajado en el ámbito de la igualdad de género y la agenda de derechos de las mujeres después de finalizar el proceso de formación?

a) Más de 10 años		<input type="checkbox"/>
b) Entre 5 y 10 años		<input type="checkbox"/>
c) Entre 3 y 5 años		<input type="checkbox"/>
d) Menos de 3 años		<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

27. Por favor, marque el tipo de instituciones en las que ha trabajado en el ámbito de la igualdad de género y la agenda de derechos de las mujeres después de ser egresada del curso/Máster/Magister. Marque todas las que corresponda.

Sistema de Cooperación Española (Si R=a, b, c, d o e activar PI 6)		
a) MAEC/AECID		<input type="checkbox"/>
b) ONGD		<input type="checkbox"/>
c) Universidad		<input type="checkbox"/>
d) Entidades Locales		<input type="checkbox"/>
e) Otras instancias. Especificar		<input type="checkbox"/>
Organizaciones internacionales		
f) Agencias de Naciones Unidas		<input type="checkbox"/>
g) Agencias de Organismos Regionales		<input type="checkbox"/>

h) ONG internacionales		<input type="checkbox"/>
i) Otras organizaciones u organismos internacionales		<input type="checkbox"/>
Otros		
j) Agencias bilaterales de cooperación (no españolas) (SIDA; GIZ, etc.)		<input type="checkbox"/>
k) Universidades no españolas		<input type="checkbox"/>
l) Mecanismos de igualdad en países socios		<input type="checkbox"/>
m) ONG en países socios (no específicas de mujeres)		<input type="checkbox"/>
n) Organizaciones de mujeres en países socios		<input type="checkbox"/>
o) Otros		<input type="checkbox"/>

28. Por favor, señale los países en los que ha trabajado en el ámbito de la igualdad de género y la agenda de derechos de las mujeres después de finalizar su proceso de formación? Señale un máximo de cinco países.

Opción 1:		<input type="checkbox"/>
Opción 2:		<input type="checkbox"/>
Opción 3:		<input type="checkbox"/>
Opción 4:		<input type="checkbox"/>
Opción 5:		<input type="checkbox"/>

29. ¿Qué tipo de cargos ha ocupado en las instituciones arriba señaladas? Marque las más relevantes según su criterio (hasta un máximo de tres opciones):

a) Dirección		<input type="checkbox"/>
b) Coordinación/Dirección (cargo intermedio)		<input type="checkbox"/>
c) Técnica en plantilla		<input type="checkbox"/>
d) Técnica no en plantilla		<input type="checkbox"/>
e) Consultorías de corta/media duración		<input type="checkbox"/>
f) Investigadora		<input type="checkbox"/>
g) Docente		<input type="checkbox"/>
h) Otro/s		<input type="checkbox"/>

30. ¿Qué tipo de funciones ha desempeñado en las instituciones arriba señaladas? Marque las más relevantes según su criterio (hasta un máximo de tres opciones):

a) Dirección estratégica de instituciones		<input type="checkbox"/>
b) Asesoramiento a instituciones para la definición y/o implementación de políticas públicas de género		<input type="checkbox"/>
c) Asesoramiento técnico en proceso de transversalización de la perspectiva de género		<input type="checkbox"/>
d) Asesoramiento técnico a proyectos específicos Programas/Proyectos sectoriales específicos de género		<input type="checkbox"/>
e) Coordinación de Programas/Proyectos sectoriales no específicos de género		<input type="checkbox"/>
f) Coordinación de Programas/Proyectos sectoriales específicos de género		<input type="checkbox"/>
g) Formación/Docencia		<input type="checkbox"/>
h) Investigación		<input type="checkbox"/>
Otros _____		

31. En su opinión, ¿cuál ha sido la incidencia de esta formación sobre?:

12.1. Su empleabilidad inicial, tras finalizar la formación

a) Muy alta		<input type="checkbox"/>
b) Alta		<input type="checkbox"/>
c) Algo ha influido, pero su incidencia no ha sido relevante.		<input type="checkbox"/>
d) No creo que haya tenido ninguna incidencia		<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

12.1. Su trayectoria profesional

a) Muy alta		<input type="checkbox"/>
b) Alta		<input type="checkbox"/>
c) Algo ha influido, pero su incidencia no ha sido relevante.		<input type="checkbox"/>
d) No creo que haya tenido ninguna incidencia		<input type="checkbox"/>
e) Ns/Nc		<input type="checkbox"/>

32. Puede, por favor, describir brevemente las razones por las que cree que ha sido así.

SECCIÓN C. Resultados del proceso de formación. Transversalidad del enfoque de género

33. Indique por favor su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la contribución de este proceso de formación al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para la transversalización del enfoque de género (seleccione una respuesta por fila):

1. Totalmente de acuerdo; 2. Algo de acuerdo; 3. Algo en desacuerdo; 4. Totalmente en desacuerdo, 5. Sin conocimiento suficiente para poder responder

	1	2	3	4	5
a) Permitió que desarrollara competencias para la labor de docencia y/o investigadora en materia de género y desarrollo	<input type="checkbox"/>				
b) Contribuyó a generar competencias relevantes para la definición de políticas en instituciones de desarrollo y de políticas públicas de género	<input type="checkbox"/>				
c) Habilitó las competencias técnicas necesarias para incorporar la perspectiva de género en la gestión de intervenciones (proyectos/programas)	<input type="checkbox"/>				
d) Favoreció la conformación de redes de expertas que han sido muy relevantes para la gestión del conocimiento y la identificación de oportunidades laborales.	<input type="checkbox"/>				

34. ¿Podría indicarnos otras contribuciones, aportes o cambios significativos a los cuales haya contribuido este proceso de formación a nivel profesional y/o personal? Pregunta abierta

35. ¿Hasta qué punto considera que la formación adquirida en este proceso ha tenido alguna incidencia en el fortalecimiento del enfoque género en el diseño y/o implementación de intervenciones de la AECID y/o de otros actores del Sistema Español de Cooperación? Por favor, justifique su respuesta. Pregunta abierta

--

36. ¿Podría indicarnos, por favor, algún producto o proceso concreto vinculado a la transversalización de género en instituciones o programas/proyectos en el que usted haya participado y que muestre/n el aporte de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación o la aplicación de las competencias incorporadas en este mismo proceso? Cuando hablamos de productos nos referimos a herramientas, metodologías, materiales, lineamientos, etc., pero no estamos pensando en la pasantía en la que eventualmente participó-o tras las formación. Pregunta abierta

--

SECCION D. Redes de egresadas

37. ¿Pertenece o ha pertenecido a alguna red o emprendimiento vinculado o generado a partir de su participación en el proceso de formación?.

a) Sí (pasa a P19)	<input type="checkbox"/>
b) Sí, pero no está vinculada al Magister ni a las personas egresadas del mismo (pasa a P20)	<input type="checkbox"/>
c) No pertenezco a ninguna red (pasa a P18)	<input type="checkbox"/>

38. ¿Qué función cumple esta red? Marque todas las opciones que corresponda.

a) Mejora de la empleabilidad, identificación e intercambio de oportunidades laborales	<input type="checkbox"/>
b) Gestión del conocimiento, transferencia e intercambio de información relativa al ámbito del desarrollo y/o de la agenda de derechos de las mujeres	<input type="checkbox"/>
c) Solidaria y afectiva	<input type="checkbox"/>
d) Otras funciones. Por favor, especifique	<input type="checkbox"/>

39. ¿Cuál es el ámbito de esta red? Marque todas las opciones que corresponda.

a) Internacional o regional específica de desarrollo	<input type="checkbox"/>
b) Nacional específica de desarrollo	<input type="checkbox"/>
c) Internacional o regional específica de género	<input type="checkbox"/>
d) Nacional específica de género	<input type="checkbox"/>
e) Internacional o regional específica de género y desarrollo	<input type="checkbox"/>
f) Nacional específica de género y desarrollo	<input type="checkbox"/>
e) Otro ámbito. Por favor, especifique	<input type="checkbox"/>

40. Si lo desea, introduzca los comentarios y observaciones finales que considere de interés.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

13. CUESTIONARIO A EGRESADAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN: FRECUENCIA DE RESPUESTAS

SECCIÓN A. Información sobre la persona que completa el cuestionario

1. Por favor, ¿podría indicar su sexo?

	(%)	N (=90)
Mujer	96,7%	87
Varón	3,3%	3

2. ¿En qué año cursó el programa de formación de “Género en Desarrollo”? (Bajo la denominación Máster, Magister o cualquier otra).

	(%)	N (=90)
1999	5,6%	5
2001	16,7%	15
2002	3,3%	3
2003	6,7%	6
2004	3,3%	3
2005	12,2%	11
2006	4,4%	4
2007	14,4%	13
2010	6,7%	6
2011	3,3%	3
2012	2,2%	2
2013	3,3%	3
2014	5,6%	5
2015	10,0%	9
2016	2,2%	2

SECCION B. Empleabilidad

3. Tras la finalización de su proceso de formación, ¿ha trabajado alguna vez en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo o en políticas o programas de igualdad? Puede marcar dos respuestas.

	(%) ³⁰	N (=90)
Sí, en Cooperación al Desarrollo.	34,4%	31
Sí, en políticas o programas de igualdad.	40,0%	36
Sí, en género en el marco de la Cooperación al Desarrollo.	46,7%	42
No he trabajado en ninguno de estos ámbitos.	20,0%	18

40.1. ¿Cuáles son las razones por las que cree que nunca ha trabajado en cooperación al desarrollo?

	(%)	N (=18)
Falta de oportunidades laborales	61,1%	11
Mis intereses se han situado en otros ámbitos	16,7%	3
Ns/Nc	5,6%	1
Otras razones (especifique)	16,7%	3

³⁰ El porcentaje se establece en base al número de respuestas.

40.2. ¿Cuáles son las razones por las que cree que nunca ha trabajado en políticas o programas de igualdad de género?

	(%)	N (=18)
Falta de oportunidades laborales	66,7%	12
Mis intereses se han situado en otros ámbitos	5,6%	1
Ns/Nc	5,6%	1
Otras razones (especifique)	22,2%	4

4. ¿Cuánto tiempo transcurrió desde que finalizó el proceso de formación (incluyendo la pasantía, en su caso) hasta que encontró un empleo en cualquiera de los ámbitos señalados?

	(%)	N (=72)
6 meses o menos	61,1%	44
Más de 6 meses pero menos de un año	9,7%	7
Un año o más	22,2%	16
Ns/Nc	6,9%	5

5. En el caso de que su primer empleo tras la formación fuese en un sector diferente a los señalados, ¿cuánto tiempo transcurrió desde que finalizó el proceso de formación (incluyendo la pasantía, en su caso) hasta que encontró un empleo?

	(%)	N (=72)
6 meses o menos	31,9%	23
Más de 6 meses pero menos de un año	8,3%	6
Un año o más	4,2%	3
Ns/Nc	55,6%	40

6. ¿Cuántos años ha trabajado en el ámbito de la cooperación al desarrollo tras finalizar el proceso de formación?

	(%)	N (=72)
Más de 10 años	31,9%	23
Entre 5 y 10 años	22,2%	16
Entre 3 y 5 años	4,2%	3
Menos de 3 años	31,9%	23
Ns/Nc	9,7%	7

7. ¿Cuántos años ha trabajado en el ámbito de la igualdad de género y la agenda de derechos de las mujeres después de finalizar el proceso de formación?

	(%)	N (=72)
Más de 10 años	23,6%	17
Entre 5 y 10 años	34,7%	25
Entre 3 y 5 años	13,9%	10
Menos de 3 años	20,8%	15
Ns/Nc	6,9%	5

8. Por favor, marque el tipo de instituciones en las que ha trabajado en el ámbito de la igualdad de género y la agenda de derechos de las mujeres después de ser egresada del curso/Máster/Magister. Marque todas las que corresponda.

	(%) ³¹	N (=72)
MAEC/AECID	33,3%	24
ONGD (española)	48,6%	35
Universidad (española)	34,7%	25
Entidades territoriales (españolas)	23,6%	17
Agencias de Naciones Unidas	31,9%	23
Agencias de Organismos Regionales	11,1%	8

³¹ El porcentaje se establece en base al número de respuestas.

ONG internacionales	37,5%	27
Otras organizaciones u organismos internacionales	6,9%	5
Agencias bilaterales de cooperación (no españolas) (SIDA; GIZ, etc.)	1,4%	1
Universidades no españolas	12,5%	9
Mecanismos de Igualdad en países socios	5,6%	4
ONG en países socios (no específicas de mujeres)	8,3%	6
Organizaciones de mujeres en países socios	19,4%	14
Otras (especifique)	23,6%	17

9. Por favor, señale los países en los que ha trabajado en el ámbito de la igualdad de género y la agenda de derechos de las mujeres después de finalizar su proceso de formación. Señale un máximo de cinco países.

	(%)	N (=69)
1 país	100,0%	69
2 países	65,2%	45
3 países	43,5%	30
4 países	21,7%	15
5 países	15,9%	11

Regiones/países	(%)	N (=69)
América Latina y el Caribe	51,8%	88
Norte África y Oriente Próximo	14,1%	24
África Central, Oriental y Austral	7,1%	12
África Occidental	2,9%	5
Asia	4,7%	8
Europa	0,6%	1
España	18,8%	32

10. ¿Qué tipo de cargos ha ocupado en las instituciones arriba señaladas? Marque las más relevantes según su criterio (hasta un máximo de tres opciones).

	(%) ³²	N (=72)
Dirección	2,8%	2
Coordinación/Dirección (cargo intermedio)	47,2%	34
Técnica en plantilla	47,2%	34
Técnica no en plantilla	9,7%	7
Consultorías de corta/media duración	54,2%	39
Investigadora	29,2%	21
Docente	31,9%	23
Otro/s	8,3%	6

11. ¿Qué tipo de funciones ha desempeñado en las instituciones arriba señaladas? Marque las más relevantes según su criterio (hasta un máximo de tres opciones).

	(%) ³³	N (=72)
Dirección estratégica de instituciones	5,6%	4
Asesoramiento a instituciones para la definición y/o implementación de políticas públicas de género	25,0%	18
Asesoramiento técnico en proceso de transversalización de la perspectiva de género	48,6%	35
Asesoramiento técnico a proyectos específicos Programas/Proyectos sectoriales específicos de género	43,1%	31
Coordinación de Programas/Proyectos sectoriales no específicos de género	27,8%	20

³² Ídem.

³³ El porcentaje se establece en base al número de respuestas.

Coordinación de Programas/Proyectos sectoriales específicos de género	34,7%	25
Formación/Docencia	36,1%	26
Investigación	25,0%	18
Otros (especifique)	8,3%	6

12. En su opinión, ¿cuál ha sido la incidencia de esta formación sobre?:

Su empleabilidad inicial, tras finalizar la formación.

	(%)	N (=90)
Muy alta	31,1%	28
Alta	40,0%	36
Algo ha influido, pero su incidencia no ha sido relevante.	16,7%	15
No creo que haya tenido ninguna incidencia	5,6%	5
Ns/Nc	6,7%	6

Su trayectoria profesional.

	(%)	N (=90)
Muy alta	33,3%	30
Alta	40,0%	36
Algo ha influido, pero su incidencia no ha sido relevante.	18,9%	17
No creo que haya tenido ninguna incidencia	4,4%	4
Ns/Nc	3,3%	3

13. Puede, por favor, describir brevemente las razones por las que cree que ha sido así. (Pregunta abierta³⁴)

SECCIÓN C. Resultados del proceso de formación. Transversalidad del enfoque de género

14. Indique por favor su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la contribución de este proceso de formación al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para la transversalización del enfoque de género (seleccione una respuesta por fila):

1. Totalmente de acuerdo; 2. Algo de acuerdo; 3. Algo en desacuerdo; 4. Totalmente en desacuerdo, 5. Sin conocimiento suficiente para poder responder

N (=90)	Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Sin conocimiento suficiente
Permitió que desarrollara competencias para la labor de docencia y/o investigadora en materia de género y desarrollo	57,8%	32,2%	7,8%	1,1%	1,1%
Contribuyó a generar competencias relevantes para la definición de políticas en instituciones de desarrollo y de políticas públicas de	47,8%	35,6%	10,0%	2,2%	4,4%

³⁴ Las preguntas abiertas incorporan un tratamiento diferenciado, que permita profundizar el análisis desde una perspectiva cualitativa.

género					
Habilitó las competencias técnicas necesarias para incorporar la perspectiva de género en la gestión de intervenciones (proyectos/programas)	64,4%	31,1%	3,3%	1,1%	0,0%
Favoreció la conformación de redes de expertas que han sido muy relevantes para la gestión del conocimiento y la identificación de oportunidades laborales.	50,0%	33,3%	11,1%	3,3%	2,2%

15. ¿Podría indicarnos otras contribuciones, aportes o cambios significativos a los cuales haya contribuido este proceso de formación a nivel profesional y/o personal? (Pregunta abierta)
16. ¿Hasta qué punto considera que la formación adquirida en este proceso ha tenido alguna incidencia en el fortalecimiento del enfoque género en el diseño y/o implementación de intervenciones de la AECID y/o de otros actores del Sistema Español de Cooperación? Por favor, justifique su respuesta. (Pregunta abierta)
17. ¿Podría indicarnos, por favor, algún producto o proceso concreto vinculado a la transversalización de género en instituciones o programas/proyectos en el que usted haya participado y que muestre/n el aporte de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación o la aplicación de las competencias incorporadas en este mismo proceso? Cuando hablamos de productos nos referimos a herramientas, metodologías, materiales, lineamientos, etc., pero no estamos pensando en la pasantía en la que eventualmente participó tras las formación. (Pregunta abierta)

SECCION D. Redes de egresadas

18. ¿Pertenece o ha pertenecido a alguna red o emprendimiento vinculado o generado a partir de su participación en el proceso de formación?

	(%)	N (=90)
Sí	37,8%	34
Sí, pero no está vinculada al programa de formación ni a las personas egresadas del mismo	22,2%	20
No pertenezco a ninguna red	40,0%	36

19. ¿Qué función cumple esta red? Marque todas las opciones que corresponda.

	(%) ³⁵	N (=34)
Mejora de la empleabilidad, identificación e intercambio de oportunidades laborales	44,1%	15
Gestión del conocimiento, transferencia e intercambio de información relativa al ámbito del desarrollo y/o de la agenda de derechos de las mujeres	76,5%	26
Solidaria y afectiva	70,6%	24
Otras funciones (por favor, especifique)	8,8%	3

³⁵ El porcentaje se establece en base al número de respuestas.

20. ¿Cuál es el ámbito de esta red? Marque todas las opciones que corresponda.

	(%) ³⁶	N (=54)
Internacional o regional específica de desarrollo	16,7%	9
Nacional específica de desarrollo	13,0%	7
Internacional o regional específica de género	27,8%	15
Nacional específica de género	25,9%	14
Internacional o regional específica de género y desarrollo	22,2%	12
Nacional específica de género y desarrollo	25,9%	14
Otro ámbito (por favor, especifique)	18,5%	10

³⁶ Ídem.

14. CRONOLOGÍA DEL CONTEXTO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUJERES Y DESARROLLO

AÑO	HITO	RELEVANCIA PARA LA EVALUACIÓN
<p>1975-1985. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer Con sus tres Conferencias Mundiales (México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), constituye la referencia global del reconocimiento de las mujeres como agentes de cambio y motor del desarrollo, sobre la base de los instrumentos de DDHH aprobados en el marco del Sistema de Naciones Unidas: Declaración Universal de los DDHH (1948), Declaración sobre la eliminación de la discriminación de la mujer (1967) y Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW (1979) (primer instrumento normativo internacional de carácter vinculante que recoge los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres de todo el mundo).</p>		
1981	España deja de ser considerado un país receptor de ayuda internacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El marco de referencia político e ideológico del Programa fue la Conferencia de Nairobi donde se reflexionó críticamente sobre las nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. ▪ Los proyectos que se ponen en marcha se enmarcan en el enfoque «Mujeres en Desarrollo» (MED) que defiende la necesidad de incorporarlas en las estrategias de desarrollo, visibilizando su capacidad para contribuir al cambio. Este enfoque perpetúa el rol productivo y reproductivo que asumen las mujeres y que limita su participación en los procesos de desarrollo. No supone un cuestionamiento a las relaciones de género ni otras causas estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres. ▪ Con la implantación de los programas y políticas de ajuste estructural en la región se produjo un deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población en general y de las mujeres en particular. Como país donante, España comienza a recibir solicitudes de apoyo de organizaciones de mujeres de ALC y de instituciones gubernamentales con competencia en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, comienzan a conformarse instituciones homólogas al IMIO que tendrán a éste como referente al IMIO. ▪ Tanto el IMIO como muchas organizaciones de mujeres se apoyaron en el empoderamiento como estrategia para el avance de la igualdad de género desde el fortalecimiento de las capacidades y la autonomía de las mujeres. Esta estrategia fue asumida por el Programa desde sus inicios.
1983	<p>Creación del Instituto de la Mujer (Ley 16/1983, de 24 de octubre), órgano estatal responsable de promover las condiciones para posibilitar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y promover la participación de las mujeres en el ámbito político, cultural, económico y social. Supuso el comienzo de una política institucional para la igualdad, concretada en sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.</p> <p>Una de sus dos líneas de actuación se dirige a fomentar actuaciones para promover y coordinar políticas específicas dirigidas a las mujeres desde la Administración.</p>	
1984	España ratifica la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de 1979.	
1985	<p>III Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi) y Estrategias asociadas. Entre las medidas contempladas se encuentra la formación experta y la creación de mecanismos estatales de igualdad para la formulación de políticas públicas orientadas hacia la igualdad de oportunidades.</p> <p>Se presentó el enfoque de empoderamiento para el avance de la igualdad de género desde el fortalecimiento de las capacidades y la autonomía de las mujeres. Se definió cómo deberían formularse las estrategias de la cooperación internacional y regional, basadas en la idea de que el desarrollo efectivo requiere de la integración plena de las mujeres como agentes y beneficiarias de él.</p>	
1986	Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE). España se convierte en país elegible para la financiación del Fondo Social Europeo (FSE)	

1987	<p>“I Plan para la Igualdad de Oportunidades” del IMIO 1988-1990” (I PIOM). Primera estrategia política para mejorar la situación de las mujeres en el país. La cooperación es una de sus áreas de actuación, con el objetivo de asegurar la participación de las mujeres, su acceso a los recursos y beneficios, y la valoración y reconocimiento de su participación.</p>	<p>Este año se aprueban los dos instrumentos orientadores de la política de género en cooperación. Desde este momento, la política de igualdad será la que oriente las políticas de desarrollo dirigidas a las mujeres para aproximarlas progresivamente hacia la aplicación de los acuerdos internacionales en materia de género y cooperación. Por esa razón, el IMIO ejerce un rol de liderazgo en la Cooperación Española en este tema.</p>
1987	<p>Líneas Directrices de la Política Española de Cooperación al Desarrollo. Suponen la aprobación del primer marco político estratégico en este ámbito y establece sus principios rectores, objetivos, fines, medios e instrumentos. No mencionan la problemática de las mujeres en el desarrollo.</p>	
1988	<p>Creación de Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), órgano responsable del fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo de España. En él se concentran las competencias de coordinación de la gestión y ejecución de la cooperación con los países socios, hasta entonces fragmentariamente atribuidas a varios órganos.</p>	<p>Primer Convenio Marco entre el Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI) y el Instituto de la Mujer 1988-1990. Marco formal de colaboración interinstitucional, en torno al desarrollo de programas específicos para mujeres en proyectos de cooperación entre España y los países de ALC. Sus objetivos muestran una visión compartida enraizada ideológicamente en el feminismo. Se establecen 5 formas de cooperación, una de las cuales es el desarrollo de proyectos conjuntos. En las primeras Comisiones Mixtas se establecieron varias áreas de interés relacionadas expresamente con el fortalecimiento del movimiento de mujeres y de la agenda de igualdad, que permanecieron a lo largo del tiempo: i) Vincular los países latinoamericanos y su problemática (mujer y trabajo; mujer y nueva cultura política; mujer y sexualidad, mujer y cooperación...) con foros internacionales, especialmente con la UE. ii) Favorecer la formación de mujeres líderes latinoamericanas como factor de avance en sus países. iii) Explorar con OO.II. posibilidades de habilitar líneas de financiación para apoyar proyectos de mujeres. iv) Poner en marcha proyectos de cooperación cuyos sujetos activos y beneficiarias directas fuesen mujeres y comprometer a las ONGD españolas en el seguimiento y apoyo a las intervenciones.</p> <p>Programa de Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo». Línea de Proyectos (1988) Puesta en marcha en el marco de la política pública de igualdad (I PIOM) y del primer Convenio. Su objetivo inicial era asegurar la participación de las mujeres en todas las fases de los proyectos, su acceso a los recursos y beneficios del desarrollo y el reconocimiento y valoración de su papel desde la planificación macroeconómica y del desarrollo a nivel nacional e internacional, en línea con el</p>
1989	<p>Grupo de Género y Desarrollo de la CONGDE. Uno de los principales espacios específicos de Mujer y Desarrollo que comienzan a crearse en organizaciones sociales. En el marco de la Comisión de Incidencia Política, su objetivo es <i>“hacer visible el importante papel que las mujeres juegan en los procesos de desarrollo así como promover acciones para que las políticas y programas de cooperación integren el enfoque de género en todos los procesos”</i>. Para ello da seguimiento e incide en las políticas y compromisos de la Cooperación Española y promueve y consolida alianzas y el trabajo en red a nivel estatal e internacional. El Grupo y sus integrantes establecen relaciones con las organizaciones de mujeres y colectivos feministas, sobre todo de ALC, y obtienen un conocimiento del contexto sociopolítico del trabajo en igualdad de los países de la región. Se produce un auge de la Cooperación al Desarrollo, visible también en la conformación de nuevas ONGD con importantes lagunas de formación en la materia que se suplen desde la militancia y la formación teórica feminista.</p>	

		<p>PIOM.</p> <p>Es la única convocatoria que financia proyectos específicos de mujeres, principalmente proyectos de organizaciones de mujeres y de colectivos feministas en ALC, pero también apoyos concretos a los mecanismos de igualdad que comienzan a crearse en la región. Se apoyan proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Destinados a favorecer la inserción social de la mujer, la autoconciencia y la no dependencia. ▪ De fortalecimiento de capacidades y de participación de las mujeres en el ámbito productivo, principalmente en colectivos de mujeres más vulnerables. ▪ En los primeros años los proyectos cuentan con un enfoque MED y es común encontrar alusiones al empoderamiento como estrategia de intervención. <p>Para la identificación de interlocutores y receptores válidos de las acciones se realizaron visitas <i>in situ</i> (1989), lo que permitió el contacto directo con los grupos e instituciones de los países. También se realizaron reuniones de información con OTC y de coordinación con el Grupo de Género de la CONGDE.</p> <p>La financiación provino del IMIO y el ICI, proporcionando el primero casi 4/5 partes de la financiación. Se propuso la creación de una línea presupuestaria en la SECIPI exclusiva para la ejecución de un programa de cooperación al desarrollo en el sector mujer.</p> <p>A partir de 1989 la gestión del Convenio se reserva a la AECI, aunque su seguimiento es compartido con el IMIO.</p> <p>En este marco se amplía el programa de cooperación internacional "Mujeres y Desarrollo" incorporando la formación de expertas, con el objetivo de tratar de incidir en la incipiente política de cooperación al desarrollo del país desde la política de igualdad.</p>
<p>Conferencias Mundiales de Naciones Unidas, 1992-1995</p> <p>Marcan la Agenda Internacional de la década y son de crucial importancia para el movimiento de Mujeres por ser la expresión de los problemas críticos a nivel mundial, generados en un contexto caracterizado por la guerra fría, la globalización y reestructuración de la economía mundial y la crisis de los paradigmas sobre el desarrollo. Sus temas, lugares y fechas de celebración fueron:</p> <p>Medioambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). Se reconoce a las mujeres como gestoras de los recursos naturales y centro y motor del desarrollo sostenible.</p> <p>Derechos Humanos. Viena 1993. Se declara que los derechos de las mujeres son DDHH, lo que supuso el reconocimiento internacional de que la violencia contra las mujeres era una violación de sus DDHH fundamentales.</p> <p>Población y Desarrollo. El Cairo, 1994.</p> <p>Cumbre de Desarrollo Social. Copenhague 1995. Estableció que el empoderamiento político, económico y social de las mujeres es clave para erradicar la pobreza, el desempleo y la desintegración social.</p> <p>IV Conferencia de la Mujer. Beijing, 1995. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</p>		

Las que ejercieron una mayor influencia sobre el Programa fueron las Conferencia del Cairo y de Beijing, en seguimiento a las Estrategias de Nairobi.		
1990		<p>Segundo Convenio Marco MAE-MAS 1990-1997</p> <p>Acuerdo marco a nivel interministerial, que incluye también las actuaciones conjuntas relativas a mujeres y desarrollo. En el marco de este convenio se encuadra también la colaboración de la AECID y el IMIO, que es concretada en protocolos anuales de actuación y comisiones mixtas de seguimiento. El enfoque del trabajo, el tipo de actuaciones a apoyar y la financiación (instrumento y monto) ocasionan frecuentes desacuerdos entre IMIO y AECID. Aparece por primera vez como actuación prioritaria el apoyo a mecanismos nacionales y a programas en el Magreb, África y Europa del Este.</p>
1991	<p>Ingreso de España en el CAD/OCDE y en el Grupo de Expertas/os sobre Mujer y Desarrollo</p> <p>Como consecuencia, se asumen los acuerdos internacionales vinculados a esta pertenencia y también el compromiso de buscar una mayor coordinación de sus políticas con el resto de los países donantes. Esto se aplica también tanto a los acuerdos en materia de mujer y desarrollo, como a las decisiones del Grupo de Expertas sobre Mujer y Desarrollo del CAD.</p>	
1992	<p>Informe sobre los Objetivos y Líneas Generales de la Política Española de Cooperación y Ayuda al Desarrollo</p> <p>Marca las pautas de la nueva política española de cooperación. Se hace referencia por primera vez a la igualdad entre mujeres y hombres como un objetivo específico y señala que “las acciones en cooperación deberían favorecer especialmente a las mujeres, como grupo vulnerable y marginado, sobre todo en materia de educación, empleo y salud”. También se propone el fomento de la participación femenina en la cooperación cultural.</p>	
1993	<p>II Plan para la Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer, 1993-1995 (II PIOM)</p> <p>Su finalidad básica fue la adopción de medidas para avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real, la promoción y desarrollo de medidas de acción positiva, principalmente, en los ámbitos de la educación, la formación y el empleo (http://www.inmujer.gob.es/elinstituto/historia/home.htm).</p> <p>Su artículo 10 planteaba la necesidad de reforzar las políticas de igualdad en el marco internacional, fomentando la participación española en los organismos de carácter supranacional e internacional, así como a través</p>	<p>Tras la publicación de las Líneas Generales se abordan algunos cambios en la estructura y administración de la AECID para incorporar la perspectiva de mujer y desarrollo. En consecuencia, se produce una necesidad de personal cualificado en estos temas.</p> <p>En aquel periodo, el IMIO representaba a España en los organismos de carácter supranacional e internacional (NN.UU. y Comisión Europea) y era así la institución transmisora de los acuerdos y debates a nivel internacional en torno a las problemáticas de las mujeres en el desarrollo y sobre las falencias y buenas prácticas para fortalecer el ejercicio de sus derechos</p> <p>Como consecuencia, la red de contactos y de relaciones bilaterales y multilaterales del IMIO y su reconocimiento internacional se ampliaron considerablemente, especialmente en ALC, fortaleciéndose su carácter de referente para la creación de estructuras para la igualdad de</p>

	<p>de los contactos y de las relaciones bilaterales y multilaterales. Establecía como prioridad geográfica la cooperación con los países latinoamericanos y los del Norte de África.</p> <p>Creación del Programa “Mujeres y Desarrollo» en el gabinete técnico de la AECID, con dependencia de la presidencia de la Agencia.</p> <p>En su marco se crea el Grupo de Trabajo sobre Mujeres y Desarrollo con representación de la AECID, del IMO y de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica (SECIPI), como un mecanismo de coordinación entre ambas organizaciones, así como con la SECIPI. Su influencia y vigencia fueron limitadas debido a su falta de dotación de recursos</p> <p><i>A pesar de esta iniciativa, fue prácticamente imposible garantizar unos avances sostenibles en esta materia, ya que el programa lo integraba una sola persona, que carecía de los recursos económicos para la dinamización del área y para la organización de las actividades propias del mismo (Perona, 2006).</i></p>	<p>oportunidades entre mujeres y hombres de alcance nacional en los países socios.</p> <p>Convocatoria de Proyectos</p> <p>Se identifican cambios en las prioridades geográficas y sectoriales de actuación en línea con el II PIOM, y el II Convenio Marco MAE-MAS (1990-1997). Este cambio queda recogido también en el Informe de Política de Cooperación de la SECIPI en el año siguiente.</p>
1994	<p>Programa para la Acción del Cairo</p> <p>Se propuso eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Reconoció que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres y la mejora de su estatus político, social, económico y de salud son fines en sí mismos. Incluía la protección de los derechos humanos de las mujeres y en particular su autodeterminación para controlar sus decisiones reproductivas y sexuales.</p> <p>Informe de la Ponencia de estudio de la política de cooperación para el desarrollo (SECIPI)</p> <p>Hace una referencia específica al tema “Mujer y Desarrollo”, señalando que debe ser tenido en cuenta en la cooperación española debido a la incorporación de España en el CAD.</p> <p>Esta declaración muestra una posición más vinculada a compromisos internacionales que a una apropiación real de la temática.</p>	<p>Los análisis feministas de la ponencia de la SECIPI señalan esa ausencia de interiorización, mencionando que se asumió un discurso que no se ejecutaba en la práctica. Según Paula Cirujano, “<i>hasta la avanzada fecha de mediados de los años noventa, los principios rectores y directrices políticas no apuntan a señalar la igualdad entre los sexos como una cuestión prioritaria. Tampoco se señala como significativa en la política española de cooperación para el desarrollo, pese a su trascendencia en la agenda internacional y las experiencias de políticas de mujeres en el desarrollo existentes hasta entonces en las organizaciones internacionales y en otras agencias bilaterales</i>”. (Cirujano, 2005:117)</p>
1995	<p>IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing)</p> <p>Marca un hito a nivel internacional en el reconocimiento de las desigualdades de género de forma universal y es el momento histórico más importante en la consideración del enfoque de género indisolublemente ligado al desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ España juega un papel crucial en las negociaciones de la Plataforma para la Acción de Beijing, puesto que ocupa en ese momento la Presidencia Europea, y tiene un especial protagonismo en cuanto a la defensa de la igualdad a través del Ministerio de Asuntos Sociales y del Instituto de la Mujer. Sin embargo, desde el ámbito de las políticas y la institucionalidad del país, no existía aún una conexión entre el feminismo y el desarrollo.

	<p>Marca un giro en las políticas de cooperación internacional al desarrollo en materia de género, con la aplicación de un nuevo enfoque --Género en Desarrollo (GED)--, basado en dos estrategias complementarias: la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>En la conferencia se adoptó también la Plataforma para la Acción de Beijing, que constituye un programa para la potenciación del papel de las mujeres en el mundo. En él se recogen objetivos estratégicos y medidas concretas para lograr la igualdad y mejorar la posición de las mujeres, así como para alcanzar el desarrollo de las sociedades en su conjunto teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> <p>La AECID hizo público por primera vez el régimen de ayudas en convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo en Resolución de 24 de enero de 1995</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunas de las egresadas de la formación juegan un importante rol en la Conferencia Mundial: (1) contri-buyeron a su preparación, proporcionando el discurso político estructurado entre feminismo, cooperación y desarrollo y (2) su participación, junto con la de otras representantes de las OSC, supuso un compro-miso de aplicación del contenido de la Plataforma de Beijing en sus respectivos ámbitos de trabajo. El Grupo de Género de la CONGDE, por su parte, también asumió la Plataforma como mapa de navegación. ▪ Desde Beijing se evidencian las dificultades en la coordinación que supone situarse o no en el enfoque GED. Que las mujeres participen en el proceso ya no basta como beneficio de desarrollo (como se plan-teaba en el primer Convenio), sino que la acción de la cooperación debe apoyar que se produzcan cam-bios estructurales a nivel social, político, económico y cultural, con el fin de asegurar una mayor igualdad de género en todos los ámbitos de la vida humana. ▪ La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing es desde este momento un referente fundamental para el Programa y la carta de navegación para las estrategias feministas en el desarrollo y las prácticas de cooperación. El IMIO lo asumirá inmediatamente y lo incorporar en el III PIOM (1997), mientras que AECID no lo hace hasta el II Plan Director (2005). <p>Componente de formación</p> <p>Cambia la gestión del componente pasando de un sistema de acuerdos y convenios con las entidades orga-nizadoras a una convocatoria abierta en concurrencia competitiva cuyas bases reguladoras son aprobadas por la Orden de 12 de junio de 1995 (BOE del 27 de junio). Como resultado, el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA) se hizo cargo de las ediciones VI y VII del programa de formación (años 1996 y 1998-1999).</p>
1996	<p>La Comisión Iberoamericana de Cooperación Internacional (CICI) aprueba las Líneas Generales para la Cooperación, destacando la importancia de la perspectiva de género en la ayuda al desarrollo.</p>	<p>El IMIO organiza las primeras (y únicas) jornadas colectivas de evaluación del componente de formación (18-19 de abril) que reúnen a todas las egresadas para debatir y plantear recomendaciones de futuro. Se concluye la necesidad de (a) que el IMIO abogue por la integración del enfoque de géne-ro en la Cooperación Española a través de la AECID, (b) que siga apostando por esta formación y (c) de promover su acreditación académica mediante una titulación, lo que se trasladó al siguiente PIOM.</p> <p>Se envía por primera vez una pasante a una OTC latinoamericana (VI edición).</p> <p>Se evidencian dificultades en la coordinación entre el IMIO y la AECID:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen divergencias sobre los criterios para la selección de proyectos. Ya en el protocolo 1994-1995, la AECID comunica su intención de financiar únicamente proyectos destinados a fortalecer mecanismos de igualdad e instituciones públicas y de canalizar su apoyo a la sociedad civil a través de la convocatoria a ONGD españolas. ▪ Existen dificultades para encontrar un instrumento que permitiese hacer llegar la

		<p>financiación a las organizaciones. Se probaron mecanismos distintos, incluida la canalización de los fondos por las OTC, pero los retrasos en la llegada del dinero y sus desajustes con los compromisos de ejecución evidenciaron las dificultades para financiar en tiempo y forma los proyectos aprobados. Además, según la revisión documental, la AECID incumplió reiteradamente las prioridades acordadas en el Convenio y tomó decisiones de manera unilateral, a pesar de los acuerdos suscritos con el IMIO en los sucesivos protocolos anuales.</p> <p>Estos hechos tensaron las relaciones interinstitucionales y dañaron su imagen ante las organizaciones de mujeres por los retrasos, incumplimientos y cambios de criterios institucionales para la financiación. Por todo ello, se decidió lanzar una convocatoria anual publicada en el BOE, para que las ONGD españolas apoyasen la gestión y el seguimiento de los proyectos, manteniendo la fórmula de cooperación directa. Esta formulación ha estado vigente hasta 2010.</p> <p>Esta vía de canalización de la financiación favorecía el conocimiento mutuo, el aprendizaje y el fortalecimiento de la solidaridad entre las organizaciones para la promoción de los derechos de las mujeres.</p>
1997	<p>III Plan para la Igualdad de Oportunidades, 1997-2000 (III PIOM)</p> <p>Asume los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing, así como las orientaciones del IV Programa de Acción Comunitario. El III PIOM supuso un incremento de la actividad a nivel internacional y de la participación española en organismos comunitarios e internacionales vinculados al desarrollo y a la agenda de género en desarrollo.</p> <p>Supuso la introducción del principio de igualdad en todas las políticas del gobierno y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, con el fin de que se convirtieran en agentes copartícipes de la toma de decisiones.</p> <p>Se introduce el principio de <i>mainstreaming</i> de género en todas las actuaciones, manteniendo las necesarias áreas y políticas específicas de igualdad de oportunidades (acciones afirmativas).</p> <p>Reconoce académicamente el programa como “Magíster en Mujeres y Desarrollo”.</p> <p>Se crea la primera Unidad de Género dependiente del Gabinete Técnico de la AECID, con funciones de coordinación, representación internacional y apoyo institucional. Sin embargo, no se dotó de recursos</p>	<p>Convenio Marco de Cooperación entre el MTAS y la AECID</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio no específico en género, que mantiene la continuidad en los contenidos sin reflejar la influencia de la Plataforma de Beijing, pero ampliando las modalidades de la cooperación entre ambos organismos. Define como formas de colaboración la puesta a disposición recíproca de personal para la realización de iniciativas comunes, la transferencia de información y cofinanciación, la ejecución conjunta de proyectos, la organización conjunta de seminarios y encuentros, la formación de cooperación al desarrollo tanto en España como en LAC y otros países y el asesoramiento y apoyo institucional para la creación y fortalecimiento de organismos competentes en las áreas de colaboración ▪ Las desavenencias entre ambas instituciones tienen como consecuencia que el IMIO comienza a encargarse de los dos componentes del programa en solitario y que propuso que la AECID se hiciese cargo de los proyectos dirigidos a mecanismos nacionales y los de carácter regional, para que pudiesen ser contemplados en los acuerdos de cooperación entre España y los gobiernos de la región. ▪ Desde entonces la colaboración entre ambos organismos se centra en actividades incluidas en el convenio, pero ajenas al Programa: apoyo técnico a organismos de igualdad en LAC (asistencias técnicas), organización de seminarios y encuentros en los centros de formación y culturales de la AECID con la participación de representantes de mecanismos nacionales de igualdad, etc. ▪ La colaboración queda fragmentada y el IMIO queda excluido de los instrumentos con alto potencial de impacto. Además, su participación en determinados foros queda a expensas de

	<p>suficientes (ni humanos ni económicos) para su fortalecimiento y consolidación a medio-largo plazo.</p> <p>Unidad y Estrategia de Género en la OTC de Guatemala</p> <p>Se crea por primera vez un Área de Género en una OTC, que es asumida por la Unidad de Género de la sede como experiencia piloto, para ser replicada por las otras oficinas en los países.</p> <p>Se elabora también la primera Estrategia de Género (1997-2000) en una oficina de terreno, que cuenta con enfoque GED con su doble estrategia de aplicación, como eje transversal y como eje de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>La Unidad y la Estrategia fueron coordinadas por una egresada del Programa de formación. Guatemala también fue la primera OTC en recibir una pasante del Magister, tutorizada por una egresada.</p>	<p>la voluntad de terceros, que pueden convocarles o no, según se entienda su pertinencia.</p> <p>Regularización de las pasantías de las alumnas del Magister de Género y Desarrollo en las OTC</p> <p>Comienzan las primeras experiencias piloto de trabajo en género en algunas OTC, muchas de ellas gracias a la presencia y al trabajo de las pasantes del Programa de Formación. Las egresadas están comprometidas con la implementación de la Plataforma de Beijing en su acción desde la política de cooperación y sus prácticas de trabajo así lo muestran.</p> <p>La incidencia del trabajo desarrollado por las egresadas sobre la estructura de la AECID se visibilizará en la producción de documentos político-estratégicos y en la apertura de áreas de género en OTC.</p>
1998	<p>Ley 23/1998 de de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p>Otorga una base jurídica a la igualdad entre mujeres y hombres como principio rector de toda la acción de desarrollo del Estado español.</p> <p>Art. 2, 'Principios, Objetivos y Prioridades de la Política Española de Coope-ración Internacional para el Desarrollo', expresa "<i>la necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equi-dad de género en todas las naciones...</i>"</p> <p>Art. 7.c, 'Prioridades Sectoriales', señala la "<i>Protección y respeto de los Dere-chos Humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer y defensa de los grupos de población más vulnerables [...]</i>".</p> <p>La Ley no recoge todos los avances y compromisos adquiridos por el país en foros internacionales (el género no es tratado de forma transversal y no hay referencias al enfoque GED) pero sí se refiere a la igualdad de oportunidades, y a la participación e integración social de la mujer.</p> <p>Directrices y Guía de Conceptos para la Igualdad entre Mujeres y Hom-bres y el Empoderamiento de la Mujer en la Cooperación al Desarrollo (CAD/OCDE)</p> <p>Establecen que todos los Estados miembros del CAD han de evolucionar del enfoque MED al GED en sus políticas y prácticas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La asunción de los compromisos de la Conferencia de Beijing por parte de la Unión Europea y del CAD-OCDE supone que España está obligada a incorporar el enfoque GED en su acción pública –incluidas las políticas de cooperación–, por lo que debe comenzar una evolución en esa dirección. ▪ El mismo año en el que se aprueba la Ley, el MAEC traduce al español las Directrices del CAD/ /OCDE, lo que supuso contar con una importante herramienta de cara a la gestión de los diferentes actores de la Cooperación Española, donde se estaba produciendo, además, un incremento progre-sivo de expertas. ▪ Se evidencian ritmos distintos de puesta en práctica de estas directrices en la sede y en las OTC. El periodo 1997-2002 constituye aún una etapa de proyectos a favor de las mujeres (enfoque MED) en las políticas de cooperación española (Perona, 2006). <p>Componente de formación</p> <p>Se suscribe el Convenio Marco de Cooperación entre la UCM y MTAS, cuyas actividades se enmarcan en el objetivo 10, puntos 3 y 4, del III PIOM y en particular en el 10.4.3: "<i>impulsar el reconocimiento académico del título del Programa de Formación en Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo</i>".</p> <p>Así, su gestión es delegada al Instituto Complutense de Estudios Internacionales de la UCM (ICEI), lo que supone una academización largamente demandada por las egresadas y trae una serie de cambios acadé-micos y de sistema de gestión: desarrollo de nuevos objetivos vinculados a la formación de profesionales para la investigación y el desarrollo académico en género y desarrollo, el diseño y la consolidación de módu-los de contenidos pedagógicos</p>

	<p>cooperación.</p> <p>Reglamento del Consejo de la UE del 22 de diciembre de 1998 sobre la integración de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo</p> <p>Con él, la UE se compromete a facilitar la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las intervenciones comunitarias a favor del desarrollo, de acciones que proporcionen la igualdad entre mujeres y hombres, así como aumentar y estimular las capacidades internas, tanto públicas como privadas, de los países socios para integrar las cuestiones de la igualdad en los procesos de desarrollo.</p>	<p>estables, un mayor proporción del profesorado de nacionalidad española y adscrito fundamentalmente a centros universitarios y una mayor exigencia académica para poder obtener la Maestría. Se crea también un Comité de Dirección Académica, donde se encuentran el IMIO y el ICEI y varias expertas internacionales que asesoran al título y permiten revisar su calidad en sus contenidos, profesorado, metodologías etc.</p> <p>Desde el punto de vista de la gestión, desde ese momento se firma anualmente un convenio marco con la Universidad y un convenio de colaboración con el ICEI para la impartición de la formación y para la gestión de la convocatoria de becas, que es publicada en el BOE.</p> <p>Convocatoria de ayudas a proyectos:</p> <p>Los protocolos van reforzando y detallando las responsabilidades de las OTC. Se fortalece su rol y se centraliza en ellas la recepción de solicitudes, consolidando su papel, a pesar de que la AECID ya no aportaba recursos para financiar los proyectos de la Convocatoria. Se consolidan también como instituciones receptoras de pasantes del programa de formación</p>
1999	<p>La Asamblea de Naciones Unidas aprueba el Protocolo Facultativo de la CEDAW</p> <p>El protocolo refuerza la protección de los derechos humanos de las mujeres estableciendo procedimientos jurídicos para presentar denuncias y solicitar investigaciones en los casos de violación de estos derechos.</p>	<p>España lo ratificará en 2001.</p>
2000	<p>Declaración de la Cumbre del Milenio. Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>La Agenda Internacional de Desarrollo incorpora entre sus ocho objetivos prioritarios el ODM 3 “promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer” en el marco de la lucha contra la pobreza.</p> <p>Los ODM produjeron un amplio debate en el movimiento de mujeres por representar una agenda reduccionista de la Agenda de Derechos fruto de las Conferencias Mundiales de los 90 y por mantener la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la periferia de la agenda global de desarrollo.</p> <p>La igualdad de género no es tratada como un tema transversal en el conjunto de los ODM (ceguera de género), lo que supone que no se atiende una de las dos estrategias acordadas en Beijing.</p> <p>Resolución 1.325 del Consejo de Seguridad de NN.UU. sobre Mujeres, Paz y Seguridad.</p> <p>Reconoció que la participación igualitaria de las mujeres en espacios de</p>	<p>Los ODM se dirigen fundamentalmente a la lucha contra la pobreza, sin contemplar su carácter multidimensional. En consecuencia, los países de ALC –en su mayoría de renta media- comienzan a sufrir una disminución de la ayuda en la región, puesto que los donantes redireccionan su apoyo a Asia y África, regiones con países más empobrecidos. Los efectos de la disminución persistente de fondos se sienten especialmente en las organizaciones de mujeres de la región, históricamente subfinanciadas, que ven mermadas sus posibilidades de trabajo en términos de incidencia e impacto.</p> <p>La Ley de Cooperación, el apoyo institucional y los recursos especializados aportados, entre otros, por el Programa, propician que la buena práctica identificada en Guatemala, tenga un efecto multiplicador a partir del año 2000 con nuevas Unidades de Género en OTC como República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Perú y, posteriormente, El Salvador, Marruecos, Venezuela y los Territorios Palestinos.</p> <p>También a partir de la experiencia de Guatemala la AECID y la OPE promueven la elaboración de una Estrategia de Género de la Cooperación Española.</p> <p>En paralelo, las OTC desarrollan acciones de formación en sus equipos y en el marco de los proyectos, a cargo de egresadas de la formación, de otras expertas en género y de militantes</p>

	decisión es necesaria para el mantenimiento y la promoción de la paz y seguridad.	feministas.
2001	<p>I Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 (I PD) Incluye la perspectiva de género como prioridad horizontal, dentro de la prioridad sectorial de “Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno”. No se incorpora como sector específico.</p> <p>El I PD indica que debe haber vínculos entre Género como prioridad y las demás estrategias de la Cooperación Española. Es decir, los aspectos relativos al enfoque de género deben ser integrados en la formulación, programación, ejecución y evaluación de todos los programas y proyectos.</p> <p>Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005).</p>	<p>El I PD supone un avance con respecto a documentos de planificación estratégica anteriores porque reconoce la igualdad entre mujeres y hombres como una prioridad horizontal, si bien no como sector específico. El discurso, sin embargo, no se acompaña suficientemente de acciones que permitan su materialización en la sede, aunque se avanza algo más en terreno --principalmente en ALC-, donde la Cooperación Española incrementa progresivamente su presencia con expertas en género y desarrollo, con programas bilaterales de apoyo a la institucionalidad de género y a la lucha contra la violencia hacia las mujeres y con proyectos de ONGD que trabajan en alianza con las organizaciones de mujeres y feministas de la región.</p> <p>El I PD no es reflejo de la efervescencia que estaba experimentando el enfoque GED en buena parte de los actores de la Cooperación Española. De hecho, el documento finalmente aprobado no coincide totalmente con la versión que se debatió y consensuó a lo largo de 1999 con las ONGD y con otros agentes del desarrollo, entre los que se encontraban egresadas del componente de formación. El tratamiento de los temas de género del borrador consensuado era coherente con los avances logrados a nivel internacional y con la evolución de las políticas de género y de cooperación al desarrollo:</p> <p><i>“El Plan Director 2001-2004 finalmente aprobado no consiguió el apoyo por parte de la sociedad civil. Entre las modificaciones estaban las que se referían a las pretensiones respecto al objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres, que en la versión definitiva fueron reducidas considerablemente en comparación con su versión anterior.” (Cirujano, 2005).</i></p> <p>El I PD presenta una clara brecha de coherencia con el mandato internacional vigente en materia de igualdad que comprometía a España con los compromisos adquiridos en foros internacionales (Beijing, Conferencias mundiales, etc.) y no aportó los medios necesarios para cumplir los convenios ratificados en materia de igualdad y género.</p>
2002		<p>Se suprimió el Programa Mujeres y Desarrollo de la estructura de la AECID. Su desaparición supone que las escasas actividades que se venían realizando sobre la materia aparecen dispersas y sin conexión alguna (Perona, 2006).</p> <p>En estas circunstancias, el único programa que sostuvo las acciones de género en cooperación fue el de «Mujeres y Desarrollo» del Instituto de la Mujer, convirtiéndose en el principal instrumento de la Cooperación Española que sistemática y continuamente abordó programáticamente una acción en mujeres/género y desarrollo dentro de las políticas españolas de cooperación y en su acción exterior.</p>
2003	IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 (IV PIOM)	Se celebran los primeros encuentros de género en LAC , con la finalidad de mejorar la coordinación, el aprendizaje mutuo y el intercambio (2003 y 2004). El IMIO participa junto a responsables de género de todos los países de la región.

	<p>Recoge entre sus áreas de actuación la Cooperación, estableciendo la necesidad de “[...] la incorporación de la igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional [...]”.</p> <p>Estableció las bases de la primera Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación española (Medida 8.3.2. Elaborar una Estrategia de la Cooperación Española para la igualdad entre mujeres y hombres, que incluya la adopción de programas destinados a mejorar la situación de las mujeres) y dio un mandato al IMIO para el reforzar el marco de colaboración con la AECID en materia de cooperación (Medida 8.3.1. Intensificar la cooperación con la AECl para la incorporación de la igualdad de género en todas las actuaciones de la Cooperación Española).</p> <p>El IV PIOM se basó en las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria 2001-2005.</p>	<p>A nivel de las organizaciones sociales numerosas ONGD españolas canalizan el debate sobre las diferencias entre los enfoques MED y GED en la Cooperación en España y apuestan por la inclusión de la perspectiva de género en desarrollo: apoyan procesos de sensibilización y formación interna de equipos, crean grupos de género y desarrollo, incluso integran personal formado en sus áreas y nuevas metodologías de género en el marco lógico.</p> <p>En el marco del Programa se fortalece el rol de las OTC como entidades con las que se interactúa y co-mo destinatarias de actuaciones que fortalecen su manejo del enfoque GED: (1) comienza a ser habitual que las OTC demanden pasantes para sus unidades de género; (2) la valoración de propuestas para la Convocatoria es más sólida donde se encuentran expertas y (3) las OTC solicitan al IMIO asistencia técnica bilateral para la identificación de expertas, pasantías, visitas, etc.</p> <p>Se lleva a cabo la evaluación del componente de proyectos del Programa de Cooperación Internacional “Mujeres y desarrollo” para reconducir sus prioridades, mejorar sus mecanismos de gestión y fortalecer la incorporación del enfoque GED. A raíz de sus resultados, se suspendió la Convocatoria de ayudas hasta el año 2005.</p>
2004	<p>Cambio en la adscripción institucional del IMIO cuya dependencia del MAS se hace indirecta, a través de la Secretaria General de Políticas de Igualdad.</p> <p>Reglamento 806/2004 del Parlamento y del Consejo Europeo para el fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación para el Desarrollo</p> <p>Establece que todos los EE.MM deben fortalecer sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la cooperación al desarrollo y acompañarlos de medidas destinadas específicamente a mujeres para fomentar la igualdad de género, mejorar su posición en los países en desarrollo y contribuir a la reducción de la pobreza.</p> <p>Considera el género como prioridad horizontal y como sector específico. Refuerza, además, el contenido del Programa de Acción sobre la integración del factor género en la cooperación de la Comunidad Europea 2001-2005.</p> <p>Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el IV PIOM, se elabora y aprueba la primera estrategia de la Cooperación Española a finales del periodo</p>	<p>La nueva posición del IMIO en el organigrama del MAS le resta liderazgo dentro de la estructura de género de las políticas nacionales. La Secretaria General de Políticas de Igualdad, con nuevas competencias, intermedia la relación entre otros actores y el IMIO.</p> <p>Se publicó la “Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la Cooperación Española” (Alcalde González-Torres, Ana y López Méndez, Irene), instrumento metodológico útil para guiar la aplicación de la perspectiva de género en estos proyectos, especialmente en su formulación. Fue elaborada por egresadas de la Formación y se convirtió en un documento de referencia para los actores de la Cooperación.</p> <p>La Estrategia de Igualdad se alinea con el I PD más que con el Reglamento 806/2004 y fue un instrumento declarativo formal, ya que no iba acompañado de un compromiso materializado en acciones concretas ni supuso el incremento de los presupuestos asignados a género.</p> <p>Tampoco supuso cambios en la relación entre el IMIO y la AECID, ya que considera que el Convenio Marco existente es adecuado:</p> <p><i>“El Convenio de Colaboración, firmado en 1990 y renovado en 1997 entre la AECl y el MTAS proporciona un marco adecuado para fortalecer y ampliar la colaboración existente entre la AECl y el Instituto de la Mujer y explorar nuevas formas de cooperación entre dichas instituciones. Se considera prioritario que la colaboración incida sobre procesos de fortalecimiento institucional de los organismos nacionales de apoyo a las mujeres, que son</i></p>

	<p>legislativo y del I PD por lo que no podrá ser aplicada. En su contenido se sostiene un enfoque de igualdad, no claramente posicionado en el enfoque GED.</p> <p>Su importancia radica más en la iniciativa en sí misma que en el desarrollo de sus contenidos, ya que muestra la fuerza de la implantación del tema en el ámbito internacional y la necesidad ineludible de tener en cuenta --al menos en lo formal-- los compromisos internacionales ratificados por España en materia de igualdad de género y desarrollo.</p> <p>Creación del Consejo de Cooperación al Desarrollo</p> <p>Es uno de los órganos consultivos y de coordinación previsto en la Ley de Cooperación. En concreto, el órgano de participación de la AGE en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. Sus competencias, funciones, composición y organización están reguladas en el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre. En su seno se elaborarán y aprobarán, entre otros lineamientos políticos, los Planes Directores.</p>	<p><i>instrumentos para integrar la perspectiva de equidad de género en las políticas públicas”</i> (Pág. 60 de la Estrategia).</p> <p>Por tanto, se continuó trabajando con coordinaciones no formalizadas en temas diversos y con el Programa fuera del ámbito de coordinación formal. Al mismo tiempo, se fortalecen las vinculaciones entre el IMIO y las OTC</p> <p>Componente de formación</p> <p>Entre 2000 y 2004 se consolida el paso del Magíster a la Academia, fijando la estructura de contenidos de los años siguientes e introduciendo un módulo específico de políticas públicas con enfoque de género, lo que supone la ampliación de la temática, más allá de la Cooperación.</p>
2005	<p>El Plan Director 2005-2008 (II PD)</p> <p>Marca un cambio estratégico en la Cooperación Española, pasando de una política de ayudas a una política de desarrollo, orientada a la erradicación de la pobreza como su objetivo último y en alineación con la agenda internacional (Declaración del Milenio/ODM).</p> <p>Se inscribe en un periodo de transformación de la Cooperación Española para mejorar la calidad de la AOD, que incluye un ciclo de planificación estratégica sin precedentes, en el que se desarrollaron de forma simultánea tres procesos: la planificación sectorial, la geográfica y la elaboración de los PACI anuales.</p> <p>Se impulsa un multilateralismo activo, selectivo y estratégico. Las modalidades multilateral y multilateral permitirán viabilizar el alto incremento de la AOD desembolsada por España durante sus años de vigencia.</p> <p>Constituye un punto de inflexión en el tratamiento de género, al considerar explícitamente el enfoque GED como prioridad horizontal y</p>	<p>Los años 2004-2005 constituyen un periodo de revisión e impulso de las políticas de cooperación al desarrollo desde la perspectiva género. Cambia su orientación y contenido político, con repercusiones en el incremento de la AOD a género como sector, en los recursos humanos dedicados y en su incorporación en la planificación estratégica.</p> <p>Se produce un avance progresivo en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación: Documento de Estrategia Sectorial (DES), Documento de Estrategia Geográfica (DEG), Documento de Estrategia País (DEP), Plan de Atención Especial (PAE) y Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI). En este periodo, 14 de los 20 países de ALC establecerán como prioridad el sector género en los documentos de Comisiones Mixtas (según la nota interna facilitada por la Unidad de Género AECID).</p> <p>Se produce un rápido incremento de la AOD destinada a género como sector, nuevo sector de la Cooperación Española: 1,45% de la AOD en 2003 y un 6,1% de las contribuciones bilaterales distribuibles sectorialmente en 2006³⁷.</p> <p>La región Centroamericana, con unidades de género ya consolidadas y con algunas responsables de género provenientes del componente de formación resaltan la necesidad de coordinarse, identificar buenas prácticas e intercambiar experiencias en transversalización.</p>

³⁷ Entre otros, en este periodo se pondrá en marcha el Fondo Español para el cumplimiento de los ODM (F-ODM) que, sólo en ALC, destinará 35,5 M€ a promover los derechos económicos y políticos de las mujeres desplazadas en Colombia, los de mujeres afrodescendientes en Brasil, las mujeres indígenas en zonas rurales en Guatemala y Bolivia y a la participación y los presupuestos sensibles a género en Nicaragua.

<p>sectorial de la Cooperación Española, además de incluir el empoderamiento como un objetivo estratégico y la Salud Sexual Reproductiva (SSR) como prioridad del sector salud.</p> <p>Creación del Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación al Desarrollo</p> <p>Ha funcionado ininterrumpidamente el momento de su creación. Responde al mandato del Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo, que, en su reunión de 30 de marzo de 2005, acordó su creación como una de las prioridades sectoriales a reforzar de forma específica. Entre las prioridades que orientaron el trabajo del grupo, destaca la formulación de recomendaciones para garantizar la transversalización del enfoque de género en el Ciclo de planificación de las diferentes estrategias sectoriales de la Cooperación Española.</p> <p>La Declaración de París sobre la Efectividad de la ayuda</p> <p>Supone un cambio de paradigma en la gestión de la AOD a nivel global, introduciendo transformaciones en las prácticas, las relaciones y los procedimientos del sistema para promover y sentar las bases de una mayor eficacia de la ayuda que garantice la consecución de los objetivos de la agenda internacional para el desarrollo.</p> <p>Establece cinco principios que deben guiar la reforma de la ayuda, a fin de incrementar su impacto para reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento, y capacitar y agilizar el cumplimiento de los ODM. Estos principios son: Apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y rendición mutua de cuentas.</p> <p>Adquiere una relevancia sin precedentes la promoción de una mayor coherencia, complementariedad y armonización entre todos los actores, nacionales e internacionales, así como un alineamiento con las políticas de desarrollo de los países socios.</p> <p>La Declaración ha sido criticada por su “ceguera” de género, visible principalmente, en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de participación de organizaciones de mujeres en los Foros. ▪ Indicadores no ligados al progreso de los compromisos de las Convenciones Internacionales. ▪ La equidad de género no tiene carácter vinculante para el alineamiento con las políticas públicas. 	<p>Un claro ejemplo de esta dinámica son los Encuentros de Responsables de Género en Centroamérica y la publicación por la OTC de Nicaragua de la sistematización regional de las buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo.</p> <p>La Cooperación Española incorpora las nuevas modalidades de ayuda y los principios derivados de la Declaración de París. Su aplicación plantea importantes retos de adaptación: integrar sus principios en los procesos de planificación, aplicarlos en los instrumentos de canalización de la AOD (tradicionales y nuevos) y regirse por ellos en sus relaciones con todos los socios del desarrollo.</p> <p>La división del trabajo entre donantes y la priorización de las regiones con países más empobrecidos, supondrá la retirada de fondos y donantes de ALC, afectando especialmente a las organizaciones de mujeres, en la línea ya iniciada tras la definición de los ODM. España se mantiene como el principal país donante de la región, siendo la igualdad de género parte de sus señas de identidad.</p> <p>Existirán coordinaciones ad hoc entre el IMIO y AECID por canales no formalizados, para la participación en eventos y otras actuaciones concretas. Es en este marco donde se realizan las eventuales coordinaciones del Programa.</p> <p>Convocatoria de ayudas</p> <p>Se reinicia con nuevas prioridades geográficas y con prioridades de financiación reordenadas, en un contexto de grave escasez de fondos para las OSC en general y para las organizaciones de mujeres en particular. Su acceso a fondos de la Cooperación Española se ve limitado por una interpretación estrecha del principio de apropiación que minimiza su rol en el diálogo de políticas en los procesos de desarrollo nacionales. La apropiación democrática como ampliación de este principio no será incorporada hasta el III PD y los MAP y hasta entonces su acceso a fondos de la cooperación se verá intermediado por ONGD españolas y no tendrán acceso a la financiación de programas bilaterales de cooperación.</p> <p>Componente de formación</p> <p>En sus ediciones XIV y XV (VII y VIII del Magister) la Fundación Carolina financió algunas becas a estudiantes latinoamericanas, lo que supuso la primera participación de mujeres extracomunitarias. Estas participantes realizaron pasantías en organismos españoles, incluidos la DGPOLDE o el propio IMIO, en un periodo de grandes transformaciones en la política de igualdad y de la política de cooperación a nivel nacional.</p> <p>La cofinanciación de la Fundación Carolina supuso la adopción de un convenio trilateral con el IMIO y el ICEI para la gestión del programa; convenio que no se prolongó más allá de 2007.</p>
---	--

2006		<p>Se incrementa la presencia de responsables de género en las direcciones geográficas de la AECID, en las Unidades de Género de las OTC (se pasa de 3 responsables de género en 2000 a 14 en 2006) y en las Agencias de Cooperación de las CCAA. La presencia de RRHH en las OTC en se ve fortalecida por varios programas de becas estatales y de CC.AA. dirigido a “Jóvenes Cooperantes”.</p> <p>Algunas egresadas de la formación ocupan puestos dentro de la estructura de la AECID, jefaturas de género de las Agencias de Cooperación Autonómica y el MAEC. Junto a otras expertas y feministas, dinamizan la agenda de género y desarrollo dentro y fuera del país y la realización de encuentros y talleres de coordinación o identificación de nuevos programas en la región.</p> <p>Se produce un número creciente de cursos de género en el Programa de Formación Técnica Especializada (PFTE) que pasó de contar con un solo curso en los Centros de Formación en 2006 a 15 cursos en 2008.</p> <p>También se incrementan los presupuestos y actividades de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ponen en marcha programas bilaterales y regionales específicos en materia de género³⁸. ▪ Se incrementan los fondos y programas multilaterales con OO.II. (UNFPA, UNIFEM, INSTRAW, etc.) ▪ Hay un acercamiento a la realidad de las mujeres africanas³⁹. <p>Como integrantes de la estructura de la AECID en terreno o en sede, algunas de las egresadas del magister estarán involucradas en estas tres líneas desde diferentes espacios⁴⁰.</p>
2007	<p>Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH)</p> <p>Punto de inflexión en las políticas de igualdad en España. Su contenido afecta a todas las políticas públicas del país (estatales, autonómicas y locales). Esta-blece:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el principio de igualdad debe estar presente, de forma horizontal, en todas las políticas generales y sectoriales. 	<p>La LOIEMH consolida los avances en las políticas de igualdad en España y en las políticas de cooperación para el desarrollo, consagrando la transversalidad del enfoque de género y alineándose con los documentos políticos a nivel internacional, con los planes de igualdad y con el II PD.</p> <p>Su art. 32 --Política española de cooperación para el desarrollo-- establece disposiciones para la coor-dinación de los actores y la coherencia de políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligatoriedad de aplicar el principio de igualdad en toda actuación de Cooperación

³⁸ En el III Encuentro de Responsables de Género en Centroamérica (Guatemala, 2006) con presencia de las personas responsables de la coordinación en las OTC se identificó un primer programa de género en la región, junto con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Se concretó en la apertura de una línea específica de Género en el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, cuyo objetivo fue mejorar la inclusión de esta agenda en el proceso de integración regional y en las políticas públicas para la equidad de género en la región. Asimismo, se desarrolló el diagnóstico y el diseño del Programa Regional de Género en el Sudeste Asiático y los componentes de igualdad de género en el Programa Regional Andino y el Programa del MERCOSUR.

³⁹ Concretado en los compromisos de la Declaración de Maputo (marzo 2006) y en la Declaración de Madrid (marzo 2007) y también en la creación del Fondo en el NEPAD para financiar proyectos relacionados con el empoderamiento de las mujeres en África (30 M€).

⁴⁰ Participan activamente en los diagnósticos y diseños de los Programas Regionales de Género y en la identificación de líneas de trabajo con OO.II. especializados. Desde las ONGD las egresadas de la formación, junto a otras expertas, participan propositivamente en la comprensión y acercamiento de las realidades de las mujeres africanas y asiáticas, impulsando redes de solidaridad también con las organizaciones de mujeres de países de estas regiones.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La necesidad de establecer los cauces por los que deberá desarrollarse la actuación de los poderes públicos en la incorporación de este principio. ▪ La aprobación periódica de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, con medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. 	<p>Española y como elemento sustancial de su agenda de prioridades, de manera que recibirá un tratamiento de prioridad transversal y específica en sus contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mandato para la elaboración de la Estrategia Sectorial que se actualizará periódicamente. ▪ Integración progresiva del enfoque GED en todos los niveles de gestión, que haga posible y efectiva la aplicación de la Estrategia Sectorial, de manera que se contemplen actuaciones específicas para alcanzar la transversalidad en las actuaciones de la cooperación española, y la promoción de medidas de acción positiva.
	<p>Estrategia de Género de la Cooperación Española</p> <p>Se elabora en cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan Director 2005-2008 y como vehículo de aplicación de la LOIEHM en las políticas de desarrollo. Asume la Plataforma de Beijing como su carta de navegación y se declara una estrategia feminista.</p> <p>Su objetivo general de desarrollo engloba otros 6 objetivos específicos, destinados a potenciar el pleno ejercicio de los DDHH de las mujeres, como forma directa de incidir en la reducción de la pobreza y para lograr superar la brecha de desigualdad que padecen las mujeres en sus relaciones de género en el mundo. Se identifican varias líneas estratégicas y actuaciones prioritarias.</p> <p>Presenta y asume el enfoque GEDEA, que combina el enfoque GED (mejorado por sus sucesivas revisiones y con inclusión de nuevas temáticas prioritarias para la igualdad de género en el contexto internacional) con un enfoque operativo definido por la Declaración de París para obtener una mayor efectividad en los resultados de la ayuda para el desarrollo.</p> <p>Propone una reflexión conjunta de todas las organizaciones de mujeres y feministas (gubernamentales, ONG e internacionales) en una nueva alianza y asociación para el desarrollo también en los temas de igualdad de género.</p> <p>Para la aplicación real del enfoque GEDEA identifica medidas para la institucionalización, la transversalización y el empoderamiento.</p> <p>Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NN.UU. sobre mujeres, paz y seguridad.</p>	<p>La Estrategia se inicia desde el área de género en la DGPOLDE, bajo la coordinación de una egresada de las primeras ediciones del Programa de Formación, con contribuciones de dos egresadas latinoamericanas del Magister que realizaron sus pasantías en DGPOLDE en 2006 y en 2007 respectivamente.</p> <p>El Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación se convierte en el centro de la coordinación y armonización de actores y de la coherencia de políticas. Desde la aprobación de la Estrategia de Género se consolida en este rol. El Grupo de Género tiene un rol de asesoramiento y coordinación, para velar por la aplicación de la Estrategia. Su existencia y funcionamiento permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar el posicionamiento conjunto de la Cooperación Española en respuesta a la agenda internacional de desarrollo. ▪ Reforzar la coherencia de políticas. ▪ Mejorar la complementariedad y armonización entre los actores que trabajan en Género en Desarrollo. <p>El IMIO y la AECID son integrantes de este Grupo, junto con otros actores de la Cooperación Española y es éste su principal espacio de coordinación en el ámbito de la política. En términos de gestión, el espacio de coordinación entre ambas instituciones son las Comisiones Mixtas que siguen dejando al margen el Programa.</p>
2007	<p>Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>	<p>Constituye una oportunidad estratégica para avanzar en la institucionalización de género en la AECID, que se abordó desde diferentes perspectivas: el organigrama, las planificaciones, los recursos humanos, la financiación, la formación y las herramientas metodológicas.</p>

	<p>En el marco de la Ley de Agencias, la AECID inicia un proceso de reforma como ente autónomo adscrito al MAEC, que conlleva cambios relevantes en el organigrama: se crea una nueva Dirección que dota al enfoque sectorial del mismo rango que el tradicional enfoque geográfico (Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral).</p> <p>Dentro de ella se crea el Departamento de Cooperación Sectorial y de Género con una unidad de género en su estructura. Su jerarquía y ubicación evidencian cierta limitación de sus competencias para influir en los procesos de toma de decisiones en torno a la reforma de la AECID.</p> <p>El enfoque sectorial se impulsa a través de diagnósticos sectoriales, mesas sectoriales, redes de experto/as sectoriales y planes de actuación sectorial.</p>	<p>Se mantuvieron negociaciones para ubicar la Unidad de Género en el Gabinete Técnico, con el fin de facilitar la transversalización e institucionalización del enfoque GED en la AECID. Sin embargo, finalmente la unidad de género quedó sólo “como sector”, lo que limitaba su dotación financiera y de RRHH estables, dificultando así el cumplimiento del mandato de la LOIEMH y la aplicación global de la Estrategia de Género.</p> <p>El proceso de reforma fue puramente interno, por lo que la capacidad de incidencia del IMIO fue muy limitada, dado su marco competencial. Sí pudo acompañar los procesos en los que fue convocado por la AECID directa o indirectamente, coordinándose <i>ad hoc</i> en actuaciones de mutuo interés, dentro o fuera del Convenio marco de 2007.</p> <p>Convenio Marco entre la AECID y el Ministerio de Trabajo</p> <p>Se establece la colaboración entre ambas instituciones de manera continuista respecto a los anteriores, sin reflejar la coyuntura nacional en materia de género y desarrollo y sin definir un acompañamiento a la institucionalización del género en el proceso de reforma de la AECID.</p>
2008	<p>I Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)</p> <p>Entre las actuaciones previstas en sus tres objetivos estratégicos aborda aspectos fundamentales para la definición de la política de género en cooperación y para fortalecer el reconocimiento de la Cooperación Española como un aliado y defensor de la igualdad de género a nivel global⁴¹. Establece como meta para 2012 destinar el 15% de la AOD española a género como sector.</p> <p>Uno de sus ejes temáticos es Política Exterior y de Cooperación (Eje II) y en él se da cumplimiento al mandato explicitado en la Ley de integrar el enfoque de género (como doble prioridad transversal y sectorial) en los documentos de planificación estratégica (planes directores, estrategias sectoriales y geográficas y planes anuales de cooperación).</p> <p>Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de NN.UU sobre violencia sexual en conflictos.</p> <p>Agenda de Acción de Accra</p> <p>Da seguimiento a la Declaración de París y palia las limitaciones que</p>	<p>El Plan Estratégico concreta lo que se espera de la transversalidad de género y del tratamiento sectorial de la LOIEMH en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Establece que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La transversalidad de género se entiende como prioridad de la acción bilateral y de la multilateral, promoviendo más actuaciones dirigidas a reducir la discriminación contra las mujeres y para la igualdad de oportunidades, favoreciendo una mayor calidad de la ayuda e incrementando los fondos y contribuciones dirigidas a organismos internacionales especializados en temas de género. ▪ Se promoverá la institucionalización de los temas de género en las organizaciones de la Cooperación Española, mediante la constitución de unidades de género especializadas y dotadas de recursos humanos y económicos. ▪ Es necesario apoyar iniciativas de formación especializada en género y desarrollo para la formación de especialistas para la Cooperación Española, identificando el Magister como buena práctica. <p>El Grupo de Género del Consejo participó en la elaboración de la visión estratégica e identificación de actuaciones del Eje II. Algunas egresadas del Magister formaron parte de este proceso.</p>

⁴¹ Claro ejemplo fue el apoyo a la creación de una agencia de NN.UU. para la equidad y el empoderamiento de las mujeres, con rango y recursos suficientes. España fue un aliado estratégico en el proceso que llevó a la definición de la arquitectura de género de NN.UU. y en él también jugó un rol clave la creación de la figura de la Embajadora en Misión Especial para el Fomento de las Políticas de Igualdad de Género en 2007.

<p>presenta la Agenda de la Eficacia en algunos aspectos. Así, declara: “La igualdad de género, el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental son pilares básicos para lograr producir efectos duraderos en la vida y las perspectivas de mujeres, hombres y niños y niñas en situación de pobreza. Resulta primordial que nuestras políticas aborden esas cuestiones de forma más sistemática y coherente”.</p> <p>Plan de acción de ACCRA</p> <p>Amplía el principio de apropiación de la Declaración de París, como “apropiación democrática” y destaca el rol clave de la participación de la ciudadanía en la aplicación efectiva de los principios de la Agenda de la Eficacia.</p> <p>Creación del Ministerio de Igualdad.</p> <p>Recoge las competencias en materia de igualdad del MTAS y otras relacionadas con el avance de la AGE hacia los objetivos recogidos en la LOIEHM para la integración del principio de igualdad en toda acción pública. El IMIO pasa a formar parte de su estructura, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.</p> <p>Principios Rectores del CAD en materia de eficacia de la ayuda, igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>En 2007 la Red sobre Igualdad de Género del CAD examinó sus Directrices de 1998 con la intención de adaptarlas para que reflejasen los nuevos planteamientos y prácticas en materia de cooperación. Se concluyó que el doble enfoque de las Directrices –incorporación de la perspectiva de género e intervenciones concretas– seguía siendo válido. En consecuencia, no las revisaron sino que prepararon estos Principios Rectores, para completarlas.</p> <p>Se incorporan los principios y acuerdos de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra para promover de forma prioritaria la igualdad de género en el contexto general del desarrollo y se proponen vías concretas para asegurar que parte del aumento de la AOD se destine a iniciativas en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>Con la instauración del Ministerio de Igualdad en 2009 el IMIO deja de participar en el Grupo de Género y no se volverá a integrar en él hasta el III PD.</p> <p>España forma parte de los países que abogan por la necesidad de considerar la apropiación como democrática y local, estrechamente vinculada a la gobernabilidad, incorporando a este principio a la ciudadanía.</p> <p>Convocatoria de proyectos</p> <p>Las bases de la Convocatoria adaptan sus prioridades para alinearlas con los objetivos específicos de la Estrategia de Género e incorporan las resoluciones del Consejo de Seguridad de NN.UU.</p> <p>El cambio de prioridades no supone una reducción significativa del número de solicitudes, evidenciando una clara demanda de financiación directa por parte de las organizaciones de mujeres de ALC. Es decir, el número de solicitudes de financiación sigue siendo desproporcionado, por lo que hay buenas propuestas que no pasan al siguiente nivel de selección.</p> <p>La gestión de la Convocatoria es compartida entre el IMIO y el Ministerio de Igualdad en 2008, siendo exclusiva del Ministerio durante 2009 y 2010, año de su cierre. En este periodo, el procedimiento de gestión y los rasgos característicos de la Convocatoria no sufren modificaciones, pero si se incrementa el presupuesto destinado a proyectos.</p> <p>Programa de formación</p> <p>Desde 2007 el IMIO mantiene contactos con la DGPOLDE y con la AECID para abordar el tema de la sostenibilidad financiera del programa de formación que el Instituto no va a poder financiar en solitario.</p>
<p>2009</p> <p>III Plan Director 2009-2012</p> <p>El III PD mantiene la prioridad horizontal y sectorial del tema de género y el compromiso con la aplicación del enfoque GED en todas sus</p>	<p>Convenio Marco entre el Ministerio de Igualdad y la AECID, en cuyo marco se suscribe el Convenio específico entre IMIO y AECID</p> <p>Como el de 1988, vigente sólo un año, éste es también específico para género y desarrollo y</p>

	actuaciones y en todos sus programas y proyectos.	<p>se establece entre la AECID y el órgano responsable de las políticas de igualdad. En él se contempla el propósito específico de realizar acciones conjuntas para transversalizar el enfoque de género en desarrollo y para combatir cualquier forma de discriminación.</p> <p>Se establece como marco de referencia el III PDCE 2009-2012, la Estrategia de Género en Desarrollo (2007), y el Plan de acción: mujeres y construcción de la paz de la Cooperación Española y como referente normativo prioritario la LOEIMH (2007).</p> <p>La supresión del Ministerio de Igualdad y la cancelación del Programa en 2010 suponen que no pudo ser implantado.</p>
2010	<p>Plan de acción de la UE sobre la igualdad de género y la emancipación de la mujer en el desarrollo, 2010-2015</p> <p>Se produce en respuesta al marco de política global trazado en la Comunicación y las Conclusiones del Consejo de 2007 sobre la Igualdad de género y la capacitación de la mujer en la cooperación al desarrollo.</p> <p>Es un documento operativo que se concentra en los objetivos donde la UE tiene una clara ventaja comparativa. Propone una serie de actividades que serán llevadas a cabo por los Estados miembros de la UE en el periodo 2010 a 2015, pero no establece ningún mecanismo de rendición de cuentas.</p> <p>Creación de ONU Mujeres y firma del Marco de Asociación Estratégica entre España y ONU Mujeres (2010-2012).</p> <p>Inicio del Proceso de elaboración de los Marcos de Asociación País (MAP) de la Cooperación Española y de la Programación Operativa de la AECID.</p> <p>El Ministerio de Igualdad queda suprimido junto a la Secretaria General de Políticas de Igualdad. El IMIO queda adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad.</p>	<p>2010 Última Convocatoria de Proyectos del Programa</p> <p>La Convocatoria queda en suspenso desde el año 2010, desapareciendo así el único instrumento bilateral específico de la Cooperación Española que apoya directamente el empoderamiento de las organizaciones de mujeres, en coherencia con las disposiciones de sus documentos rectores⁴² y a pesar de que continua existiendo una persistente necesidad de financiación.</p> <p>2010 Última edición del programa de formación bajo el formato anteriormente desarrollado</p> <p>En el año académico 2010-2011 se convoca la XVI edición del programa de formación, IX Magíster en Género y Desarrollo, última edición con el liderazgo y la financiación del IMIO. El Instituto no tiene capacidad para mantener la iniciativa, dado que ya no cuenta con el apoyo financiero del FSE y que la creación del Ministerio de Igualdad había disminuido su rango institucional.</p>
<p>La evolución de II PD al III PD del volumen y relevancia de la AOD destinada a género como sector evidencia la relevancia y la priorización del Género en Desarrollo para la Cooperación Española entre 2007 y 2010. Durante este periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ España fue el primer donante de NN.UU. para programas de género y para el impulso de instrumentos estratégicos para alcanzar la igualdad de género. Claros ejemplos son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha de fondos multilaterales: Fondo Multidonante para la Igualdad de Género con ONU Mujeres (FIG) o “Ventana de Igualdad de Género y 		

⁴² El incremento de la AOD Española a género como sector no se tradujo en la creación de nuevos instrumentos para la financiación directa a organizaciones de mujeres.

Empoderamiento de las Mujeres” del Fondo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM).

- Marcos de asociación estratégica con OO.II., como los firmados con organismos especializados en género en NN.UU (ONU Mujeres (2010, 2013) y UNFPA (2010)) o incluyendo elementos transversales en los marcos firmados con UNICEF (2009) o UNDP (2009).
- Cuatro de los fondos regionales cuentan con líneas o componentes específicos de igualdad de género (Andino, Indígena, Afrodescendientes y Mercosur) y existe un Programa subregional específico en materia de género: Programa de Cooperación Regional con Centroamérica y su Plan de Acción para la Equidad de Género. Además, surgen Programas/Fondos regionales con OO.II., tales como el Fondo España-ONU Mujeres para América Latina y el Caribe, el Fondo España-OEA, el Fondo España-OPS, el Fondo España- SEGIB, el Fondo AECID-UNFPA, el Fondo AECID-CEPAL o Programa Regional para ALC del PNUD.
- Sin embargo, esta relevancia no se tradujo en la creación de nuevos instrumentos para la financiación directa a organizaciones de mujeres.
- Según nota interna facilitada al equipo evaluador por la Unidad de Género de la AECID, en términos de la AOD bilateral bruta el sector al que se destinó más ayuda en ALC fue al de Organizaciones e Instituciones de Igualdad de las Mujeres (161,72 M€), superando la cuantía asignada durante el periodo anterior (130,6 M€). Además, la concentración de recursos concentrada en ALC (245,9 M€) la situó muy cerca de a la cuantía asignada a África (más de 270,7 millones de euros), primera región en términos de financiación.
- La AECID aprobó 17 convenios específicos de género en América Latina y 18 proyectos bilaterales en 13 países latinoamericanos para el fortalecimiento institucional de los mecanismos nacionales de igualdad (Ministerios, Secretarías e Institutos de la Mujer), como entes responsables de establecer las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres en la región.

▪ Un 64% de las OTC de América Latina contaban con personal especializado como responsables de Programas de Género.

▪ Se activan redes para la coordinación de actores:

- (i) La Red Gedea impulsa el intercambio de información, la coherencia de políticas y una mejor coordinación y armonización entre actores.
- (ii) La red de expertas de género de AECID funciona como mecanismo de coordinación entre sede y terreno y está vinculada al fortalecimiento del sector y a su tratamiento transversal. Se consolida como un espacio de gestión de conocimiento especializado.

▪ A nivel internacional, España es altamente activa y propositiva en la definición de políticas e instrumentos de género en desarrollo, destacando su participación en el Grupo de Expertas de Género del CAD y en la definición de las Directrices del CAD, en ambos casos con participación de egresadas.

A pesar del incremento de fondos destinados a género como sector no se alcanza la meta del 15% fijada en el Plan Estratégico, con un máximo del 3,36% en 2008. A finales del III PD, la recesión económica, el reordenamiento del sistema económico y político mundial y el nuevo mapa de la pobreza suponen un claro descenso del presupuesto para género. A pesar de los fuertes vínculos de años precedentes, el apoyo al género en ALC comienza a decrecer rápidamente, afectando especialmente a las organizaciones de mujeres de la región. A ello también contribuye que el mandato de concentración sectorial supone que el sector género comienza a quedarse fuera de los programas bilaterales en ALC (un análisis del género como prioridad transversal queda fuera del alcance de esta evaluación).

Desde 2008, y como parte de la aplicación de la Estrategia de Género, la Cooperación Española apoya y contribuye al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas como actores clave para el posicionamiento de la Igualdad de Género en la Agenda de Eficacia de la Ayuda y del Desarrollo. Cuando disminuye la AOD destinada al sector, esta línea de diálogo de políticas para la mejora de la armonización y la coherencia a nivel internacional tomará mayor fuerza. Así, en el mismo se celebra el primero de los Diálogos Consonantes, donde las redes y organizaciones feministas y de mujeres dialogan directamente con la Cooperación Española sobre la financiación al movimiento en ALC. La AECID y el IMIO forman parte del proceso de diálogo con las organizaciones. Se celebrarán un total de 5 Diálogos Consonantes, teniendo lugar el último en 2012.

2011-15	HITO	RELEVANCIA PARA LA EVALUACIÓN
2011	La adscripción del IMIO pasa de la Secretaría de Estado de Igualdad a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, lo que supone	Tras el largo proceso que llevo su diagnóstico, elaboración y negociación en la AECID, se aprueba el PAS sin la dotación de recursos requeridos (humanos y económicos) para

<p>una pérdida de rango institucional.</p> <p>Plan de Actuación Sectorial de Género 2011-2013</p> <p>Documento de planificación sectorial de AECID para la operativización de la Estrategia de Género de la Cooperación Española en la Agencia. No se encuentra sujeto a la rendición de cuentas institucional de la actuación de AECID en materia de igualdad.</p> <p>El PAS de género fomenta la promoción de la igualdad mediante actuaciones basadas en el empoderamiento y la construcción de la autonomía real de las mujeres. Incorpora objetivos estratégicos del Plan de acción de UE sobre igualdad de género y la emancipación de la mujer en el desarrollo 2010-2015.</p> <p>Se identificaron 7 líneas estratégicas: 5 temáticas y 2 de fortalecimiento institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Institucionalización del enfoque de género</u>: creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC, formación y sensibilización de RRHH (se-de y terreno), mejora del sistema de información y estadística, promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID e inclusión del enfoque de género en la estrategias de comunicación y Educación para el Desarrollo de AECID. ▪ <u>Transversalización de género</u>: acciones para garantizar la planificación y programación con enfoque de género y para su inclusión en las intervenciones de las Unidades de la AECID. <p>Estas líneas establecían la posición institucional de AECID en género y los ejes de articulación con las distintas direcciones de la Agencia para la integración del enfoque GED en la institución y en todas sus actuaciones, tanto en sede como en terreno.</p> <p>Plan de Acción Conjunto de Busán sobre Igualdad de Género y Desarrollo</p> <p>Acuerdo internacional no vinculante que aborda compromisos de actuación de los países para mejorar la eficacia y calidad de la ayuda con el propósito de avanzar hacia la igualdad de género.</p> <p>Las organizaciones de mujeres decidieron no apoyarlo dado que muchas de sus demandas y propuestas que consideraban esenciales fueron ignoradas o no dieron lugar a compromisos concretos. Afirmar que se</p>	<p>implementarlo, lo que es especialmente relevante en las dos líneas estratégicas de fortalecimiento institucional identificadas.</p> <p>En tres de las líneas temáticas se incluye el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y colectivos feministas (participación política, violencia de género y DDSSRR) como factor estratégico.</p> <p>El PAS promovió la formulación de Planes de Acción de Género en algunas OTC como Colombia, Nica-Ragua y Ecuador y se constituyó como eje articulador de la Mesa de Género y de la Red de Expertas de Género de la AECID, dos mecanismos para la coordinación y articulación de actores a diferentes niveles de actuación. .</p> <p>Como síntoma del nuevo periodo que se inicia, y a pesar de contar con el PAS de Género, en 2012 el Departamento de Cooperación Sectorial y de Género pasa a denominarse únicamente Departamento de Cooperación Sectorial.</p> <p>Programa de formación</p> <p>Se mantienen numerosas reuniones y conversaciones del IMIO con AECID e ICEI para lograr un reparto económico que haga viable el programa en su siguiente edición pero finalmente no fue posible alcanzar un acuerdo.</p> <p>La Cooperación Española apoyó a las organizaciones de mujeres y feministas para incluir el enfoque de género en Accra (2008) y en Busan (2011). Algunas de las egresadas del Magister, junto a otras protagonistas, estuvieron involucradas activamente en este proceso</p>
---	---

	<p>dejó de lado la alineación con el enfoque de derechos y los acuerdos internacionales en materia de derechos de las mujeres.</p> <p>La Igualdad de Género se reconoce internacionalmente como una de las principales señas de identidad de la Cooperación Española. <i>Examen de pares del CAD-OCDE para España, 2011</i></p>	
2013	<p>IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016</p> <p>“Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género” se mantiene como una de las 8 orientaciones estratégicas de la Cooperación Española.</p> <p>Entre sus acciones específicas para el empoderamiento de mujeres se prioriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil, por su capacidad para generar efectos multiplicadores en términos de acceso a una ciudadanía plena. ▪ La mejora de la calidad y eficacia de la ayuda. <p>Se ha producido una drástica reducción de los presupuestos de cooperación que situó la AOD española presupuestada para 2015 en los niveles de comienzos de los años noventa, cuando el Estado español era aún un donante incipiente.</p> <p>La AOD presupuestada para 2015 ha sido de 1.798 M€, que representa el 0,17% de la Renta Nacional Bruta, cuando en 2009 los 5.280 M€ representaban el 0,46% (según “La Ayuda Oficial al Desarrollo en 2015. Análisis y valoración de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo”. www.congde.org)</p>	<p>Durante su vigencia se asiste al retroceso del modelo de cooperación anterior y a la progresiva disminución del género como sector desde distintos frentes, proceso ya iniciado a finales del III PD⁴³:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuantitativamente la AOD en género supone el 1,7% del total de la AOD, siendo la orientación estratégica con menor apoyo presupuestario por parte de la Cooperación Española. ▪ El mandato de concentración sectorial en los MAP supuso pasar de contar con 14 programas de género en 2008 a 2 que lo toman como sector específico en 2015. En cuanto a su aplicación transversal en las planificaciones es muy débil. Todo ello indica que las Directrices para incorporar el enfoque GED tienen una incidencia limitada. ▪ En consecuencia se dedica una menor financiación para temas de igualdad y para el apoyo a las organizaciones de mujeres en la región, que en algunos casos llega a ser inexistente. ▪ Se reduce la presencia de expertas de género en las OTC, como resultado de la crisis económica y de la desaparición del género como sector de concentración en la cooperación bilateral. ▪ La Red Gedea interrumpe su progresión de los años precedentes y se reconfigura la “red de expertas de género” de las OTC, que pasa a ser la “red de responsables de género”. <p>La crisis económica española y un cambio en la orientación política tiene como consecuencia que el incipiente proceso de institucionalización de género en la Cooperación Española no logra consolidarse, evidenciando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La fragilidad del proceso y su alta dependencia de las voluntades coyunturales. ▪ Las limitaciones en la penetración del enfoque GED en la cultura y las prácticas institucionales. ▪ La debilidad de los anclajes institucionales en los cuales se había asentado la propuesta de cambio. <p>Programa de formación</p>

⁴³ Esta reducción sucede en un contexto de drásticos recortes de los presupuestos de las instituciones públicas para cooperación: la reducción del presupuesto de la AECID ha sido alarmante, pasando de 872 millones de euros en 2011 a 231 millones en 2015 (un recorte del 74%), mientras que las Comunidades Autónomas redujeron sus presupuestos un 70% y los Ayuntamientos un 69% entre 2008 y 2013.

		<p>Después de dos años sin convocarse, el programa de formación resurge bajo una nueva modalidad, como Máster título propio de la UCM de Madrid, en el año académico 2013-2014. La organización y gestión corre a cargo del ICEI y la AECID lo apoya, financiando bolsas de viaje para las pasantías. La sostenibilidad financiera del título procede del pago de matrícula por parte del alumnado.</p> <p>Su estructura y contenidos son similares a ediciones previas, aunque abandona algunas de sus características distintivas como dirigirse sólo a mujeres, el requisito de nacionalidad, de desempleo, de edad, de dedicación exclusiva etc. Las pasantías pueden hacerse en países socios, donde fundamentalmente se acoge a los/as alumnos/as en las OTC y en organismos y ONGD españolas.</p>
2014	<p>Integración de la D.G. para la Igualdad de Oportunidades y del Instituto de la Mujer, que mantiene su estructura pero asume las competencias de la D.G. El Instituto pasa a denominarse Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).</p> <p>Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016</p> <p>En una línea de continuidad con el anterior, sigue siendo el instrumento que establece las medidas a aplicar para dar cumplimiento a la LOIEMH, alcanzar el objetivo de igualdad de género y eliminar la discriminación por razón de sexo</p> <p>Subraya la necesidad de utilizar una doble estrategia para afrontar los retos que implica alcanzar la igualdad real:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La pervivencia de las “políticas específicas de igualdad”, concebidas como medidas correctoras para reducir desigualdades. ▪ La “estrategia transversal”, orientada a la introducción de cambios estructurales. <p>Su Eje 6 aborda el desarrollo de medidas en el marco de la política de cooperación, manteniendo las referencias a la necesidad de transversalizar el enfoque de género en la Cooperación Española, una tarea que considerada lejos de estar finalizada.</p>	<p>Las referencias concretas al Programa desaparecen del actual Plan Estratégico, pero sus dos líneas permanecen identificadas como necesidades y objetivos de trabajo requeridos dentro de las políticas de igualdad: el apoyo a proyectos específicos y la necesidad de mejorar la transversalización del enfoque de género en la Cooperación Española por medio de personal capacitado.</p> <p>Se produce un menor cumplimiento de las medidas del Plan por parte de la cooperación al desarrollo española, dado el declive del género como sector. Las medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ M169. Promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género del IV Plan Director 2013-2016 y de la Estrategia de Género en Desarrollo. ▪ M170 Transversalización del enfoque de género en el sistema de la Cooperación Española, tanto en los documentos de posición de políticas como de planificación estratégica o programación operativa, así como en la gestión (instrumentos bilaterales y multilaterales), el seguimiento y la evaluación. ▪ M171 Integración transversal del enfoque GED en los principales instrumentos de la Cooperación, como los MAP, programas regionales o convenios y proyectos de ONGD y de otros actores. ▪ M172 Apoyo a iniciativas y proyectos específicos que promuevan los derechos de las mujeres en políticas de igualdad, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, así como para el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación y para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en la sociedad; ▪ M173 Mejora de la eficacia, la coherencia de políticas y la armonización de los actores de la Cooperación Española en cuanto a género, reforzando grupos de trabajo y redes de gestión del conocimiento, investigación, sensibilización y programas de formación específicos. <p>El Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación sigue siendo el mecanismo de coordinación de actores de la Cooperación Española en este ámbito y continúa emitiendo</p>

		<p>recomendaciones y propuestas al conjunto de actores de desarrollo para que incorporen los postulados del IV PD y la Estrategia de Género, así como en el desarrollo de la posición española frente a los hitos anuales de la agenda internacional al desarrollo (CSW, Cairo+20, Beijing+20, ODS, etc.).</p>
2015	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 Pleno reconocimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo de desarrollo de la agenda política global.</p> <p>Alto nivel de consenso de los gobiernos en el marco de las NN.UU. para con-solidar los logros en la realización de los derechos de las mujeres, impedir el retroceso y acelerar los cambios. Por ello, la Agenda 2030 ratifica la igualdad de género como objetivo específico (ODS 5) y lo integra de manera transversal en los restantes ODS.</p> <p>Plan de Acción de Género (PAG) de UE para transformar la vida de niñas y mujeres mediante las relaciones exteriores. UE 2016-2020</p> <p>Adoptado por la Comisión Europea y por el Servicio Europeo de Acción Exterior con el propósito de apoyar a los EEMM y la actuación de la UE en sus esfuerzos por lograr resultados tangibles en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Una de sus cuatro prioridades temáticas es “Cambio de la Cultura Institucional en las Relaciones Exteriores de la Unión Europea”, que establece objetivos e indicadores vinculantes para los EEMM y que se encuentra sometida a la exigencia de rendición de cuentas sobre su grado de cumplimiento.</p>	<p>En el marco del IV PD y en los foros internacionales sobre la agenda Post-2015, España ha construido su posición manteniendo la defensa del enfoque basado en los DDHH y los principios de igualdad y no discriminación como marco de referencia de la agenda de desarrollo.</p> <p>España ha sido un país líder a favor del doble objetivo de la igualdad de género —específico y transver-sal— para visibilizar el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo, la democracia y la economía de los cuidados, etc. Actualmente, es la propuesta asumida en la Agenda 2030.</p> <p>España deberá reportar anualmente sobre los avances en el grado de cumplimiento de las exigencias del PAG y sobre los esfuerzos realizados para garantizar que los compromisos en materia de igualdad de género se traduzcan en resultados claros y tangibles.</p> <p>La actual situación de la Cooperación Española y la debilidad de la institucionalidad de género en la cooperación puede limitar su capacidad para responder a los compromisos y requerimientos del PAG en los próximos cuatro años.</p>

15. MARCO CONVENCIONAL DE RELACIONES IMIO-AECID 1988-2015

Convenio Marco entre el Instituto de Cooperación Iberoamericana del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto de la Mujer del Ministerio de Cultura	
FECHA DE FIRMA Y DURACIÓN	15 de febrero de 1988. La duración de este convenio es indefinida, quedando condicionada a la disponibilidad de recursos económicos y a la disposición de las partes, pudiendo dar cualquiera de las partes por finalizada la vigencia del mismo previa notificación a la otra parte y sin perjuicio de la finalización de los trabajos ya iniciados
BASES JURÍDICAS Y/O POLÍTICAS	Dentro de los objetivos previstos en el I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1987)
OBJETO Y/O FINALIDAD	Potenciar programas dedicados específicamente a las mujeres en proyectos de cooperación entre España y los países iberoamericanos que contribuyan a eliminar la discriminación existente respecto de la mujer en la sociedad y su completa integración en la misma
ACTIVIDADES PREVISTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de cooperación técnica y cultural 2. Copatrocinio de seminarios, mesas redondas, etc. 3. Edición de publicaciones conjuntas 4. Intercambio de información 5. Ayuda para la captación de fondos para la financiación de proyectos de investigación <p>Los proyectos y actividades se seleccionarán conjuntamente por el ICI y el Instituto de la Mujer</p>
GESTIÓN	<p>La gestión corre a cargo del ICI que se encargará de todas las gestiones necesarias para la realización de las actividades previstas en el Convenio. No obstante se constituye una comisión mixta compuesta por dos representantes de cada institución que se reunirá ordinariamente cuatro veces al año.</p> <p>Para cada proyecto se establecerá un programa operativo en el que se determinarán las características del mismo, su finalidad y las acciones a realizar, y en su caso el número de cooperantes y la duración del programa.</p> <p>En lo económico, ICI adelantaba el gasto y presentaba factura al IM. En dicho año ICI no tenía presupuesto para el sector mujer de manera que imputaba al epígrafe “otras acciones de cooperación” siempre que el IM le transfiriera la cantidad inmediatamente después</p>
FINANCIACIÓN	El convenio no fijaba aportaciones si bien el programa anual fijaba que el Instituto de la Mujer aportaría 10.000.000 ptas. y el ICI 3.491.000 ptas.

Modificación al Convenio ICI-IM de 1988	
FECHA DE LA MODIFICACIÓN	15 de marzo de 1989
OBJETO Y FINALIDAD DE LA MODIFICACIÓN	Cláusulas sexta y séptima. Para dar más agilidad a los contenidos del convenio, transformando la addenda anual en un Programa anual, para agilizar las gestiones de libramiento de fondos y el seguimiento de las actuaciones previstas por la comisión mixta
EFFECTOS	<p>Compromisos del programa anual 1989:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de formación de personal, seminarios y foros 2. Compromiso de financiación de proyectos de cooperación en 1989 y seguimiento de los programas financiados en 1988. Los proyectos se desarrollarían en Chile, Méjico, Uruguay, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Paraguay y en el ámbito regional centroamericano e incluían además de la financiación, el envío de cooperantes y expertos 3. Publicaciones y otras actividades divulgativas sobre el programa 4. Compromiso por parte del ICI de incluir en sus proyectos de desarrollo en curso acciones específicas en materia de género 5. La gestión del programa se reservó a AECID, si bien el seguimiento se encomendaba a ambas instituciones <p>Se convino que el IM aportaría 12 millones de ptas. (37,5%) y ICI, 20 millones (62%), un primer plazo en julio y otro en octubre</p>
INCIDENCIAS	<p>ICI no cumplió con sus compromisos financieros.</p> <p>En julio de 1989 ICI comunicó al IM que por cuestiones presupuestarias modificaba su aportación fijada en 20 millones a 16,4 millones. Dos meses después redujo su aportación a 14,4 millones si bien en enero de 1990 no había desembolsado el dinero a las contrapartes latinoamericanas. Además, decidió unilateralmente qué proyectos dejaba de financiar. Se financiaron 11 proyectos experimentando recortes 4 de ellos.</p> <p>Asimismo, rebajó su aportación al curso de formación a 4 millones de pesetas desde los 11.780.000 ptas. previstos.</p>
Convenio Marco entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Asuntos Sociales	
FECHA DE FIRMA Y DURACIÓN	22 de junio de 1990. La duración de este convenio es indefinida, quedando condicionada a la disponibilidad de recursos económicos y a la disposición de las partes, pudiendo dar cualquiera de las partes por finalizada la vigencia del mismo previa notificación a la otra parte con una antelación al menos de 3 meses, y sin perjuicio de la finalización de los trabajos ya iniciados
BASES JURÍDICAS	-

Y/O POLÍTICAS	
OBJETO Y/O FINALIDAD	<p>Se establece este marco entre AECID y el Ministerio de Asuntos Sociales en las áreas de: mujer y desarrollo, juventud; protección social; personas discapacitadas, tercera edad e infancia.</p> <p>En esa línea se acuerda potenciar los programas dirigidos a los sectores indicados y participar en los proyectos de cooperación a desarrollar entre España y los países latinoamericanos para mejorar el bienestar general de dichos grupos de referencia.</p> <p>Asimismo se procurará el intercambio de información y contraste de experiencias en materia de subvenciones a ONG que trabajan en el campo social.</p>
ACTIVIDADES PREVISTAS	<p>1. Formación en cooperación al desarrollo tanto en España como en Iberoamérica u otros países. Se incluyen el curso de formación Mujer y Desarrollo así como los cursos que realizaba la AECL para su personal, a los que se invitaba a funcionarios del MAS, el programa de jóvenes cooperantes así como determinadas actuaciones de capacitación en América Latina (Capacitación de profesionales y técnicos, asesorías técnicas).</p> <p>2. Asesoramiento y apoyo institucional para la creación y el fortalecimiento de organismos competentes en sectores de incidencia social en Iberoamérica u otros países. Incluye el envío de expertos a apoyar y asesorar mecanismos nacionales, incluidos los de igualdad, u a organizaciones internacionales. Formación de técnicos gubernamentales latinoamericanos y pasantías de dichos técnicos en España. Organización de conferencias</p> <p>3. Programas, proyectos y acciones a desarrollar en áreas específicas.</p> <p>Los proyectos y actividades se seleccionarán conjuntamente (MAS/AECL). Áreas que se repiten año a año en los diferentes protocolos anuales</p>
GESTIÓN	<p>Para dar continuidad y efectividad al convenio se prevé la firma de un protocolo anual entre estos dos organismos en el que se establecerán las actividades, proyectos y la financiación.</p> <p>Se constituye una comisión de seguimiento y evaluación del convenio compuesta por dos representantes de cada organismo.</p>
FINANCIACIÓN	No establece aportaciones
Convenio Marco entre la AECL y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	
FECHA DE FIRMA Y DURACIÓN	28 de mayo de 1997. La vigencia del convenio se considera indefinida si bien cualquiera de las partes podrá denunciarlo poniéndolo en conocimiento de la otra al menos con seis meses de antelación a la fecha en la que se deseara dejarlo sin efecto. En todo caso habrán de ser finalizadas, con arreglo al Convenio o a sus programas operativos, las acciones que estén en curso
BASES JURÍDICAS Y/O POLÍTICAS	-

OBJETO Y/O FINALIDAD	Establecer el marco de colaboración entre la AECl y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en lo que respecta a la ejecución y financiación de programas de cooperación internacional de interés mutuo, y con carácter preferente los referidos a los sectores de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relacionados en la exposición de motivos de este convenio marco
ACTIVIDADES PREVISTAS	Con carácter anual se establecerá conjuntamente un plan operativo en el que se establecerían las acciones a desarrollar y los medios personales y materiales necesarios, fijando además los compromisos de las partes
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Las partes deberán proporcionarse información recíproca para facilitar la fiscalización y el control de las actividades aprobadas en ejecución - En el caso de que los fondos aportados por la AECl no fueran debidamente justificados y en plazo, la contraparte debería reintegrarlos - Se crea una comisión de coordinación y seguimiento compuesta por representantes de ambas partes, que se reuniría al menos una vez al año para examinar los resultados de la cooperación realizada así como la aplicación presupuestaria y su justificación - Tanto la AECl como el MTAS podrían contar para el desarrollo de las actividades con la colaboración de otros organismos, entidades, instituciones y empresas públicas o privadas relacionadas con el objeto de los proyectos
FINANCIACIÓN	No establece aportaciones
Convenio de Colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la Coordinación de Actuaciones en orden a la ejecución de programas de cooperación internacional de interés mutuo con países en vías de desarrollo	
FECHA DE FIRMA Y DURACIÓN	16 de octubre de 2007. La vigencia del convenio se considera indefinida si bien cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio poniéndolo en conocimiento de la otra al menos con 6 meses de antelación a la fecha en la que se deseara dejarlo sin efecto. En todo caso, respecto a las acciones en curso, deberán llevarse a cabo en su totalidad.
BASES JURÍDICAS Y/O POLÍTICAS	-
OBJETO Y/O FINALIDAD	Establecer el marco de colaboración y coordinación de actuaciones entre las partes en lo que respecta a la ejecución de programas de cooperación internacional de interés mutuo, con el fin de facilitar e impulsar la cooperación al desarrollo en materia sociolaboral. Se considera que el convenio es de aplicación a los organismos autónomos del Ministerio de Trabajo, al que podrán adherirse.
ACTIVIDADES PREVISTAS	Las partes acuerdan que las materias sobre las que versará la colaboración, sin carácter limitativo serán: Relaciones laborales Empleo

	<p>Formación profesional y empleo Seguridad y salud en el trabajo Seguridad social Fomento de la economía social Emigración e inmigración Políticas de igualdad de oportunidades Lucha contra la violencia sobre la mujer Discapacidad Infancia Colectivos en riesgo de exclusión social, juventud Atención a las personas mayores Formación y acción social marítima</p> <p>Los tipos de actividades previstos, sin carácter limitativo, son:</p> <p>Desarrollo en común de proyectos de cooperación Organización de seminarios, cursos y encuentros Formación en cooperación al desarrollo, tanto en España como en países en vías de desarrollo Asesoramiento y apoyo institucional para la creación y el fortalecimiento de organismos competentes en las áreas mencionadas anteriormente en los países en vías de desarrollo</p> <p>Para el desarrollo de las actividades descritas AECE pone a disposición sus centros de la Cooperación Española en Iberoamérica: Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala). Las partes pondrán a disposición, recíprocamente, los medios materiales y humanos necesarios para la realización del curso. Igualmente las partes se dispensarán la información necesaria para el cumplimiento de las actividades acordadas.</p> <p>En la actividad de formación podrán participar expertos y expertas y personas pertenecientes a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.</p>
GESTIÓN	<p>Con el fin de coordinar la ejecución de las actividades que se deriven del cumplimiento del presente convenio así como el seguimiento de las mismas, se constituye una comisión de seguimiento que estará integrada por dos representantes de AECE y dos del MTAS, comisión que se reunirá cuando lo solicite algunas de las partes y como mínimo una vez al año.</p> <p>Esta comisión también podrá proponer las actividades de cooperación para el siguiente período, sus modalidades de ejecución y los medios necesarios para su realización. También se encuentran entre sus funciones la evaluación del desarrollo del convenio, la elaboración de propuestas de trabajo, así como la resolución de las dudas que pudieran derivarse de la interpretación o aplicación del convenio.</p>
FINANCIACIÓN	<p>No establece aportaciones.</p> <p>El convenio especifica que los organismos firmantes del convenio imputarán los gastos a las aplicaciones que sean procedentes de sus</p>

	<p>respectivos presupuestos y dentro de la disponibilidad existente en cada ejercicio en los correspondientes créditos sin que de la firma del convenio se deriven transferencias de fondos o compromisos directos de gasto. A consecuencia de esto, los compromisos de gasto que se asuman por cada una de las partes en la ejecución de las actuaciones objeto de colaboración irán precedidos del acto o negocio jurídico que proceda conforme a derecho.</p>
<p>Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y la Agencia Española de Cooperación Intetrnacional al Desarrollo (AECID) para transversalizar el enfoque de género en desarrollo y combatir cualquier forma de discriminación</p>	
<p>FECHA DE FIRMA Y DURACIÓN</p>	<p>28 de octubre de 2009. Se contemplaba la renovación de forma tácita por anualidades consecutivas pudiendo cada parte dar por finalizada su vigencia previa notificación a la otra parte con 2 meses de antelación. No obstante se considera causa de resolución el incumplimiento total o parcial de las cláusulas previstas en el convenio por alguna de las partes</p>
<p>BASES JURÍDICAS Y/O POLÍTICAS</p>	<p>Se establece como marco de referencia el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, la Estrategia de Género en Desarrollo (2007), y el Plan de acción: mujeres y construcción de la paz de la Cooperación Española, y como referente normativo prioritario la LOEIMH (2007)</p>
<p>OBJETO Y/O FINALIDAD</p>	<p>Establecer el marco de colaboración entre la AECID y el Ministerio de Igualdad (y los organismos autónomos a él adscritos) para el desarrollo de acciones conjuntas para transversalizar el enfoque de género en desarrollo así como para combatir cualquier forma de discriminación.</p> <p>Se considera que el convenio es de aplicación a los organismos autónomos del Ministerio de Igualdad siempre que éstos manifiesten su adhesión al mismo y se haga constar por medio del correspondiente anexo al convenio.</p>
<p>ACTIVIDADES PREVISTAS</p>	<p>Las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos formativos, bien en España, bien en los países en desarrollo, relacionados con: empoderamiento de las mujeres, reducción de la pobreza de mujeres y niñas, eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, erradicación de toda forma de violencia ejercida contra las mujeres y las niñas (incluida la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y laboral), el pleno ejercicio de la ciudadanía y de los derechos económicos, políticos, sociales, civiles y culturales de mujeres y niñas, la inclusión de las mujeres en los procesos de construcción de la paz, derechos sexuales y reproductivos, salud y educación, medios de comunicación y tecnologías de la comunicación e información, generación de redes y fomento del trabajo en red, eliminación de todas las formas de discriminación. 2. Colaborar en el fortalecimiento de los organismos de los países en desarrollo con competencia en las materias competencia del Ministerio de Igualdad, a través del asesoramiento, apoyo institucional e intercambio de experiencias. 3. Realizar seminarios y/o foros solicitados por los países en desarrollo, previo acuerdo de ambas partes. 4. Prestar apoyo a proyectos o programas a desarrollar en los países en vías de desarrollo. 5. Colaborar en otros procesos formativos en materia de género y desarrollo. 6. Participar en las redes que sean de interés para ambos departamentos, como por ejemplo la RED GEDEA de la Cooperación

	Española.
GESTIÓN	<p>Se constituirá una comisión de seguimiento del convenio compuesta por dos representantes de cada una de las entidades firmantes. Esta Comisión se reunirá a petición de parte y al menos una vez al año.</p> <p>Se prevé la posibilidad de desarrollo del convenio por medio de convenios específicos en los que se reflejará pormenorizadamente la dimensión y alcance de la cooperación así como los compromisos de toda índole que asuman las partes. Específicamente en estos convenios específicos de desarrollo se establecerá el procedimiento para la aportación de recursos del Ministerio de Igualdad o de sus Organismos Autónomos y de la AECID.</p> <p>Desde su firma estos convenios específicos tendrán la consideración de parte integrante de este Convenio general, siéndoles de aplicación el régimen y las normas reguladoras contenidas en el mismo.</p>
<p>Convenio específico 2009, entre el Instituto de la Mujer y la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), al Convenio Marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Igualdad y AECID para transversalizar el enfoque de género en desarrollo y combatir cualquier forma de discriminación</p>	
FECHA DE FIRMA Y DURACIÓN	6 de noviembre de 2009. El presente convenio tendrá efecto desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2009. No obstante se considera causa de resolución el incumplimiento total o parcial de las cláusulas previstas en el convenio por alguna de las partes. También la fuerza mayor, el cumplimiento de su objeto, el mutuo acuerdo o la imposibilidad sobrevenida de cumplir las actividades descritas. La finalización no afectará al desarrollo y conclusión de las actividades que estuvieran en ejecución.
BASES JURÍDICAS Y/O POLÍTICAS	Se acoge a lo previsto en el Convenio Marco de colaboración firmado el 28 de octubre de 2009
OBJETO Y/O FINALIDAD	<p>El cumplimiento de lo establecido en el Convenio Marco de 28 de octubre para la realización conjunta de las siguientes actividades :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos formativos, bien en España, bien en los países en desarrollo, relacionados con: empoderamiento de las mujeres, reducción de la pobreza de mujeres y niñas, eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, erradicación de toda forma de violencia ejercida contra las mujeres y las niñas (incluida la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y laboral), el pleno ejercicio de la ciudadanía y de los derechos económicos, políticos, sociales, civiles y culturales de mujeres y niñas, la inclusión de las mujeres en los procesos de construcción de la paz, derechos sexuales y reproductivos, salud y educación, medios de comunicación y tecnologías de la comunicación e información, generación de redes y fomento del trabajo en red, eliminación de todas las formas de discriminación. 2. Colaborar en el fortalecimiento de los organismos de los países en desarrollo con competencia en las materias competencia del Ministerio de Igualdad, a través del asesoramiento, apoyo institucional e intercambio de experiencias. 3. Realizar seminarios y/o foros solicitados por los países en desarrollo, previo acuerdo de ambas partes. 4. Prestar apoyo a proyectos o programas a desarrollar en los países en vías de desarrollo. 5. Colaborar en otros procesos formativos en materia de género y desarrollo.

	6. Participar en las redes que sean de interés para ambos departamentos, como por ejemplo la RED GEDEA de la Cooperación Española.
ACTIVIDADES PREVISTAS	<p>Para hacer efectiva la realización del objeto citado ambas partes se comprometen a desarrollar conjuntamente las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un curso de formación sobre “Género y cohesión social” en alguno de los centros de la Cooperación Española en Iberoamérica: Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala), Montevideo (Uruguay) 2. Poner, recíprocamente, a disposición los medios materiales y humanos necesarios para la realización del curso. Igualmente las partes se dispensarán la información necesaria para el cumplimiento de las actividades acordadas. <p>En la organización del curso AECID realizará la difusión y apertura de la convocatoria del curso y registro de solicitudes de participantes, a través del centro de formación correspondiente; organización de la recepción y traslados de los participantes así como su alojamiento y manutención; y preparación de la logística necesaria para el desarrollo del curso.</p> <p>El Instituto de la Mujer por su parte, se encargará de la selección de participantes, la aprobación del programa del seminario y de los ponentes; las invitaciones y gestión de los contactos, el traslado y alojamiento de los ponentes; y la elaboración y envío a AECID de la documentación técnica para el curso.</p> <p>En la actividad de formación podrán participar expertos y expertas y personas pertenecientes a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.</p>
FINANCIACIÓN	El Instituto de la Mujer contribuirá al objeto del presente convenio específico con la aportación económica de 30.000€ que se destinará a cubrir los gastos de dirección académica del curso, desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, seguros de viajes y otros gastos de tramitación. AECID se hará cargo de alojamiento y manutención de las y los participantes latinoamericanos por un importe máximo de 18.000€, del apoyo al personal del centro de formación, de almuerzos y cafés de los asistentes y traslados desde y hasta el aeropuerto.
GESTIÓN	El seguimiento de las actuaciones establecidas en el presente Convenio Específico lo realizará la Comisión de Seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de colaboración.

16. MARCO DE RELACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN (2003-2015)

Este marco se compone de aquellos instrumentos que a lo largo del todo el período en que el programa de formación se ha desarrollado (desde su creación hasta su desaparición) bajo sus diferentes modalidades, han definido todos los elementos necesarios para su desarrollo.

Se toman como referencia determinados años concretos: 1989 (I ed.), 1996 (VI ed.), 1999 (VIII ed.), 2010 (XI ed.) y 2013, coincidiendo con determinados hitos de dicha cronología. No obstante, se incluyen también las referencias a los dos convenios firmados con Fundación Carolina.

Acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Mujer de España y el Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE)	
Fecha de firma	29 de junio de 1989
Exposición de motivos y marco normativo	El IM e IPADE pretenden asumir conjuntamente proyectos de cooperación que tengan como beneficiarias a mujeres del continente iberoamericano que se encuentren dentro de las denominadas “poblaciones de especial riesgo”, según las conclusiones/estrategias de Nairobi que cierra el Decenio de la Mujer de NNUU. Estos proyectos deberán concretarse en acciones que fomenten la participación de la mujer en el desarrollo de sus países, a la vez que promuevan una mejora en las condiciones de vida de los mismos. Asimismo, deberán contemplar actuaciones especiales originadas por situaciones de emergencia que por su propia naturaleza requieran de una respuesta inmediata.
Objeto - clausulado	Para cada proyecto que se apoye dentro de este acuerdo, se indicará la cantidad cerrada en moneda nacional que el IM transfiere al IPADE. En cláusula anexa se indicaba que el IM podrá transferir al IPADE una cantidad financiera destinada a los gastos de gestión del proyecto que no sería superior al 10% total del monto total de la aportación del IM al proyecto.
Compromisos de las partes	-
Realización	-
Financiación	-
Seguimiento	El seguimiento de los proyectos se realizará conjuntamente por ambas partes. El área de Relaciones Internacionales del Instituto de la Mujer será la unidad encargada del seguimiento indicado.
Modificaciones,	Cada una de las partes se reserva el derecho de denunciar el convenio debiendo comunicarlo por escrito con una antelación mínima de tres

vigencia y extinción	meses; durante dicho período ambas partes negociarán las devoluciones y liquidaciones a que hubiera lugar. Asimismo podrá rescindirse dicho acuerdo por voluntad mutua de ambas partes.
-----------------------------	---

Orden de 12 de junio de 1995 por la que se convoca una subvención para organizar y gestionar la VI edición del programa de formación en cooperación internacional Mujeres y Desarrollo	
Fecha de publicación en BOE	27 de junio de 1995
Objeto de la subvención	Organizar y gestionar la sexta edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo., de acuerdo con los requisitos contenidos en la presente Orden, dando cumplimiento al- objetivo del programa: Proporcionar formación especializada y capacitación técnica a 25 mujeres en materia de cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva de género, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de cooperación.
Características del programa	<p>El programa, cuyo comienzo está previsto para el mes de septiembre, constara de las siguientes fases:</p> <p>Actividades previas de preparación del programa.</p> <p>Formación teórica: Tres meses y medio, en Madrid.</p> <p>Formación práctica: Cuatro meses en países en desarrollo (principalmente América Latina y el Magreb)</p> <p>Evaluación: Quince días en Madrid.</p> <p>Para la selección de las participantes el Instituto de la Mujer realizará una convocatoria de 25 becas de formación por una cuantía de 115.000 pesetas mensuales en concepto de beca, que cubrirá los gastos de alojamiento y manutención durante todo el período de duración del Programa, la financiación de los billetes de ida y vuelta al país donde se lleve a cabo el período de prácticas, seguro de enfermedad y accidente del que disfrutarán las participantes durante todo el período de formación.</p> <p>La gestión de todos estos gastos correrá a cargo de la organización adjudicataria de la subvención convocada en la presente Orden.</p> <p>El coste total del programa es de 47.000.000 de pesetas, siendo financiado conjuntamente por el Instituto de La Mujer y el Fondo Social Europeo.</p>
Importe de la subvención	El importe máximo de la subvención concedida será de 47.000.000 de pesetas. El Instituto de la Mujer adelantará la cantidad de 16.685.000 de pesetas al inicio de la actividad. La parte correspondiente a la cofinanciación del FSE se abonará cuando el FSE ingrese en el Instituto de la Mujer y éste genere crédito en el presupuesto de gastos del organismo, una vez que la organización justifique los gastos realizados por el primer pago realizado.

Organizaciones solicitantes	<p>Podrán solicitar la subvención las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estar legalmente constituidas. b) Carecer de ánimos de lucro. c) Tener ámbito estatal y que alguna de sus oficinas tenga residencia en Madrid. d) Disponer de la estructura y experiencia suficiente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. e) Haber presentado justificación de los gastos correspondientes a las subvenciones recibidas con anterioridad, en su caso, del Ministerio de Asuntos Sociales. f) Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social a la fecha de la solicitud de la subvención. g) Tener experiencia en formación de recursos humanos desde una perspectiva de género para la cooperación al desarrollo en América Latina y el Magreb. h) Tener conocimiento del contexto Latinoamericano y del Magreb, tanto a nivel social como a nivel del movimiento asociativo de mujeres. i) Tener experiencia de trabajo en el fortalecimiento del movimiento asociativo de mujeres en América Latina y el Magreb.
Criterios de selección	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación acreditativa presentada según los criterios exigidos. La información que conste en la memoria presentada. El proyecto presentado para la realización del programa. Estructura y capacidad de gestión de la organización para llevar a cabo el proyecto. El presupuesto presentado y la distribución de las diferentes partidas de gasto. Una entrevista personal al representante de las organizaciones preseleccionadas.
<p>Convenio específico 1999 al convenio de cooperación suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a celebrar entre el Instituto de la Mujer y la citada Universidad para la realización del Magister en Género y Desarrollo en el marco de la VIII edición del programa de formación en cooperación internacional “Mujeres y Desarrollo”</p>	
Fecha de firma	18 de marzo de 1999

Marco normativo	<p>El presente convenio se fundamenta en el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el MTAS y la UCM de 22 de diciembre de 1998 para la organización e actividades de estudio y docencia y para el intercambio de publicaciones.</p> <p>Además, las actividades objeto del mismo se enmarcan dentro del objetivo 10, puntos 3 y 4, del III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres (1997-2000) objetivo 10.4.3.</p>
Objeto	<p>La colaboración entre el Instituto de la Mujer y la UCM a través del ICEI para la realización del Magíster en Género y Desarrollo.</p> <p>El objetivo del programa del Magíster es contribuir a formar a 25 mujeres para trabajar, desde la perspectiva de género, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, capacitándolas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esta perspectiva.</p>
Compromisos de las partes	<p>Al Instituto de la Mujer le corresponde coordinación de las actividades, colaborar con las actividades académicas del programa, impartir parte de las sesiones previstas en el programa, y prestar el asesoramiento e información requeridos en materia de cooperación con perspectiva de género.</p> <p>A la UCM, a través del ICEI, le corresponde aportar los locales para la impartición de las sesiones así como su centro de documentación para las investigaciones necesarias, aportar los medios humanos para la realización del programa (profesores y especialistas en áreas de interés)</p> <p>Actividades conjuntas ICEI/IM: la dirección del Magíster, seleccionar a las alumnas del Magíster</p>
Realización	<p>Primera fase de formación teórica: 500 h lectivas, 325h de formación teórica, 75h prácticas y 50 h para la realización de un trabajo de investigación. Estas horas se realizarán en España.</p> <p>Segunda fase de formación: un mínimo 50 horas lectivas y se realizará en países de desarrollo, especialmente A Latina, Caribe y Norte de África mediante la colaboración de las alumnas en diversas instituciones de apoyo a las mujeres, institutos y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Tercera fase de evaluación final: en esta fase las alumnas tendrán que presentar un trabajo de investigación realizado durante la pasantía.</p>
Financiación	<p>El Instituto de la Mujer contribuirá al objeto del presente convenio con la aportación económica de 55 millones de pesetas, financiación destinada a cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos de gestión y tramitación del curso (10.968.750 pesetas) ▪ 1.080.000 pesetas por alumna destinadas a atender a sus gastos de participación en el proceso formativo, distribuido en nueve mensualidades de 120.000 pesetas cada una. El gasto total por este concepto ascenderá a 27 millones de pesetas. ▪ Gastos de desplazamiento y seguros médicos (17.031.250) <p>Estas cantidades se abonarán en tres plazos: un primer pago de 27.500.000 que se hará efectivo a la firma del convenio; un segundo pago por 20.000.000 de pesetas, al concluir la fase teórica, previo certificado de conformidad del IM; un último pago de 7,5 millones al concluir</p>

	la fase práctica y antes de la fase de evaluación, previo certificado de conformidad del IM. El abono de dichas cantidades se hará efectivo a la cuenta que la UCM tiene en el Banco de España.
Seguimiento	Para la supervisión y seguimiento del convenio se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por la Directora y Jefa de Gabinete de RRH del IM – o personas en quienes deleguen – y Director del departamento de Desarrollo y Cooperación del ICEI y la técnica del mismo departamento.
Modificaciones, vigencia y extinción	<p>Los términos del convenio podrán ser modificados de común acuerdo por las partes suscriptoras, siempre que no suponga un incremento del coste de las actividades a desarrollar.</p> <p>El convenio surtirá efecto hasta el cumplimiento del objeto del mismo, sin perjuicio de denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado. Esta finalización no afectará al desarrollo y conclusión de las actividades que estuviesen en ejecución.</p> <p>Será causa de extinción el incumplimiento de las cláusulas recogidas en el documento por alguna de las partes. El incumplimiento por parte del Instituto de la Mujer determinará para este el pago de daños y perjuicios que por tal causa se irroguen a la otra parte. El incumplimiento por la UCM determinará la obligación de restituir al IM las cantidades que hubiere percibido injustificadamente y la de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.</p>

Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer, la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Carolina para la realización del Magister en género y desarrollo en el marco de la XIV edición del programa de formación en cooperación internacional “Mujeres y Desarrollo”	
Fecha de firma	27 de junio de 2005
Marco normativo	Las actividades previstas en el convenio de enmarcan en el área de Cooperación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobado para el período 2003-2006, objetivo 8.3.6
Objeto	<p>La colaboración entre el Instituto de la Mujer y la UCM a través del ICEI y la Fundación Carolina para la formación de mujeres para investigar y trabajar desde la perspectiva de género en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la XIV edición del Programa de Formación en Cooperación internacional Mujeres y Desarrollo, mediante la realización del VII Magister en Género y Desarrollo.</p> <p>El objeto del convenio incluye una descripción de las fases de la formación (teórica en Madrid, pasantía práctica fuera yo en España para las nacionales de la comunidad iberoamericana de naciones).</p>
Compromisos de las partes	Al Instituto de la Mujer le corresponde coordinación de las actividades, colaborar con las actividades académicas del programa, y prestar el asesoramiento e información requeridos en materia de cooperación con perspectiva de género.

	<p>A la UCM, a través del ICEI, le corresponde seleccionar al profesorado y a los especialistas para el desarrollo del programa, la coordinación académica, el seguimiento de la fase práctica (visitas a al menos un 25% de los programas donde se estuvieran desarrollando las pasantías).</p> <p>A Fundación Carolina le corresponde gestionar los desplazamientos de las alumnas iberoamericanas, los seguros médicos y apoyo para la realización de las actividades pactadas.</p> <p>Actividades conjuntas ICEI/IM: la dirección del Magíster, seleccionar a las organizaciones receptoras de las pasantías de las alumnas</p> <p>Actividades conjuntas de las tres instituciones: seleccionar a las 4 alumnas nacionales de la Comunidad Iberoamericana de naciones,</p>
Realización	<p>Primera fase de formación: 400 h lectivas, 280h de formación teórica, 40 h de tutorías y 80h prácticas</p> <p>Segunda fase de formación: un mínimo de 4,5 meses hasta 5 meses con una media de 120h prácticas mensuales en países de desarrollo (A Latina, África Subsahariana, Caribe y Norte de África) o en España para las alumnas nacionales de la Comunidad Iberoamericana de naciones.</p> <p>Tercera fase de formación: 2 semanas de duración en Madrid</p> <p>Todas las participantes tendrán una beca de formación como ayuda económica para gastos de alojamiento y manutención durante todo el período formativo. 25 mujeres de nacionalidad comunitaria con residencia en España recibirán una beca del Instituto de la Mujer por un importe total de 8.826€. 4 mujeres nacionales de la comunidad Iberoamericana de Naciones y sin residencia en España recibirán una beca de la Fundación carolina en el marco de su programa de formación por un importe de 1200€ durante 10 meses.</p>
Financiación	<p>El coste total de la edición se presupuesta en 428.273€€ de los que 220.650€ cubrirán las becas y 224.281€ para la cofinanciación de los gastos correspondientes al curso normalizado. El FSE cofinanciará el magíster. La portación de la UCM será en bienes y servicios equivalente a un importe de 185.032€ destinados a la cobertura de gastos de gestión y tramitación del curso normalizado (183.119€) y gastos de gestión del desarrollo formativo (1920€)</p> <p>La Fundación Carolina aportará 40.000€ para sufragar las becas, 10.000€ para gastos de gestión y seguimiento del programa, 7.200€ en concepto de desplazamientos de las alumnas y 1760€ destinados a su seguro médico.</p> <p>Tanto el IM como la Fundación Carolina abonarán dichas cantidades a la UCM debiendo ser justificadas en el plazo máximo de un mes (si bien en el caso del IM ese abono se produciría en diferentes momentos o plazos).</p>
Seguimiento	<p>Para la supervisión y seguimiento del convenio se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por la Directora y Secretaria General del IM – o personas en quienes deleguen – y el Vicerrector de la UCM y del director del Magíster o personas delegadas y la Directora de la Fundación Carolina y su Director Académico.</p>
Modificaciones, vigencia y extinción	<p>Los términos del convenio podrán ser modificados de común acuerdo por las partes suscriptoras, siempre que no suponga un incremento del coste de las actividades a desarrollar.</p> <p>El convenio surtirá efecto hasta el cumplimiento del objeto del mismo, sin perjuicio de denuncia por cualquiera de las partes con una</p>

	<p>antelación mínima de 3 meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado. La fecha en que se dará por finalizada la vigencia del convenio será diciembre de 2010. Esta finalización no afectará al desarrollo y conclusión de las actividades que estuviesen en ejecución.</p> <p>Será causa de extinción el incumplimiento de las cláusulas recogidas en el documento por alguna de las partes. En caso de resolución que, llegado el caso, podrá ser de mutuo acuerdo, la UCM deberá reintegrar las cantidades que hubiere percibido como aportación económica del mismo al IM y a Fundación Carolina.</p>
--	---

Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer, la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Carolina para la reañilización del Magister en Género y Desarrollo en el marco de la XV edición del programa de formación en cooperación internacional “Mujeres y Desarrollo”	
Fecha de firma	24 de octubre de 2006
Marco normativo	Las actividades previstas en el convenio de enmarcan en el área de Cooperación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobado para el período 2003-2006 I, objetivo 8.3.6
Objeto	<p>La colaboración entre el Instituto de la Mujer y la UCM a través del ICEI y la Fundación Carolina para la formación de mujeres para investigar y trabajar desde la perspectiva de género en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la XV edición del Programa de Formación en Cooperación internacional Mujeres y Desarrollo, mediante la realización del VIII Magíster en Género y Desarrollo.</p> <p>El objeto del convenio incluye una descripción de las fases de la formación (teórica en Madrid, pasantía práctica fuera yo en España para las nacionales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones).</p>
Compromisos de las partes	<p>Al Instituto de la Mujer le corresponde coordinación de las actividades, colaborar con las actividades académicas del programa, y prestar el asesoramiento e información requeridos en materia de cooperación con perspectiva de género.</p> <p>A la UCM, a través del ICEI, le corresponde seleccionar al profesorado y a los especialistas para el desarrollo del programa, la coordinación académica, el seguimiento de la fase práctica (visitas a al menos un 25% de los programas donde se estuvieran desarrollando las pasantías).</p> <p>A Fundación Carolina le corresponde gestionar los desplazamientos de las alumnas iberoamericanas, los seguros médicos y apoyo para la realización de las actividades pactadas.</p> <p>Actividades conjuntas ICEI/IM: la dirección del Magíster, seleccionar a las organizaciones receptoras de las pasantías de las alumnas</p> <p>Actividades conjuntas de las tres instituciones: seleccionar a las 4 alumnas nacionales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones</p>
Realización	Primera fase de formación: 400 h lectivas, 280h de formación teórica, 40 h de tutorías y 80h prácticas

	<p>Segunda fase de formación: un mínimo de 4,5 meses hasta 5 meses con una media de 120h prácticas mensuales en países de desarrollo (A Latina, África Subsahariana, Caribe y Norte de África) o en España para las alumnas nacionales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.</p> <p>Tercera fase de formación: 2 semanas de duración en Madrid</p> <p>Todas las participantes tendrán una beca de formación como ayuda económica para gastos de alojamiento y manutención durante todo el período formativo. 25 mujeres de nacionalidad comunitaria con residencia en España recibirán una beca del Instituto de la Mujer por un importe total de 8.826€. 4 mujeres nacionales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y sin residencia en España recibirán una beca de la Fundación carolina en el marco de su programa de formación por un importe de 1200€ durante 10 meses.</p>
Financiación	<p>El coste total de la edición se presupuesta en 418.882€ de los que 220.650€ cubrirán las becas y 223.850€ para la cofinanciación de los gastos correspondientes al curso normalizado. El FSE cofinanciará el magíster. La aportación de la UCM será en bienes y servicios equivalente a un importe de 185.032€ destinados a la cobertura de gastos de gestión y tramitación del curso normalizado (183.112€) y gastos de gestión del desarrollo formativo (1920€)</p> <p>La Fundación Carolina aportará 40.000€ para sufragar las becas, 10.000€ para gastos de gestión y seguimiento del programa, 7.200€ en concepto de desplazamientos de las alumnas y 1760€ destinados a su seguro médico.</p> <p>Tanto el IM como la Fundación Carolina abonarán dichas cantidades a la UCM debiendo ser justificadas en el plazo máximo de un mes desde su abono (si bien en el caso del IM ese abono se produciría en diferentes momentos o plazos).</p>
Seguimiento	<p>Para la supervisión y seguimiento del convenio se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por la Directora y Secretaria General del IM – o personas en quienes deleguen – y el Vicerrector de la UCM y del director del Magíster o personas delegadas y la Directora de la Fundación Carolina y su Director Académico.</p>
Modificaciones, vigencia y extinción	<p>Los términos del convenio podrán ser modificados de común acuerdo por las partes suscriptoras, siempre que no suponga un incremento del coste de las actividades a desarrollar.</p> <p>El convenio surtirá efecto hasta el cumplimiento del objeto del mismo, sin perjuicio de denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado. La fecha en que se dará por finalizada la vigencia del convenio será diciembre de 2010. Esta finalización no afectará al desarrollo y conclusión de las actividades que estuviesen en ejecución.</p> <p>Será causa de extinción el incumplimiento de las cláusulas recogidas en el documento por alguna de las partes. En caso de resolución que, llegado el caso, podrá ser de mutuo acuerdo, la UCM deberá reintegrar las cantidades que hubiere percibido como aportación económica del mismo al IM y a Fundación Carolina.</p>
Modificación anexa al convenio	<p>El desarrollo del curso se retrasó, probablemente por la tramitación y firma tardía del convenio (este aspecto ya formaba parte de las preocupaciones en aquel momento de Jose Antonio Alonso que se lo decía por carta a Rosa María Peris, solicitándole la urgente tramitación para poder convocar las becas y realizar todo el procedimiento de selección de becarias antes del verano, lo que permitiría empezar el curso en octubre; de hecho, la orden de convocatoria de becas de dicha edición se publicó el 8 de noviembre).</p>

	Los retrasos acumulados hicieron que se firmara este anexo al convenio (con fecha 24 de noviembre de 2006), donde se dice que se retrasará la realización de curso de formación a enero de 2007 hasta diciembre de 2007 y se acuerda una redistribución de la financiación del IM, abonándose a la UCM 9.339€ en 2006 y el resto en 2007 (74029€ para la cobertura de gastos de gestión y 140.481€ para los gastos de gestión del desarrollo formativo).
--	--

Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Universidad Complutense de Madrid para la realización del Magíster en género y desarrollo en el marco de la XVI edición del programa de formación en cooperación internacional “Mujeres y Desarrollo”	
Fecha de firma	12 de noviembre de 2009
Marco normativo	Las actividades previstas en el convenio de enmarcan en el Plan estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 2 del eje 11, actuación 2.5
Objeto	La colaboración entre el Instituto de la Mujer y la UCM a través del ICEI para la formación de mujeres para investigar y trabajar desde la perspectiva de género en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la XVI edición del Programa de Formación en Cooperación internacional Mujeres y Desarrollo, mediante la realización del IX Magíster en Género y Desarrollo. El objeto del convenio incluye una descripción de las fases de la formación (teórica en Madrid, pasantía práctica fuera y evaluación final nuevamente en Madrid).
Compromisos de las partes	Al Instituto de la Mujer le corresponde coordinación de las actividades, colaborar con las actividades académicas del programa, y prestar el asesoramiento e información requeridos en materia de cooperación con perspectiva de género. A la UCM, a través del ICEI, le corresponde seleccionar al profesorado y a los especialistas para el desarrollo del programa, la coordinación académica, el seguimiento de la fase práctica (visitas a al menos un 25% de los programas donde se estuvieran desarrollando las pasantías). Actividades conjuntas: la dirección del Magíster, seleccionar las organizaciones receptoras de las pasantías de las alumnas
Realización	Primera fase de formación: 400 h lectivas, 280h de formación teórica, 40 h de tutorías y 80h prácticas Segunda fase de formación: un mínimo de 4,5 meses hasta 5 meses con una media de 120h prácticas mensuales en países de desarrollo (A Latina, África Subsahariana, Caribe y Norte de África). Tercera fase de formación: 2 semanas de duración en Madrid
Financiación	El coste total de la edición se presupuesta en 267.381€ de los que el IM pondrá 224.281€ con una cofinanciación de dicha aportación por el FSE en un 50% para las regiones objetivo Competitividad Regional y Empleo y un 80% en el caso del resto de regiones españolas, de acuerdo a lo previsto en el POLcD 2007-2013. Esta financiación se destinará a cubrir los gastos de gestión y tramitación del curso

	<p>normalizado y de gestión de la formación.</p> <p>La UCM contribuirá con 43.100€ para cubrir los gastos relativos a pago de personal administrativo de la UCM y para gastos de desarrollo técnico del programa.</p>
Seguimiento	<p>Para la supervisión y seguimiento del convenio se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por la Directora y Secretaria General del IM – o personas en quienes deleguen – y el Vicerrector de la UCM y del director del Magister o personas delegadas.</p> <p>Aunque no establecía periodificación alguna, la comisión venía reuniéndose de manera ordinaria dos veces al año.</p>
Modificaciones, vigencia y extinción	<p>Los términos del convenio podrán ser modificados de común acuerdo por las partes suscriptoras, siempre que no suponga un incremento del coste de las actividades a desarrollar.</p> <p>El convenio surtirá efecto hasta el cumplimiento del objeto del mismo, sin perjuicio de denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado. La fecha en que se dará por finalizada la vigencia del convenio será diciembre de 2010. Esta finalización no afectará al desarrollo y conclusión de las actividades que estuviesen en ejecución.</p> <p>Será causa de extinción el incumplimiento de las cláusulas recogidas en el documento por alguna de las partes. En caso de resolución que, llegado el caso, podrá ser de mutuo acuerdo, la UCM deberá reintegrar las cantidades que hubiere percibido como aportación económica del mismo.</p>

Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid (ICEI) y el Instituto de la Mujer para colaborar en la gestión de la convocatoria de becas de formación en el marco de la XVI edición del programa de formación en cooperación internacional “Mujeres y desarrollo”	
Fecha de firma	25 de mayo de 2010
Marco normativo	Las actividades previstas en el convenio de colaboración se enmarcan en el Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 2 del eje 11, actuación 2.5
Objeto	<p>La colaboración entre el Instituto de la Mujer y la UCM a través del ICEI para gestionar la convocatoria de becas de formación en materia de cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva de género convocadas por Res. 17 de febrero de 2010 del IM.</p> <p>Dichas becas tienen como finalidad contribuir a la formación especializada y capacitación técnica de 25 mujeres en materia de cooperación internacional para el desarrollo mediante su participación en la XVI edición del Programa de Formación en Cooperación internacional Mujeres y Desarrollo, mediante la realización del IX Magíster en Género y Desarrollo.</p> <p>La UCM formalizará su colaboración a través del ICEI, entidad colaboradora en la gestión de la convocatoria de becas.</p>
Compromisos de las partes	<p>Para hacer efectiva dicha colaboración la UCM, a través del ICEI colaborará en la gestión de la subvención asumiendo las siguientes condiciones y obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de solicitudes y creación de base de datos ▪ Análisis de solicitudes y documentación ▪ Participación en las entrevistas a las candidatas ▪ Participación en la comisión de evaluación de las becas ▪ Comprobación del cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias durante el proceso formativo.
Realización	-
Financiación	-
Seguimiento	Para la supervisión y seguimiento del convenio se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por la Directora y Secretaria General del IM – o personas en quienes deleguen – y el Vicerrector de la UCM y del director del Magíster o personas delegadas.
Modificaciones,	Los términos del convenio podrán ser modificados de común acuerdo por las partes suscriptoras, siempre que no suponga un

vigencia y extinción	<p>incremento del coste de las actividades a desarrollar.</p> <p>El convenio surtirá efecto hasta el cumplimiento del objeto del mismo, sin perjuicio de denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado. La fecha en que se dará por finalizada la vigencia del convenio será septiembre de 2011. Esta finalización no afectará al desarrollo y conclusión de las actividades que estuviesen en ejecución.</p> <p>Será causa de extinción el incumplimiento de las cláusulas recogidas en el documento por alguna de las partes. Si se presenta la resolución del convenio, en un momento en que las actividades del mismo estén en curso, la Comisión de Seguimiento se reunirá y propondrá lo que acuerde a los legítimos representantes de la UCM y del IM para que determinen lo que mejor proceda.</p>
-----------------------------	---

Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Universidad Complutense de Madrid (ICEI) para contribuir a la formación del alumnado del título propio de la UCM para el “Magister en Género y Desarrollo”	
Fecha de firma	21 de abril de 2014
Marco normativo	Se apela a lo establecido en el IV Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española
Objeto	<p>Establecer líneas de cooperación entre la AECID y la UCM (ICEI) para contribuir a la formación del alumnado del Título Propio de la UCM para el “X Magister en Género y Desarrollo” 2013-2014, para investigar y trabajar desde la perspectiva de género, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, capacitándoles en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esta perspectiva.</p> <p>Los contenidos, la metodología y la estructura docente serán los que figuren en el programa del “X Magister en Género y Desarrollo”, diferenciándose las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera fase de formación académica en Madrid que constará de 300h lectivas (incluyendo horas docentes, talleres, conferencias y tutorías) ▪ Segunda fase de formación práctica de entre 3 y 4 meses (con un mínimo de 250h y un máximo de 350h) y que se realizará en países socios de la cooperación española de acuerdo a lo previsto en el IV Plan Director o bien en España, en alguna institución u organización vinculada al sistema de cooperación al desarrollo y que tenga integrada la perspectiva de género. ▪ Entre los resultados que se persiguen con el presente convenio destaca como objetivo principal que el alumnado del X Magister en Género y Desarrollo pueda completar su formación realizando prácticas en régimen de voluntariado en las Unidades de Cooperación en el Exterior de AECID (UCEs), organizaciones internacionales, mecanismos gubernamentales de igualdad y otras instituciones públicas o privadas (ONGD, asociaciones de mujeres, etc.) tanto en España como en los países socios de la Cooperación Española.
Compromisos de las	La UCM se compromete a:

<p>partes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asumir la dirección del magíster ▪ Seleccionar al profesorado y especialistas en las áreas de interés para el desarrollo del dicho programa. ▪ Realizar la coordinación académica y el seguimiento del recorrido formativo del alumnado. ▪ Promover la participación del personal de AECID en sesiones de formación del Máster propio UCM, coordinando ambas instituciones la dinámica y condiciones de incorporación. ▪ Informar a los estudiantes del contenido del presente convenio. ▪ La gestión económica y administrativa de los cursos se hará por los servicios administrativos del centro correspondiente a la UCM, al que se confía el curso, que será también el encargado de su justificación económica. ▪ Los órganos competentes de la UCM expedirán los oportunos títulos a la finalización de aquél. ▪ La UCM (ICEI) pondrá a disposición del curso los recursos e infraestructura necesarios para el normal desenvolvimiento de las enseñanzas. ▪ El curso se someterá a la normativa vigente de Títulos Propios. <p>La AECID se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar con personal experto de la AECID como profesorado teniendo en cuenta que su participación no superará el 50% de carga docente, que se indicará su cualificación científica y profesional y que en ningún caso dicha participación profesional dará lugar a relación laboral ni de ninguna índole. ▪ Participar en aquellas actividades formativas complementarias (seminarios internacionales, mesas redondas, conferencias, etc.) y de difusión y comunicación en materia de género y desarrollo que se pongan en marcha en el marco del Magíster. ▪ Participar en la fase práctica del programa a través del asesoramiento en el proceso de identificación y valoración de organizaciones receptoras de pasantías del alumnado, el apoyo a la incorporación de los estudiantes en los países de destino de pasantía y la oferta de plazas de prácticas en la sede de la AECID en Madrid y en las UCEs y otros organismos de su interés en los países socios. <p>Compromisos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seleccionar a las organizaciones receptoras de las pasantías del alumnado.
<p>Prácticas de estudiantes</p>	<p>En este convenio se recoge detalladamente el conjunto de aspectos fundamentales que atañen a las prácticas o pasantías del alumnado. Se recogen aquí los principales elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La UCM(ICEI) y AECID coordinarán el desarrollo de las prácticas que se realicen en los países socios de la cooperación española o en España mediante la definición de las plazas potenciales, el diseño y la difusión de los términos de referencia y la selección definitiva de la oferta específica de plazas.

- En relación a las prácticas en AECID ésta se compromete a dar formación al alumnado, nombrar una persona como tutora de cada uno de los estudiantes en prácticas bajo la dependencia directa del Coordinador General o del responsable de la Unidad en sede quienes les asignarán las tareas definidas en los términos de referencia atendiendo a su formación y capacidades. Asimismo se compromete a realizar una evaluación intermedia y final de la labor desempeñada por el alumnado en prácticas y emitir el correspondiente certificado de aprovechamiento. Adicionalmente la AECID, en el caso de prácticas en UCEs, se ofrecerá a dar apoyo al alumnado para facilitar su incorporación a la misma, su instalación en el país y si fuera necesario la obtención del permiso de estancia en el país de destino.
- La UCM velará por la buena marcha del desarrollo de la formación en prácticas a través del seguimiento del alumnado en los aspectos tanto operativos como académicos. La dirección y coordinación del programa serán las responsables de la comunicación con el tutor/a de la AECID, de mediar en caso de originarse alguna dificultad durante el desarrollo de las prácticas o de rescindir la estancia de algún estudiante mediante resolución motivada si durante las prácticas se identificaran causas razonables para ello.
- El ICEI también designará un tutor académico para cada estudiante que le orientará en el desarrollo del trabajo final de investigación y le podrá asesorar en materias especializadas. Asimismo la UCM se compromete a adoptar todas las medidas que favorezcan el aprovechamiento máximo por parte del alumnado de esta formación práctica en la sede de AECID en Madrid y en las UCEs.
- Desarrollo de las prácticas: El desarrollo de las prácticas está sujeto al régimen que se establece en el presente convenio. Los detalles concretos de cada una de las prácticas se recogerán en los términos de referencia que se tramitarán a través del centro correspondiente y serán firmados tanto por los estudiantes en prácticas como por los tutores. Los términos de referencia incluirán información específica sobre el programa en el que se integran las prácticas, las tareas a realizar por el estudiante, el horario de dedicación previsto, las características del lugar y el equipo de trabajo en el que se integra, los recursos y condiciones materiales con los que contará para el desarrollo de sus actividades y el sistema de comunicación previsto con la persona tutora de la AECID que se le asigne. En caso de ausencia o desplazamiento será necesario comunicarlo al responsable de AECID y a la Dirección del Título Propio. A propuesta de cualquiera de las partes podrá sustituirse a los estudiantes por causas justificadas.
- Resultados: Si alguna de las partes firmantes de este Convenio o los/as estudiantes desearan utilizar los resultados parciales o finales de su actividad realizada durante las prácticas en parte o en su totalidad para su publicación deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito, quien deberá responder en un plazo máximo de 45 días. Además, el o la estudiante se compromete a realizar dos memorias de las actividades desarrolladas durante el período de estancia en AECID con una extensión y objeto a determinar, de común acuerdo con la Dirección del Máster propio UCM y el representante de la AECID.
- Seguros: La Dirección del Máster propio UCM en Género y Desarrollo se asegurara de que los estudiantes estén cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes. Durante la fase de formación práctica, el alumnado contará con un seguro de atención a viajes que le será proporcionado en el marco del programa.
- Régimen jurídico de las prácticas: la participación de la AECID en el programa de prácticas no supone la adquisición de más compromisos que los estipulados en el presente Convenio y en ningún caso se derivarán obligaciones propias de un contrato laboral. La actividad que desarrollará el alumnado en ningún caso tendrá carácter laboral ni podrá considerarse contrato en

	<p>prácticas. La actividad del alumnado en régimen de voluntariado tendrá un carácter altruista y solidario, no tendrán derecho a ninguna percepción económica por parte de la AECID en concepto de retribución por las actividades que puedan desempeñar ni por los resultados que puedan derivarse de éstas.</p>
Financiación	<p>La colaboración entre la UCM y AECID para la organización del X Magíster tiene un coste de 94.000€, presupuesto que se distribuye entre los gastos referidos al curso normalizado (50.300€) y gastos referidos a la fase práctica y gestión del programa (43.700€).</p> <p>La AECID realizará una contribución de 50.000€ destinada a cubrir los siguientes gastos: gastos de desplazamiento y estancia del alumnado a los países de destino para la realización de la fase de formación práctica; gastos de gestión, realización y coordinación del programa; y gastos derivados de la difusión del programa. Los gastos serán gestionados por la UCM, la cual justificará el destino de las cantidades percibidas mediante la aportación de las facturas o documentos justificativos de los gastos incurridos. AECID abonará esta cantidad en la cuenta de ingresos de UCM-ICEI.</p> <p>La UCM contribuirá al objeto del presente convenio con una aportación de 44.000€ correspondiente a los ingresos obtenidos a través del cobro de las matrículas del alumnado así como con una contribución en especie referida a la aportación en bienes (infraestructuras y equipamiento) y servicios (personal de gestión administrativa) necesarias para el desarrollo de la formación. Esta aportación cubrirá los siguientes gastos: horas docentes y de tutorización; gastos del Título Propio, desplazamiento del profesorado; y material fungible y correspondencia.</p>
Seguimiento	<p>A partir de la firma del presente convenio se constituirá la Comisión Mixta de Seguimiento con representantes designados por ambas partes en régimen de paridad. Dicha Comisión será responsable de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Convenio. Esta comisión se reunirá siempre que una de las partes lo solicite, elevará informes y propuestas a los órganos rectores de ambas, estando compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por la UCM: Vicerrector de Posgrado y Formación continua o persona en quien delegue, y Director del Magíster o persona en quien delegue. ▪ Por la AECID: La Directora de Cooperación Horizontal, Multilateral y Financiera o persona en quien delegue, y el jefe de Departamento de Cooperación Sectorial, o persona en quien delegue.
Modificaciones, vigencia y extinción	<p>El presente Convenio surtirá efecto desde su fecha de firma hasta el cumplimiento del objeto del mismo.</p> <p>Cualquiera de las partes podrá denunciar el Convenio, comunicándolo por escrito a la otra parte con una antelación mínima de 3 meses antes de la fecha en que desee la terminación del mismo, o en su caso, de prórroga.</p> <p>En cualquier caso las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de la notificación de denuncia.</p>

17. REVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS A PROYECTOS DE 2005, 2008 Y 2010

2005	2008	2010
ORGANIZACIONES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA		
<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones autónomas constituidas jurídicamente sin ánimo de lucro - ONG o grupos de ONG constituidas en redes con el objetivo prioritario de lograr la participación de las mujeres y su acceso a los recursos del desarrollo - Tener su sede en un Estado de América Latina - Estar directamente encargadas de la gestión y ejecución del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones autónomas constituidas jurídicamente sin ánimo de lucro - ONG o grupos de ONG constituidas en redes con el objetivo prioritario de lograr la participación de las mujeres y su acceso a los recursos del desarrollo - Tener su sede en un Estado de América Latina - Estar directamente encargadas de la preparación, ejecución y gestión de la acción 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones autónomas constituidas jurídicamente sin ánimo de lucro - ONG o grupos de ONG constituidas en redes con el objetivo prioritario de lograr la participación de las mujeres y su acceso a los recursos del desarrollo - Tener su sede en un Estado de América Latina - Estar directamente encargadas de la preparación, ejecución y gestión de la acción
SECTORES DE INTERVENCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de los derechos de las mujeres - Promoción de la igualdad en la toma de decisión política y gestión - Participación en la toma de decisiones económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de los derechos de las mujeres de América Latina - Promoción de la igualdad en la toma de decisión política y gestión - Participación en la toma de decisiones económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de derechos económicos de las mujeres - Promoción de derechos sociales de mujeres y niñas - Promoción de derechos sexuales y reproductivos - Promoción de derechos civiles y políticos de las mujeres - Promoción de derechos culturales de mujeres y niñas - Promoción de una cultura de construcción de paz - Promoción de la lucha contra la violencia de género
PRIORIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Cubrir necesidades estratégicas - Iniciativas de organizaciones de mujeres - Promoción de la colaboración de ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil - Propuesta de modelos innovadores y de buenas prácticas 	<p>En esta convocatoria se dará prioridad a las propuestas de empoderamiento y mainstreaming:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que estén encaminadas a cubrir intereses estratégicos de las mujeres - Basadas en Iniciativas de organizaciones de mujeres - Que promuevan la colaboración de ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil 	<p>En esta convocatoria se dará prioridad a las propuestas de empoderamiento y mainstreaming que tengan en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que estén encaminadas a cubrir intereses estratégicos de las mujeres - Basadas en Iniciativas de organizaciones de mujeres - Que promuevan la colaboración de ONG en

<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de comunicación social - Complementariedad con acciones financiadas por AECID 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigidas a mejorar las capacidades del grupo destinatario para la participación en el desarrollo - Que propongan modelos innovadores y de buenas prácticas - Que consideren estrategias de comunicación social - Que promuevan complementariedad con acciones financiadas por AECID - Que permitan el empoderamiento de nuevas organizaciones de mujeres jóvenes como agentes de desarrollo 	<p>redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirigidas a mejorar las capacidades del grupo destinatario para la participación en el desarrollo - Que propongan modelos innovadores y de buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres - Que consideren estrategias de comunicación social - Que promuevan complementariedad con acciones financiadas por AECID - Que permitan el empoderamiento de nuevas organizaciones de mujeres jóvenes como agentes de desarrollo
TIPO DE ACCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento de la capacidad organizativa de la sociedad civil representativa de las mujeres, con especial atención a las organizaciones y fomento de modelos participativos - Apoyo a los esfuerzos para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes y grupos vulnerables a través de sensibilización, capacitación, formación y difusión de información - Propuestas y monitoreo de acuerdos firmados en las recientes conferencias de NN.UU. - Iniciativas que establezcan vínculos y alianzas entre amplios sectores de la población, potenciando la participación de las mujeres - Iniciativas que contribuyan a la creación, institucionalización y dinamización del poder de ciudadanía de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento de la capacidad organizativa de la sociedad civil representativa de las mujeres, con especial atención a las organizaciones y fomento de modelos participativos - Apoyo a los esfuerzos para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes y grupos vulnerables a través de sensibilización, capacitación, formación y difusión de información - Iniciativas de cabildeo que persigan la erradicación de leyes discriminatorias hacia las mujeres así como campañas para la reformas legislativas y políticas y, específicamente, el combate contra la violencia hacia mujeres y niñas - Iniciativas que generen propuestas y monitoreo de los acuerdos firmados en las recientes conferencias de NN.UU., dando prioridad a los temas de democratización en las relaciones de género, la promoción de la construcción de la paz, y el cumplimiento de la Res. I.325, la construcción de la ciudadanía de las mujeres y de la justicia de género en situaciones de violencia o exclusión social, 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento de la capacidad organizativa de la sociedad civil representativa de las mujeres, con especial atención a las organizaciones y fomento de modelos participativos - Apoyo a los esfuerzos para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes y grupos vulnerables a través de sensibilización social como de capacitación y/o formación de los grupos de beneficiarias y especialistas, así como la difusión de la información - Iniciativas de cabildeo que persigan la erradicación de leyes discriminatorias hacia las mujeres así como campañas para la reformas legislativas y políticas y, específicamente, el combate contra la violencia hacia mujeres y niñas - Iniciativas que generen propuestas y monitoreo de los acuerdos firmados en las recientes conferencias de NN.UU., dando prioridad a los temas de democratización en las relaciones de género, la promoción de la construcción de la paz, y el cumplimiento de la Res. I.325, 1820, 1888 y

	<p>cultural, política y económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas que establezcan vínculos y alianzas entre amplios sectores de la población, potenciando la participación de las mujeres - Iniciativas que contribuyan a la creación, institucionalización y dinamización del poder de ciudadanía de las mujeres 	<p>1889, así como la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas que establezcan vínculos y alianzas entre amplios sectores de la población, generando espacios de comunicación y coordinación, que busquen influir y potenciar la participación de las mujeres en la propuesta y negociación de políticas sociales
DIMENSIÓN DE LAS ACCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - El importe máximo de financiación del IM será de 40.000€ - La duración de la acción no podrá exceder los 12 meses. No obstante, aquellas que tengan una proyección temporal de hasta 3 años podrán presentarse y ser considerada su continuidad en convocatorias posteriores - La financiación no excederá el 80% del total del presupuesto del proyecto - Los gastos indirectos no podrán exceder el 7% de los costes financieros directos (salvo en casos de redes que podrá ser el 8%) 	<ul style="list-style-type: none"> - El importe máximo de financiación del IM será de 80.000€ para proyectos de ámbito local y de 100.000€ para proyectos de alcance regional o presentados por redes - La duración de la acción no podrá exceder los 12 meses. No obstante, aquellas que tengan una proyección temporal de hasta 3 años podrán presentarse y ser considerada su continuidad en convocatorias posteriores - Las organizaciones demandantes podrán pedir una única financiación por acción o proyecto - Los gastos indirectos no podrán exceder el 7% de los costes financieros directos (salvo en casos de redes que podrá ser el 8%) 	<ul style="list-style-type: none"> - El importe máximo de financiación del IM será de 80.000€ para proyectos de ámbito local y de 100.000€ para proyectos de alcance regional o presentados por redes internacionales, regionales o nacionales - La duración de la acción no podrá exceder los 12 meses. No obstante, aquellas que tengan una proyección temporal de hasta 3 años podrán presentarse y ser considerada su continuidad en convocatorias posteriores - Las organizaciones demandantes podrán pedir una única solicitud - En casos de proyectos de continuidad, las organizaciones deberán reflejar claramente en sus formularios los avances y/o logros conseguidos en la fase o fases anteriores - Los gastos indirectos no podrán exceder el 7% de los costes financieros directos (salvo en casos de redes que podrá ser el 8%)
PRESUPUESTO DISPONIBLE POR EL IM		
785.500€	1.400.000€	1.340.000€

CONVOCATORIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BAREMO
2005	<p>Criterios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformidad con las prescripciones administrativas: el formulario está completo 	<p>Puntuación máxima: 140 puntos</p> <p>Dividido en 5 apartados:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Elegibilidad de las organizaciones demandantes y acciones según el sector de intervención, las prioridades de la convocatoria, y el tipo de acción <p>Criterios de evaluación de la calidad global:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional de la organización - Pertinencia de la acción - Metodología - Sostenibilidad - Presupuesto. Análisis coste-eficacia <p>Criterios de atribución y selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atribución: objetivos y prioridades, relevancia de la acción y su coherencia con los objetivos de la convocatoria, calidad, impacto esperado, sostenibilidad, y eficacia en comparación con la financiación solicitada - Selección: capacidad operacional y financiera de la organización solicitante, competencia, cualificación profesional, fuentes de financiamiento estables y participación en la financiación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad institucional: hasta 20 pts. 2. Pertinencia: hasta 35 pts. 3. Metodología: hasta 45 pts. 4. Sostenibilidad: Hasta 30 pts. 5. Presupuesto y análisis coste-eficacia: hasta 10 pts. <p>Observaciones:</p> <p>Los criterios de evaluación se subdividen en secciones y subsecciones. Para cada subsección se ha asignado una puntuación comprendida entre 1 y 5 en conformidad con la siguiente escala: 1. Deficiente; 2. Insuficiente; 3. Promedio; 4. Bueno; 5. Muy bueno.</p> <p>Si una propuesta obtiene una nota total inferior a “bueno” (20 pts.) en el apartado relativo a la valoración de la pertinencia de la acción, será desestimada.</p> <p>Las solicitudes que hayan obtenido las notas más altas tendrán prioridad en la resolución de subvenciones.</p>
2008	<p>Criterios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformidad con las prescripciones administrativas: el formulario está completo - Elegibilidad de las organizaciones demandantes y acciones según el sector de intervención, las prioridades de la convocatoria, y el tipo de acción <p>Criterios de evaluación de la calidad global:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional de la organización - Pertinencia de la acción - Metodología - Sostenibilidad - Presupuesto. Análisis coste-eficacia <p>Criterios de atribución y selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atribución: objetivos y prioridades, relevancia de la acción y su coherencia con los objetivos de la convocatoria, calidad, impacto esperado, sostenibilidad, y eficacia en comparación con la financiación solicitada - Selección: capacidad operacional y financiera de la organización solicitante, competencia, cualificación profesional, fuentes de financiamiento estables y participación en la financiación 	<p>Puntuación máxima: 145 puntos</p> <p>Dividido en 5 apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad institucional: hasta 20 pts. 2. Pertinencia: hasta 40 pts. 3. Metodología: hasta 45 pts. 4. Sostenibilidad: Hasta 30 pts. 5. Presupuesto y análisis coste-eficacia: hasta 10 pts. <p>Observaciones:</p> <p>Los criterios de evaluación se subdividen en secciones y subsecciones. Para cada subsección se ha asignado una puntuación comprendida entre 1 y 5 en conformidad con la siguiente escala: 1. Deficiente; 2. Insuficiente; 3. Promedio; 4. Bueno; 5. Muy bueno.</p> <p>Si una propuesta obtiene una nota total inferior a “bueno” (20 pts.) en el apartado relativo a la valoración de la pertinencia de la acción, será desestimada.</p> <p>Las solicitudes que hayan obtenido las notas más altas tendrán prioridad en la resolución de subvenciones.</p>

<p>2010</p>	<p>Criterios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformidad con las prescripciones administrativas: el formulario está completo - Elegibilidad de las organizaciones demandantes y acciones según el sector de intervención, las prioridades de la convocatoria, y el tipo de acción <p>Criterios de evaluación de la calidad global:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional de la organización - Pertinencia de la acción - Metodología - Sostenibilidad - Presupuesto. Análisis coste-eficacia <p>Criterios de atribución y selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atribución: objetivos y prioridades, relevancia de la acción y su coherencia con los objetivos de la convocatoria, calidad, impacto esperado, sostenibilidad, y eficacia en comparación con la financiación solicitada - Selección: capacidad operacional y financiera de la organización solicitante, competencia, cualificación profesional, fuentes de financiamiento estables y participación en la financiación 	<p>Puntuación máxima: 145 puntos</p> <p>Dividido en 5 apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad institucional: hasta 20 pts. 2. Pertinencia: hasta 40 pts. 3. Metodología: hasta 45 pts. 4. Sostenibilidad: Hasta 30 pts. 5. Presupuesto y análisis coste-eficacia: hasta 10 pts. <p>Observaciones:</p> <p>Los criterios de evaluación se subdividen en secciones y subsecciones. Para cada subsección se ha asignado una puntuación comprendida entre 1 y 5 en conformidad con la siguiente escala: 1. Deficiente; 2. Insuficiente; 3. Promedio; 4. Bueno; 5. Muy bueno.</p> <p>Si una propuesta obtiene una nota total inferior a “bueno” (20 pts.) en el apartado relativo a la valoración de la pertinencia de la acción, será desestimada.</p> <p>Las solicitudes que hayan obtenido las notas más altas tendrán prioridad en la resolución de subvenciones.</p>
--------------------	---	--

18. ESTUDIO DE CASOS: ECUADOR Y NICARAGUA.

Aspectos Generales

El objetivo de los estudios de caso es analizar la influencia del Programa en los países socios y buscar respuestas a dos preguntas base:

- Cuál ha sido la influencia del Programa como instrumento de aplicación de la doble estrategia de intervención acordada en la IV Conferencia de la Mujer en Beijing: **transversalidad** del enfoque GED y **empoderamiento** de las mujeres.
- Cómo se ha trasladado la **colaboración entre IMIO-AECID** a los países socios favoreciendo una mayor coherencia de políticas.

En el diseño metodológico de la evaluación, los estudios de caso se plantearon como técnica de recogida de datos complementaria y adicional a otras implementadas en el curso de la evaluación, a través de la cual sería posible triangular el análisis con los insumos aportados por esas otras técnicas de recogida de información. Asimismo, los estudios de caso fueron concebidos para agregar matices y permitir el contraste en los países socios en relación a otros análisis que atañían al Programa a un nivel más general. Vinculados a elementos concretos de la matriz de evaluación, los estudios de caso han prestado una atención especial a los siguientes elementos:

- La pertinencia, eficacia y sostenibilidad del Programa y sus resultados en los lugares donde se quería incidir con su actuación (transversalidad y empoderamiento) alimentando con ello el análisis de las preguntas 1-3, 6, 9-11.
- Proporcionar información adicional sobre el valor añadido del Programa a nivel país por la coexistencia de sus dos líneas de actuación.

En la selección de los países para los estudios de caso se aplicaron los siguientes criterios⁴⁴:

- Coherencia temporal, identificando los países donde el apoyo haya sido más significativo y sostenido, bien por la vía de la aprobación de proyectos y/o apoyo a organizaciones, bien porque haya habido presencia de pasantes egresadas del programa de formación.
- Volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a proyectos para el fortalecimiento de organizaciones e instituciones de igualdad (CRS 15170⁴⁵) dentro del alcance temporal de la evaluación.
- Número de actores de la Cooperación Española con presencia en el país y con apoyo sostenido y significativo a intervenciones dentro del CRS 15170.
- Presencia profesional significativa de egresadas del Máster
- Tipo de priorización del género en el MAP actual.
- Convivencia de las dos líneas del Programa tanto a nivel de intervenciones como de instituciones.

Estos criterios se aplicaron en la valoración de los 8 países que concentran un mayor volumen de proyectos (Ver Cuadro 1 en páginas siguientes). El resultado determinó en una segunda ronda los dos países sobre los cuales se realizó el estudio de casos:

- ☑ **Ecuador** es un país priorizado por el Programa y el segundo país receptor de fondos del IMIO. Contó con un apoyo continuado dentro del periodo evaluado con 19 proyectos subvencionados en 9 organizaciones distintas y fue país receptor de 17 egresadas del magister quienes desempeñaron funciones técnicas en instituciones de tipologías muy distintas. Asimismo, se identificó *a priori* una retroalimentación potencial entre los dos componentes del Programa en dos organizaciones

⁴⁴ En una primera propuesta de aplicación los criterios de selección, los países seleccionados fueron EL Salvador y Colombia. En el proceso se propuso privilegiar los países donde fuera posible identificar *a priori* sinergias entre las dos líneas del Programa tanto a nivel de intervenciones como de instituciones, siendo especialmente relevantes los espacios donde ambas líneas del Programa hayan coincidido (OTC y organizaciones de mujeres). Sin embargo, el Comité de Gestión de la evaluación invitó al equipo evaluador a cambiar los países dando un posible sesgo positivo en la selección de los países bajo la utilización de estos criterios y una "sobre-evaluación" de estos países desde otras áreas.

⁴⁵ CRS 15170 "Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres".

locales. Igualmente destaca el volumen de la AOD movilizado desde la Cooperación Española destinado a género, principalmente por cinco actores de la Cooperación Española -además del IMIO- hecho que podía proporcionar insumos para valorar la complementariedad y coordinación de actores, así como las sinergias entre las actuaciones en género. Por último, señalar que si bien su OTC ha contado con el apoyo sostenido de egresadas, el MAP cuenta con una baja transversalidad de la perspectiva de género, según el Informe de la Unidad de Género de AECID tras el análisis de los MAP realizados hasta el 2014.

- **Nicaragua** es el país seleccionado en la región Centroamérica. Se apoyaron 18 proyectos en 10 organizaciones del país con montos que sitúan a Nicaragua como el quinto en el destino de subvenciones del Programa. Cuatro egresadas del Magister realizaron su pasantía en él, si bien en todos los casos fue en organizaciones de mujeres, identificándose en este terreno potenciales confluencias entre los dos ejes del Programa. Un dato relevante era el significativo volumen de AOD de la Cooperación Española destinada a género en el país y que, como en el caso de Ecuador, permitía valorar la existencia o inexistencia de elementos de complementariedad entre el Programa y las intervenciones en el sector GED en el país llevadas a cabo por AECID y ONGD españolas, así como identificar el posible valor agregados del Programa en relación al resto de actuaciones de género en el país, muchas de ellas de mayor cuantía.

Para la aplicación de esta técnica se desarrolló un Protocolo de Estudio de Caso, alineado con la matriz evaluativa aprobada en el informe preparatorio. El protocolo recogía una propuesta de máximos para el análisis en relación a los indicadores contemplados en esta matriz; sin embargo, el análisis final se debió limitar a los datos disponibles y a la desigual información a la que se pudo acceder en cada uno de los países y que llevó, en la redacción final, a optar por poner énfasis distintos en cada estudio de caso en función de esa disponibilidad de información a la que tuvo acceso el equipo evaluador. Por idéntica razón, se limitó el análisis cruzado para la totalidad de los componentes considerados en el protocolo, dificultando la identificación de conclusiones compartidas para ambos países.

Para la realización de estos estudios de caso, al tratarse de una técnica de recogida de datos complementaria a otras y no una evaluación basada en ellos, no se consideró necesaria la visita a Nicaragua y Ecuador; sin embargo sí ha habido un profundo trabajo de gabinete con una extensa revisión documental⁴⁶, junto a un amplio trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas y otras técnicas de recogida de datos a distancia como la encuesta. Con respecto al estudio de gabinete cabe destacar la revisión de los 37 proyectos financiados por la Convocatoria en Nicaragua y Ecuador en el periodo bajo evaluación. La revisión de los proyectos se realizó desde un doble abordaje: (i) desde el diseño, para verificar la incorporación del enfoque GED en su formulación desde la aplicación de las herramientas metodológicas mandatarias por la Convocatoria; y (ii) desde sus resultados, analizando las características de los mismos a partir de la revisión de las memorias finales de los proyectos.

En cuanto a las **entrevistas**, un total de 19 personas fueron entrevistadas buscando la representación de actores en cada uno de los países y en relación con el Programa:

- Ecuador: tres representantes de distintas organizaciones adjudicatarias de financiación del Programa, cuatro egresadas del Magister con actividad profesional en el país y, por último, tres responsables de género de la OTC.
- Nicaragua: dos representantes de dos organizaciones adjudicatarias de financiación del Programa, dos egresadas del Magister con actividad profesional en el país, dos representantes de una ONGD española acompañante del Programa y, por parte de la OTC, tres responsables de género y una coordinadora.

⁴⁶ Véanse los Anexos sobre las diversas fuentes secundarias consultadas en los estudios de caso.

Cuadro 1. Aplicación de los criterios para la selección de los estudios de caso a partir del cruce de las bases de datos facilitadas por el Grupo Gestor al Equipo Evaluador

PAÍS	PROGRAMA						CRS 15170		Prioridad ACTUAL del Género en MAP47
	N° Pytos.	Continuidad	N° Pasantías	Años	Tipo de Instituciones donde se realizan las pasantías	Coincidencia del proyecto de pasantía en el periodo evaluado	AOD ⁴⁸	N° Actores financiadores	
BOLIVIA	16	2005-2010	7	2005 2010 2013	Organización Mujeres OTC NN.UU Institucionalidad de género (en OTC)	Centro de promoción de la mujer Gregoria Apaza Oficina Jurídica de la Mujer	25.522.686	8	Transversalización perspectiva de género Alta
COLOMBIA	24	2005-2010	10	2005 2006 2010 2013 2014	Organización Mujeres OTC NN.UU Institucionalidad de género (en OTC)	Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Corporación HUMANAS	22.612.473	7	Sector priorizado
ECUADOR	19	2005-2010	18	2003- 2006 2010 2014	Organización Mujeres Institucionalidad de género OTC NN.UU	Fundación Yerbabuena Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA)	11.286.051	6	Transversalización perspectiva de género Baja
GUATEMALA	19	2005-2010	2	2003 2014	Organización Mujeres OTC	----	24.916.742	9	Sector Priorizado
HONDURAS	6	2006-2008 Y 2010	9	2003- 2006 y 2010	Organización Mujeres OTC NN.UU	Centro de Estudios de la Mujer-Hondureña (CEM-H)	8.275.681	5	

⁴⁷ Datos procedentes del análisis realizado por la Unidad de Género de AECID sobre la base de los 16 MAP aprobados y disponibles en la página Web del MAEC en el 2014

⁴⁸ Fuente INFOAOD. Datos disponibles para años 2007-2014

PAÍS	PROGRAMA						CRS 15170		Prioridad ACTUAL del Género en MAP47
	N° Pytos.	Continuidad	N° Pasantías	Años	Tipo de Instituciones donde se realizan las pasantías	Coincidencia del proyecto de pasantía en el periodo evaluado	AOD ⁴⁸	N° Actores financiadores	
					Institucionalidad de género (en OTC)				
NICARAGUA	18	2005-2010	4	2005 2006 2010	Organización Mujeres	Asociación Civil Grupo Venancia	22.578.460	7	
PARAGUAY	12	2007-2010	13	2003- 2006 y 2010 2014	Organización Mujeres Institucionalidad OTC NN.UU.	Fundación Kuña Aty Kuña Roga (Casa de la Mujer) Luna Nueva	5.849.573	3	Transversalización perspectiva de género Baja
PERÚ	7	2005-2010	17	2003- 2006 y 2010 2014	Organización Mujeres OTC NN.UU Institucionalidad de género (en OTC)		22.418.056	8	Sector Priorizado
EL SALVADOR	19	2005-2010	11	2003- 2006 y 2010 2014	Organización Mujeres Institucionalidad OTC NN.UU.	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas) Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)	18.680.547	10	Transversalización perspectiva de género Baja

Fuente: Elaboración propia a partir de cruce de bases de datos facilitadas al equipo evaluador

En la selección de las organizaciones de mujeres susceptibles de ser entrevistadas se aplicaron los siguientes criterios: i) Desarrollo o no de proyectos de continuidad en el marco de las ayudas recibidas, entrevistando tanto a aquellas que percibieron un volumen más elevado de fondos como aquellas con un menor volumen para evitar potenciales sesgos en el análisis; ii) Sector de intervención en el que han desarrollado sus intervenciones, tendiendo a cubrir el mayor espectro de sectores de intervención posibles; y iii) Organizaciones donde se haya contado con la presencia y actividad de una pasante en el período evaluado

A partir de estos elementos y una vez realizada la explotación preliminar de la encuesta a entidades beneficiarias y de los dos mapeos, que aportaban información acerca de los proyectos, su tipología, el volumen de fondos percibidos y las pasantías en el período evaluado, se definió la siguiente lista de organizaciones a quienes entrevistar para el estudio de casos:

Cuadro 2. Aplicación de los criterios para la selección de las organizaciones de mujeres para propuesta de entrevista en los estudios de caso

País	Organización	Volumen fondos ⁴⁹	de Pasantía	Cont. ⁵⁰
Ecuador	Fundación Yerbabuena	146.400,00€	SI	SI
	Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)	119.800,00€	SI	SI
	Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)	86.220,00€	SI	SI
	FUNDAR-GALÁPAGOS	39.500,00€	NO	NO
Nicaragua	Asociación Civil Grupo Venancia	150.100,00€	SI	SI
	Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI)	141.400,00€	NO	NO
	Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)	117.200,00€	NO	NO
	Fundación Nakawé	30.000,00€	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Convocatoria

En relación a otras técnicas utilizadas en la recogida de datos para los estudios de caso, los resultados de la **encuesta** realizada a organizaciones de mujeres se han utilizado de distinta manera en función a la tasa de respuesta: en el caso de Ecuador, donde respondieron cinco de las organizaciones de las nueve invitadas a participar de la encuesta, la información de la encuesta se ha utilizado como una de las bases del análisis; en el estudio de caso sobre Nicaragua, donde solo dos de las diez organizaciones consultadas respondieron, por lo que la utilización de la encuesta sirvió únicamente para ilustrar algún aspecto concreto del análisis.

La metodología prevista también incluía la **utilización del Cambio Más Significativo (CMS)**, por su conveniencia para indagar en los cambios a los cuales el Programa habría podido contribuir en las organizaciones adjudicatarias identificando qué factor o factores perciben éstas como causantes del cambio. Esta técnica no pudo ser aplicada en toda su amplitud debido al condicionante del tiempo en una doble vertiente: i) por el tiempo transcurrido (mínimo 5 años) las organizaciones fusionaban los resultados más significativos del proyecto que recordaban con el potencial cambio que atribuían a la Convocatoria/Programa; y ii) porque las entrevistas con una duración media de 45 minutos no permitía profundizar sobre la diferenciación entre resultados de la intervención y cambio significativo para la organización que recibió la financiación.

El resultado del análisis se ha visto igualmente condicionado por el tipo de datos facilitados sobre la acción del Programa y la colaboración AECID-IMIO en estos países, así como por la información aportada por las organizaciones de mujeres que finalmente accedieron a ser entrevistadas para esta evaluación. Junto a ello, el largo tiempo transcurrido desde el cese del componente de proyectos, la gran movilidad del personal en las OTC y en las organizaciones de mujeres, así como la debilidad observada en la sistematización institucional de los registros del históricos de trabajo en el Área de

⁴⁹ Total de volumen de fondos percibidos entre 2003 y 2015 en el marco de la Convocatoria.

⁵⁰ La organización ha desarrollado proyectos de continuidad en el marco de la Convocatoria.

Género en las OTC, han condicionado el alcance y la profundidad del análisis deseable para cubrir los objetivos de la evaluación.

Pese a estas dificultades el estudio de casos ha arrojado una serie de resultados relevantes que se expone a continuación.

18.1. Estudio de Casos. Nicaragua (2003-2015)

Caracterización de la actuación de la Cooperación Española en género y ejecución del Programa en el País

Marco de referencia en Nicaragua en materia de género

El Estado nicaragüense ha dado pasos importantes para promover la equidad de género en el país. Junto a la ratificación de los principales compromisos internacionales⁵¹ - a excepción del Protocolo Facultativo de la CEDAW⁵² - Nicaragua ha fortalecido su marco legal con la aprobación de diferentes leyes que garantizan los derechos humanos de las mujeres y promueven acciones positivas para una mayor equidad de género en el acceso a los recursos y beneficios que conlleva el desarrollo del país.

Asimismo, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en la jefatura del país desde 2006, ha habilitado instrumentos políticos donde la igualdad de género se incorpora como prioridad o línea estratégica de la actuación pública. A continuación se describen las más relevantes para el Programa Bilateral de la Cooperación Española en Nicaragua.

- Apoyado en el contenido de la Constitución de la República (1987)⁵³, el **Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010**⁵⁴ (PNEG) buscó establecer un marco de actuación conjunta de las instituciones públicas y la sociedad civil, con el apoyo coordinado de la cooperación internacional para promover la equidad de género en todas las políticas e iniciativas públicas nicaragüenses. El PNEG también se planteó sentar las bases para promover un proceso de transversalización de la equidad de género de manera sistemática y sostenible, considerando que el fortalecimiento institucional, tanto del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) como de los espacios de articulación interinstitucionales, es esencial para asegurar la transversalidad.
- La **Política de Género (2008)**⁵⁵ es un documento declarativo –no operativo- que de manera recurrente ha servido como referente en materia de equidad de género en los Planes Nacionales de Desarrollo Humano (PNDH) desde el año 2008. Busca promover acciones para el adelanto de las mujeres nicaragüenses mediante el desarrollo de programas y proyectos de empoderamiento e incremento de su participación política en la toma de decisiones en el ámbito público. A su vez, establece la necesidad de transversalizar el género tanto en las políticas como en los procesos de planificación y presupuestación.
- La **Ley 648, de Igualdad de Derechos y Oportunidades (2008)**, fundamentada en la Constitución, mandata la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas del Estado en todos los niveles de gobierno –nacional, regional y municipal- y en los distintos entes autónomos y

⁵¹ Constitución de la República de Nicaragua Carta de las Naciones Unidas (1945) Declaración Universal de los derechos humanos (1948); Convención sobre Supresión del Tráfico Ilegal de Personas y Explotación de la Prostitución (1949); Convención sobre Igual Remuneración por Igual Trabajo (OIT) (1951); Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer (1952); Convención sobre nacionalidad de las Mujeres Casadas (1957); Convención sobre discriminación en relación al empleo y la ocupación (1958); Convención sobre la discriminación en la educación (1960); Convención sobre necesidad de consentimiento y edad mínima para matrimonio (1962); Declaración sobre protección de las mujeres y niños en caso de emergencia y conflicto armado (1974); Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW – 1979); Convención sobre la Igualdad de Oportunidades y de Tratamiento entre Trabajadoras y Trabajadores: Trabajadoras/es con Responsabilidades Familiares (OIT) (1981); Convención contra la Tortura, Castigos o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (1985); Declaración sobre Violencia contra las Mujeres (1993).

⁵² El Protocolo Facultativo de la CEDAW, pendiente de ratificación por parte del gobierno de Nicaragua, permitiría canalizar al Comité de seguimiento de la Convención las denuncias recibidas por el incumplimiento de la Convención, lo que favorece sin duda la vigilancia de la correcta aplicación de la CEDAW y el cumplimiento de los derechos que en ella se consagran.

⁵³ Constitución de la República (1987): es la norma de mayor rango en materia de igualdad al establecer la igualdad de las personas ante la ley y a la protección y goce de sus derechos políticos sin discriminación por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo; y obliga al Estado a eliminar los obstáculos que impidan la participación efectiva de mujeres y hombres nicaragüenses en la vida política, económica y social del país.

⁵⁴ Programa Nacional de Equidad de Género, decreto No. 36-2006, aprobado el 14 de junio del 2006.

⁵⁵ “Estrategia de Equidad de Género PNUD en Nicaragua 2014-2017 (pàg. 11)”

descentralizados, estableciendo el imperativo de promocionar acciones para la igualdad de género en el diseño, implementación y asignación presupuestaria de políticas y programas para avance hacia la equidad de género. Desde el principio de la obligatoriedad y su ineludible cumplimiento, la ley hace referencia a los ejes rectores, ámbito de aplicación, mecanismos y medidas prohibitivas, así como a la distribución de responsabilidades y competencias de las diferentes instancias y estructuras estatales para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades desde la perspectiva de la Ley.

- Con el objetivo de financiar la adquisición de propiedades en el sector rural con enfoque de género, se aprobó la **Ley 717, Fondo para compra de tierra con equidad de género a favor de mujeres rurales (2010)**. Con ella se promueve el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural, teniendo una especial consideración hacia las mujeres pobres del sector por su especial estado de vulnerabilidad.
- **Ley 779 Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres⁵⁶ (2012)** mandata al Estado actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación. Establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder. En ella se especifica que su implementación requiere fortalecer las capacidades interinstitucionales, la comprensión pública de la problemática, la apropiación del nuevo marco legal por los y las operadores de justicia y la creación de mecanismos y espacios de protección para las mujeres en riesgo de violencia. La Ley fue reformada por el Decreto 42-2014.
- **Ley 40 sobre la Reforma de la Ley de Municipio ó “Ley 50/50” (2012)** donde se establece la paridad para el acceso a cargos electos haciendo mandatario a los partidos políticos cumplir con la presentación de un 50% de candidatas mujeres en las elecciones municipales.

En la revisión de los PNDH vigentes en el periodo bajo evaluación, si bien se menciona la adhesión del GRUN a la Política de Género, se echa en falta conocer cómo se comprometen las instituciones del gobierno en la construcción de condiciones positivas y a la remoción de los obstáculos para que la igualdad de hombres y mujeres sea efectiva y real.

- Dentro del Modelo de Poder Ciudadano que suscribe el GRUN desde su ascenso a la dirección del país, el **Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012** aborda, entre sus 10 ejes fundamentales, un eje agregado para “la equidad de género, los derechos de la niñez y la juventud”. Según la OTC de Nicaragua, aunque este Plan no identificaba un abordaje de género en su formulación, ello se trató de superar en la elaboración de un PNEG⁵⁷ retomando la Política de Género del GRUN como referente del PNDH⁵⁸.
- El **Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016** expresa la voluntad política nacional de reducir la pobreza y desigualdades sociales y, entre sus líneas estratégicas, prioriza la atención a la juventud, la niñez menor de seis años y a las mujeres, especialmente en las zonas de extrema pobreza. El PNDH hace referencia a la Política de Género y destaca la necesidad de crear una estrategia en contra de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, que establezca acciones de prevención y respuestas desde las instituciones públicas a las situaciones de violencia que se presenten en el país.

En cuanto a la situación de las mujeres en el país y las brechas de género existentes, en el periodo bajo análisis, Nicaragua ha incorporado la preocupación por la equidad de género en su acción normativa y acción pública para avanzar mayores cuotas de equidad y lograr significativos avances en este sentido. El reciente Global Gender Report publicado por el *World Economic Forum* indica que Nicaragua pasó de ocupar el puesto n° 30 en 2010 a posicionarse en el n° 12 en 2015, siendo el primer país en América Latina en el *ranking* y el mejor exponente de la región por cuarto año consecutivo, a pesar de haber

⁵⁶ Esta Ley supuso también reformas a la Ley No. 641, “Código Penal” (2012).

⁵⁷ Evaluación del Área de Género de la Oficina Técnica de Cooperación de Nicaragua (2007). Evaluación externa sobre el trabajo desarrollado dentro del Área de Género de la OTC en el periodo 2002-2006. Accesible en: http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/7.ev_otc_nicaragua_evaluacion_del_area_de_genero_de_la_otc_eva_inf_fina_l_2007.pdf

⁵⁸ Tres Programas clave del GRUN priorizan a las mujeres (“Hambre Cero”, “Usura Cero” y el programa de alfabetización “Yo si puedo”) y señala la consideración del enfoque de género en la gestión ambiental, incluyendo la gestión del agua y su calidad, la relevancia de la incorporación de indicadores territoriales y la transversalización del concepto de género en el sistema estadístico nacional y para el seguimiento del Plan.

caído seis lugares desde 2014. En estos años se ha cerrado la brecha de género en el logro educativo, en acceso a la salud y en términos de empoderamiento político⁵⁹. En este último aspecto jugó un papel clave la Ley 50/50 que aceleró de manera importante la composición de las jefaturas femeninas a nivel municipal, dándole al país uno de los primeros lugares en los recientes análisis globales de equidad⁶⁰.

La Asamblea Nacional de Nicaragua confirma estos avances⁶¹, sin embargo sostiene que la distancia entre hombres y mujeres aún persiste y que, pensando en el desarrollo social y el crecimiento económico del país, la igualdad de género es un tema clave que obliga al Estado a eliminar todos los obstáculos que impidan su materialización en la práctica. Desde los movimientos de derechos humanos⁶² y organizaciones feministas y de mujeres se denuncian una serie de obstáculos, como por ejemplo, que solamente el 2,2% de las mujeres activas laboralmente son asalariadas formales; o que sigue vigente la penalización del aborto terapéutico, correlacionando con la mortalidad y morbilidad materna en el país; o que hay retrocesos en los últimos años en la respuesta del Estado hacia la prevención, sanción y protección de las mujeres contra la violencia. En este último aspecto, según la información analizada⁶³, parece existir una gran preocupación y un amplio consenso entre las organizaciones feministas y de mujeres nicaragüenses sobre las implicaciones en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el país que ha tenido el Decreto 42-2014 interpretando que supone un retroceso con respecto a los avances y garantías que ofrecía la Ley 779 Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres.

En cuanto a los mecanismos institucionales de igualdad, el actual Ministerio de la Mujer (creado en 2013)⁶⁴ absorbió el mandato y las funciones del INIM creado en 1987⁶⁵. Los diagnósticos consultados⁶⁶ recogían en su momento la notable vulnerabilidad del INIM reconocida incluso por el Comité de la CEDAW⁶⁷ y que, actualmente, habría heredado también el Ministerio. Esta vulnerabilidad se refleja tanto en la insuficiencia de recursos (tanto recursos humanos formados como recursos presupuestarios)⁶⁸, como en su limitada capacidad de incidencia en el resto de las instituciones del Estado y de generar los medios para promover la transversalidad de género en otras instancias públicas creadas en el mismo periodo⁶⁹.

⁵⁹ Fuente: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/country-results/>. Desde el año 2006, es el país que más ha mejorado del mundo en el índice general y el tercero que más ha mejorado del mundo para el Empoderamiento Político según el World Economic Forum. Insight Report. The Global Gender Gap report 2013.

⁶⁰ Véase art. 19 de la Ley sobre el tratamiento de la paridad en el acceso a cargos electos. Véase los datos del Observatorio de Género de la CEPAL sobre participación política de las mujeres en Nicaragua. Accesible en <http://oig.cepal.org/>

⁶¹ Asamblea Nacional Nicaragua (2013): Datos estadísticos sobre igualdad y equidad de género en Nicaragua 2013. <http://www.asamblea.gob.ni/ugenero/estadisticas-sobre-igualdad-y-equidad-de-genero-en-nicaragua.pdf>

⁶² Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (2016). Informe 2015 sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua.

⁶³ El Movimiento Feminista de Nicaragua ha manifestado su rechazo total al Decreto Presidencial 42-2014 y se ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad. A nivel internacional, este decreto fue denunciado por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos por violación de derechos ante la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas y ante el Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belem do Pará (MESECVI). Cuadro comparativo que evidencia el retroceso: <http://www.redfeminista-noviolenciaca.org/sites/default/files/documentos/Cuadro%20Comparativo%20Ley%20779%20y%20Reglamento%20.pdf>

⁶⁴ Ley No. 832/13

⁶⁵ Decreto No. 293 de 22 de Diciembre de 1987. El INIM era una institución adscrita al Ministerio de la Familia, con autonomía administrativa y financiera con las funciones de formular, promover, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales, que garanticen la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo económico, social, cultural y político del país.

⁶⁶ Véase diagnóstico elaborado para la realización del Plan de Acción de Género 2009-2011 de la OTC de Nicaragua.

⁶⁷ Entre las recomendaciones del Comité de la CEDAW al país, expresamente se solicitaba al país que “fortalezca sin demora el mecanismo nacional para la potenciación de la mujer a fin de dotarle de la autoridad, la capacidad decisoria y los recursos humanos y financieros necesarios para promover con eficacia la igualdad de la mujer y el disfrute de sus derechos humanos” Recomendación 10. CEDAW/C/NIC/CO/6. (2007)

⁶⁸ Según datos de este Ministerio, en el año 2015 se le asignó un presupuesto de C\$24,210.074.294 equivalente a US\$857,904.81 de los cuales C\$14,178.323 equivalentes a US\$502,421.08 para gastos operativos y sólo C\$ 10,031.751 equivalentes a US\$355,483.73 para promover la formación para la equidad de género, la institucionalidad de las prácticas de género, promoción de derechos de la mujer. Esta tendencia confirma lo ya señalado en el diagnóstico del Plan de Género 2009-2012. En él se afirma que, en el periodo 2004-2009 el INIM era financiado por el Presupuesto General de la República, absorbiendo aproximadamente el 0,04% del total durante los últimos 5 años. En un alto porcentaje, los gastos operativos y los orientados a algunos programas clave, fueron cubiertos con recursos externos de la cooperación internacional y ejecutados a través de unidades de proyectos específicos.

⁶⁹ Otros mecanismos creados para la promoción de los derechos de las mujeres vigente durante el periodo han sido la Procuraduría Especial de la Mujer o la Comisión Permanente de Mujer, Niñez, Juventud y familia de la Asamblea Nacional. Asimismo, dentro del organigrama ministerial, se han ido creando algunas unidades de género ministeriales como el Consejo Consultivo de Género de la Policía Nacional, el Consejo Nacional de Género del Sistema Penitenciario Nacional, la Comisión Nacional de Género del Poder Judicial o las Unidades de género del Ministerio de Trabajo y salud, entre otras. Al igual que el INIM estas dependencias no están bien consolidadas por falta de recursos humanos y financieros.

Tratamiento de la equidad de género en los marcos de planificación de la Cooperación Española con Nicaragua

Los Programas de Cooperación Bilateral Hispano-Nicaragüense” (PCB) están alineados y toman como pilares del diálogo de políticas para el posterior acuerdo de colaboración tanto las prioridades emanadas del Plan Director de la Cooperación Española vigente en un periodo dado, como el PNDH del Gobierno de Nicaragua.

Hasta la aprobación del actual Marco de Asociación País 2015-2017⁷⁰ (MAP), se firmaron un total de siete Comisiones Mixtas (CM), de las cuales las V-VII ocurrieron en el periodo bajo evaluación⁷¹. Dentro del marco de planificación, junto al MAP y las CM, se encuentra el Documento Estrategia País 2005-2008 (DEP) que hasta la firma del MAP estableció las orientaciones generales de los PCB firmados en las CM desde el año 2005. Adicionalmente, se aprobó el Plan de Acción de Género 2009-2012, un instrumento de planificación en Género en Desarrollo (GED) para dirigir la estrategia de transversalización de dicho enfoque GED en la Cooperación Española con presencia en el país.

A continuación se presentan los rasgos más característicos del tratamiento de la equidad de género en esos documentos.

- En línea con el I Plan Director, la **V Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación (2000-2004)**⁷², recoge la “promoción de la igualdad entre mujeres y hombres” como prioridad horizontal. El documento explicita el compromiso realizado por la Delegación Española de crear una Unidad de Género⁷³, que aunque no formó parte de la estructura formal de la OTC, se convirtió en una unidad “de facto” para desarrollar una estrategia sectorial que incorporara la perspectiva de género en todos sus programas y proyectos.
- **Documento Estrategia País 2005-2008 (DEP)** es el documento que concretó territorialmente el II Plan Director y cuyo objetivo estratégico global fue contribuir a la reducción de la pobreza con equidad de género y bajo criterios de sostenibilidad ambiental. En su marco se desarrollan la VI y VII CM.

En este documento el tratamiento de la equidad de género permitió abordar la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad en su doble prioridad (transversal y específica). De modo más concreto este tratamiento quedaría resumido del siguiente modo: i) de los cuatro objetivos estratégicos de alta prioridad establecidos en el DEP de Nicaragua, uno fue Género en Desarrollo⁷⁴ priorizando los trabajos en las líneas de fortalecimiento de políticas y mecanismos de igualdad de género y mejora de las mujeres en el ámbito económico; ii) de sus tres objetivos de prioridad media, uno de ellos es la promoción de mayor representación de las mujeres en los distintos espacios de la sociedad⁷⁵; y iii) uno de los tres criterios básicos de concentración geográfica es el criterio “género” siendo además el de mayor peso en la valoración (un 35% del peso total).

- **VI Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación (2005-2007)**⁷⁶ se alinea con el contenido del II Plan Director al establecer la equidad de género como una prioridad horizontal⁷⁷ y sectorial en su PCB. En esta Comisión se explicitó que “la Cooperación Española situaría las cuestiones sobre la Equidad de Género en el centro de las decisiones políticas, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos”. También se reconoce en dicho documento la necesidad de implementar acciones específicas para el aumento de las capacidades y la autonomía de

⁷⁰ A partir de la firma del MAP, la Cooperación Española con Nicaragua se enmarca dentro de la VIII Comisión Mixta, firmada en Managua, el 12 de marzo de 2015. En esta fecha se firmó el Marco de Asociación País (MAP) entre Nicaragua y España para el periodo 2015 - 2017.

⁷¹ En el 2015 se firmó la VIII CM vinculada a la firma del MAP 2015-2017.

⁷² El día 20 de Noviembre de 2000 tuvo lugar en la ciudad de Managua la V reunión de la Comisión Mixta Hispano - Nicaragüense de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica, firmado el 20 de Diciembre de 1974, y del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico del 26 de Abril de 1989

⁷³ En el documento original denominado “Departamento de Género”.

⁷⁴ Siendo los otros: (1) gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional), (2) cobertura de las necesidades básicas y (3) aumentar las capacidades económicas).

⁷⁵ Siendo los otros objetivos: aumentar las capacidades humanas en soberanía alimentaria, aumentar las capacidades económicas y aumentar las capacidades para mejorar las sostenibilidad ambiental.

⁷⁶ 17 de mayo de 2005 se celebró en Managua la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación, prevista en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Nicaragua, con el fin de acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países en las áreas científica, técnica, educativa y cultural que serían llevadas a cabo durante el período 2005-2008.

⁷⁷ Siendo las otras cuatro: lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural.

las mujeres. El GED quedó entre sus seis prioridades sectoriales con tres líneas clave de actuación: i) promoción de una mayor representación y participación de las mujeres en todos los espacios sociales y políticos; ii) fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de oportunidades; y iii) reducción de la incidencia de la Violencia de Género.

- **VII Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación (2007-2011)**⁷⁸. Se mantiene el género como prioridad horizontal y sectorial con pocos cambios con respecto a la VI CM, si bien hubo ajustes en las líneas específicas de acción dentro de GED. El documento establece que con independencia de las acciones sectoriales que se puedan acordar conjuntamente en el futuro, se trabajaría en las tres líneas prioritarias recogidas en la IV-CM. Así mismo, la Delegación española informó de que “todas las actuaciones llevadas a cabo en Nicaragua por la Cooperación Española incorporaran el enfoque de género”. Como novedad, a los ámbitos estratégicos se sumaron los de salud sexual y reproductiva.

En el marco del DEP también se formuló y aprobó el **Plan de Acción de Género 2009-2012. Lineamientos operativos para la aplicación en Nicaragua de la Estrategia de Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda de la Cooperación Española**. El Plan se articuló con el III Plan Director 2009-2012, con el que se alinea técnica y políticamente en estos tres niveles: i) reforzando el la aplicación del enfoque GED en su doble prioridad en coherencia con el marco de referencia de la política de cooperación al desarrollo; ii) aplicando sus seis ámbitos estratégicos⁷⁹ para favorecer el ejercicio pleno de los derechos específicos de las mujeres; iii) contextualizado su contenido al histórico de trabajo de la OTC de Nicaragua en relación a la institucionalización del enfoque GED y los avances acumulados en los años anteriores. Junto al III Plan Director, el Plan instrumentaliza alguno de los ámbitos definidos en la Estrategia de Género en Desarrollo y se inserta en el proceso propio de la Cooperación Española en el país, a cuya organización, dinamización e institucionalización pretendió contribuir durante su ejecución⁸⁰.

En 2015, GRUN y el Estado Español renovaron el PCB con la firma del **Marco de Asociación de Cooperación España-Nicaragua 2015-2017 (MAP)** teniendo como pilares las referencias del PNDH 2012-2016 y el contenido del IV Plan Director 2013-2016. El resultado del proceso de elaboración del MAP y el diálogo mantenido para su aprobación final, supone un distanciamiento de los anteriores marcos de cooperación en cuanto al tratamiento de la equidad de género como prioridad. Si anteriormente la Cooperación Española había mantenido un claro posicionamiento político sobre lo imperativo de abordar la equidad de género en su doble prioridad (horizontal y sectorial), en el MAP actual las acciones específicas en género en desarrollo se integran en otro Sector más globalizador, y la transversalidad del enfoque GED aparece como una opción sujeta a las posibilidades que la OTC tenga en un momento dado. A continuación se comentan de modo más detallado estos aspectos:

- El MAP establece la equidad de género como una de sus tres prioridades transversales, recogiendo el “compromiso de adopción de medidas tendentes a asegurar la transversalización del enfoque de género en las actuaciones de cooperación incluyendo *dentro de las posibilidades*⁸¹ el análisis de brechas, la formación del personal implicado, así como la utilización de un lenguaje inclusivo y la incorporación de indicadores de género en cada uno de los resultados de desarrollo seleccionados y la utilización de información desagregada por sexo en las herramientas de seguimiento del MAP para la medición de la reducción de brechas en las intervenciones identificadas en el nivel operativo”.
- Se identifican resultados de desarrollo relacionados directamente con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género: el Resultado 2 (“las víctimas de violencia de género acceden con mayor facilidad al sistema de justicia⁸²”) dentro del Programa de Gobernabilidad Democrática y el Resultado 4 (“Fomento de acciones y emprendimientos inclusivos, sostenibles y equitativos, con

⁷⁸ El 2 de agosto de 2007 se celebró en Managua la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación, prevista en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Nicaragua.

⁷⁹ 1. Ayuda eficaz. 2. Multilateralismo activo y eficaz. 3. Coherencia de políticas. 4. Consenso, coordinación y complementariedad. 5. Educación para el Desarrollo. 6. Investigación y capital humano.

⁸⁰ Plan de Acción de Género 2009-2012 de la OTC Nicaragua. Accesible en <http://www.aecid.org/ni/plan-de-accion-de-genero-2009-2012-de-la-otc-nicaragua/>

⁸¹ Cursiva añadida, no aparece en el documento original.

⁸² Se enmarca dentro del lineamiento estratégico del PNDH “Seguridad Ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen”.

especial atención a mujeres, para la mejora de las oportunidades económicas de la ciudadana”⁸³ en el Programa para el Crecimiento Económico⁸⁴.

La matriz de resultados de desarrollo del MAP se alinea casi por completo con la del PNDH; sin embargo, al no existir en este último Plan una estrategia específica sobre la igualdad de género lo que presumiblemente dificultó de partida mantener GED como sector prioritario. No obstante, sí se formuló y aprobó el Resultado 2 relacionado con las víctimas de violencia de género en reconocimiento de la trayectoria de trabajo de la OTC y en reconocimiento del valor añadido de la Cooperación Española en el país.

Comportamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo española en GED

Nicaragua es un país prioritario para la Cooperación Española desde el II Plan Director. Esto se traduce desde el año 2005 en un flujo preferente de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada al país con un aumento sustantivo de las acciones de cooperación bilateral directa, vía ONGD y organismos multilaterales⁸⁵, además de incorporar nuevos instrumentos y modalidades de cooperación⁸⁶.

El flujo de ayuda a género como sector vivió igualmente esta vitalidad de la Cooperación Española en el país como se puede apreciar en el Gráfico 1. Así, del total de la ayuda canalizada al país en el periodo 2003-2014, el 7,51% (43.875.909 €) se destinó a género como sector⁸⁷. Más en concreto se destinó el 4,62% (26.987.541 €) a organizaciones e instituciones para la igualdad de género y un 2,89% (16.888.368 €) a atender la salud sexual y reproductiva de la población nicaragüense.

A la vista de las cifras del Gráfico 1 existió un fuerte incremento de la ayuda desde el año 2005 hasta alcanzar su cota máxima en 2007. A excepción de los 2008 y 2011 donde se produjeron dos importantes decrementos del 43,6%⁸⁸ y 49,2%⁸⁹ respectivamente, puede considerarse que género como sector contó con una relativa estabilidad en su financiación a pesar de las fluctuaciones anuales del total de la ayuda española al país: con una reducción de la AOD española al país del 86,5% entre los años 2007-2014, la reducción de género como sector fue del 76,8% de AOD. La relativa estabilidad del sector en un contexto de reducción generalizada de la AOD al país, influyó a la hora de superar el 15% de AOD destinada a género como sector: en los años 2012 y 2014 la Cooperación Española en Nicaragua destinó respectivamente el 18,37% y el 18,25% del total de su ayuda a este sector.

⁸³ Se enmarca dentro del lineamiento estratégico del PNDH “Sector productivo priorizando la economía comunitaria y la SSA en contexto de cambio climático”, Línea de acción del IV PD “Estado de derecho y garantía de los derechos humanos”.

⁸⁴ Línea de acción del IV PD “Sector económico, inclusivo y sostenible”.

⁸⁵ Como ejemplo de ello, mencionar el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio que financió en Nicaragua con 6 Programas Conjuntos por un valor de 36.3 millones de dólares. Uno de estos Programas se encontraba dentro de la ventanilla de Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

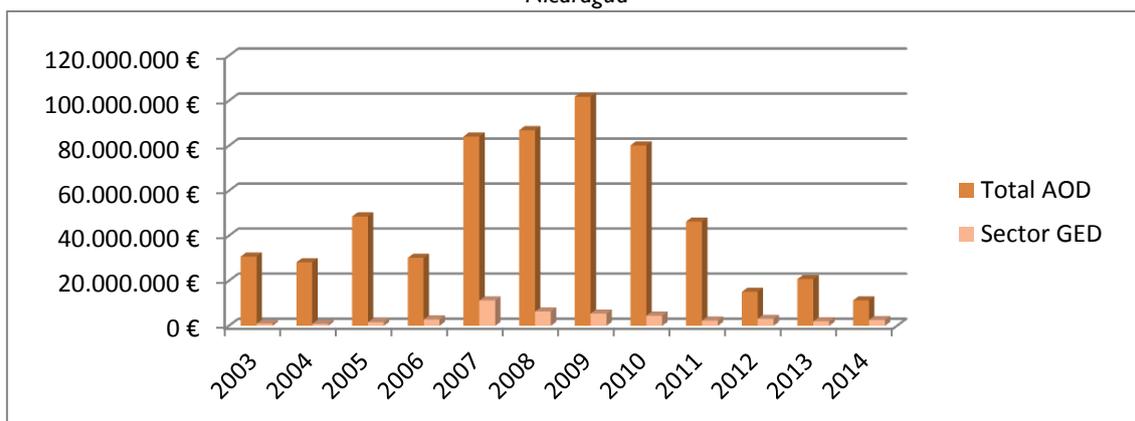
⁸⁶ La Memoria de Actividades de la OTC señala entre los nuevos instrumentos la cooperación delegada entre socios, las operaciones de *blending* entre recursos de donación y créditos, las alianzas público-privadas con el sector empresarial y la cooperación triangular entre socios y países

⁸⁷ Sector 130 “Políticas y Programas de salud sexual y reproductivas”, CRS 15170 “Organizaciones e instituciones para la igualdad de género”.

⁸⁸ CRS 15170 a través del “Contribuciones a programas específicos y fondos gestionados por organizaciones internacionales (Multilaterales, ONGs internacionales)” canaliza 6.464.764€.

⁸⁹ CRS 13030 (Atención a la salud sexual y reproductiva) desciende de 1.507.074€ a 444.978 €, así como el CRS 15170 bajo el instrumento de proyectos desciende de 2.874.879€ a 1.705.078€.

Gráfico 13. Evolución de la ayuda a género como sector en relación a la AOD española neta total destinada a Nicaragua



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total AOD	30.801.179 €	28.207.607 €	48.588.220 €	30.187.512 €	84.098.323 €	86.903.850 €	101.788.248 €	80.184.448 €	46.341.111 €	15.075.972 €	20.740.657 €	11.301.734 €
Sector GED	945.742 €	884.763 €	1.627.057 €	2.824.255 €	11.247.807 €	6.346.075 €	5.442.819 €	4.526.327 €	2.300.936 €	3.121.152 €	2.002.990 €	2.605.986 €
Peso relativo/GED	3,07%	3,14%	3,35%	9,36%	13,37%	7,30%	5,35%	5,65%	4,97%	20,70%	9,66%	23,06%
Peso relativo/ CRS 15170	2,85%	1,59%	2,44%	5,47%	11,13%	0,31%	1,94%	3,59%	3,68%	18,37%	8,98%	18,25%

Fuente: MAEC, Seguimiento de la AOD 2003-2014 (sector CAD 130 y CRS 15170)

En el periodo 2007-2014⁹⁰, el primer ente canalizador de la ayuda a género como sector fueron las ONGD españolas con el 64,65% (24.303.812 €) -financiados básicamente a través de la convocatoria de convenios y proyectos de AECID, financiaciones autonómicas y por entes locales-, seguidas de lejos por las Agencias de Naciones Unidas con el 17,73% (6.665.764€)⁹¹. Solo el 0,23% (86.700€)⁹² se canalizó a través de organizaciones sociales nicaragüenses (ONGD del país socios). El apoyo a género como sector a través de entidades públicas alcanzó el 9,57% (3.599.000€), mientras las organizaciones sociales nicaragüenses recibieron directamente el 0,64% (239.305€) en todo este periodo.

El Programa en Nicaragua

Desde su creación, el Programa cofinanció un total de 42 proyectos a 22 organizaciones de mujeres del país. En el periodo bajo evaluación, y con el 11,4% (770.100€) del total del presupuesto de la Convocatoria, se apoyaron 18 de esos proyectos formulados y gestionados por diez organizaciones nicaragüenses distintas⁹³. Teniendo en cuenta el total de la AOD española en género como sector para el periodo 2005-2010 (32.014.340 €), el Programa supuso un 2,41% del total de la ayuda española al país en este sector durante esos cinco años⁹⁴.

En cuanto al Magister, entre los años 2003-2015 sólo cuatro mujeres realizaron su pasantía en Nicaragua y en ningún caso en la OTC. Las pasantes – dos en 2005 y otras dos en 2010- realizaron la fase práctica de la formación en organizaciones de mujeres. En uno de esos casos la realización de la pasantía coincidió en una organización con un proyecto cofinanciado en ese mismo periodo⁹⁵.

En lo referido a egresadas del Programa que han trabajado en Nicaragua como expertas en género, la información disponible no permite una adecuada identificación del número definitivo, posible cargo o funciones que todas estas personas hayan podido desempeñar. Sin embargo, si existe constancia de la

⁹⁰ El seguimiento del PACI en el periodo 2003-2006 no permite el desglose de datos por sector, país y ente canalizador.

⁹¹ En 2007, y a través de la Ventanilla temática "Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer del F-ODM, se financió con 6.464.764€ el Programa "De la Retórica a la Realidad": Promoviendo la participación y los presupuestos sensibles a género

⁹² Intervenciones: i) 2009007738: Convenio 2009 con Xochiltacalt con el Ayto. de Bilbao (70.000); ii) 009-031631: Iniciativa mesoamericana de mujeres defensoras de los derechos humanos (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, México y Panamá) Agencia catalana e cooperación (7500); iii) 08-BBB-06633: Acceso a la información y calidad de la atención en salud sexual y reproductiva en el Departament de Matagalpa. (UNIV UdG - Universitat de Girona) (9.200).

⁹³ Fundación Nakawé, Asociación Centro Jurídico Popular, Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS), Asociación Centro Jurídico Popular, Colectivo de Mujeres de Masaya, Asociación Civil Grupo Venancia, Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "María Elena Cuadra", Asociación para el Desarrollo integral de la Mujer (APADEIM), Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI) y Asociación Colectivo de Mujeres Itzá.

⁹⁴ La financiación del IMIO, al canalizarse a través de las ONGD, se ha computado como financiación vía este actor.

⁹⁵ Asociación Civil Grupo Venancia.

colaboración realizada por cuatro egresadas del Programa, tres de ellas con un rol relevante en el trabajo de la Cooperación Española en el país desde el trabajo de colaboración realizado para la AECID en Nicaragua y relacionado con el proceso de institucionalización del enfoque GED, y una cuarta en un proceso similar tanto en DGPOLDE y dentro del sistema de NN.UU. en Nicaragua⁹⁶.

Complementariedad del Programa con la actuación de la Cooperación Española en el apoyo a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres

La complementariedad del Programa con otras actuaciones de AECID en materia de apoyo a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres

En términos económicos, el acotado peso del componente de proyectosa con respecto a otros instrumentos y actores de la Cooperación Española que trabajaban en el apoyo a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres género en el mismo periodo, supone *a priori* una baja significación en su aporte a la complementariedad de la ayuda.

Según los datos oficiales disponible que maneja el MAEC⁹⁷, en el segundo periodo que estuvo operativa la Convocatoria, el MAEC habría aportado el 67,58% (11.452.075 €) del total de la ayuda española destinada al CRS 15170. Si descartamos la distorsión que supone la suma de los fondos destinados al sector a través del F-ODM⁹⁸, AECID sería el principal actor en apoyar al sector con el 60,98% (5.033.217€), seguido por las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña y Madrid. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁹⁹ ocupó el quinto lugar en este periodo con un peso del 3,83% a través de la Convocatoria.

Tabla 8. Principales actores de la Cooperación Española en apoyo al CRS 15170 en Nicaragua

	2007	2008	2009	2010	2007-2010 ¹⁰⁰
Total AOD , CRS 15170	9.362.449	2.733.376	1.974.742	2.874.879	16.945.446
SECIPI	6.418.858				6.418.858
AECID	1.971.130	1.256.682	730.235	1.075.170	5.033.217
CCAA - País Vasco	139.121	357.223	126.404	472.386	1.095.134
CCAA - Cataluña		236.000	314.000	172.000	722.000
CCAA - Madrid		519.216	193.088	128.113	840.417
MSSSI	34.900		223.500	144.300	402.700
EELL – Diputación de Guipuzcoa	121.119	147.887			269.006
CCAA - Castilla - La Mancha				218.597	218.597
EELL - Diputación Vizcaya			105.200	105.200	210.400

Fuente: InfoAOD, CRS 15170 para el periodo 2007-2010

Temáticamente, el análisis de la información disponible no ha permitido identificar la complementariedad entre las actuaciones de la Convocatoria y el destino de la AOD gestionada directamente por la OTC.

En coherencia con las líneas de acción de los PBC, desde la OTC se priorizaron proyectos que abordaban la mejora de la calidad de la atención y la respuesta institucional a las mujeres víctimas de la violencia de género apoyando a las comunidades de la “ruta crítica de la violencia de género”. Sobre esta temática hubo varios proyectos¹⁰¹ que aglutinaron el 68% (1.105.723€) de su presupuesto del CRS

⁹⁶ AECID: Ana de Mendoza, Irene Rodríguez Martínez y Pilar del Barrio Alonso. DGPOLDE y NN.UU.: Alioska Pérez.

⁹⁷ Si bien la vigencia de la Convocatoria en su segundo periodo transcurre entre 2005 y 2010, los datos obtenidos en la plataforma infoAOD solo permite el análisis para el periodo 2007-2010. Para los años 2005 y 2006, los datos publicados del Seguimiento del PACI no permiten la obtención de datos cruzados que permitan el combinando país, actor y CRS.

⁹⁸ Programa “De la Retórica a la Realidad” Promoción de la participación de la mujer y de la elaboración del presupuesto tomando en cuenta criterios de género” aporte de la SECIPI, 6.418.858 €.

⁹⁹ Ministerio de Igualdad entre 2008-2010.

¹⁰⁰ Se ha utilizado como fuente únicamente infoAOD en lugar de los datos del volcado PACI para 2005 (en 2006 no se identifica ninguna intervención), ya que esta última fuente no permite un desglose simultáneo por sector, país y ente canalizador.

¹⁰¹ Atención integral a víctimas de violencia de género (2007-2011) y Mis derechos de mujer son Derechos Humanos (2010-2011).

15170. Le siguen en orden de relevancia los proyectos dirigidos a la autonomía en la toma de decisiones¹⁰² con el 24% (390.806€) del presupuesto y a la autonomía económica¹⁰³ con el 8% (136.000€)¹⁰⁴. Esta fotografía se completa con 2.251.500€ destinados al apoyo a la salud sexual y reproductiva con el proyecto de “Mejora del servicio de los derechos sexuales y reproductivos en Jinotega y la RAAN” y el desarrollo de un “Modelo atención integral de salud sexual y reproductiva”¹⁰⁵.

Por parte del Programa, el 81% (626.300€) del total de la financiación del Programa se destinó a fortalecer la autonomía física de las mujeres, de ellos el 36,42% (228.100€) fue a proyectos sobre derechos sexuales y reproductivos. El resto de la financiación se destinó a tres proyectos cuyos objetivos se vinculaban al ámbito de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, ejecutando el 19% (143.800€) del presupuesto destinado al país. Con ellos se promovieron procesos de empoderamiento colectivo para la incidencia en las políticas municipales.

Asimismo, la revisión de las evaluaciones ex ante de los proyectos realizadas por las OTC, revela que solo en 2 de los 18 proyectos aprobados por la Convocatoria en el país se toma en consideración la prioridad de la complementariedad con otras acciones de la AECID. Las personas entrevistadas van en esta misma línea cuando comentan su interpretación acerca del objetivo del componente de proyectos, enmarcado en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en el país y en el trabajo que éstas realizaban.

“La complementariedad con las acciones de la AECID no era la prioridad con la Convocatoria, aunque lógicamente estaba presente pero de manera muy secundaria y desde el territorio (...). Con la Convocatoria se apoya al valioso e incansable trabajo que hacían el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres en este país, su activismo, su trabajo de incidencia, la labor con las mujeres allí donde trabajaban.” OTC Nicaragua

Estas consideraciones (peso relativo del componente de proyectos en la ayuda destinada a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres y limitada atención a la complementariedad con AECID entre las prioridades de selección) pueden deberse a que los elementos de complementariedad de la Convocatoria proceden y se enraízan en las características propias de este instrumento de financiación directa a la sociedad civil (modalidad de gestión directa) donde se valora, por orden de prioridad: la mejora de capacidades del grupo destinatario para la participación en el desarrollo (14/18), la cobertura de necesidades estratégicas (13/18), las iniciativas de organizaciones de mujeres (8/18) y la promoción de la colaboración entre las ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil (7/18).

Otro hecho relevante que suma al análisis de complementariedad entre AECID y el Programa en Nicaragua, es el débil registro que existe en la OTC de los proyectos financiados a través de ella. De los 126 proyectos financiados en apoyo a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres registrados en la base de datos de la OTC¹⁰⁶, sólo se computaron ocho de los 18 proyectos financiados por el IMIO en el país, aun cuando se recogen en ocasiones contribuciones inferiores a los 10.000 euros por parte de otros actores de la cooperación. Por ejemplo:

- *La Asociación Entrepueblos* tiene registrados seis proyectos financiados en el periodo 2005-2011, sin embargo, no se identifican aquellos que acompañó en la Convocatoria con FUNDEMUNI¹⁰⁷.
- *ACSUR “Las Segovias”* tuvo 24 proyectos financiados por la Cooperación Española en Nicaragua, y siete de ellos en el sector género, pero únicamente se registró uno de los tres proyectos financiados por la Convocatoria¹⁰⁸.
- De la *Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)*, solo aparece registrado uno de los tres proyectos financiados por el IMIO¹⁰⁹.

¹⁰² Fortalecimiento organizaciones mujeres social del centro de derechos constitucionales (2008-2010) y apoyo a la transversalización del enfoque de género en políticas públicas (2007-2008).

¹⁰³ Emancipación y empoderamiento del colectivo de mujeres del barrio de La Prusia, Granada (2010-2011), asociación centro jurídico popular (2009-2011) y fomento empresarial y crecimiento en equidad (2009-2011).

¹⁰⁴ Porcentajes extraídos sobre la ayuda gestionada por la OTC en el periodo 2007-2010 (1.620.806€).

¹⁰⁵ Esta financiación computa dentro del sector CAD 130. Del total de la ayuda que la AECID destinó al género como sector (10.716.919 €), el 47,69% (5.111.013€) fue en apoyo de la salud sexual y reproductiva en Nicaragua.

¹⁰⁶ Base de datos de la OTC de Nicaragua. Disponible en <http://ceen.aecid.org.ni/>

¹⁰⁷ “Prevención y atención a adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar y sexual” está catalogado como salud sexual y reproductiva (120), contempla como contraparte a PRODEMU y no ha sido incluido en el sector GED.

¹⁰⁸ Mujeres del Norte de Nicaragua, haciendo frente a la violencia y discriminación (Fase 3).

- Con la *Fundación Mujeres*, de los dos proyectos que acompañó para la Convocatoria, no aparece registrado el realizado con la *Fundación Nakawé* (2005).
- La *Federación Mujeres Progresistas* no tiene registrado el proyecto de continuidad financiado al CEPS entre los años 2005, 2006 y 2008.

Esta debilidad en el registro podría ser indicativa, por un lado, del nivel de apropiación institucional de la Convocatoria en sí por parte de la OTC y, por otro, de la percepción de la Convocatoria como un instrumento con una lógica propia en relación a los restantes instrumentos de apoyo al sector.

La AOD canalizada para apoyar a organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres a través de las ONGD españolas.

Se comentó anteriormente que el primer ente canalizador de la ayuda a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres en el periodo 2003-2014 fueron las ONGD españolas. En los años donde el componente de proyectos estuvo vigente este hecho es igual, siendo éstas las que canalizaron el 54,77% (15.097.185€)¹¹⁰ de la ayuda al sector GED destinada a Nicaragua¹¹¹. La financiación directa a las organizaciones de la sociedad civil nicaragüense fue del 0,29% (79.200€)¹¹² computándose la AOD de la Convocatoria no como financiación directa, sino como vía ONGD del país socio.

Tabla 9. Distribución de la AOD destinada a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres en el periodo 2007-2010 por entidad canalizadora.

	2007	2008	2009	2010
Total	11.247.807	6.346.075	5.442.819	4.526.327
Entidad pública del país donante	1.740.467	668.190	123.000	30.000
Entidad pública del país socio		2.119.000	980.000	
ONGD nacional (país donante)	3.017.576	3.449.686	4.269.819	4.360.104
ONGD del país socio		9.200	70.000	
Partenariados Público-Privados (PPP)	25.000			38.782
Naciones Unidas	6.464.764	100.000		
Universidades Públicas del país donante				97.441

Fuente: InfoAOD, CRS 15170 para el periodo 2007-2010

Este aspecto es significativo porque indica que si bien la ayuda a las ONGD es relevante, la financiación que llega directamente a las organizaciones de mujeres es anecdótica, y lo es siendo contraparte de una ONGD española que ejecuta una parte de la ayuda canalizada. Siendo éste el caso, la afinidad política y en el enfoque de trabajo, la confianza y la complicidad en la relación entre las organizaciones de mujeres nicaragüenses y las ONGD españolas son factores relevantes que pueden jugar a favor (o en contra) en la llegada de financiación a estas organizaciones. En este sentido parece lógico que varias personas consultadas plantearan los siguientes dos aspectos en relación a la financiación: i) la preferencia estratégica de contar con financiación directa en apoyo a sus agendas institucionales de trabajo para no depender de terceras organizaciones que igualmente requieren de financiación para sobrevivir (por ejemplo, ONGD); y ii) la diferencia que supone para las organizaciones locales trabajar con organizaciones feministas o sensibles a este enfoque para lograr un equilibrio entre los objetivos políticos perseguidos por las primeras –y también por las segundas– y la necesaria rendición de cuentas del uso de fondos públicos españoles.

La Convocatoria es valorada por las organizaciones consultadas porque se hizo un esfuerzo en este sentido tanto financiando directamente a las organizaciones nicaragüenses como cuidando el perfil de las ONGD canalizadoras de la financiación:

¹⁰⁹ Programa Integral de Promoción del Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia de género 2ª Fase.

¹¹⁰ Sobre el total de AOD destinada a género como sector en el periodo 2007-2010 (código CAD 130 y CRS 15170).

¹¹¹ Le siguen en orden de relevancia las agencias de NN.UU. con un 23,82% (6.564.764€) y las Entidades públicas nicaragüenses con un 11, 24% (3.099.000€).

¹¹² Se trata del Convenio con Xochitacatl.

“Existía afinidad política e ideológica. No te puedo decir todo lo que cambia cuando coincides con la otra parte [ONGD] en esto (...) se puede discutir políticamente sobre la importancia de los tiempos, del respeto a los procesos (...) no solo si hiciste esa actividad, si se firmó o si te saliste del cronograma.” Organización de Mujeres Nicaragüense

Las entrevistas a representantes de las organizaciones adjudicatarias comentaban el acercamiento entre organizaciones de ambos lados del Atlántico como parte del valor añadido de la Convocatoria, señalando la horizontalidad de la relación y cómo ha permanecido la relación tras la financiación:

“La relación permaneció sin duda. Hubo intentos de volver a trabajar conjuntamente, pero la financiación no llegó. La crisis de España dificultó que pudieras continuar, pero claro que mantenemos los canales de comunicación.” Organización de Mujeres Nicaragüense

Junto al propósito frustrado de una colaboración en un nuevo proyecto conjunto, la revisión documental también permite identificar casos exitosos donde la relación entre ONGD y organizaciones de mujeres prosiguió una vez finalizado el proyecto financiado por la Convocatoria. Con el siguiente cruce de financiaciones se evidencia la existencia de alianzas y partenariados que han perdurado en el tiempo entre ambos actores.

- La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) que acompañó entre 2005-2007 los proyectos del Asociación Centro Jurídico Popular, prosiguió el apoyo a la organización en otra de sus líneas de actuación de la organización en el periodo 2007-2010 con la financiación del “Programa integral de promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género¹¹³”.
- El proyecto al que dio seguimiento *Fundación Mujeres* con la organización APADEIM (2009) fue continuado con el apoyo de la Xunta de Galicia¹¹⁴.
- La organización *Mundubat Fundazioa* con financiación de distintas entidades de la Cooperación Española (Gobierno del País Vasco-Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Diputación Foral de Bizkaia) apoyado a la Fundación Nakawé entre 2011-2014¹¹⁵.

Los proyectos financiados a través de ONGD no permiten identificar, como en el caso de AECID, tendencias que indiquen complementariedad temática entre los instrumentos. En el caso de las financiaciones a ONGD a través de AECID, de las 12 iniciativas financiadas a ONGD (2005-2010)¹¹⁶, cuatro se destinan a la autonomía física de las mujeres¹¹⁷, tres al área de la autonomía económica¹¹⁸ y tres al área de autonomía para la toma de decisiones¹¹⁹.

Como en el caso de AECID, no ha sido posible identificar elementos de complementariedad entre el Programa y las ONGD. Su complementariedad residiría en el perfil de las organizaciones destinatarias y la forma en que se canaliza la financiación hasta ellas.

¹¹³ En este proyecto el aporte de AECID ascendió a 298,391 € y de AIETI a 77,945€.

¹¹⁴ “Prevención de la violencia de género y mejora de la salud sexual reproductiva de las mujeres en 10 comunidades de El Viejo, Chinandega.” con un presupuesto de 120.000 euros y ejecutado entre 2015 y 2016. En la base de datos de la OTC consta que la financiación de este proyecto corrió a cargo de la Xunta Galicia –el nombre del proyecto es el mismo que el financiado por el IMIO- y aparece registrado en el CRS 15150 “Fortalecimiento de la sociedad civil”.

¹¹⁵ Mujeres rurales ejerciendo sus derechos socioeconómicos en Tisma y Masatepe 2011-2013 con una financiación de 285,007.53€. Existió otra mínima financiación de 6.000€ para el proyecto “Promoción de la comercialización de los productos elaborados por las mujeres jóvenes emprendedoras de los municipios de Nindirí, Tisma y Masatepe”.

¹¹⁶ Junto a los 10 proyectos en las distintas áreas de autonomía, también se encuentran dos proyectos con un carácter transversal a las tres áreas: i) Mujeres del Norte de Nicaragua por la igualdad, la libertad y la justicia, y; ii) Promoción de los derechos humanos, sociales y económicos de las mujeres y niñas en situación de inequidad y violencia de género en Acahualinca.

¹¹⁷ Los proyectos en esta área son: i) Programa Integral de Promoción del Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia de género 2ª Fase; ii) Género y desarrollo, orientado a la atención a mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación; iii) Programa integral de promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género; iv) Prevención e intervención integral ante la violencia contra las mujeres desde un enfoque de derechos humanos.

¹¹⁸ Los proyectos en esta área son: i) Apoyo a la integración económica de mujeres en situación de marginación, mediante la capacitación, la generación de ingresos regulares y la inserción; ii) Empoderando a las mujeres del Occidente de Nicaragua en la defensa de sus derechos económicos y ciudadanos; iii) Construcción de una agenda política económica de las mujeres en Mesoamérica, que suponga nuevas formas de relación entre géneros desde la pluralidad;

¹¹⁹ Los proyectos en esta área son: i) Convenio de cooperación en materia de género y desarrollo: orientado a la promoción de la representación de las mujeres y participación paritaria; ii) Apoyo a la integración económica de mujeres en situación de marginación, mediante la capacitación, la generación de ingresos regulares y la inserción; iii) Incidencia política y social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de su participación democrática efectiva en Matagalpa.

El Programa como instrumento para la transversalidad del enfoque Género en Desarrollo y su institucionalización

El proceso de transversalización del enfoque GED en la OTC de Nicaragua está unido a la propia evolución de su Unidad de Género y los planes de trabajo con los cuales se dota, como también lo está al tipo de anclaje de ésta en el organigrama de la OTC.

Desde su conformación en el año 2002, la concatenación de expertas en género que han coordinado la Unidad de Género contribuyó a fortalecer el enfoque GED en las prácticas de trabajo de la OTC y a que otros actores dentro y fuera de la Cooperación Española reconocieran este trabajo como parte de la seña de identidad de la cooperación española en Nicaragua. Sin embargo, y aun cuando ha permanecido activa hasta su disolución en el año 2014, la Unidad no formó parte de la estructura “formal” del organigrama de la OTC, sino que, al igual que en el resto de las OTC, fue unanidad “de facto” con proyectos bajo su dirección y con funciones definidas en materia de transversalidad respondiendo a necesidades en materia GED identificadas por la Oficina. Esta misma flexibilidad orgánica que permitió su creación, también ha permitido su disolución en el año 2014.

El departamento de género de la OTC de Nicaragua fue una de las primeras unidades sectoriales especializadas en los servicios exteriores de AECID en apoyo a sus programas de cooperación bilateral. Siguiendo el ejemplo de la primera Unidad de Género (UG) establecida en la OTC de Guatemala, se crearon unidades especializadas también en Nicaragua, República Dominicana, Honduras y Perú, y su conformación en Nicaragua fue fruto de la insistencia y la claridad de ideas de las personas que lideraban este enfoque tanto en sede de AECID como en terreno –coordinación y experta en género-. Estas personas vieron la necesidad, y respaldaron la conformación de un área específica en la oficina para cumplir con la directriz de incorporar el enfoque GED en las acciones de la AECID en el país, en línea con las estrategias comprometidas en la Plataforma de Acción de Beijing.

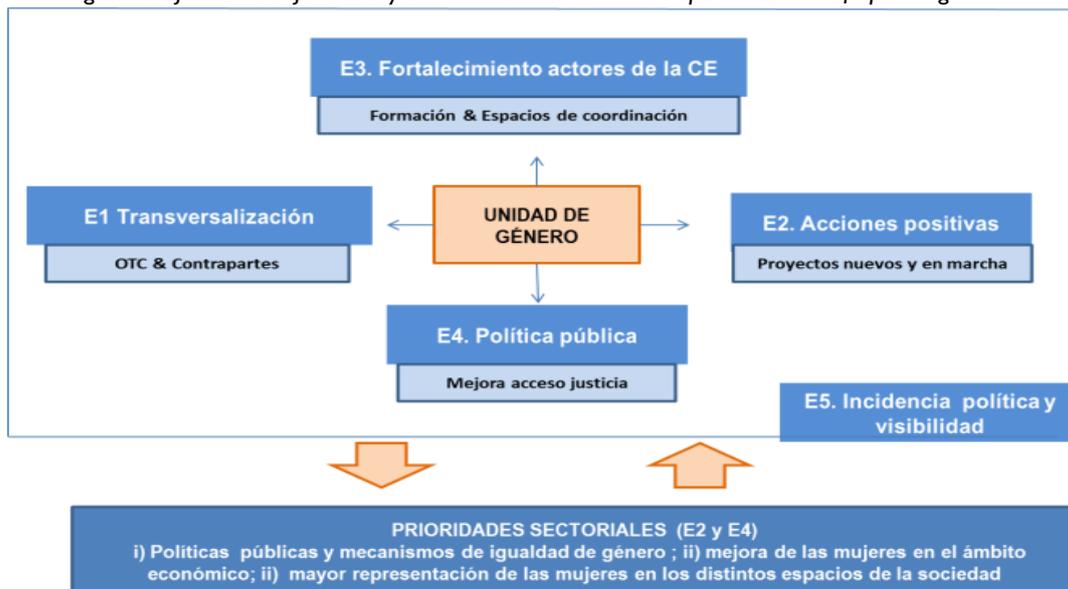
Para contar con financiación (el área se crea en el marco de la V CM con un presupuesto que ascendió a 245.291€.) y estructurar su funcionamiento¹²⁰, fue fundamental el papel jugado por una egresada del Programa quien contribuyó a la formulación del proyecto **“Fortalecimiento de la aplicación del enfoque de género”** y coordinó su ejecución como responsable de la Unidad de Género entre los años 2002-2006¹²¹. Con este proyecto y el trabajo desarrollado por esta egresada se habilitaron los fondos específicos en la Unidad para la aplicación de la doble estrategia de Beijing en la acción de la Cooperación Española en el país.

En este periodo, el proyecto fungió, por un lado, como un instrumento posibilitador de la creación de la Unidad de Género y, por otro, como un plan de trabajo interno de ésta para mejorar la aplicación sistemática del enfoque GED en las acciones de la Cooperación Española en Nicaragua (objetivo específico) con el fin de contribuir al cumplimiento de los instrumentos nacionales e internacionales que rigen la cooperación española (objetivo general). Estos objetivos serían alcanzados con la financiación aportada por el proyecto y con la puesta en marcha de cinco estrategias de trabajo simultáneas ejecutadas con el apoyo y bajo la coordinación de la Unidad de Género (figura 1).

¹²⁰ Esta UG ha sido la responsable del impulso, el seguimiento y la coordinación del proyecto de “Fortalecimiento de la aplicación del enfoque de género”, así como de la codirección del proyecto de fortalecimiento del INIM.

¹²¹ Fuente: Informe de la Evaluación del Área de Género de la OTC de Nicaragua (2006).

Figura 1. Ejes de trabajo del Proyecto “Fortalecimiento de la aplicación del enfoque de género”



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Informe de Evaluación (2006)

Su primer eje de actuación fue la aplicación transversal del enfoque de género en el conjunto de las acciones de la Cooperación Española en Nicaragua y el fortalecimiento de las capacidades de las ONG y de otros actores españoles en materia de género en desarrollo. Como sector, el Proyecto se planteó la puesta en marcha de acciones positivas a favor de las mujeres -en proyectos específicos y en proyectos preexistentes- y de actuaciones para la promoción de políticas públicas orientadas a la equidad de género. Se identificó igualmente un eje transversal de inserción, visibilidad e incidencia política para la incorporación del enfoque GED.

Según el Informe de Evaluación del Área de Género de la OTC de Nicaragua de 2006, con la actividad de la Unidad de esos años, la influencia se deja ver en el DEP y las numerosas referencias a la igualdad de género aun cuando, como se comentaba anteriormente, esta preocupación estaba vagamente dibujada en el PNDH 2005-2008 con el cual debía alinearse por contener la política gubernamental de desarrollo del país¹²².

En relación a la transversalidad del enfoque GED, la mencionada evaluación del trabajo de la Unidad concluyó reconociendo el claro avance logrado en la aplicación de dicho enfoque en la OTC de Nicaragua, sin duda favorecido por una coyuntura propicia para esta temática dentro de la política de la Cooperación Española¹²³. También concluyó que si bien el proyecto fue un medio para poder contratar a una experta, recurso indispensable para la transversalización, el hecho de vincular el funcionamiento de la Unidad con un proyecto concreto pudo dificultar la tarea de transversalización en otros sectores. De alguna manera, era menor la legitimidad para materializar una directriz –incorporación del enfoque GED- transversal a toda la actuación de la AECID en el país, pues ello requería de un mayor anclaje institucional, una jerarquía y una mayor estabilidad de fondos y recursos humanos para abordar las resistencias al cambio de otros sectores. De hecho una de las recomendaciones de aquella evaluación fue considerar como mejor opción la inserción de la Unidad como un área transversal, dependiente directamente de la Coordinación de la OTC y con presupuesto más estable que actuase de “consultora interna” para facilitar, y al tiempo garantizar, que la Cooperación Española trabajara con enfoque de género¹²⁴.

¹²² Esta valoración coincide con lo expuesto en el Informe de Evaluación del Área de Género de la OTC de Nicaragua. En este informe se considera que estas numerosas referencias son una compensación a la ausencia del enfoque de género en el PND realizado para así poder posicionar género en el Programa Bilateral con Nicaragua aun cuando no se incorporaba en el documento nacional de desarrollo del gobierno con el cual la Cooperación Española debía alinearse. Con la aprobación del II Plan Director, la Cooperación Española en el país está obligada a cumplir acuerdos derivados de las Cumbres de Naciones Unidas ratificadas por España y que son, a su vez, los principales referentes del Plan Director.

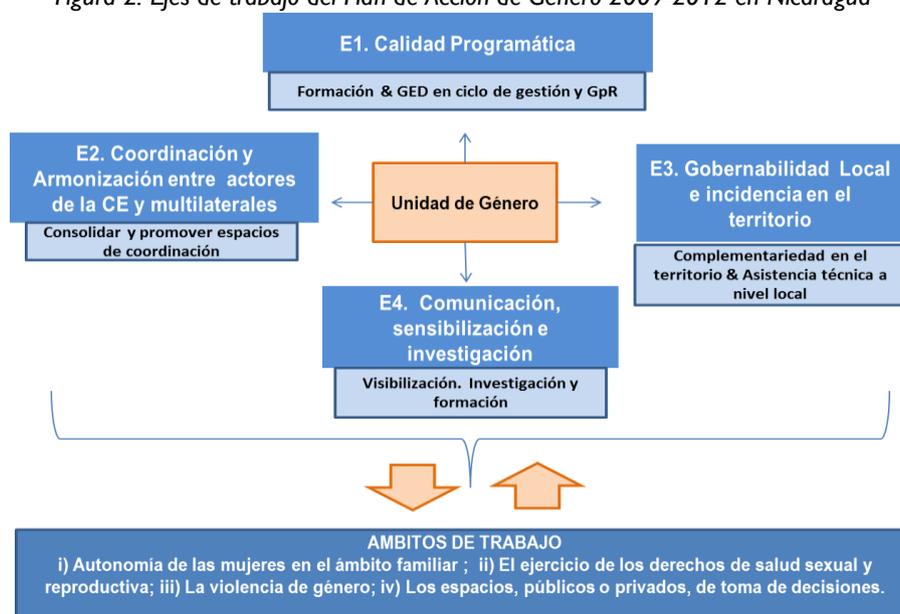
¹²³ Informe de la Evaluación del Área de Género de la OTC de Nicaragua, pág. 54.

¹²⁴ Las OTC no cuentan con un presupuesto propio, sino que dependen de los libramientos anuales que se envían desde sede para los proyectos e iniciativas aprobados en los PCB.

Durante el periodo de vigencia del III Plan Director la contribución de las egresadas fue igualmente significativa al apoyar a la Unidad en la definición del trabajo en el periodo 2009-2012. Tras la evaluación del Proyecto y como parte de un proyecto de AECID con PNUD en Nicaragua¹²⁵, la OTC propuso en 2008 la elaboración de un diagnóstico como base para el diseño de un **Plan de Acción de Género 2009-2012** con el fin de trazar mecanismos concretos que permitieran fortalecer las capacidades de la OTC y del conjunto de actores de la Cooperación Española en Nicaragua en la aplicación del enfoque GED, tanto en su dimensión transversal como sectorial. Para el diagnóstico y desarrollo del Plan se contó con dos egresadas de promociones del Magister¹²⁶ coordinadas por la Unidad que, desde este momento hasta su cierre, estarían bajo la responsabilidad de expertas en género en desarrollo no egresadas del Programa.

En este punto es relevante señalar que, más allá de las funciones que desempeñaron y del tiempo en el cual las desempeñaron, en todos los casos estamos hablando de **contrataciones** para la realización de asistencias técnicas. Sólo desde el 2008 –año en el que se crea en la AECID las figuras de responsables de programas y de proyectos-, la responsable de Género de la OTC es personal laboral temporal, pues con anterioridad se trataba de asistencias técnicas con contratos renovados periódicamente, generalmente año a año. Si bien todas ellas contaron con dedicación exclusiva a la temática. Actualmente existe una Responsable de Programa que funge como punto focal de género pero con dedicación residual a estas temáticas por estar a cargo de la cantera de proyectos vinculadas al sector de gobernabilidad.

Figura 2. Ejes de trabajo del Plan de Acción de Género 2009-2012 en Nicaragua



Fuente: Elaboración propia

El Plan resultante contenía cuatro **Líneas Estratégicas** alineadas con el III PD, independientes en su ejecución, pero estrechamente vinculadas para obtener impactos favorables en el avance hacia metas de género en el desarrollo, en la gestión del conocimiento y en la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos: i) calidad programática; ii) coordinación y armonización entre los actores de la Cooperación Española y multilaterales.; iii) gobernabilidad local y complementariedad; y; iv) comunicación, sensibilización e investigación.

Estas líneas se acompañaban de cuatro ámbitos de trabajo priorizados para materializar la equidad de género: (i) fomento de la autonomía de las mujeres en el ámbito familiar (inserción laboral u ocupacional, medidas de conciliación, propiedad y usufructos patrimoniales, etc.); (ii) el ejercicio de los

¹²⁵ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua (PNUD-Nicaragua) gestiona el proyecto financiado con cargo a fondos de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) NIC10-00060129 "Experiencia piloto de la transversalización del enfoque de género en una Agencia Bilateral y otra Multilateral".

¹²⁶ Para este trabajo fueron contratados los servicios de un equipo consultor compuesto por dos expertas españolas. Irene Rodríguez Martínez y Pilar del Barrio Alonso.

derechos de salud sexual y reproductiva; (iii) la violencia de género; y (iv) los espacios, públicos o privados, de toma de decisiones.

Respecto a la **transversalización del enfoque de género**, es preciso destacar que la implementación del Plan de Acción de Género de la AECID en Nicaragua 2009-2012, inició un nuevo ciclo de planificación de la Cooperación Española en el país llevándose a cabo iniciativas de transversalización valoradas positivamente por los agentes involucrados. La Memoria de Actividades de la OTC destaca la Iniciativa Paragua, el proyecto de Jinotega para el fortalecimiento de las asociaciones cafetaleras, las buenas prácticas en la promoción del principio de igualdad de oportunidades y empoderamiento de las mujeres en proyectos como “Araucaria” - Río San Juan y en el “Programa de Alfabetización para Adultos”- PAEBANIC, y otras iniciativas como el Plan de Acción para las Mujeres en el sector pesquero de Nicaragua o el Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral de la OIT (FOIL)¹²⁷.

La existencia y continuidad de la Unidad de Género como unidad “de facto” dentro de la estructura de la OTC, primero como parte de un proyecto para luego tener una ubicación en el organigrama de la oficina que mejorara su labor de transversalidad en otros sectores, se interpreta como indicador de la voluntad política por dar cumplimiento a la política de género en desarrollo de la Cooperación Española y del grado de comprensión del papel que juega la incorporación del enfoque GED tanto en la lucha contra la pobreza como en el logro de los resultados de desarrollo establecidos en los programas bilaterales de cooperación con el país.

Según las personas entrevistadas, el proceso de creación de Unidad y de posterior consolidación de su funciones hasta su desaparición en 2014, es reconocido como un elemento clave para la transversalización del enfoque Género en Desarrollo (GED) en la OTC y en la Cooperación Española en el país, desarrollando una importante labor en coherencia con los mandatos internacionales y nacionales en materia de género en desarrollo y adaptándolos a las posibilidades y coyuntura del país.

Cuadro 3. Ejemplos de proyectos en género y de procesos de transversalización en intervenciones de la Cooperación Española coordinados y/o apoyados por la Unidad de Género

Género en Desarrollo	
Violencia contra las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Atención Integral a las Víctimas de violencia de género”, a través de cual la AECID ha contribuido al acceso a la justicia de las mujeres desde las Comisarías de la Mujer, incluyendo a Medicina Legal y Fiscalía, favoreciendo la articulación de los actores que intervienen en la ruta crítica de atención a víctimas y evitando la victimización secundaria y la impunidad. Con este proyecto se contribuyó al proceso de aprobación de la Ley 779. ▪ “Mejora del Acceso de las Mujeres a la Justicia en Materia de Familia” con el cual se promovió la puesta en marcha de los Juzgados de Familia en Chinandega, Managua, Estelí, Matagalpa y Bluefields, así como la especialización de jueces y juezas en este ámbito. Con su ejecución se contribuyó a la creación de la Unidad Especializada de Familia en la Defensoría Pública y la Unidad de Omisión de Prestación de Alimentos en el Ministerio Público. ▪ “Apoyo a la Implementación la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres” que ha permitido la puesta en marcha de la Ley 779, y para cuya ejecución AECID ha estado prestando su apoyo a la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público. En el marco del proyecto se creó el Observatorio contra la Violencia como herramienta para analizar y aumentar la comprensión del fenómeno de la violencia desde un punto de vista integral, mejorar la respuesta judicial y la coordinación interinstitucional.
Salud sexual y reproductiva ¹²⁸	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Apoyo” a la Investigación en Salud Pública del CIES-UNAN sobre mortalidad materno-infantil, apoyando la mejora en la calidad de la información estadística y la obtención de datos relacionados con la salud materno-infantil en los

¹²⁷ Véase Cuadro I sobre proyectos sectoriales y procesos de transversalización del enfoque GED llevados a cabo desde la Unidad de Género de la OTC de Nicaragua.

¹²⁸ No se incluye aquí la Iniciativa de Salud Mesoamericana 2015 donde Nicaragua es uno de los países de Centroamérica incluidos, los fondos se destinan a proyectos de salud materno-infantil en 19 municipios de los departamentos de Jinotega, Matagalpa y la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), donde se debe reforzar la salud pública con la extensión de cobertura de servicios a la mujer en edad fértil y materno infantil, desarrollo de la infraestructura básica y mejora de la logística y de sistemas de información locales.

	<p>departamentos de Jinotega y la RAAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “Mejora del Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos” ejecutado en colaboración con el Ministerio de Salud (MINSa) y destinado a la implementación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en Jinotega y la RAAN. Uno de sus logros fue visualizar la violencia de género como un factor de riesgo para diversos problemas de salud, y el rol fundamental del MINSa en la detección y atención de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.
Procesos de transversalidad	
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Iniciativa Paragua</i>, con la participación de cinco ONGD españolas¹²⁹, que promueve la implementación de un modelo de gestión comunitaria del agua con enfoque de género. Esta iniciativa cuenta con un Comité de Género y ha desarrollado un modelo exitoso de transversalización que otorga a las mujeres un rol activo en la gestión del agua. ▪ “<i>Araucaria - Río San Juan</i>” promoción del principio de igualdad de oportunidades y empoderamiento de las mujeres.
Sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Fondo de Microcréditos</i>, que concedió préstamos por valor de 11,5 millones de euros¹³⁰ en el periodo 2007-2014 a fin de promover el microcrédito en el entorno rural y con un énfasis en mujeres. ▪ <i>Plan de Acción para las Mujeres en el sector pesquero</i> de Nicaragua realizado con el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) donde se promovió activamente la inclusión de las mujeres en diferentes áreas, favoreciendo su rol productivo y su derecho a la participación social. ▪ <i>Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral (FOIL)</i> formulado para facilitar el acceso al mercado de trabajo con equidad de género a personas jóvenes y adultas, en condición de vulnerabilidad. El proyecto tuvo con especial incidencia en el colectivo de mujeres jefas de hogar.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Alfabetización para Adultos”- PAEBANIC

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las Memorias de Actividades 2007-2014

En 2014 la Unidad de Género de la OTC de Nicaragua desaparece junto a la única experta en género de la AECID en el país con dedicación exclusiva a género y a funciones de transversalización del enfoque de género, cuando el género deja de ser una prioridad sectorial del PCB en el país. En esta situación institucional se aprueba el MAP 2015-2017 donde el género no se aborda como sector de concentración en el marco de la cooperación hispano-nicaragüense, pero sí como prioridad transversal que será implementada dentro de las posibilidades de la OTC.

En lugar de una experta con dedicación exclusiva, actualmente existe un punto focal en género a cargo de la Responsable de Programa de gobernabilidad. Si bien tiene cierta lógica porque el resultado del MAP directamente vinculado con el GED está en Gobernabilidad, la actual punto focal debe compatibilizar la exigencia de la cantera de proyectos que asumen género como sector con la demanda de tiempo que supone asumir cabalmente aquellas otras tareas derivadas del doble tratamiento de la equidad de género en la Cooperación Española: sectorial y transversal. Algo que se reconoce no viable.

Sin personal experto en género con dedicación exclusiva para asumir esta tarea, *a priori* parece difícil que pueda mantenerse el compromiso y el nivel de trabajo de los años anteriores en la OTC. Asimismo, la posible centralidad que el enfoque GED puede tener para el avance hacia los resultados de desarrollo acordado en el MAP pierde igualmente ese potencial por la carencia de recursos humanos formados y con dedicación suficiente¹³¹, para abordar las esperadas funciones de transversalidad, asesoramiento técnico y coordinación de actores bajo el enfoque GED e igualmente se hace más difícil el fortalecimiento de capacidades en actores de la Cooperación Española para este fin. En definitiva, actualmente la responsabilidad de la transversalización del enfoque GED queda en un espacio indefinido del organigrama de la OTC sin una estructura ni recursos claramente destinados a este fin (figura 3)

¹²⁹ Alianza por la Solidaridad, Amigos de la Tierra, ECODES, Ingeniería sin Fronteras- Valencia y ONGAWA.

¹³⁰ Los fondos se gestionan a través de 3 entidades financieras nicaragüenses de segundo nivel (Prestanic, FDL y Fundeser).

¹³¹ Si bien se identifica un punto focal de género –anterior responsable de género de otra OTC- como responsable de Programa de Gobernabilidad, la labor de coordinación para atender a este sector –altamente demandante- no puede ser la deseable al no poder contar con su dedicación exclusiva.

Figura 3. Abordaje del enfoque GED en el MAP 2015-2017



Fuente: Elaboración propia

Sobre la relevancia de una unidad coordinadora para operativizar la equidad de género en el MAP, conviene señalar la descentralización de los actores con responsabilidad en el logro del Resultado 2, visibilizado en los instrumentos y en el presupuesto que apoyaran su consecución. Este nivel de descentralización enfatiza el papel que deberá jugar la correcta coordinación de actores para atender al cumplimiento de resultados de desarrollo¹³².

En **relación a la Convocatoria** de ayuda y el aporte a la institucionalización del enfoque GED en el trabajo de la OTC, las personas consultadas señalan lo limitado de su alcance para influir de la institución como un todo. Si bien el procedimiento de la Convocatoria garantizaba, al menos, un ejercicio pedagógico anual de valorar la aplicación del enfoque GED en proyectos de cooperación, los aprendizajes quedaban confinados en la propia Unidad y en su responsable. La validez de las herramientas metodológicas para reflexionar sobre el enfoque GED desde su vertiente técnica o el mayor conocimiento de los intereses y las agendas de las organizaciones de mujeres del país no supuso una transferencia de los aprendizajes a la institución debido a la delegación exclusiva del Programa en la Unidad de Género y el acotado peso del Programa en el conjunto de PCB.

La revisión de las evaluaciones ex ante de 9 proyectos seleccionados aleatoriamente financiados por la Convocatoria en el país, evidencian la validez de las herramientas para asegurar la incorporación del enfoque GED en una iniciativa de cooperación. El Cuadro siguiente recoge los elementos característicos de la Convocatoria en apoyo a la incorporación del enfoque GED en los proyectos de Nicaragua:

Como logro positivo, la Convocatoria cumplió un claro papel en aproximar a la OTC a las organizaciones de mujeres, y éstas a la Cooperación Española. Si bien la Unidad de Género contaba con un conocimiento previo de las organizaciones feministas y de mujeres en el país, no había sido posible conocer la riqueza y vitalidad de la agenda de los movimientos de mujeres a nivel local o contar con conocimientos actualizados acerca de las estrategias de trabajo que las organizaciones más conocidas pretendían llevar adelante. La apertura de la Convocatoria supuso anualmente un incremento en la intensidad de las relaciones de la OTC con las organizaciones solicitantes y con sus agendas/estrategias de intervención. Si bien el conocimiento más concreto quedó circunscrito mayoritariamente a la Unidad de género, sí se logró visibilizar a las organizaciones de mujeres como actores de desarrollo en el país y posicionar progresivamente “la idea de ser no sólo destinatarias de la ayuda sino también aliadas” en el PCB. Paralelamente, y de modo bidireccional, las organizaciones de mujeres ubicaron a la Cooperación Española entre los aliados de los movimientos feministas y de mujeres, rubricando el reconocido trabajo que ya ONGD españolas en el país realizaban en género.

¹³² El número de instrumentos para canalizar la ayuda para el cumplimiento del resultado de desarrollo 2 (acceso a la justicia) amerita el establecimiento de una estructura de coordinación en la temática: AECID, Subvenciones de Estado (600.000€) y Subvenciones de Estado a ONGD (2.512.612€); Cooperación descentralizada bilateral (150.000€), Cooperación descentralizada ONGD (3.095.208€) y Cooperación privada ONGD (2.841.852€).

Cuadro 4. Elementos característicos de la Convocatoria en apoyo a la incorporación del enfoque GED en los proyectos de Nicaragua

Destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos formulados y ejecutados por organizaciones de mujeres nicaragüenses entre cuyos fines fundacionales se encuentra defensa y exigibilidad de los derechos de las mujeres. ▪ Valorada la experiencia previa en la ejecución y gestión de proyectos y experiencia en el sector de intervención de las organizaciones. ▪ Se verifica la valoración de la existencia capacidades técnicas y solvencia económica e institucional para ejecutar los proyectos planteados. ▪ El proyecto forma parte de un programa o estrategia global (vinculado a pertinencia y sostenibilidad)
Sectores de intervención¹³³	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria 2005-2008. Promoción de derechos de las mujeres (11) Promoción de la igualdad en la toma de decisión política y gestión (6) ▪ Convocatoria 2009-2010. Derechos civiles y políticos de las mujeres (6), Promoción de la lucha contra la violencia de género (5); Derechos sociales de las mujeres (5) Derechos sexuales y reproductivos (3), Derechos económicos de las mujeres (3), Derechos culturales de las mujeres y niñas (3)
Prioridades	Mejora de capacidades del grupo destinatario para la participación en el desarrollo (18); Promoción de la colaboración entre las ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil (14), Intereses estratégicos de las mujeres (13) Iniciativas de organizaciones de mujeres (8);
Tipos de acciones	Prevención/ atención violencia de género (11); Fortalecimiento capacidad organizativa de la sociedad civil representativa de las mujeres (4); Iniciativas de incidencia para el desarrollo normativo desde un enfoque de género y para la puesta en marcha de mecanismos de igualdad (2) promoción capacidades productivas (1)
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se incluye análisis sobre la condición y situación de mujeres y hombres en la zona/región de implementación del proyecto. ▪ Se identifican las necesidades estratégicas de las mujeres en el contexto de la intervención. No en todos los casos se hace mención explícita a la existencia de un diagnóstico participativo. ▪ Se identifican los cambios tangibles desde el punto de vista de género que se promueven en los grupos destinatarios. ▪ Se incluye valoración sobre las relaciones de las organizaciones con otros actores en el contexto de la implementación, señalándose principalmente las relaciones de coordinación existente con instancias públicas y organizaciones sociales ▪ Se especifica si la intervención es coherente con las prioridades de la Cooperación Española en cuanto al género y al país, y los problemas planteados en el proyecto.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificada la adecuación entre la justificación del proyecto y los objetivos previstos para resolver los problemas descritos y el identificación sobre cómo la construcción de género es parte del problema representado. ▪ Verificada la incorporación del enfoque GED en la matriz de planificación con objetivos, resultados, acciones e indicadores que atienden este enfoque. ▪ Verificado en la formulación de las propuestas la identificación de estrategias para asegurar la participación de las destinatarias/os del proyecto. incluyen indicadores y fuentes de verificación claros de proceso.

Fuente: Elaboración propia a documentos de formulación y valoraciones ex ante de las OTC de 9 proyectos aprobados por la Convocatoria

El recorrido de la OTC recogido en el apartado anterior, no puede ni trata de reunir el histórico de trabajo en Género en Desarrollo de más de 15 años de la OTC de Nicaragua. Sin embargo, como

¹³³ Un mismo proyecto puede marcar un número no limitado de sectores de intervención según se valore la pertinencia de incluir más de uno para su caracterización.

insumo para los objetivos de la evaluación, sí permite resaltar aspectos relevantes del proceso de transversalidad donde el Programa ha podido tener un papel relevante en ese proceso.

De la información recogida puede deducirse que el valor agregado del Programa para la transversalización e institucionalización del enfoque GED en AECID-Nicaragua reside en su línea de formación y en el rol que han jugado las egresadas en el proceso de incorporar el enfoque GED en el trabajo de la OTC. El aporte de la Convocatoria está más limitado al acotado alcance del aprendizaje en la aplicación del enfoque GED a personal de la OTC ya competentes en su práctica y función. Junto a otras expertas en género no egresadas del Magister, la contribución de las personas formadas en el marco del Magister supone una contribución indirecta del Programa a la movilización de la agenda de género dentro de la Cooperación Española en Nicaragua, estableciendo marcos conceptuales¹³⁴ y programáticos en coherencia con el enfoque GED promovido desde las política nacional de cooperación internacional al desarrollo y la política de igualdad¹³⁵. Sin embargo, los resultados concretos en la OTC en torno a la incorporación del enfoque GED en su accionar no han dado paso a una sólida institucionalización debido, entre otros factores, a la jerarquía y anclaje institucional de la Unidad de Género y su reciente disolución, así como el tipo de contratación de las responsables de género hasta el año 2008 y la variación en la estrategia de apoyo a la transversalización del enfoque GED en el MAP vigente. La institucionalización del enfoque GED en la OTC fue un proceso inconcluso y frágil que podría verse revertido si no se amplía el compromiso de aplicar este enfoque en su doble dimensión.

El potencial del Programa para apoyar procesos de transversalización del enfoque GED y penetrar en la estructura y consolidación de la institucionalización de este enfoque en la OTC queda mediado y es altamente dependiente de coyunturas y factores que trascienden la capacidad de influencia del propio Programa. La existencia de lineamientos estratégicos que fijen el compromiso de incorporar el enfoque GED a nivel nacional, reclutando o contratando (por los procedimientos legales establecidos) a expertas formadas con conocimientos y experiencia en transversalización, serían sin duda requisitos necesarios para este fin que, sin embargo, podrían quedar desplazados/subutilizados/desaprovechados si deja de existir una voluntad política para dotar de recursos suficientes, y de una adecuada comprensión del rol que juega el enfoque GED en articulación con el enfoque de derechos para dar cumplimiento o avanzar en los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

El Programa como instrumento para el fortalecimiento de las organizaciones y el impulso de procesos de empoderamiento

Para enmarcar adecuadamente el aporte de la Convocatoria en este sentido, conviene dimensionar su alcance en términos cuantitativos y valorar su peso relativo en el conjunto de la ayuda destinada al Género en Desarrollo (GED).

Anteriormente ya se ha señalado lo exiguo de la ayuda procedente de la Cooperación Española gestionada directamente por las organizaciones sociales nicaragüenses, así como lo acotado del peso presupuestario del Programa en este periodo en relación al total de la ayuda neta destinada a apoyar a instituciones de igualdad (CRS 15170). Los datos comentados son la base para valorar la eficiencia del instrumento al poner en relación el presupuesto de la Convocatoria con los logros alcanzados mediante el apoyo a los 18 proyectos cofinanciados en Nicaragua en el periodo 2005-2010. Estos logros se relacionan a su vez con el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y los procesos de empoderamiento de mujeres.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres adjudicatarias de financiación

La estrategia de empoderamiento del Programa en los países socios se ejecuta básicamente a través de la convocatoria de ayudas. Las personas entrevistadas para la realización de este estudio de caso confirman el valor del instrumento para este fin y lamentan por ello el cese de su ejecución.

Las organizaciones perciben que han visto fortalecido su trabajo ya sea porque les ha permitido innovar sobre líneas/estrategias de trabajo que venían desarrollando en una temática dada, porque les permitió

¹³⁴ Véase Plan de Acción de Género 2009-2012. Lineamientos operativos para la aplicación en Nicaragua de la Estrategia de Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda de la Cooperación Española; y AECI-Nicaragua (2003). Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo

¹³⁵ Véase los proyectos promovidos en el periodo 2002-2006 (cuadro I) los cuales son productos de los acuerdos emanados de las Comisiones Mixtas firmadas en ese periodo. Véase características del DEP 2005-2008.

ampliar su área de incidencia o intervención, o porque les permitió establecer nuevas interlocuciones con actores en el territorio o consolidar las existentes con actores clave para los objetivos institucionales de la organización.

A la hora de identificar cuál ha sido el cambio más significativo que supuso la financiación del IMIO para el trabajo de las organizaciones consultadas, resulta complejo diferenciar este aspecto de los elementos que han fortalecido a la organización en términos generales y relacionados con los elementos expuestos en el párrafo anterior. El tiempo transcurrido desde las intervenciones y el hecho de ser proyectos que entran a formar parte de planificaciones estratégicas de un alcance mayor, explica en parte la dificultad de identificar el cambio más significativo que la financiación permitió y aquellos otros que permitieron reforzar a la propia organización. Sin embargo, otra lectura posible sería que **el cambio más significativo que permitió la Convocatoria se relaciona con su contribución al propio fortalecimiento de las organizaciones entrevistadas**, sustentado en el valor que supone para las organizaciones contar con una financiación directa. Con esta hipótesis, y por medio del análisis de su discurso, es posible destilar elementos que apuntan más hacia esa dirección.

La financiación específica a las organizaciones de mujeres habría permitido el apoyo directo a su propia agenda de trabajo por los derechos de las mujeres y articular la financiación tanto con otras líneas de trabajo en sinergia con el objetivo de los proyectos, como con el presupuesto general de las organizaciones. Este elemento no solo supone una optimización del presupuesto del proyecto sino que parece amplificar el propio impacto de las intervenciones al contar con un apoyo que les permite mantener su alineamiento y fidelidad a los objetivos estratégicos sostenidos por el trabajo habitual de las organizaciones.

La contribución más significativa, aquello que cambió con la ayuda del Instituto [IMIO] fue que pudimos ser mejores, innovar sobre nuestras líneas de trabajo... Queríamos llegar a los centros escolares, era fundamental llegar a ellos, y pudimos hacerlo porque el apoyo al proyecto nos lo permitió (...) Necesitábamos donantes que no solo confíen en nuestro trabajo, sino que también lo apoyen. Organización de Mujeres en Nicaragua

Nos dejaron trabajar [IMIO y ONGD española], pudimos sacar un gran provecho del proyecto porque se articulaba claramente con otras líneas de trabajo que llevábamos adelante desde hacía tiempo (...) era evidente que estamos instaladas en el mismo lugar y ello se tradujo en el apoyo a nuestro trabajo. Organización de Mujeres en Nicaragua

La Convocatoria permitió por tanto a las organizaciones consultadas invertir en el fortalecimiento de sus propias áreas de trabajo y de los servicios que ponían a disposición de garantizar los derechos de las mujeres. Además de la opinión recabada en las entrevistas, la revisión documental apunta igualmente en esta dirección¹³⁶.

Una parte del fortalecimiento de la capacidad organizativa de estas entidades se relacionó con la contribución de los proyectos a la mejora de la calidad de los servicios de atención que facilitaban las organizaciones, la mayoría de ellos relacionados con el asesoramiento legal y psicológico a mujeres víctimas de violencia de género. Estos servicios no eran apolíticos ni meros proveedores de asistencia para paliar el déficit de atención a las mujeres agredidas, sino que en su integración con otras actuaciones facilitaban o potenciaban procesos de empoderamiento de las mujeres destinatarias de los proyectos (promotoras legales, promotoras de género, lideresas)¹³⁷. Esta forma de actuación amplificó, en palabras de una persona entrevistada “la confiabilidad y un mayor conocimiento de la organización”, contribuyendo a consolidar un poco más el espacio de las organizaciones en su territorio y temática de actuación.

Según la información recabada a través de la revisión de las memorias finales de proyectos – principalmente realizadas por las ONGD españolas acompañantes de las organizaciones nicaragüenses y de los resultados de las encuestas y las entrevistas a organizaciones de mujeres adjudicatarias, la labor de las organizaciones en el marco de la financiación de la Convocatoria contribuyó a la **protección y**

¹³⁶ Se han obtenido datos de 10 organizaciones a través de revisión documental de los proyectos, dos organizaciones a través de la encuesta y las entrevistas realizadas a representantes de dos organizaciones adjudicatarias de la Convocatoria.

¹³⁷ Asociación Centro Jurídico Popular, Asociación Civil Grupo Venancia, Asociación Colectivo de Mujeres Itzá, Asociación para el Desarrollo integral de la Mujer (APADEIM), Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS), Colectivo de Mujeres de Masaya, Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "María Elena Cuadra", Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI).

promoción de los derechos de las mujeres dirigiendo su actuación principalmente a reforzar la autonomía física de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencia. Un total de 7.631 mujeres fueron usuarias de los servicios ofertados por las organizaciones, contribuyendo así a mejorar la atención recibida por parte de las instituciones públicas, repercutiendo en su bienestar y en el acercamiento a la llamada “ruta crítica de acceso a la justicia” en el país. Ocho de los 18 proyectos abordan la mejora de los procesos de coordinación interinstitucionales entre las entidades con responsabilidades en esta ruta a nivel local.

En estas memorias finales hay ejemplos concretos de cómo algunos proyectos han contribuido a garantizar los derechos de las mujeres. Por ejemplo, en uno de ellos se contabilizó, en relación a su línea de base, un incremento del 73% de las denuncias presentadas a través de los servicios de la organización que condujeron a un proceso de judicialización, concluyendo el 69% con sentencia favorable gracias al acompañamiento a las mujeres agredidas durante el proceso¹³⁸. En otros casos, el indicador disponible recoge un incremento del 96% en el número de mujeres que recibieron servicios alternativos de atención jurídica y psicológica ofertados por la organización¹³⁹, o que un 77% de las mujeres atendidas (de un total de 230) se fortalecieron gracias a la adquisición de habilidades para la mejora de la calidad de vida, repercutiendo en cómo abordaban la toma de decisiones y defensa de sus derechos en aspectos significativos de sus vidas¹⁴⁰.

Asimismo, nueve proyectos han confiado en procesos de sensibilización y capacitación con mujeres líderes en comunidades rurales, en espacios comunitarios y comunidades indígenas. Un total de 727 promotoras legales o promotoras de género han formado parte de las actividades de los proyectos que facilitaron su reflexión individual y colectiva sobre las causas de las inequidades de género, así como su empoderamiento legal. Como consecuencia de estas acciones, se fortalecieron redes y originaron grupos de autoayuda para mejorar las respuestas locales destinadas a erradicar la violencia de género. El fortalecimiento de mujeres líderes en las municipalidades también dio pie a que estas mujeres intervinieran directamente en sus comunidades acompañando a otras mujeres que sufrían violencia de género. El alcance de los proyectos en la protección y promoción de los derechos de las mujeres se ve igualmente multiplicado por la réplica de los aprendizajes y las formaciones que estas mismas mujeres realizaron en sus entornos sociales y círculos de influencia.

La comunidad educativa también se involucró en la prevención de la violencia y abuso sexual¹⁴¹, ejecutando líneas de acción novedosas para continuar el proceso de sensibilización e incidencia y contribuir así a la reducción de la impunidad y tolerancia social a la violencia y discriminación contra las mujeres. Se computa la involucración de 1.746 integrantes de la comunidad educativa, además de 315 mujeres jóvenes y adolescentes con las que, en el conjunto de los proyectos, se trabajó de manera más focalizada para potenciar su rol como agentes multiplicadores -con sus pares y en sus entornos de influencia- de los aprendizajes obtenidos durante las capacitaciones y reflexiones en torno a los derechos de las mujeres y las causas de las desigualdades de género.

En términos del aporte de los proyectos, la totalidad de ellos dan algún ejemplo –con alcance variable– sobre cómo los procesos de sensibilización y capacitación derivan en este tipo de acciones. Señalar, por ejemplo, la participación de las promotoras en los cabildos municipales¹⁴²; las actuaciones sobre alfabetización económica a mujeres organizadas que finalizando el proyecto construyen una agenda económica con enfoque sensible al género y un plan de incidencia política en los municipios¹⁴³; los resultados de la incidencia y presión a las instituciones que conllevaron a la reforma a la ley 745 de ejecución, beneficio y control jurisdiccional de la sanción penal¹⁴⁴; las actuaciones de mujeres y jóvenes en procesos planificados de incidencia a nivel local a través de los Grupos de Acción Local en el ámbito de los derechos y la salud sexual y reproductiva¹⁴⁵ o el Plan de Incidencia Política desarrollado también por promotoras adolescentes en coordinación con instituciones locales -Comisaría de la Mujer y Ministerio de salud local- para prevención de la violencia de género¹⁴⁶.

¹³⁸ Asociación Civil Grupo Venancia.

¹³⁹ Asociación Centro Jurídico Popular.

¹⁴⁰ Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI).

¹⁴¹ Asociación Civil Grupo Venancia.

¹⁴² Asociación Centro Jurídico Popular.

¹⁴³ Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "María Elena Cuadra".

¹⁴⁴ Asociación Civil Grupo Venancia. La ley mencionada versa sobre la prisión preventiva para hombres que hayan abusado de niñas, y en los casos de violencia intrafamiliar, se debe cumplir $\frac{3}{4}$ partes de la condena

¹⁴⁵ Fundación Nakawé

¹⁴⁶ Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS).

Las fuentes consultadas indicarían que el componente de proyectos, **vía el trabajo de las organizaciones de mujeres, aportó valor a la territorialización de las políticas nacionales para abordar la violencia contra las mujeres y mejorar la autonomía física de las mujeres en los contextos de actuación de los proyectos.**

Por otro lado, en los casos consultados, la financiación a los proyectos resultó funcional para colocar “peldaños” sobre los que continuar después con las estrategias de trabajo (Observatorio de Violencia, desarrollo de materiales de formación, conformación de redes, entrada y relaciones con nuevos actores, etc.). Este elemento contribuyó igualmente a la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Hoy día, esas jóvenes son referentes en sus comunidades (...), también las hijas e hijos de estas mujeres (promotoras) militan por los derechos de las mujeres y cese de la violencia [de género]”
Organización de Mujeres en Nicaragua

El Observatorio sigue ahí, la red también, los boletines... casi todo continúan a menor intensidad por la falta de recursos, pero se mantienen activos. Sin duda puede hablarse de sostenibilidad.
Organización de Mujeres en Nicaragua

Sin embargo, y en caso concreto del abordaje de la violencia desde el posicionamiento de las organizaciones financiadas, la **sostenibilidad** tiene luces y sombras. Las reformas consideradas regresivas de la Ley 779¹⁴⁷ y el debilitamiento de las organizaciones feministas y de mujeres en el país¹⁴⁸ han impactado en la sostenibilidad de los avances no sólo logrados por los proyectos, sino por el conjunto de los movimientos de mujeres y de derechos humanos en la lucha contra la violencia de género. Si bien la mayoría de las personas consultadas coincidían en esta apreciación, una de las entrevistadas lo definía de esta manera “*la reversibilidad de los avances en los derechos de las mujeres es una realidad que siempre está al acecho*”. El desmantelamiento no oficial de las Comisarias de la Mujer y el debilitamiento de las coordinaciones interinstitucionales logradas hasta el año 2013 dan la espalda, hasta cierto punto, al reconocimiento de la violencia de género como una violación clara de los derechos humanos de las mujeres, así como a los aprendizajes de décadas a nivel internacional sobre la atención de la violencia contra las mujeres desde el enfoque de derechos¹⁴⁹.

En cuanto a la contribución de las relaciones mantenidas con las ONGD en su propio fortalecimiento, las representantes de las organizaciones consultadas indican que su relación con éstas continuó tras el cese de la financiación con colaboraciones que llegaron a materializarse en nuevos proyectos con una financiación conseguida por la ONGD española implicada¹⁵⁰. Las organizaciones consultadas también informaron de que el contexto de recesión de la ayuda en la región y en la propia Cooperación Española no permitió concretar otras colaboraciones, si bien siempre existió un mutuo interés a este respecto.

El abordaje de la violencia de género desde la cooperación bilateral de Cooperación Española en Nicaragua en apoyo a las actuales reformas regresivas en este ámbito.

En las entrevistas realizadas fue señalado como ejemplo paradigmático del cambio de política de la Cooperación Española en el país el actual apoyo del Programa Bilateral de Cooperación a las políticas gubernamentales para el abordaje de la violencia contra las mujeres en Nicaragua.

En el proceso de elaboración del MAP, las organizaciones sociales destacaron que el valor añadido de la Cooperación Española en el país estaba asociado al trabajo realizado en apoyo a la lucha integral contra la violencia de género, a la aprobación de la Ley 779 y a la implicación de las instituciones responsables de la puesta en marcha de esta Ley. Sin embargo, el avance que supuso la Ley 779, la implantación del Modelo de Atención Integral a Víctimas de violencia de género, el fortalecimiento de las Comisarias de

¹⁴⁷ Véase en el estudio de caso la reseña sobre “El abordaje de la Violencia de Género desde el Programa Bilateral de Cooperación Española en Nicaragua en apoyo a las actuales reformas regresivas en este ámbito”.

¹⁴⁸ Véase en el estudio de caso el epígrafe “Situación de las organizaciones de mujeres”.

¹⁴⁹ CEDAW (2007) Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Nicaragua; Movimiento feminista Nicaragüense (2011) Informe alternativo del Movimiento Feminista de Nicaragua en el marco de la presentación del sexto informe periódico de los Estados Partes (CEDAW-Nic-6) ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Nicaragua

¹⁵⁰ Asociación Civil Grupo Venancias, Asociación Centro Jurídico Popular o Fundación Nakawé

la Mujer¹⁵¹ y la agilización de la “ruta crítica de acceso a la justicia” -todos ellos elementos apoyados por AECID en el histórico de trabajo en el país- se habrían visto desestabilizados desde 2013 con la aprobación de las reformas a esta Ley y con el cambio en el modelo de atención a las víctimas de violencia pasando de las Comisarias de la Mujer a las Consejerías familiares¹⁵².

El reglamento (decreto 42-2014) y los cambios en la normativa relativa a la familia¹⁵³ suponen reformas que se han valorado como regresivas del GRUN con respecto a la Ley 779 en el abordaje de la violencia de género, un retroceso claramente visible en (i) la relegación del feminicidio al ámbito privado, cuando la Ley 779 lo reconocía tanto en el ámbito público como privado; (ii) la reincorporación de la mediación en la resolución de los casos de violencia gracias a la atención preferente de estos casos a través de las Consejerías Familiares de las comunidades¹⁵⁴ y (iii) el desplazamiento de las Comisarias de la Mujer en la ruta crítica de atención de la violencia.

En algunas entrevistas se recoge la preocupación por el hecho de que la Cooperación Española en el país se alinea con las actuales políticas gubernamentales y normativas sobre violencia de género que se explican en el párrafo anterior, lo que sería contradictorio tanto con la legislación nicaragüense de primer orden (Ley 779) como la del propio Estado español (Ley orgánica 1/2004). Así, en opinión de las personas consultadas, la Cooperación Española estaría enviando un mensaje social incoherente con su legado de trabajo en el país y con sus propios marcos de referencia si apoyara un modelo de atención que dificulta a las mujeres salir de su círculo de agresiones y que incrementa la posibilidad de impunidad del agresor al involucrar a mediadores en la ruta de acceso a la justicia de las víctimas de la violencia.

Con este estudio de caso se observa que la percepción de los logros en materia de igualdad puede ser reversible si el apoyo a las organizaciones de mujeres y la coherencia con el marco de derechos humanos no es mantenido como referencia esencial e innegociable. Conviene recordar que no son las instituciones públicas por sí mismas quienes asumen transformar la realidad desigual que viven mujeres y hombres. Las personas entrevistadas consideran que es el movimiento feminista y de mujeres organizado quien debe presionar políticamente para revertir prácticas sociales de exclusión y subordinación de las mujeres en el país y quien exige una rendición de cuentas al Estado Nicaragüense sobre sus esfuerzos normativos y de acción pública para fortalecer a la ciudadanía con equidad de género y garantizar los derechos de las mujeres.

Empoderamiento de las mujeres destinatarias de la intervención

Retomando el modelo de N. Kabeer (1999) sobre los procesos de empoderamiento de las mujeres, los recursos aportados y las estrategias desarrolladas por los proyectos habrían tenido su influencia en las mujeres destinatarias de las intervenciones. La revisión de las memorias y las entrevistas muestran que:

- Los procesos de sensibilización y capacitación en materia de derechos de las mujeres y sobre la equidad de género a lideresas comunitarias, al incrementar la reflexión crítica sobre la desigualdad, habrían contribuido a procesos de empoderamiento, lo que se manifiesta sobre todo en: (i) la decisión de las mujeres de ser promotoras legales o de acompañar a otras mujeres para presentar denuncias y facilitar el acceso a recursos profesionales para salir de una situación de violencia; (ii) la conformación de redes que enriquecen el intercambio y fortalecen su diálogo con las instituciones que facilitan los proyectos; (iii) el desarrollo de estrategias comunes de trabajo e incidencia junto a otros actores; (iv) la réplica con otras mujeres de los aprendizajes valorados útiles y obtenidos en el marco de los proyectos.
- El fortalecimiento de las habilidades para la abogacía y el cabildeo de las destinatarias incide en un sentimiento de agencia personal que les lleva a vincularse con otras mujeres afines a sus

¹⁵¹ Las personas entrevistadas manifestaron su preocupación por el cierre de las Comisarias de la Mujer que, sin ser oficial, ya se está produciendo, lo que ocasiona modificaciones en la ruta de acceso a la justicia.

¹⁵² Esta preocupación es recogida en el propio MAP 2015-2017 donde se indica que los movimientos de activistas de derechos humanos y organizaciones de mujeres argumentan que el cambio de modelo en el proceso de atención de víctimas de violencia de género, pasando de las Comisarias de la Mujer a las Consejerías familiares, aumenta el riesgo de la víctima y disminuye la accesibilidad a la ruta de justicia.

¹⁵³ Por ejemplo, el Código de Familia incluye nuevamente a los Gabinetes de Familia para atender los casos de “desavenencias” familiares.

¹⁵⁴ La Ley 779 autorizaba a las comisarias y fiscalías, a las que acuden víctimas de agresiones, para que pudieran decretar directamente medidas precautelares en un máximo de 20 días, un paso fundamental para salir de su situación. Las nuevas normativas, no sólo eliminan ese plazo, sino que pone a las Comisarias de la Mujer y la Niñez, que se habían creado, en un segundo plano, ya que antes las denunciante debían acudir a la Consejería Familiar Institucional.

objetivos, principalmente relacionados con involucrarse en la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en su territorio.

- El aumento de la participación en espacios públicos en defensa de los derechos de las mujeres y en apoyo a otras mujeres de las comunidades que han sido violentadas por sus parejas. Incluso cuando con esta participación se corre el riesgo de ser estigmatizadas en sus comunidades al visibilizar su denuncia de la violencia, rompiendo con imperativos sociales vinculados a las relaciones de género.

La aplicación de la estrategia de empoderamiento como uno de los pilares de las intervenciones analizadas puede explicar buena parte de los resultados. Por ejemplo, a través de actividades de sensibilización y formación vinculada al conocimiento de los derechos y reflexión sobre la inequidad de género, se conforman grupos de autoayuda, grupos organizados o redes para la participación e intervención en el espacio público. Igualmente, las redes son un mecanismo muy presente en los proyectos, así como la generación de alianzas con grupos u objetivos afines para la abogacía, el cabildeo o incidencia para promover respuestas más efectivas de los gobiernos locales en su atención a la problemática de la violencia de género así como a las propias mujeres que la sufren.

Situación de las organizaciones de mujeres

Desde una perspectiva histórica, el movimiento feminista nicaragüense ha mantenido una interlocución clave con el Estado que ha contribuido a la concreción de medidas y políticas a favor de los intereses estratégicos de género de las mujeres. En opinión de las personas consultadas, estos antecedentes, y el trabajo que siguen realizando en la actualidad, deberían ser razones de peso para seguir contando con el apoyo y recursos de aquellas cooperaciones (incluida la Cooperación Española) que tengan un compromiso real con la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Este apoyo resulta indispensable para materializar su actividad y potenciar el papel que juegan en Nicaragua¹⁵⁵.

Las personas entrevistadas para este estudio de caso parten de esta premisa en sus exposiciones para indicar que viven la falta de financiación para las organizaciones de mujeres como una negligencia de los donantes – y en concreto de la Cooperación Española- porque de alguna manera se corre el riesgo de retroceder en los logros y en las garantías alcanzados en relación a los derechos de las mujeres. Inciden además en que la reducción del apoyo entraría en abierta contradicción con los lineamientos políticos de la Cooperación Española que aboga por la participación de las organizaciones de mujeres como un referente indispensable en los diálogos políticos con los gobiernos socios en el avance hacia las metas de igualdad y desarrollo¹⁵⁶. Se considera por tanto, que la escasez de fondos hacia las organizaciones y redes feministas, en particular hacia aquellas que trabajan para fortalecer la autonomía de las mujeres desde una perspectiva más transformadora, debilita tanto a las organizaciones, como al proceso de desarrollo en su conjunto.

La desaparición de la Convocatoria ocurre en un momento en que la AOD a género en Nicaragua permanece estable. Esta circunstancia hubiera podido suponer que el espacio dejado por la Convocatoria fue cubierto por otros instrumentos de la Cooperación Española. No obstante, la revisión de las bases de datos disponibles y las entrevistas a las organizaciones evidencian que si bien AECID financió algunas de las organizaciones adjudicatarias, esto ocurrió en paralelo a la Convocatoria, no con posterioridad a su clausura.

Como ya se mencionó, posiblemente fruto de relaciones de confianza establecidas, sí se identifican financiaciones a organizaciones de mujeres como contrapartes de ONGD que realizaron el seguimiento de los proyectos.

Por ejemplo, en 2009, la *Asociación Centro Jurídico Popular* fue destinataria de una subvención de AECID a través de la CAP que ascendió a 30.000€ en 2009. La última financiación del IMIO a esta organización pertenece a la Convocatoria de 2007. Otro ejemplo es el proyecto financiado a la *Asociación Civil Grupo Las Venancias* en paralelo a una financiación que ya recibía del IMIO. La iniciativa financiada por la AECID

¹⁵⁵ En su momento, el Plan de Acción de Género 2009-2012 se hizo eco ya de esta demanda y promovió entre sus medidas (A.3.1.2.2.) un fondo *ad hoc* destinado a las organizaciones de mujeres para la promoción y ejercicio de los derechos específicos de las mujeres en el nivel local (derechos económicos, sociales, políticos, etc.).

¹⁵⁶ Así consta desde los sucesivos Planes Directores desde el año 2005 y en la Estrategia de Género de la Cooperación Española. Asimismo se refleja en la Nueva Metodología Marcos de Asociación País (MAP) y Directrices para la transversalización del enfoque de género en Programación Operativa de AECID.

estuvo relacionada con la participación política de las mujeres en Matagalpa¹⁵⁷. Un caso igualmente significativo es el *Colectivo de Mujeres Itzá*, que recibió financiación de un proyecto sobre derechos sexuales y reproductivos por la Convocatoria de 2010¹⁵⁸, y tuvo una financiación anterior de la AECID entre los años 2008-2010 por un importe de 344.851€ para un proyecto relacionado con la violencia contra las mujeres el proyecto¹⁵⁹.

Un análisis de las fuentes de financiación alternativas de la Cooperación Española sobre los donantes que invierten en GED en Nicaragua, evidencia estos aspectos: i) España es el principal donante en el país en materia de género; ii) la Cooperación Española ha sido la única con una financiación estable y en el periodo bajo evaluación; y iii) Noruega, segundo país donante, no puede absorber la brecha de financiación que supondría la disminución o ausencia de ayuda de la Cooperación Española al género. De modo ilustrativo indicar que las dos organizaciones que respondieron a la encuesta identificaban a los países donantes como su principal fuente de financiación.

Tabla 10. Distribución de la AOD de los donantes con aportes al sector GED en Nicaragua

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total AOD	2,310	13,114	5,219	5,106	6,902	5,838	8,370	6,469	6,121
Noruega	0,701	0,830	1,809	1,999	2,635	2,381	1,552
España	2,073	11,909	3,943	2,750	3,808	2,527	3,561	2,474	2,737
OMUDES	0,085	0,133	..	0,117	0,095	0,443	0,579	0,476	1,406
Instituciones EU	0,036	0,341	0,493	0,388	1,344

Fuente: Data extracted on 16 Oct 2016 from OECD.Stat

Las agencias de Naciones Unidas han apoyado al sector con mayor decisión en 2014, pero justamente un año después comenzaron a perder peso específico en la cooperación debido a la nueva línea en la relación del GRUN con la cooperación internacional¹⁶⁰ y, en concreto, con agencias históricas en el país, como es el caso del PNUD. Fruto de este nuevo posicionamiento, las agencias no solo han perdido fondos ejecutables en el país sino que han bajado su perfil político¹⁶¹. Por su parte, ONU Mujeres no cuenta con oficina en el país, ni las organizaciones de mujeres en Nicaragua han sido destinatarias de ninguna financiación del Fondo de Igualdad de Género hasta la fecha.

Asimismo, a finales de diciembre del 2015 entró en vigor la Ley N° 919 de Seguridad Soberana de Nicaragua. Esta ley le otorga la capacidad al poder ejecutivo de decidir qué temas o proyectos deben ser considerados de interés nacional y toda persona, organización o iniciativa que trabaje en contra de ese interés se puede considerar un enemigo del Estado. Esta Ley ha desalentado en buena medida a las pocas ONGD internacionales que trabajaban en el país.

Entre las personas consultadas existe un reconocimiento de la necesidad de mantener una línea de la cooperación bilateral-gubernamental para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado como garante de derechos, sin embargo, sí cuestionan (i) la alineación de la Cooperación Española con las actuales políticas del Gobierno de Nicaragua más asistencialistas y menos transformadoras, aun cuando se percibe que estas últimas contravienen tanto el marco normativo internacional y nacional, como la

¹⁵⁷ El proyecto "Incidencia política y social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de su participación democrática efectiva en Matagalpa" fue ejecutado entre los años 2009-2010 y contó con 59.410€. Con anterioridad -2005/2006- la organización contó con financiación de Caja Madrid y Universidad Valladolid "Atención psicosocial a mujeres víctimas de la violencia de género del departamento de Matagalpa.

¹⁵⁸ "Promoción y prevención sobre Derechos Sexuales y Reproductivos basados en la no discriminación con Mujeres y jóvenes de ambos sexos".

¹⁵⁹ "Prevención e intervención integral ante la violencia contra las mujeres desde un enfoque de derechos humanos". El Proyecto estuvo destinado a promover el acompañamiento y la atención integral (médica, psicológica, social y jurídica) de mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Somoto y en el distrito IV de Managua.

¹⁶⁰ El Secretariado Permanente de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) alerta sobre la obstrucción a la cooperación internacional en Nicaragua al optar el Gobierno por una nueva línea en relación a la cooperación internacional que, con argumentos de proteger la soberanía, revisa proyectos y desarticula agencias de cooperación que actúan como intermediarios y garantes de la transparencia en el manejo de fondos. La REDLAD, plataforma de más de 520 organizaciones que defienden la democracia y los derechos humanos, miembro oficial del Foro de Sociedad Civil de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Capítulo Regional del World Movement for Democracy (WMD), insta a la protección del espacio cívico en Nicaragua. La libertad de asociación en Nicaragua está siendo fuertemente amenazada por el Estado a través del uso de instrumentos legales. Esta ley también otorga la capacidad a las fuerzas policiales de intervenir comunicaciones de esos llamados "enemigos" del Estado a fin de proteger los 'intereses nacionales'.

¹⁶¹ A modo de ejemplo, el PNUD fue minimizado en Nicaragua durante el primer semestre de 2016. Tras cambio en lineamiento de la cooperación el PNUD canceló 13 proyectos y tuvo que despedir al 86% de su personal en el país. Fuentes: periódicos nacionales.

propuesta de trabajo que mantenía en su programa de cooperación con el país en materia de violencia contra las mujeres; y (ii) la falta de complementariedad del programa de cooperación con el apoyo a los sectores de la sociedad civil que promueven y hacen incidencia por el avance de la agenda de derechos de las mujeres. También se preguntan cómo la Cooperación Española ha interpretado los principios de eficacia y calidad de la ayuda en relación a la igualdad de género y consideran que se ha “*plegado ante un liderazgo nacional que se fundamenta en unos pilares poco coherentes con los ideales y valores implícitos de la armonización y el alineamiento*”¹⁶².

A pesar de este sentir general, lo cierto es que la AOD canalizada a través de ONGD española se ha dotado de una cierta estabilidad a pesar de la crisis¹⁶³. Por lo tanto, se podría concluir que bien es una ayuda que no está llegando adecuadamente a las organizaciones o que, si llega como contrapartes de una ONGD, esta ayuda no es suficiente ni reconocida como ayuda de calidad. En este contexto, la ausencia de la Convocatoria de ayudas se ha hecho sentir especialmente.

Los cambios ocurridos en las políticas de Cooperación Española, incluida la reducción de fondos y la desaparición de la Convocatoria, han incrementado los obstáculos que estas organizaciones encuentran para acceder a recursos, quedando muy limitados a los provenientes de algunas cooperaciones autonómicas y/o a los canalizados por un reducido número de ONGD del Estado español afines al movimiento organizado de mujeres en el país. Según la base de datos de la OTC en Nicaragua, actualmente están en ejecución 12 proyectos¹⁶⁴, dos de ellos Fundación Mujeres con Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer (APADEIM)¹⁶⁵ y apoyo de la Xunta de Galicia (121.437.66€) y otro financiado por Junta de Extremadura-Agencia Extremeña de Cooperación con una financiación de 272.966.57€. Asimismo, Solidaridad Internacional tiene como contraparte nacional a la organización Fundemuni¹⁶⁶.

Asimismo, algunas de las organizaciones han conseguido otras financiaciones para la ejecución de proyectos de ONGD españolas tras la conclusión de la Convocatoria: Fundemuni¹⁶⁷, Fundación Nakawé,¹⁶⁸ Grupo Venancia¹⁶⁹ y CEPS¹⁷⁰. Los cambios que conlleva pasar de ser una beneficiaria de la subvención a una contraparte local resultan relevantes para las organizaciones consultadas quienes consideran que, a pesar de existir buenas relaciones y sintonía con alguna de las ONGD, se pierde necesariamente autonomía en la acción, disminuyendo su rol en la identificación de prioridades de intervenciones y en el diseño de estrategias de actuación, prevaleciendo más su rol como ente ejecutor. Asimismo, lo acotado de la financiación que llega en cascada desde las ONGD y el marcaje del destino del presupuesto, apoya en bastante menor intensidad al fortalecimiento de los procesos endógenos de incidencia y de capacidades de la propia organización.

Un claro indicador de la necesidad de financiación de las organizaciones de mujeres proviene desde el lado de la gestión de la propia Convocatoria. Las entrevistas realizadas a las responsables de la Unidad de Género señalaban que el volumen de propuestas de las organizaciones que anualmente recibían en la OTC (“*fácilmente podíamos superar las cincuenta propuestas anualmente*”) era desproporcionado para el monto disponible. Este hecho puede indicar la brecha existente entre las necesidades de financiación de las organizaciones y los recursos realmente disponibles para llevar adelante su labor.

En todo caso, las organizaciones entrevistadas sobreviven a pesar de los reducidos y fluctuantes apoyos financieros externos a la cooperación, gracias a contar con activos (ejemplo: local en propiedad) que les exime de pagos de rentas y pequeños emprendimientos productivos y culturales que permiten su

¹⁶² Como ejemplo, aluden al control que el gobierno ejerce sobre toda la información del sector público —que afecta la comunicación con donantes articulados alrededor de la Mesa Global de Cooperación y el Grupo de Apoyo Presupuestario— los medios de comunicación, la ausencia de transparencia e información pública. Señalan también la ausencia de un diálogo con sociedad civil e incluso la demonización de las organizaciones sociales, especialmente las organizaciones feministas y de mujeres. Los efectos de la Agenda de la Eficacia, pero también las dificultades de trabajo en Nicaragua en temáticas de género acarrearán que donantes históricos de Nicaragua —en particular los nórdicos— dejaron de cooperar con Nicaragua.

¹⁶³ Evolución anual de la ayuda destinada al CRS.15170 canalizada por ONGD españolas: 2007 (1.704.718€); 2008 (2.065.186€); 2009 (1.784.742€); 2010 (2.842.879€); 2011 (1.654.411€); 2012 (2.244.639€); 2013 (1.780.310€) y 2014 (2.057.246€).

¹⁶⁴ Seis de estos proyectos finalizar en diciembre de 2016.

¹⁶⁵ Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II (2015-2018) y Prevención de la violencia de género y mejora de la salud sexual reproductiva de las mujeres en 10 comunidades de El Viejo, Chinandega (2015-2016)

¹⁶⁶ Empoderamiento, DDHH e igualdad de mujeres y jóvenes en Nueva Segovia (2011-2016)

¹⁶⁷ Fundación Taller de Solidaridad (2011)

¹⁶⁸ Mundubat Fundazioa (2011) Asociación Elkarcredit (2012)

¹⁶⁹ Intermon Oxfam (2011, 2014 y 2015)

¹⁷⁰ Fundación SEMG Solidaria (2011)

supervivencia. Se sostiene su trabajo y su lucha a favor de los derechos de las mujeres, pero indicando la gran dificultad que esto supone, así como una pérdida en el alcance del trabajo y su capacidad de incidencia. Reconocen que la desaparición de la Convocatoria, junto con la de otras financiaciones provenientes de otras cooperaciones, está teniendo un impacto en:

- (i) Las posibilidades de sostener a las pequeñas estructuras organizativas que son imprescindibles para la gestión y la coordinación del trabajo.
- (ii) La labor de impulsar propuestas estratégicas de medio-largo plazo debido al considerable incremento del tiempo dedicado a tareas de supervivencia de la propia organización.
- (iii) La descapitalización de las organizaciones debido a la pérdida de recursos humanos especializados que habían sido formados en la organización, la cual había invertido tiempo y recursos en fortalecimiento de sus capacidades internas.
- (iv) La continuidad de la atención prestada a las mujeres, jóvenes y adolescentes, la calidad de la misma y los procesos puestos en marcha en los años precedentes debido a la debilidad de organizaciones y la escasez de recursos (económicos y humanos)

En su conjunto, la ausencia de financiación –incluida la Convocatoria- debilita las estructuras organizativas y reducen las posibilidades de sostener y profundizar los procesos de desarrollo organizacional y de incidencia política hacia el exterior frente a lo que venían desarrollando.

La opinión de las entrevistadas coincide con los resultados de una reciente publicación¹⁷¹ donde se señala que el desmantelamiento de la Cooperación Española ha generado un estado de incertidumbre en los movimientos de mujeres y feministas, justamente en una coyuntura política, económica e institucional en el país, adversa para los derechos de las mujeres. “*En el caso particular de Nicaragua, las tensiones derivadas de un sistema de gobierno autoritario que pretende controlar la participación ciudadana y que ha demostrado un abierto rechazo a las demandas relacionadas con la autonomía y la libertad de las mujeres, debieran ser argumentos suficientes para animar la cooperación con el movimiento feminista nicaragüense, único movimiento social que durante más de tres décadas ha colocado en el debate público la centralidad de las desigualdades de género en la profundización de la pobreza en el país. También es el único movimiento social que ha denunciado las múltiples violencias que sufren las mujeres y la conculcación de sus derechos, y que ha promovido de manera sostenida nuevas nociones y prácticas de ciudadanía de las mujeres*”.

Esta situación ya era adelantada en 2009, por lo que la situación parece, no sólo haberse mantenido sino, empeorado en estos años en un proceso de menoscabo y deslegitimación de las organizaciones sociales.

En el actual contexto político que vive Nicaragua en donde las políticas del actual gobierno han estado orientadas a transformar el modelo de participación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil en estructuras bajo control partidario, se ha promovido la no participación de organizaciones civiles críticas a su sistema y se han desintegrado por lo tanto espacios de participación ciudadana fundamentales como: los Comités de Desarrollo Municipales, la Comisión de Equidad, etc. Ficha de valoración de proyectos OTC Nicaragua

Colaboración IMIO-AECID e influencia en la Cooperación Española en terreno

La información recopilada sobre el tipo de colaboración IMIO-AECID resulta insuficiente para perimetrar cómo ésta se materializó en el país más allá del Programa. Sin embargo, la revisión de los documentos facilitados en el curso de la evaluación sí permite identificar los Encuentros de Responsables de Género en Centroamérica (2003, 2004 y 2006) como un espacio de colaboración entre el IMIO y AECID donde la OTC de Nicaragua estuvo altamente involucrada.

¹⁷¹ Alianza por una Cooperación Feminista Global (2016) “Impactos del desmantelamiento de la Cooperación Española en las organizaciones feministas centroamericanas. Los casos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala”. Se trata de un estudio realizado en tres países centroamericanos tanto (i) para visibilizar los efectos de la disminución de la AOD española en las dinámicas de las organizaciones feministas y en sus relaciones con las ONGD españolas como (ii) para perfilar algunas estrategias de acción conjunta.

En el I Encuentro de Género entre las OTC de Centroamérica y Caribe (Nicaragua, 2003)¹⁷², IMIO colaboró en su objetivo de promover un mayor conocimiento y nivel de intercambio entre las áreas de género de las OTC de Centroamérica y el Caribe para así mejorar la respuesta de la entonces AECl en el género. Posteriormente, el IMIO participaría en el II y el III Encuentro (Costa Rica, 2004 y Guatemala, 2006)¹⁷³ que volvieron a suponer una referencia para el intercambio de información y el impulso de nuevas unidades de género en la región.

En las conclusiones y recomendaciones de los Encuentros se constata la relevancia atribuida al IMIO para fortalecer el enfoque GED en la actuación de la Cooperación Española en la región. En esta misma línea, las expertas de género de las OTC expresaban el sentir general del carácter estratégico de la colaboración entre IMIO y AECID para impulsar procesos de institucionalización del trabajo en equidad de género. Entre estas recomendaciones se encuentran:

- Establecimiento de una unidad orgánica de género en los servicios centrales de la (entonces) AECl que haga posible una transversalización real y efectiva, que sirva para la interlocución con las OTC y que permita una coordinación e interlocución tanto con el Instituto de la Mujer como con otros actores de la Cooperación Española.
- Establecimiento de un marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Secretaría de Políticas de Igualdad, que permita una colaboración continua entre la AECl y el Instituto de la Mujer y fortalezca las actuaciones en los países.
- Fortalecimiento del marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Secretaría de Políticas de Igualdad, que permita una colaboración continua entre la AECl y el Instituto de la Mujer, y fortalezca las actuaciones en los países. Se pone un énfasis especial en fortalecer la coordinación entre ambas instituciones a fin de aprovechar las oportunidades que el programa de pasantías del Magíster de Género y Desarrollo suponía (tanto para las alumnas como para las OTC)¹⁷⁴.

Estos puntos afirman la visión compartida desde las oficinas de terreno del papel fundamental que juega una colaboración más estrecha entre AECID e IMIO, pero también el desconocimiento o la debilidad del traslado al terreno de los Convenios Marcos firmados por estas instituciones. La reiteración de establecer y fortalecer un marco de colaboración entre ambos apunta a la posibilidad de haberse establecido posibles coordinaciones o colaboraciones entre las OTC y el IMIO, pero no enmarcadas en los Convenios interministeriales firmados en sede.

No se han encontrado evidencias que ayuden a identificar cómo se concretó ese rol en los años sucesivos más allá de los elementos del Programa y consultas particulares *ad hoc* entre la OTC y el IMIO para temas concretos.

Por otro lado, los cambios en la dependencia orgánica del IMIO así como de sus competencias en el periodo bajo evaluación, el cese de actividad del Programa desde 2010, así como la pérdida del peso específico de género en el PCB, pueden explicar la relación más esporádica entre las OTC y el IMIO en los últimos 5 años.

Relación de actuaciones del Programa desarrollados en Nicaragua

Tabla 11. Convocatorias de ayudas. Proyectos cofinanciados

AN O	TÍTULO DEL PROYECTO	CONTRAPARTE LOCAL	ONGD ESPAÑOLA	IMPOR TE	Cont.
2005	Prevención y atención a adolescentes	Fundación para la	Asociación	27.000€	4

¹⁷² La idea de iniciar un Encuentro como éste surgió en Diciembre de 2002 cuando un grupo de responsables de género de diversas OTC centroamericanas comenzaron a pensar en la posibilidad de crear un espacio de intercambio. Esta idea inicial se planteó a la Subdirección General de México, Centroamérica y el Caribe quién facilitó el apoyo necesario para preparar la reunión. La organización de este I Encuentro corrió a cargo de la Oficina de Nicaragua, contando con la colaboración previa de todas las OTC e instituciones participantes, quienes estuvieron involucradas desde la fase de diseño del programa.

¹⁷³ El II Encuentro de Género entre las OTC de Centroamérica y Caribe, se celebró en Costa Rica, en noviembre de 2004. Como en el Encuentro anterior la coordinación institucional corrió a cargo de la Subdirección General de México, Centroamérica y el Caribe, quedando la coordinación técnica en manos de la OTC de Honduras con el apoyo de las OTC de El Salvador y Nicaragua. El objetivo general del Encuentro fue: Contribuir al fortalecimiento y armonización de las políticas de género llevadas a cabo en los Programas y proyectos que la Cooperación Española desarrolla en Centroamérica.

¹⁷⁴ Recomendación del III Encuentro.

AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	CONTRAPARTE LOCAL	ONGD ESPAÑOLA	IMPORTE	Cont.
	y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI)	Entrepueblos		
2005	Empoderamiento de las mujeres en los espacios de incidencia de Nindirí	Fundación Nakawé	Fundación Mujeres	30.000€	
2005	Fortalecimiento de la participación de las mujeres en la democracia y la gobernabilidad de 4 municipios del Departamento de Matagalpa	Asociación Centro Jurídico Popular	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)	32.000€	4
2005	Como soy mujer, soy importante y defiendo mis derechos	Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)	Federación Mujeres Progresistas	28.000€	4
2006	Gobernabilidad y democracia desde las mujeres en seis municipios de Matagalpa	Asociación Centro Jurídico Popular	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)	36.000€	4
2006	Como soy mujer, soy importante y defiendo mis derechos	Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)	Federación Mujeres Progresistas	34.000€	4
2006	Proyecto de organización y capacitación con apoyo en salud para mujeres rurales	Colectivo de Mujeres de Masaya	PTM Mundubat	36.500€	
2007	"Proyecto de continuidad del Programa de Prevención de Atención en VIF y S y acceso a políticas públicas de mujeres en cinco municipios del departamento de Matagalpa, Nicaragua"	Asociación Centro Jurídico Popular	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)	34.900€	4
2007	Proyecto de organización y capacitación de mujeres con apoyo a su salud sexual y reproductiva	Colectivo de Mujeres de Masaya	PTM Mundubat	30.900€	
2008	Mujeres del Norte de Nicaragua, haciendo frente a la violencia y discriminación – 1ª Fase	Asociación Civil Grupo Venancia	ACSUR Las Segovias	57.800€	4
2008	Como soy mujer soy importante y defiendo mis derechos – 3ª Fase	Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)	Federación Mujeres Progresistas	55.200€	4
2009	Mujeres del Norte de Nicaragua, haciendo frente a la violencia y discriminación – Fase II	Asociación Civil Grupo Venancia	ACSUR Las Segovias	46.100€	4
2009	Programa de alfabetización económica y participación ciudadana para las mujeres de los municipios de Managua, Tipitapa, Mateare y Ciudad Sandino	Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "Maria Elena Cuadra"	Federación Mujeres Progresistas	59.200€	
2009	Prevención de la violencia de género con enfoque de desarrollo comunitario en 16 comunidades rurales del El Viejo, Chinandega	Asociación para el Desarrollo integral de la Mujer (APADEIM)	Fundación Mujeres	58.400€	
2009	Mujeres y hombres rurales por la defensa y promoción de sus derechos con equidad en los municipios de Mosonte, macuelizo, Santa María, San Fernando y Ciudad Antigua, Departamento de Nueva	Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI)	Asociación Entrepueblos	59.800€	4

AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	CONTRAPARTE LOCAL	ONGD ESPAÑOLA	IMPORTE	Cont.
	Segovia				
2010	Promoción y prevención sobre Derechos Sexuales y Reproductivos basados en la no discriminación con Mujeres y jóvenes de ambos sexos	Asociación Colectivo de Mujeres Itzá	Asamblea de Cooperación por la Paz	43.500€	
2010	Mujeres del Norte de Nicaragua, haciendo frente a la violencia y discriminación	Asociación Civil Grupo Venancia	ACSUR Las Segovias	46.200€	4
2010	Incidencia para la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas y presupuesto municipales en 5 municipios de Nueva Segovia	Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" (FUNDEMUNI)	Fundación Taller Solidaridad	54.600€	4
				770.100	
				€	

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Organizaciones que recibieron a pasantes y egresadas en Nicaragua

AÑO	ORGANIZACION	CONTENIDO
2005	Organización para el desarrollo económico, social, área urbana y rural (ODESAR)	Desarrollo postintegral Post-Mitch en seis comunidades Muy Muy
2005	Fondo Centroamericano de Mujeres (FCM)	Programa de fortalecimiento institucional a grupos emergentes de mujeres jóvenes
2010	Fondo Centroamericano de Mujeres (FCM)	
2010	Grupo Venancia	
2000-2005	OTC Nicaragua	- Responsable de Género. Formulación del Proyecto 2000-2005) - Coordinadora de la publicación de buenas prácticas para la transversalidad (2001) - Coordinadora del Plan de Género del Plan Regional (2006-2007)
2008	Consultora - OTC Nicaragua	Plan de Acción de Género) 2008
2008	Consultora- OTC Nicaragua	Plan de Acción de Género) 2008
2006-2015	Egresada 2006 DGPOLDE-MAEC Consultora - NN.UU. en Nicaragua	Consultora en Nicaragua coordinando proyectos y realizando consultorías para NN.UU. vinculadas a temáticas de equidad de género y derechos de las mujeres en el país.

Fuente: elaboración propia

18.2. Estudio de Casos. Ecuador (2003-2015)

Caracterización de la actuación de la Cooperación Española en género y ejecución del Programa en el País

Marco de Referencia de Ecuador en materia de género

Ecuador cuenta con un marco normativo favorable para la equidad de género. A nivel internacional ha firmado y ratificado los principales compromisos en esta esfera y a nivel nacional destacan sus avances en el ámbito legislativo y en los planes nacionales de desarrollo. Sin embargo, es sobre todo a partir del año 2006 con el actual gobierno, cuando se producen hechos fundamentales relacionados con el actual tratamiento del enfoque de género en política pública del país¹⁷⁵:

- La **Constitución de la República de Ecuador (2008)** consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el principio de no discriminación, incorporando y garantizando importantes avances para los derechos humanos de las mujeres en comparación con el anterior texto constitucional (1998)¹⁷⁶. Durante el proceso constituyente el movimiento de mujeres y el ex-Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, solicitó la incorporación en el nuevo texto constitucional de un conjunto de principios relacionados con asuntos de interés para toda la población ecuatoriana, a la vez que consignó demandas estratégicas para garantizar los derechos de las mujeres. Esta propuesta se denominó la “Agenda de las Mujeres” y planteó reivindicaciones que fueron incorporadas en la Carta Magna, estableciendo así garantías constitucionales para la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como la garantía directa e inmediata de los derechos de las mujeres, sin necesidad de que exista una legislación secundaria.
- La creación del **Consejo Nacional de Igualdad de Género** por disposición constitucional cuyas funciones se establecían también explícitamente en la Constitución¹⁷⁷. La relevancia de esta disposición radica, en primer lugar, en el reconocimiento de la necesidad de contar con un mecanismo especializado con el objetivo de construir políticas públicas de igualdad. En segundo lugar, la Constitución compromete al Estado y función pública a adoptar la igualdad como enfoque transversal. Por último, se exige una coordinación de acciones ente los actores involucrados en todos los niveles de gobierno. De esta manera, queda planteado normativamente y en el aparato estatal un conjunto de componentes vinculados a la institucionalidad de género en el país.

En relación a los hitos anteriores, pero en el ámbito de las políticas públicas, resulta fundamental recoger el **Plan Nacional para el Buen Vivir** y el **Plan Nacional de Desarrollo** como instrumentos de obligatoria aplicación en el país, así como algunas de las políticas públicas más relevantes en la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género vinculadas a los objetivos de la evaluación.

¹⁷⁵ Con anterioridad están, entre otras: i) Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia) que, entre otras medidas de acción positiva, regula la aplicación de la paridad entre hombres y mujeres en las listas para elecciones pluripersonales; ii) Ley 103 contra la Violencia la Mujer y la Familia (1995), que tiene por objeto proteger la integridad física y psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Así mismo establece como el contenido de la norma debe orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia; la Ley de Cuotas (2000), un conjunto de normas inmersas en la Ley de Elecciones que, principalmente, marca una cuota mínima de mujeres en las listas electorales junto a requerimientos en la ubicación de las mujeres en ellas (alternada y secuencial) para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a cargos electos. Esta Ley y el derecho a la paridad, garantizado en la Constitución (Art.65, 2008) han posibilitado un incremento significativo de la presencia política de mujeres en cargos de decisión, aunque existe todavía una brecha importante entre mujeres candidatas y electas, así como la paridad en los cargos de designación.

¹⁷⁶ Entre estos avances destacamos el reconocimiento de Ecuador como un Estado laico, constitucional, plurinacional y de derechos; el principio de igualdad formal, igualdad material y no discriminación; la incorporación del enfoque de género y el lenguaje inclusivo en el texto constitucional; la progresividad de derechos y libertades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos; el reconocimiento de la diversidad de familias; el derecho a una vida digna y una vida libre de violencia; la paridad y medidas de acción positiva para orientar la conformación de diversas instancias y especialmente en la designación y representación de cargos electos

¹⁷⁷ Constitución que plantea la creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad de niñez y adolescencia, discapacidades, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios. La Constitución también establece las funciones para el resto de los Consejos relacionados con otros grupos sociales e identidades que, como el de las mujeres, reclaman y tienen derecho a la igualdad.

En su planteamiento constitucional, Ecuador combina ambos regímenes: el de Desarrollo y el Buen Vivir, implicando que para llegar a este último objetivo (el del buen vivir) es necesario planificar el desarrollo pero, esta vez, sobre bases concretas técnicamente probadas y con medidas aplicables, y haciendo hincapié en una planificación que propicie la equidad social y territorial, promueva la concertación y que sea a su vez participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (Art. 275). Por esta razón desde la Constitución ambos instrumentos se declaran de obligatoria aplicación:

- El **Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV)** incorpora metas de equidad en sus políticas, implícitas y explícitas, dirigidas a la mejora de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se propone como objetivo fundamental la garantía de derechos a cada persona, pero hace énfasis en acercar ese ejercicio pleno a las personas y colectivos que históricamente han estado discriminados o privados de él. El Régimen del Buen Vivir declara como razón de ser la inclusión y la equidad y se define como el sistema nacional de inclusión y equidad social. El PNBV resulta un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo (Art. 340)¹⁷⁸. Será el Buen Vivir el eje central que sustentará la construcción de políticas de igualdad.

El vigente **Plan del Buen Vivir 2013-2017** contiene dos objetivos nacionales¹⁷⁹ que incluyen políticas explícitas sobre la igualdad de género: i) 6.7 Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas¹⁸⁰; y (ii) 9.4 Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género¹⁸¹. En el periodo anterior, el *Plan del Buen Vivir 2009-2013* no contempló la incorporación de objetivos nacionales explícitos vinculados a la equidad de género, si bien incluía el enfoque de género entre sus cuatro ejes transversales de reflexión junto al enfoque generacional, territorial e intercultural.

- El **Plan Nacional de Desarrollo** asume el enfoque de género como eje transversal y establece políticas públicas dirigidas a las mujeres para el logro de una sociedad igualitaria. Entre los objetivos estratégicos del Régimen de Desarrollo¹⁸² se encuentran, por ejemplo, aquellos que se orientan a la posibilidad de integrar el enfoque de equidad de género en la política pública de empleo y derechos laborales. También se reconoce que el Plan Nacional de Desarrollo ha de guiarse, entre otros principios, por los de equidad, igualdad y no discriminación, así como funcionar bajo criterios que incluyen la participación.
- **Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 (PIO)**, fue reconocido por el Gobierno Nacional como Política de Estado¹⁸³. En él se concibe la igualdad entre mujeres y hombres como un principio fundamental de la democracia, dando centralidad al rol de las mujeres como ciudadanas y al ejercicio de derechos. En sus cuatro ejes, el PIO desagrega en detalle los derechos abordados por la política de Estados en alineación y buscando dar cumplimiento a los mandatos de la CEDAW, los compromisos del Programa de Acción de El Cairo, la Plataforma de Acción de Beijing y el Consenso de México.
- **Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (PNEVG - 2008)** con él se adopta por primera vez en el país una política pública para erradicar la violencia de género considerando este tipo de violencia como una violación a los derechos humanos. Su abordaje se plantea a partir de la coordinación de diferentes

¹⁷⁸ La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) cobró un rol preponderante en la generación de instrumentos de política pública, planes, programas, proyectos, etc., que han de aplicarse en la gestión pública, alineados al Plan Nacional y a los objetivos del Buen Vivir. Dentro de ella se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) (Art. 279).

¹⁷⁹ No se incluye el Objetivo 2 porque si bien éste plantea “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad”, no se incorporan políticas ni metas explícitas con respecto a la igualdad de género y derechos de las mujeres.

¹⁸⁰ Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer La seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

¹⁸¹ Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

¹⁸² El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales que garantizan el buen vivir, el Sumak Kawsay. Este sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza.

¹⁸³ Decreto Presidencial del 22 de marzo de 2006.

ministerios y entidades gubernamentales¹⁸⁴ que quedan comprometidos en la lucha contra la violencia de género, así como a contribuir y poner todos los medios a su alcance para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer. Se plantean medidas como la creación de un Sistema Integral de Protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia; el acceso a la justicia para las víctimas, haciendo hincapié en la gratuidad y la celeridad de los trámites; o el cambio de patrones socioculturales discriminatorios a través de programas y campañas de sensibilización.

- **La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017¹⁸⁵** es la herramienta técnico-política que tiene como objetivo principal hacer efectivo el cumplimiento de los derechos y la transversalización de la igualdad de género en Ecuador a través de la vinculación del Consejo Nacional para la Igualdad de Género -mecanismo nacional de igualdad- con las entidades rectoras y ejecutoras de la institucionalidad pública, mediante la formulación y ejecución de políticas de igualdad que oriente la acción pública intersectorial, sectorial y territorial en un horizonte de mediano plazo-largo plazo. Enmarcada en el Buen Vivir como horizonte del quehacer del Estado, tiene por finalidad *“la transformación de las relaciones sociales discriminatorias hacia un Estado en el que la igualdad real o sustantiva sea garantizada”*.

El marco normativo de garantías que compromete al Estado ecuatoriano con la igualdad de género, así como las políticas públicas ejecutadas para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres no ha supuesto un avance significativo en el puesto que ocupa Ecuador a nivel mundial a la hora de mostrar su compromiso real en asegurar la equidad de género en el país. El reciente Global Gender Report 2015 publicado por el *World Economic Forum* muestra que actualmente Ecuador ocupa el puesto n° 33 en un ranking de 145 países¹⁸⁶, habiendo ascendido dos puestos desde la aprobación de la nueva Constitución. Según los datos que figuran en este informe, históricamente los déficits del país se han encontrado en la participación y oportunidades económicas para las mujeres y el empoderamiento político a nivel de cargos decisorios dentro del Estado. Ecuador es el quinto país de la región en 2015, habiendo retrocedido dos posiciones entre los países de América Latina y Caribe desde 2013.

Por otro lado, y aún con la instauración del Consejo Nacional de Igualdad de Género en 2015 tras un largo periodo de transición¹⁸⁷, la institucionalidad de género sigue siendo débil en el país debido a su alta jerarquización, un aspecto que obstaculiza la gestión transversal sistemática de la igualdad de género en las políticas públicas de Ecuador tanto en el Ejecutivo a nivel nacional, como en los gobiernos autónomos descentralizados. A este hecho se agrega la falta de recursos financieros del presupuesto público, así como los cambios de orientación en la cooperación, por ser considerado el Ecuador actualmente un país de renta media, lo que hace insostenibles los procesos sistemáticos de las políticas de igualdad a mediano y largo plazo. El descenso en el presupuesto del mecanismo nacional de igualdad ha sido prácticamente ininterrumpido desde el año 2009.

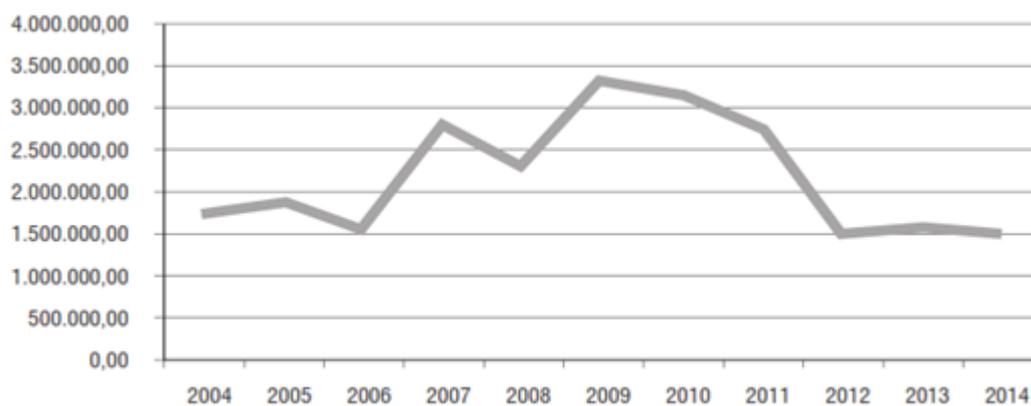
¹⁸⁴ Ministerios de Interior, Inclusión Económica y Social, Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Salud y Educación, el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, en coordinación con el Ministerio Fiscal y el Consejo de la Judicatura.

¹⁸⁵ Con anterioridad a esta Agenda se desarrolló el Plan de Igualdad, no Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas 2010-2014 como una propuesta metodológica para la elaboración del nuevo Plan de Igualdad que concretara el mandato constitucional de igualdad entre mujeres y hombres y se alinea con los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado, en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

¹⁸⁶ <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/economies/#economy=ECU>

¹⁸⁷ Esta institución estuvo precedida por la Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género que asumió en el periodo 2009-2014 las funciones del histórico Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, creado gracias al impulso de las organizaciones feministas y de mujeres del país varios lustros antes de la Constitución de 2008.

Figura 4. Evolución del presupuesto del CONAMU-Comisión de Transición 2004-2014



Fuente: Presupuesto General del Estado

Fuente: Informe Sombra al Comité de la CEDAW. Ecuador 2014

Tratamiento de la equidad de género en los marcos de planificación de la Cooperación Española con Ecuador

A continuación se realiza un repaso de los principales documentos que conforman el marco de planificación de la Cooperación Española en Ecuador, que estuvieran vigentes en el periodo objeto de evaluación (2003-2015).

El Convenio Básico de Cooperación Técnica entre Ecuador y el Estado Español data de 1971, un instrumento completado en 1988 con el Complementario General de Cooperación. Hasta la fecha se han firmado trece Comisiones Mixtas de Cooperación Hispano-Ecuatoriana (CM) estableciendo el Programa de Cooperación Bilateral Hispano-Ecuatoriana (PCB) entre ambos países y el marco del diálogo de políticas durante su vigencia. Junto a las CM, el marco de planificación de la Cooperación Española con Ecuador cuenta con el Documento Estrategia País 2005-2008, así como con dos Marcos de Asociación País (MAP) abarcando los periodos 2011-2013 y 2014-2018. Con la vigencia del primer MAP también se elaboró el **Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014**, el único instrumento de planificación específica en género elaborado por la Cooperación Española en el país.

- **Documento Estrategia País 2005-2008 (DEP)** constituye la propuesta estratégica de la cooperación para el conjunto de los actores de la Cooperación Española en Ecuador para ese periodo. Se estableció como objetivo “contribuir a la lucha contra la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida así como la generación de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos”. Si bien la equidad de género no aparece priorizada como sector específico, si lo hace como prioridad horizontal y estableciendo la necesidad de realizar esfuerzos claros para que el conjunto de las actuaciones en todos los sectores incidan, entre otros aspectos, en la promoción de los derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres. De sus nueve líneas prioritarias, en siete se especifica el requerimiento de incorporar la equidad de género como prioridad horizontal.
- **XI Comisión Mixta de Cooperación Hispano – Ecuatoriana** (14 de marzo de 2005)¹⁸⁸. Firmada en el marco del DEP, en esta CM ambas Delegaciones mostraron su acuerdo por reforzar la integración del enfoque de género en todo el PCB con el fin de promover, a través de todas las acciones, la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, ambas expresaron su aspiración para que el PCB se orientara fundamentalmente a apoyar los esfuerzos que realizan el Gobierno y la

¹⁸⁸ Sobre la X Comisión Mixta de Cooperación Hispano–Ecuatoriana (3 de agosto de 2001) no se dispone de información. En la memoria de 2003, solo se menciona que anterior al 2005 se desarrolló un taller de capacitación sobre género y salud sexual y reproductiva, dirigido al personal multidisciplinario del SAIA. También se menciona que, en apoyo al sector pesquero, se ha equipado un centro de acopio en la isla San Cristóbal y un centro de procesamiento de pescado ahumado en la isla Isabela, éste último incorporando la perspectiva de género en convenio con una asociación de mujeres de pescadores artesanales.

sociedad civil del Ecuador para erradicar la pobreza, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y preservar el medio ambiente.

- **XII Comisión Mixta de Cooperación Hispano – Ecuatoriana** (10 de noviembre de 2010). En el documento aparece por primera vez la cooperación internacional concebida como un complemento a los esfuerzos de desarrollo del Estado, alegando la necesidad de aplicar los principios de apropiación y alineación para que sea el gobierno ecuatoriano, sobre la base de su avanzada normativa constitucional y legal, quien establezca las prioridades en alineación con el Plan Nacional para el Buen Vivir¹⁸⁹ y lidere el contenido del PCB. En esta CM la equidad de género no solo no aparece mencionada en ninguna de sus dos dimensiones, sino que no se menciona en todo el documento.
- **El Marco de Asociación País 2011-2013 (MAP)**. Durante el periodo de vigencia del MAP se trabajó en la reducción de los objetivos de intervención. Concretamente, se busca la concentración del 70% de la AOD española en la contribución a cinco¹⁹⁰ de los doce objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir de Ecuador 2009-2013 donde, como ya se indicó, no se estableció un objetivo específico de trabajo en materia de Derechos de las mujeres y/o Igualdad de Género. Sin embargo, el MAP sí identifica en dos de los cinco objetivos priorizados las acciones en materia de igualdad de género y/o derechos de las mujeres: (i) dentro del objetivo 9 del PNBV incluyó las acciones contra la violencia de género; (ii) en el objetivo 12 incorpora todo trabajo realizado con la institucionalidad de género de Ecuador, el fortalecimiento de políticas públicas nacionales y locales para la igualdad de género y el fortalecimiento de los procesos de la sociedad civil en torno a los derechos de las mujeres. Ambos objetivos se relacionan con el sector I priorizado en el Marco de Asociación (governabilidad democrática). Todas las acciones para el empoderamiento de las mujeres se incluyen en este sector, excepto aquéllas relacionadas con el aumento del acceso a las mujeres al sector productivo, que se incluyen en el sector 6 (crecimiento económico para la reducción de la pobreza).
- En el marco del MAP 2011-2013 se elaboró el **Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014** cuyo objetivo general fue “*incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en Ecuador, contribuyendo al pleno ejercicio de los DDHH y de la ciudadanía por parte de niñas, adolescentes y mujeres.*” Para ello, el Plan se orientaría a “*incorporar de forma real el enfoque de género en las actuaciones de los actores de la Cooperación Española en Ecuador, para promover la igualdad entre mujeres y hombres*” (objetivo específico). Con este propósito se apoyará en la estrategia dual de Beijing y recogida igualmente en la Estrategia de Género sobre dos pilares: i) *empoderamiento*, a través de acciones específicas en las Políticas Públicas y de apoyo a la Sociedad Civil que promuevan mecanismos de igualdad, con especial incidencia en la violencia de género; y ii) *transversalización*, fortaleciendo las capacidades en GED dentro de las acciones de la Cooperación Española en Ecuador y de sus contrapartes, así como en sus prácticas, instrumentos y acciones. El Plan se concibió como una experiencia piloto para conseguir la integración de los restantes enfoques transversales de la Cooperación Española en Ecuador.
- **Marco de Asociación País entre España y Ecuador 2014-2018**. Si bien durante el proceso de elaboración se reconoció la ventaja comparativa de la Cooperación Española en Género en Desarrollo y su trabajo en el posicionamiento en la agenda pública de derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como el reconocimiento de su perfecto encaje con el marco normativo y políticas nacionales, se decidió abordarlo únicamente de forma transversal y no en su dimensión sectorial, al no estar entre las prioridades actuales del Gobierno ecuatoriano en materia de cooperación internacional. Si bien no se fijan resultados específicos, la presencia del enfoque está patente en todo el documento al incorporarse en sus dimensiones estratégicas¹⁹¹ la adopción de medidas que promuevan –junto a la de otros actores- la participación y el liderazgo de las mujeres

¹⁸⁹ El 70% de la AOD española se concentrará en cinco objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, dirigido al fortalecimiento de capacidades institucionales y de talento humano, transferencia de tecnologías y de conocimientos, para el logro del Buen Vivir.

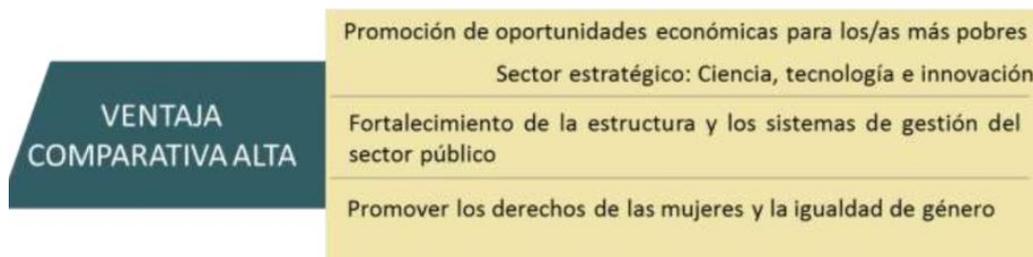
¹⁹⁰ O2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la población; O4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable; O9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia; O11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible; y O12 Construir un Estado democrático para el Buen Vivir. El 30% restante puede destinarse a sectores no prioritarios, por ejemplo, la participación de sociedad civil.

¹⁹¹ La Promoción de Oportunidades Económicas para los/las más Pobres y la consolidación de los Procesos Democráticos y el Estado de Derecho.

en los procesos de I+D+I, en las iniciativas de producción, transformación y comercialización o la generación de oportunidades de empleo para mujeres y hombres de áreas rurales.

Dando seguimiento al trabajo realizado a través del Plan de Género, el enfoque GED se explicita en que será integrado en el MAP como estrategia para abordar los derechos de las mujeres y la igualdad de género a través de la inclusión de indicadores específicos y de la desagregación de información estadística en los indicadores propuestos.

Figura 5. Ventaja comparativa del enfoque de género



Fuente: MAP 2014-2018

- XIII Comisión Mixta de Cooperación Hispano – Ecuatoriana** (11 de noviembre de 2014). Se alinea con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y sigue la tónica de la CM anterior en relación a la concepción de la cooperación internacional como un complemento a los esfuerzos de desarrollo del Estado, manteniendo el interés de aplicar acuerdos firmados en los distintos foros para avanzar en la calidad de la cooperación y la eficacia del desarrollo. En estos momentos, con una Política Pública de Cooperación Internacional, será el Estado quien oriente la canalización de la ayuda a las prioridades nacionales del país (contribuir al cambio de la matriz productiva a través del talento humano, la transferencia de conocimientos, ciencia, tecnología e innovación). Como en la XI CM, ambas delegaciones vuelven a incluir en el PCB la importancia de incorporar los enfoques transversales de la Cooperación Española en los resultados de desarrollo, y entre ellos se encuentra el enfoque de género.

Comportamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo española en género como sector

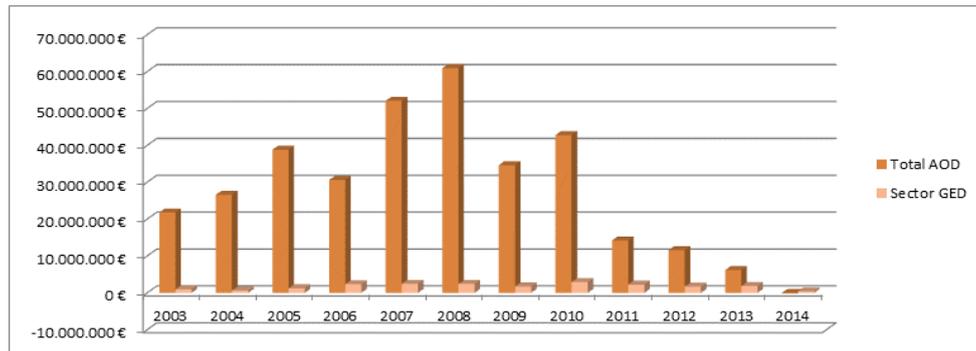
Desde el II Plan Director, Ecuador es un país priorizado por la Cooperación Española (tanto a nivel de flujos financieros como a nivel de diálogo de políticas), a quien se le ha acompañado en sus procesos y esfuerzos hacia un desarrollo social y económico sostenible durante casi 30 años.

Con el DEP 2005-2008 el flujo de ayuda a género como sector en Desarrollo fue incrementándose a lo largo de su vigencia, descendiendo en el año 2009, para volver a remontar en 2010 curiosamente en el marco de la XII CM cuando la equidad de género como prioridad sectorial y horizontal no aparece contemplada en el papel. A partir de ese año comienza un descenso paulatino del presupuesto hasta recibir un 79% menos (un total de 1.469.003 €) entre los años 2013-2014 durante el tránsito hacia el actual MAP 2014-2018.

Sin embargo, el comportamiento de la AOD española destinada a género como sector demuestra contar con una mayor estabilidad que la ayuda neta global canalizada al país. Dos ejemplos claros son el año 2011 –cuando comienza la ejecución del Plan de Género– y el año 2014 donde aun con un decremento del 78,9% se mantiene un saldo positivo, muy al contrario que el comportamiento general de la AOD española al país. Esta circunstancia posibilitó que desde 2011 el peso relativo de la ayuda destinada al género como sector rozara o superara el objetivo del 15% de AOD destinada a género como sector establecido en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.

En el próximo gráfico se presenta la evolución de la ayuda a género como sector en relación con la AOD española neta destinada a Ecuador.

Gráfico 14. Evolución de la ayuda al género como sector en relación a la AOD española neta total destinada a Ecuador



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total AOD	21.798.323 €	26.596.134 €	38.832.701 €	30.601.338 €	52.063.417 €	60.937.190 €	34.645.536 €	42.764.115 €	14.228.376 €	11.608.957 €	6.175.557 €	-134.179 €
Sector GED	995.739 €	638.852 €	1.274.436 €	2.348.235 €	2.470.946 €	2.428.850 €	1.749.968 €	2.917.525 €	2.255.746 €	1.702.606 €	1.860.641 €	391.638 €
Peso Relativo/GED	4,57%	2,40%	3,28%	7,67%	4,75%	3,99%	5,05%	6,82%	15,85%	14,67%	30,13%	-291,88%
Peso Relativo/CRS15170	1,66%	2,08%	1,23%	5,32%	3,36%	2,15%	6,32%	14,31%	13,47%	29,76%	-290,66%	

Fuente: MAEC, Seguimiento de la AOD 2003-2014 (CRS 15170 y CAD 130)

Como en el caso de Nicaragua, en el periodo 2007-2014¹⁹², el primer ente canalizador de la ayuda a género como sector fueron las ONGD españolas con el 80,8% (12.761.126€), seguido de lejos por entidades del sector público con el 11,3% (1.792.000€¹⁹³) y el 5,2% (828.102€). Las organizaciones sociales nicaragüenses (ONGD del país socios) ocupan el último lugar con el 2,5% (396.693€) del total de la ayuda a género como sector en este periodo.

El Programa en Ecuador

A través de la Convocatoria, el Programa financió un total de 28 proyectos a lo largo de toda su vigencia, 19 de ellos en el periodo bajo evaluación. La financiación de proyectos en el periodo 2005-2010 ascendió a 893.900€, lo cual supone que Ecuador tuvo un peso del 13,29% del presupuesto total del Programa y que el componente de proyectos supuso el 6,76% de la ayuda a género como sector en ese mismo periodo (13.189.960 €).

Nueve organizaciones de mujeres¹⁹⁴ fueron adjudicatarias de 19 subvenciones en apoyo a proyectos de una amplia gama temática: diez proyectos se han destinado a la autonomía física de las mujeres con el 51,17% (457.400€), seis versaron sobre autonomía económica 34,22% (305.900€) y los tres últimos sobre la autonomía en la toma de decisiones 14,61% (130.600€). Trece de los proyectos financiados fueron de continuidad¹⁹⁵.

En cuanto al Magister, Ecuador fue un destino priorizado para las pasantías entre los años 2003-2015 con un total de 18 pasantes. Si bien la mayoría de ellas realizaron la fase práctica de la formación en organizaciones de mujeres ecuatorianas (10), es también significativo el número de pasantes que realizaron sus prácticas en la OTC de Ecuador o en proyectos del PCB (5). Las restantes pasantías se realizaron en la Oficina Regional Andina de la actual ONU Mujeres (3) y en el mecanismo nacional de igualdad (1).

Complementariedad del componente de proyectos con la actuación de la Cooperación Española en apoyo a las organizaciones instituciones de la igualdad de las mujeres

En términos cuantitativos, el componente de proyectos destinó a Ecuador durante los años 2005-2010 un monto de 893.900€. Si bien el componente supuso el 6,3% del total del apoyo a género como sector (tomando únicamente como consideración el CRS15170) en ese periodo (14.824.551€), su peso relativo

¹⁹² El seguimiento del PACI en el periodo 2003-2006 no permite el desglose de datos por sector, país y ente canalizador.

¹⁹³ Los datos sobre la ayuda aportada por la OTC destinada a entidades públicas a través de subvenciones de estado están por debajo de este monto, situándose en 1.519.761,00€

¹⁹⁴ Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS), Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA), Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), Fundación Yerbabuena, FUNDAR-GALÁPAGOS, Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), Fundación Esperanza, Corporación KIMIRINA y Corporación Humanas Ecuador.

¹⁹⁵ Los proyectos de continuidad aglutinaron 639.200€ del total del presupuesto en Ecuador.

aumenta al 9,9% si consideramos únicamente la ayuda destinada a las instituciones y organizaciones para la igualdad de género en este mismo periodo¹⁹⁶. El anterior panorama presupuestario en relación con el componente de proyectos evidencia un significativo peso de ésta en el conjunto de la financiación a organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres, siendo el MSSSI/IMIO el cuarto financiador en fondos de la Cooperación Española que destina presupuesto a las organizaciones de mujeres y el único de forma directa.

Tabla 13. Principales actores de la Cooperación Española en apoyo al sector CRS.15170 en Ecuador

	2007	2008	2009	2010	2007-2010 ¹⁹⁷
Total AOD, CRS 15170	1.749.264	1.309.561	1.133.903	2.701.965	6.894.693
AECID	692.335	730.869	256.286	1.169.543	2.849.033
MSSSI (IMIO)	124.500	59.000	189.600	177.700	550.800
CCAA - Canarias	299.750				299.750
CCAA - País Vasco	153.860	135.000	225.000	325.649	839.509
CCAA - Navarra	301.118	204.870	290.560	236.243	1.032.791
EELL - AYO BILBAO				138.433	138.433
EELL - DIP GUIPUZCOA				291.334	291.334

Fuente: InfoAOD, CRS 15170 para el periodo 2007-2010

Con el 41,3% AECID fue el principal actor a la hora de apoyar a entidades para la igualdad de género y organizaciones de mujeres en Ecuador, aunque no toda esa ayuda fue a estas últimas: las entidades públicas canalizaron el 42,96% (1.224.000€), mientras las ONGD canalizaron un 48,7% (1.387.544€). El 8,34% (237.490) restante a dos programas regionales¹⁹⁸ gestionados por la Oficina Regional de UNIFEM (ahora ONU Mujeres) para la Región Andina.

Sin atender a las temáticas financiadas a través de proyectos y convenios a ONGD, AECID ha destinado subvenciones de Estado para el apoyo de las siguientes temáticas: i) mejoramiento de la calidad de atención de los sistemas de protección a víctimas de violencia de género¹⁹⁹; ii) fortalecimiento de las políticas públicas de género y el apoyo a procesos de eliminación de la discriminación de género con la institucionalidad de género en el país²⁰⁰; iii) promoción del empoderamiento económico de las mujeres y sus opciones laborales²⁰¹; iv) fortalecimiento de capacidades en la Cooperación Española para la incorporación del enfoque GED²⁰²; iv) y apoyo multilateral a programas de ONU Mujeres a nivel nacional y regional .

Cabe destacar que la ayuda a organizaciones e instituciones de mujeres que se territorializa en Ecuador procede en la mitad de los casos de intervenciones regionales o pluri-país. Asimismo, del total de la ayuda de AECID al CRS 15179 canalizada a través de ONGD, Solidaridad Internacional es la única

¹⁹⁶ 893.900€ sobre el total de la ayuda al CRS 15170, 8.999.267€ totales en el periodo 2005-2010.

¹⁹⁷ Se ha utilizado como fuente únicamente infoAOD en lugar de los datos del volcado PACI, ya que esta última fuente no permite un desglose simultáneo por sector, país y ente canalizador.

¹⁹⁸ “Construyendo redes: migrantes latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados” y “Fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local”.

¹⁹⁹ Las subvenciones se destinaron a los siguientes proyectos: i) Fondos proyecto acción global contra la violencia de género; ii) Proyecto de acción global contra la violencia de género; iii) Observatorio de violencia de género y perfeccionamiento de la justicia en Ecuador; iv) Promoción de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas afrodescendientes de la provincia de Esmeraldas.

²⁰⁰ Proyecto “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”.

²⁰¹ Las subvenciones se destinaron a los siguientes proyectos: i) Capacitación y fortalecimiento organizacional para la inserción sociolaboral de mujeres en situación de dificultad del sur de Quito; ii) Capacitación a mujeres indígenas de Morona Santiago para la creación y autogestión de microempresas. II fase; iii) Proyecto piloto de organización y capacitación para la inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad y pobreza en las ciudades de Quito y Cuenca; iv) Mujeres campo-ciudad: acciones para el desarrollo en las provincias de Cotopaxi, Imbabura y Pichincha; V) Fortalecida la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (REDLAC) como eje de articulación para el ejercicio pleno de sus derechos económicos y políticos.

²⁰² Apoyo a acciones de transversalización de género en los proyectos de Cooperación Española en Ecuador

ONGD española que participando de la Convocatoria ha contado con una financiación posterior en el país.²⁰³

Comparando la temática general a la que se destina la ayuda con la variedad temática registrada por los 19 proyectos financiados por el componente de proyectos, y ya comentados anteriormente, no se aprecian elementos de complementariedad, más allá de que el trabajo de las ONGD con la sociedad civil y del componente de proyectos complementan el trabajo que realiza la AECID con la institucionalidad pública ecuatoriana. Por otro lado, se identifica un cierto común denominador en los proyectos financiados por la Convocatoria al apoyar procesos de incidencia y ejercicios de exigibilidad de derechos ante los distintos niveles de gobierno en Ecuador. Sin embargo, sería un aspecto que también compartiría con los proyectos financiados directamente a ONGD españolas.

El Programa como instrumento para la transversalidad del enfoque Género en Desarrollo y su institucionalización

La revisión de las memorias institucionales de la OTC de Ecuador en el periodo 2003-2007, muestra que hasta este último año no se contaba con una línea de trabajo con cierta estructuración para abordar sectorialmente en Género en Desarrollo o procesos de transversalización.

A partir del 2007, la línea de trabajo fue tomando forma gracias a la incorporación de una becaria del Programa de Jóvenes Cooperantes hasta crearse un plan de trabajo más formalizado a partir de ese año. Ese plan proporcionó un marco de cohesión de ciertas iniciativas incluidas en algunos proyectos bilaterales en los que se contrataron a expertas en género para transversalizar el enfoque de género en sus actuaciones²⁰⁴.

En el periodo 2007-2008 se crea una pequeña red de expertas descentralizada en el territorio asesorando los procesos de transversalización del enfoque GED en actuaciones bilaterales de AECID. Sin embargo, fue el año 2008 cuando se marca un punto de inflexión de la actuación de la Cooperación Española en género. Ese año se realizó el diagnóstico “Camino a la Igualdad de Género de la Cooperación Española en Ecuador”, consistente en un análisis de la situación de género en el país y de las potencialidades de la Cooperación Española. Partiendo de los resultados del diagnóstico y fruto del trabajo coordinado entre distintas entidades se aprueba en enero de 2011 el *Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014*, el cual está dirigido y protagonizado por las entidades integrantes de la Mesa Sectorial de Género de la Cooperación Española en Ecuador²⁰⁵.

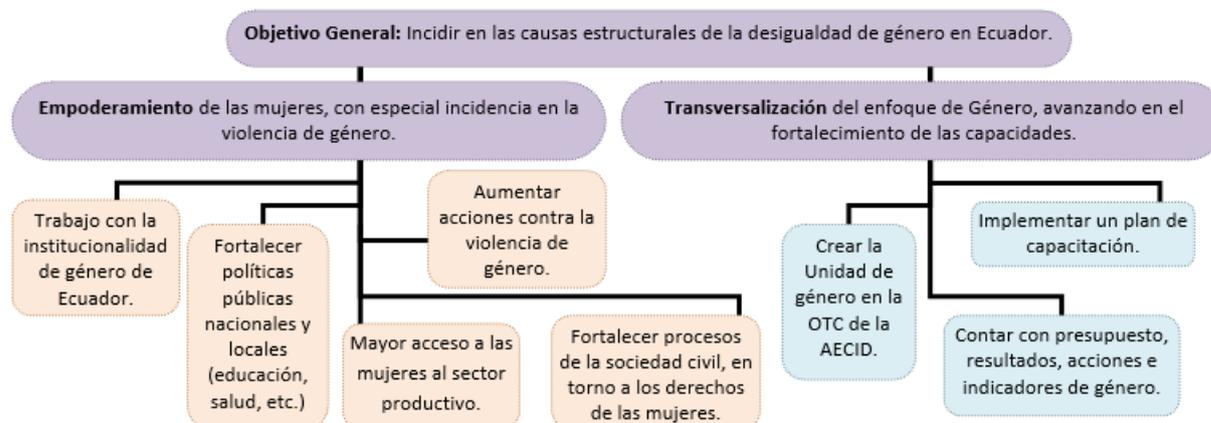
En el MAP 2011-2013 se informó sobre este proceso formalizado de transversalización del enfoque de género que llevaba a cabo la Cooperación Española en Ecuador, coordinada por AECID y en la estaban involucrados distintos actores de la Cooperación Española a través de la Mesa Sectorial de Género. Este proceso estaba referido al diseño y puesta en marcha del Plan de Acción de Género que, tal y como aparece en la siguiente figura, contaba con una estructura apoyada en la doble estrategia de Beijing:

²⁰³ Ecuador se ha beneficiado en este periodo de dos Convenios regionales: Solidaridad Internacional con el Convenio (10-COI-046/SI/Bolivia, Ecuador y Perú) y el Convenio de Intemon-Oxfam (10-COI-057/IO/Empoderamiento de mujeres). Asimismo, también se identifica en este periodo las siguientes financiaciones: Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional: “Lucha contra la violencia de género y salud sexual y reproductiva, a través de la aplicación efectiva de las políticas públicas” intervención de carácter regional; Red Activas, nombre del proyecto sin denominación pero financiado por una CAP de AECID para una intervención en Ecuador y Paraguay; SOTERMUN “Empoderamiento de las mujeres líderes comunitarias como agentes del desarrollo social en Pichincha”; y FAD “Estrategias económicas sostenibles para la igualdad de oportunidades de las y los jóvenes de Esmeraldas” Solidaridad Internacional cuenta además con los proyectos “ Formación y empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías, en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil” y “Fortalecimiento de la red de mujeres indígenas de Chimborazo para el ejercicio de sus derechos y su inclusión en el desarrollo económico local”.

²⁰⁴ Información no contrastada documentalmente sino que fue indicada en el relato de una de las personas entrevistadas.

²⁰⁵ AECID: 25 años de Historia en Ecuador. <http://docplayer.es/20130201-Aecid-informacion-general-25-anos-de-historia-en-ecuador.html>

Figura 6. Estructura del Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014



Fuente: Estado actual de la incorporación de la perspectiva de género en la Cooperación Española con Ecuador (2013)

En el periodo 2011-2013, AECID destinó 174.000€ al fortalecimiento de capacidades para la incorporación del enfoque GED dentro del proyecto “Apoyo a acciones de transversalización de género en los proyectos de Cooperación Española en Ecuador”.

No se tiene constancia de la participación de egresadas del componente de formación en el desarrollo e implementación del Plan, pero no se descarta –como posibilidad no confirmada- que entre las integrantes de la Mesa Sectorial de Género, conformado por varias organizaciones con larga trayectoria en proyectos de género, pudiera encontrarse alguna experta formada en el Programa.

Asimismo, **de las tres responsables de la Unidad de Género** que se han sucedido en el cargo desde 2007, **ninguna es egresada del componente de formación** y no se cuenta con información sobre los perfiles de las expertas en género contratadas por el PCB con anterioridad al 2007 para conocer la presencia de egresadas en esta estructura. Sin embargo, se identifica a **dos pasantes del Programa que en este periodo apoyaron ejercicios de transversalidad** en proyectos bilaterales de la Agencia²⁰⁶.

Así, cuando el Plan fue ya una propuesta en ejecución, dos pasantes se incorporaron a la ejecución al proceso desde dos lugares distintos. Por un lado, en 2010 la mujer que realizó su pasantía en la OTC fue la responsable de elaborar de la *Guía metodológica para la planificación de proyectos con perspectiva de género en la Cooperación Española al desarrollo con Ecuador*²⁰⁷ bajo la coordinación de la OTC y la Mesa de Género de la Cooperación Española en el país. Esta Guía, bien valorada por quienes la conocen, no sólo sigue totalmente vigente sino que es utilizada en capacitaciones con organizaciones y contrapartes del PCB. Esta herramienta contribuyó a actuaciones claves recogidas en el Plan dirigidas a apoyar la incorporación del enfoque GED en los proyectos bilaterales. En el cronograma de implementación²⁰⁸ del Plan se señalan en azul las áreas específicas relacionadas con la transversalización del enfoque GED donde se contribuye con la utilización de la Guía.

Cuadro 5: Cronograma para la efectiva transversalización del enfoque GED en las actuaciones de los actores de la Cooperación Española en el Ecuador

2011	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de la Unidad de Género de la OTC ✓ Conformar Comité de Seguimiento del Plan de Acción (equipo de trabajo de la Cooperación Española) ✓ Apoyo a la coordinación de la Mesa Interagencial Ampliada de Género (agencias de NN.UU. y agencias de cooperación bilateral)
-------------	--

²⁰⁶ Proyecto Binacional AEI “Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo – Chira”, en Loja (2003 y 2004), Proyecto AEI “Fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos del Ecuador”, en Quito (2003). No se accedió a información relevante sobre cómo contribuyó este trabajo a la transversalización del enfoque GED en la ejecución del proyecto.

²⁰⁷ <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/GUIA-GENERO-CE-ECUADOR.pdf>

²⁰⁸ A través de un proceso impulsado por esta Mesa para la puesta en marcha el Plan de Acción, se estableció un cronograma para contribuir a la efectiva transversalización del enfoque de género en las actuaciones de los actores de la Cooperación Española en el Ecuador.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de la Guía Metodológica de trabajo en los proyectos adaptados a la realidad ecuatoriana ✓ Elaboración de Plan participativo de capacitación en materia de género para la CE en el país
2012	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporación del enfoque GED como requisito en la presentación de proyectos bilaterales ✓ Revisión de los nuevos proyectos por la Unidad de Género ✓ Implementar Plan de Capacitación a dos niveles: técnico y general ✓ Apoyo a la Mesa Interagencial Ampliada de Género
2013	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compartir la experiencia con la Cooperación Española en otros países para aprovechar institucionalmente buenas prácticas ✓ Obligatoriedad de incorporar el enfoque de género en el marco lógico de nuevos proyectos de la Cooperación Española (resultados, acciones, indicadores, presupuesto, etc.) ✓ Revisión de los nuevos proyectos por la Unidad de Género ✓ Apoyo a la Mesa Interagencial Ampliada de Género

Fuente: MAP 2011-2013 (actividades recogidas en el Plan)

Posteriormente, una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan, una nueva pasante llevó a cabo la evaluación interna del instrumento, tanto para valorar su eficacia y resultados, como para extraer aprendizajes que pudieran ser compartidos y aprovechables institucionalmente por la Cooperación Española en este campo. Entre las conclusiones de la evaluación²⁰⁹ se encuentran los siguientes extractos:

El Plan de Acción fue fundamental en tanto fue el primero y, hasta ahora, el único, en generarse en el Ecuador. El hecho de que la Cooperación Española en Ecuador fuera una pionera a la hora de elaborar un Plan de Género, otorgó un valor agregado estableciéndose inicialmente como un interlocutor de alta relevancia con mayor capacidad de diálogo, coherencia estratégica y generación de espacios y debates en torno al tema de la igualdad de género.

El trabajo llevado a cabo por la implementación del Plan fue coherente con los objetivos (reflejados en el diseño del Plan), así como en las acciones sectoriales e institucionales, que fueron recogidas en el mismo.

Las recomendaciones de la evaluación fueron dirigidas a orientar la posible elaboración de un futuro plan. La principal recomendación a este respecto fue el dotar al Plan de un carácter vinculante para asegurar así la incorporación del enfoque GED en el conjunto de programas, convenios y proyectos de la Cooperación Española en el país.

No se elaboró un nuevo Plan, pero el actual MAP 2014-2018 no abandonó la prioridad de la incorporación del enfoque GED de manera transversal en las actuaciones y se dotó de una experta a tiempo completo para asesorar y coordinar este proceso. La no priorización de género como sector, no ha conllevado prescindir de un recurso experto formado para asumir las responsabilidades de coordinación, formación, asesoramiento técnico y político con enfoque GED (equidad de género como prioridad horizontal) en las actuaciones de la Cooperación Española en el país. Así, y aunque en general existe una marcada tendencia en subfinanciar los procesos de transversalización, dimensionando inadecuadamente la complejidad y el consumo de recursos de los mismos, la OTC de Ecuador ha garantizado este recurso experto exclusivo y a tiempo completo para esta tarea evitando la evaporación de la transversalidad en la estructura de la oficina, y manteniendo la coherencia entre actores y actuaciones de la Cooperación Española en Ecuador.

Una revisión de las actividades en las que está involucrada la actual responsable de género de la OTC de Ecuador, ayuda a dimensionar la demanda de la transversalidad. Actualmente, esta experta –no egresada

²⁰⁹ Documento interno. Resumen ejecutivo de la Evaluación final del Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014. Quito, Septiembre 2015.

del Programa- estaría participando activamente en: (i) *espacios de coordinación*²¹⁰ con otros actores con presencia en el país para colaborar en el proceso de empoderamiento de las mujeres y la efectiva transversalización de la perspectiva de género; (ii) *espacios de formación*, generando y consolidando capacidades para la transversalidad y la acción en políticas públicas, tanto a la interna de la OTC como para otros actores de la Cooperación Española y contrapartes del PCB; y (iii) *espacios de asesoramiento*, acompañando los procesos de transversalidad en la actuación sectorial de la Cooperación Española y en entidades contrapartes gubernamentales para la ejecución del MAP.

Por otro lado, y retomando la estructura del Plan de Acción (Figura 3), la estrategia de empoderamiento de las mujeres que se ejecuta a través del Plan, permite identificar la actuación sectorial específica en el país, aun cuando Género en Desarrollo no haya formado parte dentro de las prioridades como sector en los marcos de planificación de la Cooperación Española en Ecuador (DEP y MAP). A pesar de que el Plan ya no está vigente, éste tiende a replicarse con esta misma estructura de trabajo en género con el actual MAP y mantiene la estrategia de transversalidad.

Por su parte, a la estrategia de empoderamiento (no necesariamente del Plan) habrían contribuido las restantes pasantes (13) del Magister que realizaron la fase práctica de la formación en el país. Diez de ellas fueron a organizaciones de mujeres ecuatorianas y se involucraron en sus proyectos y planes de trabajo, no vinculados a procesos de transversalización sino a los procesos de empoderamiento puestos en marcha con colectivos de mujeres específicos o colectivos mixtos. Desde la Oficina Subregional de UNIFEM –ahora ONU Mujeres- no se tiene constancia de la involucración de las pasantes (2003, 2004 y 2007) en procesos de transversalidad. Sin embargo, durante el periodo evaluado, una egresada del Magister estuvo a cargo de la coordinación del Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género de UNIFEM Latinoamérica, es decir, para la transversalidad del enfoque GED en los presupuestos públicos del Estado. Este programa, a nivel país, contribuyó a la institucionalidad creada al interior del Ministerio de Finanzas de Ecuador para trabajar los temas de género²¹¹.

En cuanto a la contribución del componente de proyectos en la incorporación del enfoque GED en la OTC, su influencia estuvo limitada a la responsable de género y quienes apoyaban el proceso anual de difusión y valoración de propuestas (cooperantes autonómicos o becarias asignados a la Unidad). Si bien la OTC ha mostrado históricamente su vínculo con las organizaciones de mujeres del país, la Convocatoria fue un instrumento delegado a la denominada Unidad de Género que según las entrevistas “no logró posicionarse como un instrumento de la Cooperación Española, sino del IMIO, ni ante las organizaciones del país ni en la propia OTC”. A modo de ejemplo, de este último aspecto, en la revisión de las memorias institucionales de la OTC en el periodo 2003-2005 se mencionan el nombre y las organizaciones de mujeres adjudicatarias de una subvención del Programa, una mención que desaparece en el periodo 2006-2010.

Como en el caso de Nicaragua, la revisión de las evaluaciones ex ante de los ocho proyectos revisados confirman la aplicación de las herramientas para incorporar el enfoque GED y su uso en los proyectos seleccionados. El cuadro siguiente recoge prácticamente las mismas conclusiones que en Nicaragua.

Cuadro 6. Elementos característicos de la Convocatoria en apoyo a la incorporación del enfoque GED en los proyectos de Ecuador

Destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las organizaciones financiadas por la Convocatoria contempla en sus fines fundacionales objetivos relacionados con la defensa y exigibilidad de los derechos de las mujeres, y verificada en sus estatutos. ▪ Valorada la experiencia previa en la ejecución y gestión de proyectos y experiencia en el sector de intervención de las organizaciones. ▪ Valoración y verificación de la existencia capacidades técnicas, solvencia económica e institucional para ejecutar los proyectos planteados. ▪ El proyecto forma parte de iniciativas ya en marcha y/o incorporados en su estrategia institucional²¹²
Sectores de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria 2005-2008

²¹⁰ Mesa de género de la Cooperación Internacional, Mesa intersectorial de violencias contra las mujeres Red de Educación Superior y género, Mesa de cuidados, Cluster de protección, Mesa de desarrollo productivo.

²¹¹ Recientemente ha sido publicada por esta misma egresada la sistematización del proceso de incorporación del enfoque de género en el presupuesto general del estado ecuatoriano.

²¹² Se identifica un caso donde no aplica este elemento, FUNDAR-Galápagos.

Intervención²¹³	<p>Promoción de derechos de las mujeres (13) Promoción de la igualdad en la toma de decisión política y gestión (3) Participación en la toma de decisiones económicas (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria 2009-2010 <p>Derechos civiles y políticos de las mujeres (6), Derechos sociales de las mujeres (4) Derechos sexuales y reproductivos (4), Promoción de la lucha contra la violencia de género (3); Derechos culturales de las mujeres y niñas (3); Derechos económicos de las mujeres (2),</p>
Prioridades	<p>Promoción de la colaboración entre las ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil (16); Mejora de capacidades del grupo destinatario para la participación en el desarrollo (13); Intereses estratégicos de las mujeres (9) Iniciativas de organizaciones de mujeres (9); Estrategias de comunicación social (7)</p>
Tipos de acciones	<p>Veeduría y control social para la defensa de los derechos de las mujeres (6); Prevención/ atención violencia de género (4); Fortalecimiento de las organizaciones para la comunicación y sensibilización (3); Capacitación, sensibilización e incidencia sobre la violencia de género (3); Empoderamiento y mejora de condiciones de trabajadoras sexuales; Derechos económicos y promoción capacidades productivas (1)</p>
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> Se incluye análisis sobre la condición y situación de mujeres y hombres en la zona/región de implementación del proyecto. Se identifican las necesidades estratégicas de las mujeres en el contexto de la intervención. No en todos los casos se hace mención explícita a la existencia de un diagnóstico participativo. Se identifican los cambios tangibles desde el punto de vista de género que se promueven en los grupos destinatarios. Se incluye valoración sobre las relaciones de las organizaciones con otros actores en el contexto de la implementación, señalándose principalmente las relaciones de coordinación existente con instancias públicas y organizaciones sociales. Se especifica si la intervención es coherente con las prioridades de la Cooperación Española en cuanto al género y al país, y los problemas planteados en el proyecto.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> Verificada la adecuación entre la justificación del proyecto y los objetivos previstos para resolver los problemas descritos y el identificación sobre cómo la construcción de género es parte del problema representado . Verificada la incorporación del enfoque GED en la matriz de planificación con objetivos, resultados, acciones e indicadores que atienden este enfoque. Verificado en la formulación de las propuestas la identificación de estrategias para asegurar la participación de las destinatarias/os del proyecto. incluyen indicadores y fuentes de verificación claros de proceso.

Fuente: Elaboración propia a documentos de formulación y valoraciones ex ante de las OTC de ocho proyectos aprobados por la Convocatoria

El Programa como instrumento para el fortalecimiento de las organizaciones y el impulso de procesos de empoderamiento

Fortalecimiento de organizaciones de mujeres adjudicatarias de financiación

Como se indicaba en un epígrafe anterior, el componente de proyectos financió en el país un total de 19 proyectos apoyando a nueve organizaciones para impactar su fortalecimiento y en los procesos de empoderamiento de las mujeres ecuatorianas con quienes trabajaban. De los proyectos financiados, diez se destinaron a temáticas vinculadas a la autonomía física²¹⁴ de las mujeres ejecutando el 51,17%

²¹³ Un mismo proyecto puede marcar un número no limitado de sectores de intervención según se valore la pertinencia de incluir más de uno para su caracterización.

²¹⁴ Proyectos con las siguientes organizaciones: Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS), Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA), Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), Fundación Esperanza, Corporación KIMIRINA.

(457.400€) de la financiación, seis versaron sobre autonomía económica²¹⁵ con el 34,22% (305.900€) y los tres últimos se destinaron al área de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones²¹⁶ con el 14,61% (130.600€) del presupuesto en el país. En esta variación se identifica un cierto común denominador en los proyectos sobre la base del apoyo prestado por el componente de proyectos a procesos de incidencia y ejercicios de exigibilidad de derechos ante los distintos niveles de gobierno en Ecuador.

En los años de vigencia de el componente de proyectos bajo el periodo evaluado, Ecuador estuvo sentando importantes bases para el desarrollo del avanzado marco normativo del que dispone actualmente el país (Convenios internacionales, Constitución, leyes) para asegurar la equidad de género y la promoción de los derechos fundamentales de las mujeres. Muchos de estos cambios se vinculan al proceso constituyente, al régimen del Buen Vivir y a un clima de optimismo por la permeabilidad de este régimen a los planteamientos de los derechos humanos y, en concreto, a la afinidad con la agenda de derechos para las mujeres en el país. Si bien, posteriormente vendría una cierta desilusión de organizaciones feministas y de mujeres por las dificultades a la hora de materializar las garantías constitucionales en políticas públicas, entre 2005-2010 las organizaciones trabajaron intensamente para apoyar los objetivos de cambio y regeneración que se iniciaban en el país.

Aunque no ha podido ser confirmado, sí parece plausible que el componente de proyectos optimizara la coyuntura del momento, donde se profundizaba en el régimen democrático del país, apoyando a organizaciones de mujeres para influir en la agenda política de Ecuador. Al existir un mayor apego a la Ley (marco normativo), a la rendición de cuentas entre poderes y la ciudadanía y, *a priori*, una reducción de barreras institucionales que limitan la participación política, se privilegiaron procesos y capacidades para la incidencia.

En este clima de oportunidad se posicionaron demandas en la agenda pública alineadas con el marco garantista de derechos en el país y se explica la mixtura temática de los proyectos que se privilegiaron.

Más allá de esta diversificación temática, los proyectos financiados compartieron un fuerte vínculo al orientarse al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en cuanto a su capacidad de incidencia y articulación con distintos actores en el país. De forma similar a lo observado en Nicaragua, entre las fuentes consultadas existe unanimidad sobre el impacto positivo del componente de proyectos en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del país, tanto en las adjudicatarias como aquellas otras que de manera subsidiaria se involucran en las actuaciones de los proyectos.

Doce proyectos financiados por el componente de proyectos se orientaron al fortalecimiento de las organizaciones para mejorar su capacidad de exigencia al Estado para hacer efectivas las garantías constitucionales que permitirían avanzar hacia la igualdad de género. También se identifica un claro énfasis de los proyectos en dotar a las organizaciones de mecanismos, herramientas y relaciones para cumplir con esa función.

El componente de proyectos La Convocatoria apoyó los mecanismos propuestos por las propias organizaciones para sustentar su labor de contraloría social y exigibilidad de derechos trabajando colaborativamente con otras entidades, organizaciones y colectivos de mujeres. A este respecto llama la atención el número de proyectos apoyados para conformar observatorios o espacios de veeduría ciudadana -de diferente naturaleza y alcance- tanto para el seguimiento de la acción pública, como para la demanda de rendición de cuentas ante la identificación de déficits en la actuación estatal en el ámbito de la igualdad de género. Son ejemplos relevantes la conformación de la veeduría ciudadana sobre el Pacto de Equidad en la zona de Chimborazo²¹⁷ o la veeduría sobre la administración de justicia para garantizar los derechos de las mujeres a una vida sin violencia,²¹⁸ así como la contraloría social a instituciones públicas para el cumplimiento de las leyes sobre participación equitativa de género en las Islas Galápagos²¹⁹. Por su carácter pionero y vigencia actual destaca el proyecto que puso en marcha el Observatorio Ciudadano de la Comunicación (OCC) para la sensibilización e incidencia hacia medios de comunicación desde el enfoque de género, con el objetivo de generar una cultura mediática que aporte desde el cambio cultural a los procesos de construcción de equidad de género en el Ecuador²²⁰.

²¹⁵ Fundación Yerbabuena, Fundar-Galápagos, Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

²¹⁶ Fundación Yerbabuena, Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS), Corporación Humanas Ecuador.

²¹⁷ Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS).

²¹⁸ Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).

²¹⁹ Fundar-Galápagos.

²²⁰ Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA).

El refuerzo de capacidades para la incidencia de las organizaciones de mujeres adjudicatarias tiene igualmente un importante vínculo con el trabajo desarrollado por los instrumentos de veeduría. Este refuerzo se llevó a cabo por medio de tres áreas de trabajo recurrentes en los distintos proyectos: formación y sensibilización, investigación aplicada, así como la conformación de redes y la promoción del trabajo colaborativo.

La mejora de la capacidad de las organizaciones para la exigibilidad de los derechos de las mujeres ante instancias ejecutoras y decisorias del Estado fue reforzada por la configuración de una importante masa crítica de mujeres y organizaciones a través de procesos formativos y de sensibilización ciudadana que reforzaban la comprensión de los derechos de las mujeres (tanto económicos, como sociales y culturales). Se considera que éste fue un paso previo y necesario tanto para (i) fortalecer las posiciones con el fin de lograr una mayor exigibilidad ciudadana respecto a las violaciones de estos derechos; (ii) como para adquirir habilidades para la abogacía y el cabildeo que coadyuva de manera esencial en los procesos de incidencia en torno al cumplimiento de derechos²²¹. En esta misma área, pero desde el ámbito de la comunicación, se fortalecieron las capacidades de organizaciones sociales –entre otras la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina)- adquiriendo conocimientos para la mejora de las herramientas y estrategias de comunicación en el marco de la lucha por los derechos de las mujeres²²².

De nuevo, y como base para el proceso de incidencia, las organizaciones igualmente han impulsado procesos de diagnóstico y de investigación aplicada que permitieron profundizar en determinadas problemáticas que afectaban los derechos humanos de las mujeres -o a un determinado colectivo²²³ y sobre cuyos resultados era posible fundamentar la toma de decisiones para la elaboración de planes y programas con propuestas de intervención, estrategias de incidencia política hacia actores estatales o procesos de empoderamiento de organizaciones y colectivos de mujeres específico²²⁴, y ello siempre en el marco de exigibilidad de los derechos garantizados constitucionalmente.

Por último, señalar el apoyo del componente de proyectos a propuestas de trabajo colaborativos entre organizaciones y entidades, así como a la conformación de redes como un mecanismo de base para compartir experiencias y metodologías de trabajo y para el fortalecimiento de alianzas entre las organizaciones de mujeres dentro del país y a nivel regional. Se han generado lazos y sinergias entre organizaciones de mujeres en torno a una agenda común que fortalece la capacidad interna de las propias organizaciones, adjudicatarias y subsidiarias²²⁵. Destacar la coordinación de una agenda común denominada “Sanas, Seguras y Aseguradas” o la de los “centros de enlace” en instituciones públicas y privadas para alimentar el objetivo del Observatorio Ciudadano de Comunicación (OCC).

En este mismo ámbito se ha observado cómo en el marco de los proyectos (aunque vinieran de relaciones anteriores de las organizaciones), se lograron fortalecer importantes vínculos institucionales que dotaron de una mayor visibilidad y legitimidad a las propias organizaciones²²⁶.

Los resultados de la encuesta incluida en la presente evaluación también arrojan datos relevantes. Las cinco organizaciones ecuatorianas que respondieron al cuestionario están de acuerdo en que la financiación del componente de proyectos les permitió un mayor fortalecimiento institucional y una mayor autonomía para desarrollar su agenda de trabajo. Asimismo, en cuatro de las cinco organizaciones el componente de proyectos habría contribuido a mejorar su capacidad de incidencia y al desarrollo de estrategias y políticas públicas en el ámbito de género a nivel local y/o nacional.

²²¹ Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), Fundación Yerbabuena, Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS), Fundación Esperanza.

²²² Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

²²³ Corporación Humanas Ecuador (regional) y Corporación KIMIRINA.

²²⁴ Corporación Humanas Ecuador (regional), Corporación KIMIRINA, Yerbabuena, CEPLADES, CEDIS.

²²⁵ Corporación Humanas Ecuador (regional), Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), Fundación Yerbabuena, Corporación KIMIRINA.

²²⁶ Se identifican un trabajo colaborativo con instancias gubernamentales –principalmente COMANU- pero también con otras cooperación –GTZ, Agencia Canadiense de Cooperación (ACDI), Instituto de la Mujer de Canadá e ICCO de Holanda, la Comisión Cívica de Control y de la Corrupción (organismo institucional) 226 organizaciones de mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y Chile.

Cuadro 7. Valoración de las organizaciones a las cuestiones c), d), e), f) y j) de la pregunta 10 de la encuesta a entidades beneficiarias²²⁷

Pregunta 10. Grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre los proyectos financiados por el Instituto de la Mujer de España	1	2	3	4	5
c) Permitió un mayor fortalecimiento de la organización	4	1	-	-	-
d) Permitió una mayor autonomía para desarrollar su agenda de trabajo	2	3	-	-	-
e) Mejoró la capacidad de incidencia política de la organización ante agentes estatales y otros agentes políticos y/o sociales	2	2	1	-	-
f) Contribuyeron al desarrollo de estrategias y políticas públicas en el ámbito de género a nivel local y/o nacional	2	2	1	-	-
j) Se fortalecieron las relaciones con otras organizaciones y grupos de base y/o el trabajo en red	3	2	-	-	-

Fuente: Respuesta de organizaciones ecuatorianas al cuestionario de organizaciones adjudicatarias (N=5)

La identificación de logros concretos de los proyectos no es un proceso fácil desde la revisión documental. Tampoco lo es para las personas entrevistadas a consecuencia del propio recorrido que requieren los procesos de incidencia para dejar ver sus resultados. Una de las personas entrevistadas lo ilustraba así:

“Las memorias recogen las actividades y avances concretos si hubo en ese año (...) pero los resultados vinieron después. Los proyectos nos apoyaron en un proceso incipiente que logramos enrutar con el apoyo del Programa [Convocatoria] hasta lo que es hoy ¿es un logro del Programa lo que avanzamos? No del todo, intervenimos muchas organizaciones y factores, pero el Programa sin duda fue uno de ellos”. Organización de mujeres adjudicataria

No obstante, se encuentran algunos ejemplos de logros reseñables como: (i) que la propuesta de juzgados especializados en violencia intrafamiliar sea considerada en el nuevo Código Orgánico de la Función Judicial con aportaciones que fueron tomadas en cuenta en la Asamblea Nacional²²⁸; (ii) el fortalecimiento del espacio de articulación feminista “Construyendo Igualdad”, en el que participan 36 organizaciones de mujeres de base que acordaron una agenda común en torno a la cual articularse²²⁹; (iii) y según los datos registrados en el OCC, la reducción de los mensajes sexistas, tanto en publicidad como en televisión y radio, así como una significativa reducción de estereotipos asociados a las mujeres tras los procesos de sensibilización y formación desarrollados.

A la hora de solicitar a las personas entrevistadas que identifiquen cuál ha sido el cambio más significativo que supuso la financiación del IMIO para el trabajo de las organizaciones consultadas, les resulta complejo diferenciar este aspecto de los logros obtenidos por procesos más grandes donde el propio proyecto financiado estaba insertado. Como en el caso de Nicaragua, los proyectos entran a formar parte de líneas de trabajo e intereses de las organizaciones que prosiguen al término de la financiación adaptándose a las posibilidades económicas y de contexto existentes.

No me encaja [cambio significativo] porque todas las financiaciones fueron a apuntalar a las organizaciones y sus redes...el trabajo que veníamos realizando. El Programa [Convocatoria] estuvo sin duda construyendo en el proceso que veníamos desarrollando y que quizás empezó de manera más visible con el proyecto, pero que se dio en realidad algo más tarde.

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina) que ya venía desarrollando un proceso propio de reflexión a su interna, formó su propia red de comunicadores e iniciaron un proceso de formación en réplica al proyecto, que continua con independencia de nosotros hasta la actualidad...les acompañamos en alguno procesos...pero es un proceso que hasta hoy se sostiene por si mismo, con su propia dinámica. Organización adjudicataria

²²⁷ Leyenda del encabezado: (1) Totalmente de acuerdo; (2) Bastante de acuerdo, (3) Poco de acuerdo, (4) Nada de Acuerdo, (5) Sin conocimiento suficiente para poder responder

²²⁸ Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).

²²⁹ Fundación Yerbabuena.

En cuanto al aporte de las pasantes, 10 de ellas estuvieron asignadas a organizaciones de mujeres ecuatorianas valorándose muy positivamente su contribución al fortalecimiento de las organizaciones. Dos de las cinco organizaciones de este país que respondieron a la encuesta ilustran perfectamente este singular aporte aún cuando el periodo de pasantía estaba acotado a cuatro meses:

En nuestra organización han participado dos pasantes del Master. La contribución es variada: posicionarnos como una organización feminista (no sólo de mujeres), ampliar nuestra visión política y técnica, ampliar los grupos de trabajo (ejemplo diversidad sexual, mujeres trans y lesbianas), ampliar los enfoques como el de interculturalidad. Por nombrar algunos, pero especialmente la posibilidad de crecimiento de nuestra organización. Organización de mujeres adjudicataria

La pasante se integró al equipo de trabajo en un momento fuerte en el que se iniciaba un proceso de formación para la incidencia política frente al derecho a una vida libre de violencia. Su participación fortaleció este proceso tanto en contenidos cuanto en metodología y permitió también realizar un proceso de sistematización desde la práctica y la secuencia del proceso. Organización de mujeres adjudicataria.

Una de las organizaciones incluso reportó que la pasante, una vez egresada, permaneció un año adicional como parte del equipo técnico dadas las sinergias que promovió en la organización, así como la confluencia de intereses, compromiso militante y capacidad de aporte al plan de trabajo de la organización.

Empoderamiento de las mujeres destinatarias de las intervenciones

El componente de proyectos permitió a las organizaciones consultadas invertir en el fortalecimiento de su capacidad de incidencia para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, centrando en estos aspectos gran parte del contenido de las memorias. Por este motivo ha resultado complejo extraer desde la revisión documental de esas memorias finales la contribución de los proyectos a los procesos de empoderamiento de mujeres que de manera directa facilitaron o potenciaron su actuación. A excepción de algunos casos, esta contribución queda algo desdibujada. Entre los ejemplos descritos con mayor detalle se encuentran aquellos donde se han creado espacios que contribuyen a la construcción de una ciudadanía activa que no se restringe solo al reconocimiento de los derechos, sino que atrae igualmente la atención hacia las responsabilidades implicadas en la acción pública del Estado para garantizarlos. Es el caso de:

- Los procesos de sensibilización, desarrollo de capacidades productivas y de incidencia, así como el intenso proceso de reflexión colectiva que llevaron a mujeres rurales (Kichwas) a organizarse para exigir garantías al Estado y les permitiera el ejercicio de sus derechos económicos. Este proceso se inició a nivel local y, ante la falta de avances, las mujeres decidieron el desplazamiento de la estrategia de incidencia hacia el gobierno provincial²³⁰.
- El proceso que llevó al desarrollo colectivo y la implementación del Plan de Comunicación “Soy ciudadana, soy trabajadora sexual” dirigido a instituciones públicas para su sensibilización y con el objetivo de visibilizar a la población de trabajadoras sexuales, desde una perspectiva de derechos y ciudadanía²³¹.

En proyectos como estos se ha promovido la habilidad para convertir las demandas individuales en acción colectiva mediante la constitución de coaliciones y la negociación de intereses para acompañar procesos que llevan desde la demanda individual a posicionarse como interlocutoras en instancias generadoras de políticas.

Los observatorios, las evidencias de los procesos diagnósticos y de investigación, la vinculación con otras organizaciones afines, etc. sirven de herramientas y fuentes de información y formación que fortalecen las capacidades de incidencia y exigibilidad de derechos tanto de las mujeres individualmente como en su acción colectiva a través de organizaciones, redes y alianzas, actuando y exigiendo siempre en conformidad con los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional.

²³⁰ Asociación de Mujeres Productoras, Procesadoras, Comercializadoras de Plantas Medicinales y Alimentos de Chimborazo (AMPCH) con (CEDIS).

²³¹ Corporación KIMIRINA.

Otros proyectos con menor detalle informativo disponible, pero donde parece evidente que hubo un diseño y ejecución de una estrategia concreta de empoderamiento, dejan pocas pistas sobre cuáles fueron los resultados o las derivaciones de los procesos que acompañaron a las mujeres. Entre este grupo de proyectos se encuentra el “Programa de sensibilización ciudadana de las mujeres por los derechos económicos, sociales y culturales en Guayaquil” o el “Proyecto de sensibilización de las lideresas de organizaciones sobre la prevención de riesgos para los derechos de las mujeres asociados a los procesos migratorios”. En las memorias finales de ambos proyectos se menciona que las mujeres destinatarias de la acción se convirtieron en agentes multiplicadores sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC). También se destaca el “efecto multiplicador” que generó el proceso y que lleva a ampliar los espacios públicos y sociales para su acción y participación donde transferir los aprendizajes con el objetivo de generar una mayor inclusión social y un mayor acceso al ejercicio de derechos de las mujeres.

Si bien podemos suponer que éste ha podido ser el caso, en las memorias no se refleja suficientemente el aporte de los proyectos en este sentido. Procesos similares, pero con menor detalle aún, hablan del desarrollo de capacidades para fortalecer procesos de incidencia sobre derechos sexuales y violencia de género en la administración de justicia²³².

Por último, dejar constancia de la percepción de las organizaciones en relación a cómo los proyectos ejecutados ha contribuido a la mejora de vida de las mujeres destinatarias de las intervenciones. Las respuestas obtenidas al cuestionario muestran que éstas se encuentran bastantes satisfechas con los resultados del proyecto en relación a su influencia positiva tanto en cuanto a que mejoran las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres como en cuanto al incremento de iniciativas de protección y promoción de los derechos de las mujeres.

Cuadro 8. Valoración de las organizaciones a las cuestiones a),b),g) e i) de la pregunta 10 de la encuesta a entidades beneficiarias²³³

Pregunta 10. Grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre los proyectos financiados por del Instituto de la Mujer de España	1	2	3	4	5
a) Presupuesto adecuado para la consecución de los objetivos propuestos con la intervención financiada	5	-	-	-	-
b) Tiempo de ejecución adecuado para la consecución de los objetivos propuestos	2	2	1	-	-
g) Se logró promover cambios positivos en la dirección de la protección y promoción de los derechos de las mujeres	3	2	-	-	-
i) Se logró influir positivamente en mejorar las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres	3	2	-	-	-

Fuente: Respuesta de organizaciones ecuatorianas al cuestionario de organizaciones adjudicatarias (N=5)

Situación de las organizaciones de mujeres

La información obtenida a partir de las entrevistas y la revisión documental señala la distancia entre la normativa aprobada y su operativización en políticas públicas. El marco normativo avanzado para garantizar los derechos de las mujeres ha encontrado importantes impedimentos para ser llevado a la práctica, en un momento que coincide con el periodo de desaparición de la Convocatoria.

Las organizaciones de mujeres, y en particular los movimientos feministas, han recibido históricamente en el Ecuador menos fondos que otros actores en el país. Si bien esto les llevó a optimizar sus recursos y a “trabajar sin lujos” también es cierto que el impacto de la reducción de fondos ha sido “dramática” - según califica una de las entrevistadas- para las estructuras organizativas que se han mantenido “ajenas al clientelismo del Estado.” La reducción de fondos ha repercutido duramente en las posibilidades de fortalecimiento y desarrollo político de las organizaciones que mantienen una posición crítica ante la acción pública por constatar el déficit existente entre el cumplimiento del marco normativo nacional y los compromisos firmados por Ecuador en el ámbito internacional.

²³² Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).

²³³ Leyenda del encabezado: (1) Totalmente de acuerdo; (2) Bastante de acuerdo, (3) Poco de acuerdo, (4) Nada de Acuerdo, (5) Sin conocimiento suficiente para poder responder.

Tabla 14. Distribución de la AOD de los donantes con aportes al CRS 15170 en Ecuador

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL AOD	2,473	2,441	1,533	1,191	5,663	2,917	3,619	0,411	1,091
Bélgica	0,387	0,088	0,072	0,066	0,100	0,043	0,080	0,272	0,001
Finlandia	0,042	0,000	..
Alemania	..	0,021	0,015	0,018
Italia	0,132
Noruega	0,070	0,053	0,046	0,119
España	2,042	2,276	1,401	0,904	5,413	2,820	3,442	0,093	0,971
Reino Unido	0,002	0,002
Estados Unidos	0,044	0,056	0,045	..	0,149	0,050
OMUDES	0,001
Instituciones UE	0,001

Fuente: Datos extraídos el 16 de octubre 2016 de OECD-Stat

Sobre la reducción de fondos, es altamente significativo el peso de la ayuda española en el apoyo a las instituciones de igualdad y organizaciones de mujeres ecuatorianas. De entre todos los donantes con ayuda destinada al CRS 15170 en el periodo 2006-2014, es la ayuda española la que determina los incrementos o decrementos de la financiación disponible para apoyar a las instituciones que, en principio, promueven específicamente la agenda de la equidad de género y los derechos de las mujeres. El cese del componente de proyectos no se dejará notar tanto en las cifras globales al coincidir con los años de la ejecución del Plan de Igualdad. Pero a partir del año 2013, con una reducción pronunciada en los fondos disponibles de la Cooperación Española a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres, supone una reducción igual de la ayuda disponible en el país para apoyar temáticas de igualdad y derechos de las mujeres. En esta coyuntura, el peso del componente de proyectos en la ayuda destinada (9,9%) se deja notar con mayor rigor entre las organizaciones de mujeres.

En cuanto a la cantidad de ayuda a las organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres canalizada a través de ONGD españolas, las cifras de la base de datos infoAOD indican que en los últimos años ésta está prácticamente desapareciendo en el país, pasando de 943.103€ en el año 2007 o 2.493.381€ en 2010 a contar únicamente con 376.096€ en 2014²³⁴. Ninguna de las organizaciones que cuentan actualmente con financiación ha estado vinculada a las organizaciones que recibieron financiación en su día a través de la Convocatoria.

Este significativo descenso de fondos para las organizaciones, coincide con un periodo donde existe igualmente una pérdida de relevancia del movimiento de mujeres (feminista) como sujeto político para el Gobierno, es decir, como interlocutoras válidas en el diálogo de políticas, por más que éstas defiendan una agenda que, si bien es autónoma e independiente a la del Gobierno, se fundamenta y apoya en su mayor parte en el marco normativo del país que garantiza la igualdad de género y la no discriminación.

Hay un feminismo ejecutivo que se desarrolla entre “nosotras que nos queremos tanto”, pero la participación de las organizaciones de feministas en las agendas de gobierno ya no ocurre [...]. Ahora con tu participación legítimas la agenda del gobierno, pero no la construyes. Claro que hay temas clásicos que nos convocaran a todas y en las que estaremos de acuerdo... pero lo importante es el proceso, es cómo vas armando los temas. Organización adjudicataria

Debido a la reducción del apoyo de la cooperación internacional a la temática de género en el país, agravada por la práctica desaparición del apoyo al fortalecimiento institucional de las organizaciones –la ayuda se destina a actividades, no a salarios–, las fuentes consultadas informan sobre el cierre de algunas organizaciones de mujeres por no poder sostener mínimas estructuras de gestión y sobre cómo muchas otras han reducido drásticamente el personal contratado para sus áreas técnicas o políticas a la par que ponían en marcha mecanismos de flexibilidad laboral que han precarizado notablemente las condiciones de trabajo del capital humano de las organizaciones. Lógicamente este hecho ha afectado a su propia

²³⁴ Según la base de datos infoAOD, la evolución anual de la ayuda destinada al CRS 15170 fue: 2007 (943.103€); 2008 (667.977€); 2009 (904.820€); 2010 (2.493.381€); 2011 (1.785.051€); 2012 (1.392.106€); 2013 (1.834.782€); y 2014 (376.096€)

capacidad organizacional para obtener nuevos apoyos financieros, pero sobre todo al alcance y la eficacia de sus acciones políticas, de incidencia y movilización.

Estamos al borde del colapso y eso las que estamos bien...y las que están mejor son las ya coaptadas por el gobierno, por la maquinaria del Estado y su clientelismo.

Estamos aisladas [organizaciones de mujeres con una agenda autónoma a la del gobierno]. y nos están dejando sin la posibilidad de trabajar en la agenda estratégica de las mujeres.

Organización adjudicataria

Según los datos de la encuesta a entidades beneficiarias (pregunta 5), la financiación media anual con la que cuentan las organizaciones para mantener su estructura de personal y acciones no sólo ha disminuido en los últimos años, sino que resulta insuficiente para mantener los procesos de trabajo en los que estaban involucradas las organizaciones. De las cinco organizaciones que respondieron la encuesta, dos de ellas no superaron los 100.000 USD (1 de ellas con alcance regional) y las tres restantes gestionan montos anuales inferiores a 75.000 USD. Este presupuesto debe cubrir los gastos anuales de mantenimiento (alquiler, comunicación, transporte, etc.), los honorarios profesionales de sus recursos humanos además de las coberturas laborales, la implementación de actuaciones directas con poblaciones y/o procesos de incidencia, etc.²³⁵.

En cuanto al origen de esta financiación, se representa en el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario a entidades beneficiarias: ¿Cuáles son las fuentes/ vías de financiación de su organización?

Opciones	N° de coincidencias
Financiación proveniente de agencias de Naciones Unidas u organismos internacionales	2
Financiación proveniente de agencias de cooperación de países donantes	4
Financiación proveniente de ONG de mayor tamaño (nacionales o internacionales)	4
Contratadas como proveedoras de servicios vinculados a las políticas públicas de género a nivel nacional y/o local	3
Autofinanciamiento con aportaciones de las personas integrantes de la organización	3
Sin financiación	0
Otras (principalmente pequeños emprendimientos)	2

Fuente: Cuestionario a organizaciones adjudicatarias (N=5)

Se prevé que este “colapso” de las organizaciones tenga repercusiones colaterales. Uno de ellos, nada menor, es el impacto en cómo se han limitado las dinámicas de trabajo que requerían de la construcción de espacios de articulación, de tiempo para el intercambio, la reflexión política y el debate colectivo como las que proporcionó la Convocatoria a través de las financiaciones. Hoy día, comenta una entrevistada, “es casi imposible mantener estrategias y procesos políticos de medio-largo plazo”. Por ello, y para enfrentar los recortes de la cooperación, es común que las organizaciones de mujeres hayan revisado sus prioridades para focalizar su acción estrechando su agenda de incidencia a lo posible sobre la base de unas nuevas estructuras organizativas debilitadas y con escasos recursos.

Colaboración IMIO-AECID e influencia en la Cooperación Española en terreno

La información facilitada para el curso de esta evaluación y, en concreto, del presente estudio de caso no ha permitido realizar una mínima caracterización del tipo de colaboración entre AECID y el IMIO en el Ecuador sobre la base de ejemplos o evidencias encontradas.

Se puede suponer que éstas han podido existir a través de comunicaciones informales para asesoramiento o consultas *ad hoc* más allá del contenido del Programa, y que haya habido una posible identificación de asistencias técnicas. Sin embargo, esto no ha podido ser constatado.

²³⁵ Una de las organizaciones que respondieron en el cuestionario contar con una financiación superior a 200.000 USD, en entrevista aseguró contar con cifras inferiores a las 50.000 USD. Otra organización matizó en entrevista que su presupuesto anual para el mantenimiento de la estructura se sitúa entre 30.000 y 50.000 USD.

Relación de Estudios de Casos realizados en Ecuador

Tabla 15. Convocatorias de ayudas. Proyectos cofinanciados

AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	CONTRAPARTE LOCAL	ONGD ESPAÑOLA	IMPORTE	Cont.
2005	Educación, organización y acción ciudadana de las mujeres de Chimborazo por sus derechos	Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS)	ICID-IEPALA	30.000€	
2005	Observatorio ciudadano de la comunicación: una experiencia pionera en el país	Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA)	Solidaridad Internacional	34.000€	4
2005	Contraloría Social para garantizar la vigencia de los derechos de las mujeres a una vida sin violencia (Fase I)	Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)	Comisión Investigación Malos Tratos a Mujeres	31.000€	4
2005	Programa de sensibilización ciudadana de las mujeres por los derechos económicos, sociales y culturales en Guayaquil	Fundación Yerbabuena	Solidaridad Internacional	33.000€	
2006	Segunda fase del proyecto social sobre la vigencia de derechos a una vida sin violencia en el Ecuador	Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)	Comisión Investigación Malos Tratos a Mujeres	52.000€	4
2006	Participación de la mujer en la construcción del nuevo paradigma de desarrollo sustentable en Galápagos	FUNDAR-GALÁPAGOS	Fundación Mujeres	39.500€	
2006	Promoción de derechos económicos de las mujeres rurales. Emprendimientos innovadores e incidencia política en el cantón de Riobamba	Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social (CEDIS)	ICID	29.000€	
2007	Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe	Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)	Fundación Mujeres	50.900€	4
2007	Tercera fase: Contraloría Social sobre la vigencia de los derechos a una vida sin violencia para las mujeres	Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)	Comisión Investigación Malos Tratos a Mujeres	36.800€	4
2007	Observatorio Ciudadano de la Comunicación: erradicando el sexismo en los mensajes mediáticos (2segunda fase)	Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA)	Solidaridad Internacional	36.800€	4
2008	Mujeres liderando procesos de prevención contra la trata de personas y tráfico de Migrantes – 1ª Fase	Fundación Esperanza	Federación de la Mujer Rural (FEMUR)	49.700€	4
2008	Observatorio Ciudadano hacia la democratización de los medios – 3ª Fase	Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA)	Solidaridad Internacional	59.000€	4
2008	Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe	Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)	Fundación Mujeres	44.900€	4

AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	CONTRAPARTE LOCAL	ONGD ESPAÑOLA	IMPORTE	Cont.
2009	Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe. Fase 3	Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)	Fundación Mujeres	57.200€	4
2009	Fortalecimiento de las organizaciones para la participación política y empoderamiento de las mujeres ecuatorianas	Fundación Yerbabuena	Fundación Mujeres	58.900€	4
2009	Mujeres liderando procesos de prevención contra la trata de personas y tráfico de Migrantes – Fase II	Fundación Esperanza	Federación de la Mujer Rural (FEMUR)	73.500€	4
2010	Empoderamiento e incidencia política en mujeres trabajadoras sexuales.	Corporación KIMIRINA	Mujeres en Zonas de Conflicto	54.600€	
2010	Generando capacidades para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres con particular énfasis en mujeres indígenas a nivel nacional, regional e internacional	Corporación Humanas Ecuador	Instituto Mujeres y Cooperación	68.600€	
2010	Fortalecimiento de las organizaciones para la participación política y empoderamiento de las mujeres ecuatorianas.	Fundación Yerbabuena	Fundación Mujeres	54.500€	4
				893.900€	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16. Organizaciones que recibieron a pasantes y egresadas en Ecuador

AÑO	ORGANIZACIÓN	
2003	OTC Ecuador (pasante)	Proyecto Binacional AECI “Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo – Chira”, en Loja
2003	UNIFEM (pasante)	Proyecto “Derecho a una vida sin violencia”, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, en Quito
2003	Fundación Yerbabuena (pasante)	
2003	OTC Ecuador (pasante)	Proyecto AECI “Fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos del Ecuador”, en Quito
2003	Fundación Foro Permanente de la Mujer de Esmeraldas (pasante)	Proyecto “Violencia intrafamiliar”, ONG Foro Permanente de la Mujer, en Esmeraldas
2004	Mujeres, Imágenes y Testimonios (pasante)	
2004	UNIFEM (pasante)	Fortalecimiento de la estrategia de comunicación y medios de UNIFEM región andina
2004	OTC Ecuador (pasante)	Proyecto binacional de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca Catamayo-Chira
2004	Oficina de Investigaciones Sociales y de Desarrollo – OFIS (pasante)	Sistematización de la experiencia Centro Agroartesanal de Chordeleg
2005	RANDI RANDI (pasante)	Proyecto de conservación comunitario

2007	Fundación Yerbabuena (pasante)	El crédito, un derecho de las mujeres ecuatorianas en la zona costera de Ecuador
2006	CONAMU (pasante)	
2007	UNIFEM (pasante)	
2010	RANDI RANDI (pasante)	
2010	OTC Ecuador (pasante)	Diseño y desarrollo de la Guía metodológica para la transversalidad
2010	Fundación Yerbabuena (pasante)	
2010	GAMMA, Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (pasante)	
2014	OTC Ecuador (pasante)	Evaluación del Plan de Acción de Género 2011-2014

Fuente: Elaboración propia

19. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL COMPONENTE DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia 2003

Recomendación	Medidas adoptadas
Estratégicas	
Elaboración de un Plan de Acción del Programa, con sus dos líneas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad de las dos líneas de trabajo en el mismo Programa. Actuaciones estratégicas dirigidas a mejorar la coherencia de políticas y la coordinación y el diálogo permanente con actores de la cooperación, pero no en el marco del Programa. <i>La propuesta del Plan fue positivamente valorada, pero no se llevó a cabo debido, en parte, a la coyuntura de cambios en la Cooperación Española a partir del año 2005, que incluyó la reforma de la AECID y el establecimiento del Ministerio de Igualdad.</i>
Asegurar que el enfoque GED sea considerado en todas las actuaciones de los actores	<ul style="list-style-type: none"> Participación del IMIO en órganos consultivos de la cooperación, como el Grupo de Trabajo de Género desde 2005, en el seno del Consejo de Cooperación. Participación sustantiva en la elaboración de la Estrategia de Género de la Cooperación Española. Participación sustantiva en foros especializados en materia de igualdad promovidos por la AECID en el marco de sus programaciones en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres²³⁶. Participación del IMIO en foros regionales que marcan directrices políticas a los países de la región en materia de igualdad de género²³⁷. Participación activa del IMIO en los procesos de integración de la política de género en ALC²³⁸. <i>En el marco del Programa no se desarrollaron herramientas metodológicas específicas para la transversalidad del enfoque GED a excepción de las herramientas de la Convocatoria</i>
Potenciar los recursos del Programa de Formación (desarrollo de nuevas capacidades en los agentes y elaboración de productos que potencien el Programa	<ul style="list-style-type: none"> Experiencias de trabajo puntual promovidas por el IMIO para potenciar las capacidades del Magister y dirigirlas a fortalecer el conocimiento y la capacidad para la igualdad de género en el sistema de la Cooperación Española. Potenciación de las pasantías como instrumento de apoyo a los mecanismos de igualdad en ALC y presencia en Organismos Internacionales de interés estratégico para el sector género de la Cooperación Española. <i>La única producción material de las egresadas del Magister fueron sus tesinas. Así, no se aprovechó totalmente su capacidad para la generación de nuevos conocimientos en relación con el género y desarrollo (estudios de caso, evaluaciones de impacto de proyectos a nivel nacional y/o regional o desarrollos metodológicos).</i>
Programáticas (Convocatoria)	
Orientación del instrumento con redefinición de sus objetivos específicos, estrategias, perfil de	<ul style="list-style-type: none"> La reorientación del instrumento fue realizada y trasladada a las bases de la Convocatoria. La transversalización y el empoderamiento son tomados como los dos ejes vertebradores de la actuación. Se definen tres sectores, en relación con los objetivos específicos planteados y un conjunto de acciones relacionadas con las prioridades establecidas (más

²³⁶ Como ejemplo representativo, participación activa del IMIO en los Encuentros de Género de las OTC en Centroamérica realizados en los años 2003, 2004 y 2006. En el último y junto con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el IMIO participó en la identificación de un primer programa de género en la región, que se concretará en la apertura de una línea específica de Género dentro del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica.

²³⁷ Un hecho relevante la incorporación de España como país miembro de la Mesa Directiva de la CEPAL en el periodo 2007-2012. Su integración en esta Mesa comenzó con la aprobación del Consenso de Quito en la X Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL en el año 2007.

²³⁸ I Encuentro Iberoamericano para la creación de la Red de Mecanismos Nacionales de Igualdad contra la violencia de género (9-13 de mayo 2005) / En octubre de 2012, reunión en Montevideo del IMIO con los mecanismos de igualdad de la región para la elaboración del Programa Iberoamericano de Género.

organizaciones solicitantes centradas en organizaciones de la sociedad civil	información en el Anexo 17). <ul style="list-style-type: none"> Se decide apoyar exclusivamente a las organizaciones de sociedad civil, conduciendo el apoyo del IMIO a otras entidades a través de otros instrumentos.
Recomendación	Medidas adoptadas
Programáticas (continuación)	
Reorientación de prioridades geográficas y sectoriales, en coherencia con enfoque GED, con la Cooperación Española y con las orientaciones del CAD. Mayor focalización de los ámbitos de intervención y libertad para elegir los grupos de población destinataria.	<ul style="list-style-type: none"> La reorientación de las prioridades se llevó a cabo y fue trasladada a las bases de la Convocatoria. Se priorizó América Latina y se excluyeron otras áreas geográficas. Se priorizaron 4 países en Centroamérica y 3 en la región Andina, pudiendo intervenir en el resto en función de criterios de oportunidad y pertinencia. Revisión periódica de los países según los cambios en las prioridades de la Cooperación Española y del contexto en relación a los derechos de las mujeres²³⁹ A partir de los objetivos específicos se priorizaron 3 sectores, que fueron revisados según las prioridades del Plan Director y la Estrategia de Género. Se mejoró la coherencia de todas las herramientas y documentos técnicos (bases, formularios de proyectos, fichas de valoración ex-ante...) entre sí, y también su coherencia con las prioridades definidas en la Convocatoria, con la directriz de los intereses estratégicos de las mujeres y la Plataforma de Acción de Beijing. La identificación de grupos destinatarios se realiza a partir del objetivo de la propuesta a financiar y es parte sustantiva en la valoración de su pertinencia.
Transparencia y publicidad de los criterios de valoración para la selección de las propuestas a cofinanciar.	<ul style="list-style-type: none"> Desde 2006, los criterios de valoración se hicieron públicos tras el primer año de reinicio de la Convocatoria. Desde 2008, difusión a las OTC y vía web de un completo dossier con los instructivos, criterios y puntajes de valoración por componente. Habilitación de un buzón de correo en el IMIO para resolución de dudas y recepción en las OTC a las organizaciones solicitantes para informar de la Convocatoria. Información a las OTC y a las organizaciones participantes de los resultados del proceso. Se informaba en detalle de la valoración obtenida a las organizaciones solicitantes, comentando el proceso y asesorando para futuras convocatorias.
Recomendación	Medidas adoptadas
Operativas (herramientas y gestión)	
Revisión de herramientas metodológicas homogéneas e instructivos de uso para la optimización del proceso	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de herramientas metodológicas homogéneas, específicas para la transversalización del enfoque GED: formulario de proyectos y ficha de valoración ex ante de las propuestas para OTC e IMIO que permitiera una valoración cruzada). Uso mandatorio de las herramientas por parte de todos los actores involucrados en la presentación y gestión de la Convocatoria Se limitó a un máximo de 6 el número de solicitudes preseleccionadas que podía enviar cada OTC al IMIO y 1 el número de propuestas por organización
Mayor dotación presupuestaria y de personal	<ul style="list-style-type: none"> Se produjo un incremento del 77% entre el presupuesto de 2005 y 2008 (790.000 € y 1,4 M€, respectivamente). En 2009 se mantuvo estable y se previó un nuevo incremento del 29% en 2010 (1,8 M€), antes del radical ajuste presupuestario. En relación a los recursos humanos, cada año se pudo seleccionar a una experta externa para la evaluación de proyectos. No se consiguió mejorar la estructura de personal estable ni disminuir su rotación. En realidad, los RRHH estables destinados al Programa fueron destinados a otras áreas del IMIO con lo que el resultado neto fue un empeoramiento.
Acortar periodo de resolución de Convocatoria, combinando las dos	<ul style="list-style-type: none"> Se redujeron los plazos de gestión en un 50%. Solapando temporalmente las dos fases de la convocatoria (pasó a ser de un año hasta su resolución final). Las dos fases se referían a la convocatoria de proyectos y a la de ONGD españolas para el

²³⁹ Los países prioritarios fueron Colombia, Ecuador y Bolivia y Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Se incluye Paraguay a partir de la Convocatoria de 2009 por su inclusión en el III Plan Director como país de asociación amplia.

fases	acompañamiento a los proyectos.
Incremento de la visibilidad institucional, de la política del IMIO y de la convocatoria ante actores de la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> Se homogenizó el formato de los documentos y herramientas utilizadas a lo largo de la Convocatoria, identificando el Programa y al IMIO. <i>Sin embargo, no se desarrolló una imagen institucional del instrumento (logo, web, etc.).</i> No se desarrollaron otras acciones de visibilización de la Convocatoria, sus resultados y buenas prácticas ante otros actores de la Cooperación Española y a actores en países socios de ALC. Pero sí se identifican eventos de difusión en las OTC
Fortalecimiento de la relación con los restantes actores implicados en la Convocatoria	<p>Organizaciones adjudicatarias de cofinanciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contactos del IMIO con las contrapartes y buena parte de su presencia en el terreno se realiza de manera independiente de la Convocatoria. El IMIO participa en encuentros en ALC a partir de los cuales se organizan visitas de seguimiento de proyectos por parte de la Directora, la Jefa de Gabinete, etc. Los foros regionales e internacionales son espacios de encuentro del IMIO con las organizaciones feministas y de mujeres cofinanciadas por la Convocatoria. Además, se refuerzan las relaciones con las organizaciones de mujeres en los Encuentros de Mujeres Líderes, los Diálogos Consonantes y en el marco de iniciativas que involucran a la División de Género de la CEPAL (Conferencias Regionales sobre la Mujer de ALC u Observatorio de Género). Entre las recomendaciones de la evaluación se proponía analizar la viabilidad de aplicar otros instrumentos o formatos de financiación directa a las organizaciones de mujeres, entre los que se sugerían los contratos de asociación. Sin embargo, las competencias y la normativa del Instituto impedían su puesta en marcha, por lo que esta opción fue desechada. <p>Oficinas Técnicas de Cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento progresivo de su papel en la difusión, recepción de propuestas y decisión de las solicitudes preseleccionadas para financiación. Desde 2009, el procedimiento en el seguimiento de proyectos en terreno por parte de las ONGD exige el contacto con la OTC del país visitado. El nivel de diálogo e implicación es desigual según la OTC y altamente dependiente de la existencia de una persona especializada y destinada al sector género. Participación activa del IMIO en los Encuentros de Género de las OTC en Centroamérica. <p>ONGD Españolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones de seguimiento con cada una de las ONGD adjudicatarias y reunión anual grupal con todas ellas, en la que se ofrecía información sobre el conjunto de la Convocatoria y en algunos casos se presentaron resultados y buenas prácticas realizados por las ONGD.

Fuente. Elaboración propia

Ejemplos de proyectos en el área de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones

Título, entidad y años	Breve descripción
Fortalecimiento Político y de gestión a mujeres de organizaciones sociales para la democratización de sus organizaciones, la inclusión de la agenda de género y el ejercicio de control y vigilancia social Centro de promoción de la mujer Gregoria Apaza (Bolivia, 2006-2008)	El acompañamiento a lideresas junto a la formación para la incidencia política y el control y vigilancia social reforzó el papel y posicionamiento estratégico de esas lideresas en sus organizaciones, lo que permitió impulsar un proceso de interlocución y trabajo conjunto con otras organizaciones de El Alto y, posteriormente, el desarrollo de una Agenda Municipal de Demandas de las Mujeres Alteñas, que incorpora objetivos, acciones y propuestas concretas, obteniendo una importante visibilidad y repercusión a nivel municipal.
"De víctima a ciudadanas: víctimas del conflicto armado y la violencia reivindican sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación en municipios del oriente"	Se inició un proceso de empoderamiento de las mujeres y de las organizaciones de víctimas del conflicto armado, con el que se logró ampliar la red de organizaciones de víctimas en los municipios, su fortalecimiento institucional y el reconocimiento y apropiación de

<p><i>antioqueño”</i> Conciudadanía (Colombia, 2005-2007)</p>	<p>sus derechos y exigencias en torno al proceso de verdad, justicia y reparación. Se consiguió también incrementar las capacidades para la formulación de agendas y estrategias de trabajo y para la elaboración de propuestas de política pública. Todo ello supuso mayor visibilidad de las víctimas en la planificación de políticas públicas de los Consejos Municipales y un incremento de las asignaciones presupuestarias a nivel municipal destinadas a programas de atención de este colectivo.</p>
<p><i>Fortalecimiento de la Red Metropolitana de Mujeres de Bucaramanga como estrategia de empoderamiento de género para la incidencia política feminista</i> Fundación Mujer y Futuro (Colombia, 2005-2006)</p>	<p>Como resultado, la partida de proyectos para mujeres del Concejo Municipal de Bucaramanga se incrementó un 50% y se suscribió un acuerdo municipal para institucionalizar un programa de prevención de la violencia hacia las mujeres.</p> <p>Asimismo, el trabajo de incidencia y posicionamiento de demandas de la red en base a una agenda política definida logró compromiso programáticos en los programas electorales de 10 candidatos, 2 de los cuales fueron elegidos.</p> <p>Se incrementó la participación política de varias mujeres en espacios de toma de decisión: 15 mujeres de la Red son candidatas en elecciones locales (y una de ellas elegida concejala) e incorporan representantes de la Red en el Consejo Territorial de Planeación de 2 municipios.</p>
<p><i>Deliberación y negociación de propuesta de igualdad de género en políticas, presupuestos y régimen autónomo desde un enfoque descolonizador y despatriarcalizador, para vivir bien”</i> Colectivo Cabildeo (Bolivia, 2009)</p>	<p>El fortalecimiento de los equipos locales de incidencia (organizaciones de mujeres y sociales y concejalas) tuvo como resultado la inserción del Régimen de Igualdad Social y de Género en la Carta Orgánica del Municipio de La Paz y la creación del Consejo Ciudadano de la Mujer mediante ordenanza municipal. Estos avances fueron catalizadores para la incorporación de las demandas de las mujeres y la del enfoque de género en el diseño e implementación de políticas locales</p>
<p><i>Promoción de las mujeres para la participación y el ejercicio de sus derechos en la construcción del desarrollo social equitativo en la región del Norte del Cauca</i> Red de Mujeres del Norte del Departamento del Cauca (Ecuador, 2008-2010)</p>	<p>El proceso de capacitación de mujeres lideresas para el liderazgo social en sus comunidades y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de articulación de las organizaciones de base logró incrementar su participación en los consejos ciudadanos, el número de mujeres elegidas en los concejos territoriales de planeación y la elaboración de planes de acción. En torno al 50% de sus propuestas fueron incorporadas en los planes de desarrollo municipales.</p> <p>Asimismo, las mujeres lideresas impulsaron y participaron en la construcción de la política pública departamental de mujeres como sector afro.</p>
<p><i>Desarrollo y promoción del liderazgo político de las mujeres a nivel local</i> Movimiento Salvadoreño de Mujeres (El Salvador, 2006-2007).</p>	<p>Este proyecto llevó a incrementar la participación de las mujeres en espacios públicos de dos municipios del Departamento de Usulután y la elaboración de dos Políticas Municipales de Igualdad de Género (PMIG).</p> <p>En las elecciones municipales: se han presentaron 11 candidatas y se logró un incremento de un 5% de mujeres en cargos públicos y un 15% más de mujeres en candidaturas electorales.</p> <p>La existencia de la PMIG, un plan de incidencia y la presencia de mujeres electas logró incrementar un 5% los presupuestos en materia de igualdad en uno de los municipios.</p>

Fuente. Elaboración propia a partir de la sistematización de proyectos.

Ejemplos de proyectos en el área de autonomía física de las mujeres

Título, entidad y años	Breve descripción
Observatorio “Manuela” Violencia hacia las	Generó un Sistema Integrado de Femicidio y Mujeres en Riesgo. En su trabajo de incidencia junto a CLADEM ha formado parte de la Alianza

Título, entidad y años	Breve descripción
<p>mujeres y feminicidio CIDEM (2008 y 2010)</p>	<p>Estra-tégica del Comité Impulsor de la agenda legislativa de las Mujeres, espacio que ha entregado dos iniciativas legislativas para la tipificación del feminicidio en el código penal y la Ley Integral para una Vida Sin Violencia para las Mujeres, así como para la revisión desde la Ley contra la Trata de Personas con un enfoque de género.</p>
<p><i>Promoviendo el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia doméstica y sexual</i> IFFI (2005-2007)</p>	<p>La construcción del Observatorio de Equidad de Género ha mejorado la actualización y el registro de los datos (uno de los componentes centrales es la Violencia de Género) permitiendo hacer seguimiento a las denuncias y a la judicialización de casos de violencia y visibilizando las limitaciones a las que se enfrentan las diversas instancias públicas en materia de violencia hacia las mujeres.</p>
<p><i>Monitoreo para la promoción y defensa de los derechos de la mujer, especialmente en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres</i> CLADEM 2005-2006</p>	<p>Los procesos de capacitación a defensoras de DDHH permitieron el monitoreo y vigilancia de la violencia contra las mujeres en 15 países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, EL Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). La información recopilada permitió realizar sistematizaciones (Feminicidio (2), Conflicto Armado y Violencia contra Mujeres Privadas de la Libertad) que han sido la base de importantes campañas de incidencia de las organizaciones de mujeres ante los estados de los países y tomados como referencia sobre feminicidio por la Comisión Interamericana de DDHH y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).</p>
<p><i>Observatorio Ciudadano de la Comunicación.</i> GRAMMA (2005, 2007 y 2008)</p>	<p>La estrategia de incidencia del Observatorio mediante actividades de difusión y para la producción de mensajes no sexistas en medios de comunicación ha conseguido reducir estos mensajes, tanto en publicidad como en televisión y radio sobre la base de diversos indicadores utilizados para valorar el grado de impacto. El Observatorio, como experiencia exitosa de incidencia, se institucionaliza y pasa a depender de la Secretaría de Participación del Gobierno de Ecuador con el objetivo de mejorar la calidad mediática en términos de credibilidad, confiabilidad y seriedad en el manejo de la noticia. En esta propuesta convergen instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organismos especializados sobre estudios de comunicación y GAMMA como equipo técnico del Observatorio.</p>
<p><i>Redes de movilización social para un cambio en los modelos de comportamientos violentos hacia las mujeres</i> Fundación Isis Internacional (2005, 2007 y 2008)</p>	<p>Con el refuerzo de la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe Contra la Violencia Doméstica y Sexual, (REDFEM) y su fortalecimiento institucional se desarrolló una estructura de puntos focales en 9 países (Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Nicaragua, México, Paraguay, Perú y Uruguay), en el que están involucradas 27 organizaciones de mujeres. Esta estructura reforzó el proceso de recolección, actualización y sistematización de los diversos contenidos del portal “Mujeres Hoy, Rompamos el Silencio”, un banco de datos clave en la Región para acceder y compartir información, evidencias, buenas prácticas y el desarrollo de estrategias y herramientas de comunicación ante medios masivos, legisladores/as e instancias ministeriales. La información periódica enviada a los Mecanismos de Igualdad de la Región fueron insumos para el diseño de programas de acción pública</p>
<p><i>Instalación y funcionamiento de Oficinas Municipales de la Mujer (OMM)</i> Fundación Guillermo Toriello (2005-2007)</p>	<p>En el marco de los proyectos se instalaron 18 OMM en edificios municipales y tras los primeros resultados se inició su proceso de institucionalización, creando una Comisión Interinstitucional <i>ad hoc</i> y presentando a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República una propuesta para su reconocimiento como parte de las estructuras municipales, con funciones claramente definidas y presupuesto asignado, factor decisivo para su sostenibilidad. El fortalecimiento institucional de las OMM ha dado pie a acciones</p>

Título, entidad y años	Breve descripción
	afirmativas impulsadas por los municipios: desde cesiones de terrenos para centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, cesión de espacio para guardería etc.
Título, entidad y años	Breve descripción
<i>Centro Integral de Atención a Mujeres Maltratadas</i> CICAM (2008 y 2010)	El proyecto tenía por objeto atender a mujeres víctimas de violencia y empoderarlas para salir del círculo de violencia dentro de un proceso secuencial e integral de atención --“Atención Ocupacional”-- como estrategia para romper las relaciones de dependencia económica. 27 de las 241 mujeres implementaron proyectos de comercialización de productos y apertura de negocios. Asimismo en el 75% de los casos atendidos se inició el proceso de ruptura del círculo de violencia, con diferentes grados de avance. También se registra una mejora sustantiva en la coordinación entre actores institucionales y entidades privadas especializadas que ha generado, entre otros aspectos, espacios de debate para la reforma de la ley sobre paternidad responsable y la ley contra la violencia sexual.
<i>A favor de una ley integral de violencia contra la mujer en Colombia</i> Corporación Sisma Mujer (2005-2006)	Elaboración del Proyecto de ley integral contra la violencia de género desde la “Mesa por la Formulación de una Ley por el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencias”, conformada a iniciativa de Sisma Mujer y que contó con la participación de entidades del estado, organismos del sistema de Naciones Unidas y organizaciones de mujeres. La propuesta fue aprobada por el Congreso tras un importante trabajo de incidencia estratégico y colectivo.
<i>Jóvenes fortalecidas en sus identidades de género y edad para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos en el Salvador</i> ²⁴⁰ Las Dignas 2006-2008	Las acciones dirigidas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes lograron impulsar y reforzar los Comités de Género en Centros Educativos del país para la reflexión y debate en torno a derechos sexuales y reproductivos. A nivel nacional se avanzó en la vinculación de mujeres jóvenes con organizaciones feministas del país, incorporando sus intereses, perspectivas y demandas en los procesos de reflexión y debate dentro de la Concertación Feminista Prudencia Ayala. Se trabajó también la incidencia política para la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado “Juventud y Desarrollo”
<i>Los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los estatutos de las Cartas Autonómicas de los Departamentos y Municipios de Bolivia</i> CIES 2010	A raíz de una formación a mujeres lideresas y representantes de organizaciones sociales, de jóvenes y de mujeres, se desarrollaron diversos procesos de incidencia para la introducción de los DDSSRR, el más relevante de los cuales fue el diseño y formulación de las Cartas Orgánicas Municipales (COM) y del Estatuto Autonómico Departamental (EAD). Lograron involucrar en estas acciones de incidencia a las Direcciones de Género de las Gobernaciones, para posicionar con más fuerza la temática.

Fuente. Elaboración propia a partir de la sistematización de proyectos.

Ejemplos de proyectos en el área de autonomía económica de las mujeres

Título, entidad y años	Breve descripción
<i>Mujeres trabajadoras participan y deciden en política</i> Casa de la Mujer Trabajadora (2006)	Organizaciones de mujeres trabajadoras incrementaron su participación e interacción con instituciones municipales y elaboraron propuestas para la definición de una Agenda Municipal de Mujeres trabajadoras, negociando con los gobiernos locales -Alcaldías y

²⁴⁰ Mujeres jóvenes trabajando por sus derechos sexuales (2006) y Mujeres jóvenes fortalecidas en sus identidades de género y edad para la incidencia de Políticas Públicas --3ª Fase (2008)

Título, entidad y años	Breve descripción
	Concejos Municipales -su introducción en los planes municipales.
<i>Empoderamiento político y económico de las mujeres chocoanas e incidencia para la generación de políticas públicas de equidad de género</i> Red Departamental de Mujeres Chocoanas (2008-2010)	Se constituyó y fortaleció un fondo rotatorio de la Red Departamental de Mujeres Chocoanas para facilitar el emprendedurismo. Se inició con 8 millones de pesos y dos años más tarde contaba con 30 millones de pesos con un techo de crédito de 5 millones para apoyar mujeres emprendedoras de la zona.
<i>Promoción de derechos económicos de las mujeres rurales. Emprendimientos innovadores e incidencia política en el cantón de Riobamba</i> CEDIS (2006)	El proyecto se centra en el desarrollo de capacidades productivas y de la capacidad de incidencia de las mujeres rurales (kichwas) para el ejercicio de sus derechos económicos. Logró conformar la Asociación de Mujeres Productoras, Procesadoras, Comercializadoras de Plantas Medicinales y Alimentos de Chimborazo (AMPCH) que, tras un trabajo de incidencia a nivel provincial, logró el apoyo de la Agencia de Desarrollo (CRECER) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP):
<i>Irradiando el Desarrollo Local con enfoque de género en Suchitoto</i> APDM (2010)	Se mejoró el acceso de las mujeres a créditos, siendo entregados 113 a mujeres productoras. Asimismo se generó el espacio AGROMERCADO, en el que productoras locales venden sus productos y se ha propiciado que más de 100 de ellas participen en la compra colectiva de insumos. En este marco se ha fortalecido la Cooperativa ACOMAP (perteneciente a la Alianza de Mujeres Cooperativistas)
<i>Políticas de economía solidaria del cuidado, como alternativas para el empoderamiento económico y político de las mujeres”</i> Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (2009-2010).	El proceso de formación y sensibilización de las mujeres de organizaciones pertenecientes a la Red de Mujeres Protagonistas de Cambios (RMPC) en torno a esta perspectiva permitió su participación en la elaboración de la Política Nacional de Economía Solidaria del Cuidado. Asimismo, su interlocución con el Instituto Salvadoreño de para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), permitió que la propuesta se incorporara en la Política Nacional de la Mujer y también se comprometió al Ministerio de Agricultura (MAG) para la promoción de la seguridad alimentaria en el país, vinculada al Plan de Economía Solidaria. Se conformaron Comités de Contraloría en el MAG y el ISDEMU para el seguimiento del cumplimiento del Plan

Fuente. Elaboración propia a partir de la sistematización de proyectos.

Ejemplos de proyectos con elementos de innovación²⁴¹

Título, entidad y años	Breve descripción
<i>Promoviendo el Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos Internacionales y Estatales y el principio de la igualdad de género en el ámbito local de 15 países de América Latina y el Caribe Hispano.</i> CLADEM (2008-2010).	Dirigido a la profundización y ampliación del uso del derecho como herramienta de cambio para contribuir a la plena vigencia de los derechos de las mujeres. El proyecto involucró a 15 países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, más los enlaces de CLADEM en Chile, México y República Dominicana) y contó con dos niveles de actuación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El uso del derecho internacional/regional para conseguir que los organismos internacionales emitan recomendaciones a los Estados que promuevan la efectividad de los DDHH de las mujeres, en consonancia con el principio de igualdad de género; ▪ El uso de estas recomendaciones de los organismos internacionales/regionales para la ampliación de la normativa y políticas públicas para las mujeres en el ámbito local.

²⁴¹ Estos 6 ejemplos integran, en realidad, un total de 18 proyectos de continuidad.

Título, entidad y años	Breve descripción
	El proyecto generó sinergias entre las organizaciones sociales y condiciones propicias en la opinión pública para que la población se sensibilizara, para facilitar así un efecto multiplicador de sus resultados.
<i>Desarrollo y Género en América Latina. Capacitación para la incidencia política</i> Asociación Civil Lola Mora , sede de la Coordinación regional de la Red Internacional de Género y Comercio (RIGC-LA) (2007-2008).	El proyecto respondía a la demanda creciente de las organizaciones sociales y de mujeres para poder incidir en las decisiones macroeconómicas, las negociaciones comerciales y su impacto en el desarrollo. El proceso impulsado permitió fortalecer las redes de mujeres que estaban construyendo una agenda en América Latina en torno a estas temáticas y su capacidad de incidencia en todos los niveles de decisión.
Título, entidad y años	Breve descripción
<i>Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe</i> ALAI (2007-2009)	Se fortaleció la capacidad de defensa y promoción de los derechos de las mujeres a través de la formación de lideresas, promotoras y comunicadoras de unas 65 organizaciones sociales de diversos sectores, dentro de un Programa de capacitación y género específicamente diseñado para este fin. Uno de los proyectos surge de la necesidad localizada de fortalecer el quehacer comunicacional para la defensa y promoción de las mujeres.
<i>El Observatorio de medios de comunicación para la visibilización y el trato correcto de las violencias de género en Colombia</i> Corporación Humanas – Colombia (2006-2008).	Consolidó el Observatorio para la visibilización y denuncia de los estereotipos sexistas, promoción de prácticas no sexistas, formulación de recomendaciones y produjo informes dirigidos a los medios. El Observatorio hizo transferencia de conocimientos, tecnologías y aprendizajes a 5 organizaciones de mujeres de Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina
<i>Redes de movilización social para un cambio en los modelos de comportamiento violento hacia las mujeres</i> Fundación ISIS Internacional (2005, 2007 y 2008)	Abordó el problema de la violencia contra las mujeres en la región desde estrategias regionales de comunicación y fortaleciendo del trabajo en red. Los países que participaron fueron Nicaragua, Honduras y Guatemala, en Centroamérica, República Dominicana, en el Caribe y Colombia y Bolivia, en la región andina.
<i>Usos y Apropiaciones Sociales. TIC para la Igualdad de Género en Chile, Colombia y Bolivia</i> La Morada (2006-2008).	Fortalecimiento del liderazgo social femenino sirviéndose de la capacitación de líderes en TIC y utilizando esta tecnología como instrumento para transversalizar género en sus propias organizaciones y redes sociales.

Fuente. Elaboración propia a partir de la sistematización de proyectos.

Cuadro 10. Responsabilidades por actor en la ejecución de la Convocatoria anual

ACTOR	Principales Responsabilidades en la ejecución de la Convocatoria
IMIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación de los documentos globales de la convocatoria (presentación, bases reguladoras, formulario de presentación e instrucciones de cumplimentación) y de uso interno de las OTC (Instrucciones para las OTC, criterios de valoración y baremo, ficha de evaluación ex-ante y anexos que deben acompañar el informe de la OTC). ▪ Lanzamiento de la convocatoria anual (bases, difusión-información a las OTC en LAC). ▪ Atención a la solicitud de información de las OTC y de las organizaciones de los países socios. ▪ Recepción de los proyectos y la documentación remitida por las OTC. ▪ Segunda fase de evaluación y selección de proyectos. Valoración de las propuestas de proyectos priorizados remitidas por las OTC (la totalidad de los proyectos remitidos en el periodo 2005-2006, y un máx. de 6 proyectos priorizadas por

ACTOR	Principales Responsabilidades en la ejecución de la Convocatoria
	<p>las OTC en cada país desde el año 2008) sobre la base de criterios y baremos pre-definidos tanto de la propuesta como de la organización que la propone (valoración ex-ante con las herramientas diseñadas <i>ad hoc</i> para aplicar enfoque GED).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decisión sobre los proyectos a financiar y comunicación a las OTC y las organizaciones en los países socios de los resultados del proceso de selección. ▪ Publicación en el BOE de las propuestas de financiación aprobadas. ▪ Lanzamiento de la convocatoria ONGD españolas para el acompañamiento y seguimiento de los proyectos seleccionados (bases, difusión y recepción de propuestas). Se incluye la preparación y publicación en el BOE de la resolución de convocatoria a ONGD españolas. ▪ Valoración de las candidaturas de la ONGD españolas y aprobación sobre la base de criterios y baremos pre-definidos. ▪ Reuniones con las ONGD adjudicatarias. ▪ Transferencia de fondos a las ONGD españolas para vehicular el presupuesto acordado a las organizaciones ejecutoras de los proyectos aprobados. ▪ Seguimiento semestral y anual de cada una de los proyectos aprobados dentro de la convocatoria sobre la base de los informes de seguimientos remitidos por las ONGD españolas acerca de las intervenciones.
ONG país socio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación participativa de necesidades estratégicas y problemas concretos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la población destinataria de la intervención, así como de las alternativas de abordaje. ▪ Formulación del proyecto en formato <i>ad hoc</i> diseñado para la Convocatoria para verificar aplicación enfoque GED en esta etapa. ▪ Presentación de los proyectos a las OTC de cada país. ▪ Tras la adjudicación de la financiación e identificación de la ONGD española acompañante, actualización del cronograma y revisión final de las actividades a ejecutar. ▪ Tras la aprobación, ejecución de los proyectos aplicando metodologías participativas. ▪ Seguimiento y evaluación de los proyectos y elaboración (o aporte de insumos a ONGD española) del informe semestral y anual.
OTC-AECID	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión nacional de la Convocatoria anual sobre la base de datos de organizaciones potencialmente interesadas. ▪ Atención a las solicitudes de información de las ONG locales. ▪ Recepción de los proyectos y la documentación remitida por las organizaciones. ▪ Verificación del cumplimiento de las bases regulatorias por parte de los proyectos y las organizaciones que los presentan. ▪ Primera fase de evaluación y selección de proyectos: Valoración de la totalidad de las propuestas de proyectos remitidas a la OTC tras la desestimación de los que no cumplan con los criterios objetivos de la Convocatoria. Valoración ex-ante con las herramientas diseñadas <i>ad hoc</i> para aplicar enfoque GED. ▪ Preselección de un máximo de 6 proyectos por país (las de mayor puntaje) para la propuesta de financiación por el IMIO.
ONGD Españolas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de las candidaturas para el acompañamiento y el seguimiento de los proyectos anuales aprobados en la Convocatoria. ▪ Establecimiento de un acuerdo de colaboración con las organizaciones locales que incluye procedimientos de seguimiento, gestión y evaluación. ▪ Memoria de inicio con cronograma actualizado de ejecución del proyecto acompañado realizado tras acuerdo con la organización asignada del país socio. ▪ Transferencia a la organización ejecutora del proyecto asignado del 90% de la financiación transferida a su vez a la ONGD española por el IMIO. ▪ Acompañamiento, seguimiento del proyecto asignado (incluido visita al terreno) y elaboración de informe semestral y anual del proyecto asignado

Elementos característicos de la Convocatoria en apoyo a la incorporación del enfoque GED

Destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizaciones de Mujeres en ALyC ▪ Participan únicamente aquellas ONG con sede de en ALyC cuyo objetivo prioritario sea la participación de las mujeres y su acceso a recursos de desarrollo ▪ Financiación directa a las organizaciones de mujeres (90% del total de la financiación) quienes son las responsables y encargadas del diseño, la ejecución y gestión de la acción.
Sectores de intervención	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de derechos de las mujeres en América Latina²⁴²
Prioridades	<p>Propuestas de empoderamiento y <i>mainstreaming</i> que consideren, entre otras, las siguientes²⁴³:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intereses estratégicos de las mujeres ▪ Actuaciones propuestas de las propias organizaciones de mujeres ▪ Promoción del empoderamiento de las mujeres ▪ Fortalecimiento de capacidades para participar en el desarrollo. ▪ Empoderamiento de nuevas organizaciones de mujeres jóvenes como agentes de desarrollo
Tipos de acciones	<p>Entre otras, las siguientes²⁴⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar las capacidad organizaciones de las organizaciones de mujeres ▪ Apoyo a la protección y promoción de los derechos de las mujeres ▪ Iniciativas de cabildeo para la erradicación de leyes discriminatorias ▪ Establecimiento de alianzas entre sectores de la población para potenciar participación de las mujeres en proceso de propuesta y negociación de políticas sociales ▪ Promoción de la ciudadanía de las mujeres
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 90% de la subvención concedida es gestionada directamente por las organizaciones de mujeres en los países socios. ▪ Hasta el 40% de los gastos directos elegibles pueden destinarse a gastos salariales reales, sociales y relacionados con el empleo. ▪ Entre los gastos indirectos elegibles (7%)²⁴⁵ se encuentran gastos de funcionamiento como alquiler, equipamiento oficina, agua...

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en los materiales de difusión de la Convocatoria

²⁴² **2005-2008:** i) Promoción de los derechos de las mujeres ; ii) Promoción de la Igualdad en la toma de decisiones políticas y de gestión; iii) Participación en la toma de decisiones económicas

2009-2010: i) Promoción de los derechos económicos de las mujeres; ii) Promoción de los derechos sociales de mujeres y niñas; iii) Promoción de los derechos sexuales y reproductivo; iv) Promoción de los derechos civiles y políticos de las mujeres; iv) Promoción de los derechos culturales de mujeres y niñas; v) Promoción de una cultura de construcción de paz; vi) Promoción de la lucha contra la violencia de género

²⁴³ Destinadas a cubrir intereses estratégicos de las mujeres, basadas en iniciativas de las organizaciones de mujeres, que promuevan la colaboración de las ONG en redes u otras instancias de coordinación de la sociedad civil, mejorar las capacidades del grupo destinatario para participan en el desarrollo, proponga modelos innovadores y buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres, consideren estrategias de comunicación social, promuevan la complementariedad con acciones financiadas por la AECID, permitan el empoderamiento de nuevas organizaciones de mujeres jóvenes como agentes de desarrollo.

²⁴⁴ Destinadas a (i) Reforzamiento de la capacidad organizativa de la sociedad civil representativa de las mujeres, con especial atención a las organizaciones y fomento de modelos participativos (ii) Apoyo a los esfuerzos para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes y grupos vulnerables a través de sensibilización social como de capacitación y/o formación de los grupos de beneficiarias y especialistas, así como la difusión de la información (iii) Iniciativas de cabildeo que persigan la erradicación de leyes discriminatorias hacia las mujeres así como campañas para la reformas legislativas y políticas y, específicamente, el combate contra la violencia hacia mujeres y niñas (iv) Iniciativas que generen propuestas y monitoreo de los acuerdos firmados en las recientes conferencias de NN.UU., dando prioridad a los temas de democratización en las relaciones de género, la promoción de la construcción de la paz, y el cumplimiento de la Res.1325, 1820, 1888 y 1889, así como la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.(v) Iniciativas que establezcan vínculos y alianzas entre amplios sectores de la población, generando espacios de comunicación y coordinación, que busquen influir y potenciar la participación de las mujeres en la propuesta y negociación de políticas sociales

²⁴⁵ En el caso de las redes, los costos indirectos pueden ascender al 8% de los costes financieros directos elegibles.

Elementos característicos de las Herramientas Metodológicas de la Convocatoria para garantizar la aprobación de proyectos que incorporen el enfoque GED

Criterios de selección ²⁴⁶	
Destinatarias y capacidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizaciones de Mujeres en ALyC consideradas agentes de cambios imprescindibles para el avance de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. ▪ Entre los criterios de selección y como parte de la valoración de su capacidad institucional, se analizaba el compromiso y la experiencia de trabajo en torno a la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género de las organizaciones solicitantes mediante: <ul style="list-style-type: none"> Identificación de los fines de la organización mediante sus estatutos para verificación de que su objetivo prioritario sea la participación de las mujeres y su acceso a recursos de desarrollo. Verificación por medio de las memorias institucionales de cuáles son los sectores de actividad de la organización para contrastar el modo como abordan sus objetivos fundacionales en relación a la participación de las mujeres y su acceso a recursos. Se solicita conocer la Política de Género de la organización junto a la distribución por sexo de su personal (remunerado y voluntario). Identificación de las relaciones: (i) con las instituciones gubernamentales del país (coordinación, incidencia...); (ii) con instituciones asociadas al proyectos; (iii) en redes de organizaciones de mujeres y/o desarrollo nacionales e internacionales. Identificación de experiencia previa en proyectos o acciones similares al proyecto que presentan
Criterios de atribución ²⁴⁷	
Pertinencia	<p>Se solicitaba y valoraba la calidad del análisis e identificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La condición y situación de mujeres y hombres en la zona/región de implementación del proyecto²⁴⁸. ▪ Necesidades y prioridades de mujeres y hombres destinatarios del proyecto sobre la base de un diagnóstico participativo. ▪ Manera en la que incidirá el proyecto en la transformación de las desigualdades existentes, especialmente las relaciones de género ▪ Demandas de las mujeres a las que se ofrecerá apoyo²⁴⁹ ▪ Población destinataria desagregadas por sexo tanto en número como por grupos específicos con los que se trabajara (mujeres víctimas de violencia de género, mujeres indígenas, áreas rurales aisladas y con escasos recursos, víctimas de trata, desplazadas, servicio doméstico, trabajadoras sexuales, etc.) ▪ Participación e involucración de las mujeres destinatarias²⁵⁰. Identificación de cuál había sido el grado de participación de la población beneficiaria en las identificación de las necesidades del proyecto y en su formulación ▪ Exigencia de datos desagregados por género e identificando los elementos clave que determinan las relaciones de género en el contexto del proyecto.
Metodología	<p>Se solicitaba y valoraba:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz de planificación en marco lógico con identificación de objetivos, resultados, acciones e indicadores. <ul style="list-style-type: none"> Objetivo General: debía tener en cuenta las diferencias de género y de qué manera permitirá orientar acciones para superar las desigualdades Objetivo Específico: era necesario que quedara definida claramente la transversalidad del enfoque de equidad de género Resultados: se solicitaba la identificación de cómo la intervención modificaría la condición y situación de las mujeres y de los hombres en el área de ejecución del proyecto y cómo mejoran las capacidades sociales, técnicas y políticas del grupo destinatario Indicadores: se solicitaba que aportasen datos desagregados y el uso de metodologías participativas para

²⁴⁶ Los criterios de selección apunta a evaluar la capacidad operacional y financiera de la organización demandante asegurando que dispone de competencias y cualificaciones profesionales requeridas para realizar la acción, así como que dispone de fuentes de financiación estable y suficiente para mantener la actividad durante el periodo de puesta en marcha de la acción.

²⁴⁷ Los criterios de atribución son aquellos que permiten evaluar la calidad de las propuestas desde el enfoque GED en lo que respecta a los objetivos y prioridades fijados en la convocatoria, la relevancia de la acción y coherencia con la misma. Asimismo permite valorar el impacto esperado, la sostenibilidad de acción, así como su eficacia en comparación con la financiación solicitada.

²⁴⁸ Presentando aquellos elementos en los que el proyecto pretende tener algún nivel de incidencia: modificaciones en los roles de género, en la organización de trabajo, acceso a recursos y beneficios, control de los recursos, acceso a la toma de decisiones.

²⁴⁹ Teniendo en cuenta las necesidades prácticas (aquellas relaciones con la supervivencia-abrigo, vivienda) así como los intereses estratégicos (aspectos como la participación, ciudadanía, democracia, autonomía y solidaridad dirigidos a transforman la posición de subordinación) plantados por los grupos beneficiarios.

²⁵⁰ Refiriendo cuestiones tales como el número de mujeres de órganos consultivos, números de mujeres en órganos de decisión comunitarios, mujeres en cada instancia del proyecto, estrategia de empoderamiento, previsiones de capacitación a hombres y mujeres, cuota de mujeres en las acciones previstas.

	<p>la recolección de datos e información considerando los puntos de vistas de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos y estrategias previstas para asegurar la participación de las destinatarias y otras organizaciones²⁵¹ tanto en la estrategia de intervención como en el seguimiento y evaluación de la misma. ▪ Entre los anexos solicitados se encontraba, con carácter orientativo, adjuntar documentos con el análisis de género y el análisis de participación realizados
Sostenibilidad	<p>Se solicitaba y valoraba un análisis sobre la posible sostenibilidad de los resultados²⁵² teniendo en cuenta, entre otros elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) cómo se beneficiaran mujeres y hombres del proyecto (ii) situación en la que se encuentra las políticas públicas con respecto a los problemas planteados en el proyecto (iii) factores socioculturales que favorece o dificultan la apropiación de los resultados (iii) efecto multiplicador (iv) fortalecimiento de capacidades para participar en el desarrollo (v) identificación de riesgos potenciales, dificultades al éxito y mecanismos de adaptación²⁵³: (vi) inserción del proyecto en prioridades del gobierno local, regional o nacional²⁵⁴ (vii) existencia de convenios, tratados, pactos nacionales o internacionales sobre la problemática abordada en el proyecto

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del formulario de solicitud de la financiación de proyectos y la Guía orientativa para la valoración ex-ante.

²⁵¹ Pregunta explícitamente si se desarrollar metodologías participativas con los grupos locales de mujeres y hombres en la metodología propuesta para la ejecución del proyecto y cuál será el nivel de implicación de los mismos.

²⁵² Pide indicar medidas tomadas para asegurar el acceso igualitario de las mujeres (y otros grupos) a los beneficios del proyecto

²⁵³ Pide identificar condiciones necesarias para la participación de las mujeres y “estrategias de entrada” ante las dificultades

²⁵⁴ Pide indicar si las prioridades son coherentes con los planes y políticas para fortalecer los regionales y naciones y con las prioridades del Instituto de la Mujer, así como con los compromisos internaciones en relación con el objetivos del proyecto.

20. INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE CIERTOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Objetivos del programa de formación según modalidades

EDICIONES	OBJETIVOS
<p>II²⁵⁵ (1991) a III (1992-1993)</p> <p>Curso de formación</p>	<p><u>A corto plazo:</u> Formar personal con óptimo nivel técnico en materia de cooperación para el desarrollo, que se adiestre fundamentalmente en la problemática general de la cooperación, y sobre todo, en la introducción de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación en sus diferentes fases.</p> <p><u>A medio plazo:</u> contar con el suficiente capital humano femenino para irrumpir decididamente en las actividades de cooperación, sobre todos los niveles que suponen una cualificación técnica alta y media.</p> <p>En el folleto de la II Edición se establece “La experiencia puso de manifiesto que existía una presencia menor de las mujeres en la gestión de la cooperación y, consiguientemente, que faltaba personal adiestrado en la introducción de indicadores de género, capaz de incorporar a la mujer de los países del Sur a la problemática del desarrollo. Sin estos elementos, la oferta de formación existente en nuestro país, sobre cooperación internacional, no sería completa, ni la política española de cooperación podría calificarse de integral”. El objetivo del curso se establece como “Formar personal con óptimo nivel técnico en materia de cooperación para el desarrollo, que se adiestre fundamentalmente en la problemática general de la cooperación y, sobre todo, en la introducción de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación en sus diferentes fases ”</p>
<p>IV (1993)</p>	<p>Objetivo: “Proporcionar formación especializada y capacitación técnica en Cooperación Internacional para el Desarrollo y en la introducción de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los Programas de Cooperación”. En la ADDENDA (28/05/93 se produce la firma del convenio y addenda) al convenio de colaboración entre el IM y el CIDEAL se añade como objetivo: “se pretende así dar respuesta efectiva a la demanda creciente de personal técnicamente cualificado en la materia desde la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentar la participación de la mujer tanto en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de cooperación como en los beneficios del desarrollo, y promover acciones de cooperación en países en vías de desarrollo que beneficien directamente a las mujeres y contribuyan a la mejora de las condiciones de vida”.</p>
<p>V (1994-1995)</p>	<p>Objetivo: Proporcionar formación especializada y capacitación técnica en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo desde la perspectiva de género, en el diseño, ejecución y evaluación de Políticas, Estrategias y Programas de Cooperación.</p>
<p>VI (1996)</p>	<p>Objetivo: Capacitación teórica y técnica de mujeres desde una perspectiva de género para actuar en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de cooperación.</p> <p>Objetivos operativos: (1) diálogo intercultural, intercambio de experiencias, conocimientos, (2) métodos de trabajo y formación entre mujeres, trabajando</p>

²⁵⁵ No se ha tenido acceso a ningún documento que definiese específicamente los objetivos perseguidos en la primera edición.

	desde la perspectiva de género , (3) formación y capacitación para el trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo en todas sus fases desde la perspectiva de género, (4) adquisición del instrumental teórico y práctico para el trabajo en problemas de género a distintos niveles de la estructura social y con distintas categorías de mujeres, (5) adquisición de instrumentos para la planificación en género, (6) capacitación para el análisis crítico y (7) formulación de políticas de género a nivel global y sectorial, (8) sensibilización a la problemática Norte-Sur y de las formas de cooperación posibles, (9) adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de cooperación para el desarrollo.
VII (1998-1999)	Objetivo: Proporcionar formación especializada y capacitación técnica a 25 mujeres, en materia de cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva de género, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de cooperación
VIII ed. I Magister (1999) a XVI ed. IX Magister (2010-2011)	El objetivo del Magister es contribuir a formar mujeres para investigar y trabajar, desde la perspectiva de género, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, capacitándolas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esta perspectiva. De forma específica este Magister pretende: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar a especialistas cuyo trabajo se oriente a la actividad académica o investigadora en materia de género y desarrollo. ▪ Formar expertas para asistir en la definición de políticas a instituciones multilaterales y bilaterales públicas o privadas, en el ámbito de la cooperación al desarrollo o en el de las políticas de igualdad. ▪ Formar profesionales para promover que las ONGD tengan en consideración el análisis de género en su funcionamiento e intervenciones.
X – XI Máster Título Propio (2013-2015)	El objetivo del Máster Propio en Género y Desarrollo es contribuir a formar mujeres y hombres de cualquier nacionalidad, para investigar y trabajar, desde la perspectiva de género, en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, capacitándoles en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esa perspectiva. De forma específica este Máster Propio pretende: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar especialistas cuyo trabajo se oriente a la actividad académica o investigadora en materia de género y desarrollo. ▪ Formar personal experto para asistir en la definición de políticas en instituciones multilaterales y bilaterales públicas o privadas, en el ámbito de la cooperación al desarrollo o en el de las políticas de igualdad. ▪ Formar profesionales que hagan efectiva la perspectiva de género en el funcionamiento e intervenciones de las ONGD.

Componente de formación por modalidades, instrumentos de gestión y financiación (1989-2016)

Ediciones	Instrumento de Gestión	Entidades Co-gestoras	Financiación (convertidas a €)	Entidades Financiadoras
Modalidad Curso de formación				
1989-1995 (I-V)	Addenda al acuerdo de colaboración suscrito entre IMIO e IPADE o CIDEAL (sólo en la IV	IMIO/IPADE o IMIO/CIDEAL	204.078€ (I ed.)²⁵⁶ 310.577€ (II ed.) 301.909€ (III ed.)	IMIO/SECIPI/FSE en la I ed. IMIO/AECI/FSE

²⁵⁶ Las cuantías especificadas en las ediciones I a V incluyen los importes tanto de organización del título como de las becas.

Ediciones	Instrumento de Gestión	Entidades Co-gestoras	Financiación (convertidas a €)	Entidades Financiadoras
	edición) Convocatoria pública de becas en BOE (O.M.)		283.978€ (IV ed.) 253.949€ (V ed.) Aportación anual FSE de 50-75% del coste total del curso ²⁵⁷	en las ed. II, III y IV IMIO/FSE en ediciones restantes
1996 (VI)	Convocatoria pública de ayudas a ONG para la organización del progr. Convocatoria pública de becas en BOE (O.M.)	IMIO/IEPALA	282.476€ (VI ed.) Título propio 144.243€ Becas 138.233€ Aportación anual FSE de 50-75% del coste total del curso	IMIO/FSE
Modalidad Magíster universitario				
1998-1999 (VII) Magíster universitario Rafael Burgaleta	Convocatoria pública de ayudas a ONG para organización del programa Convocatoria pública de becas en BOE (O.M.)	IMIO/IEPALA	312.526€ (VII ed.) Título propio 150.353€ Becas 162.273€ Aportación FSE de 50-75% del coste total del curso	IMIO/FSE
1999-2011 (VIII-XVI) Magíster I a IX	Convenio de colaboración anual IMIO-UCM y entre IMIO-ICEI Convenio específico IMIO/UCM/ Fundación Carolina (sólo ediciones XIV y XV / VII y VIII Magíster) Convocatoria pública de becas en BOE (O.M.)	IMIO/ ICEI/ Fundación Carolina	330.557€ (VIII ed.) ²⁵⁸ Título propio 168.284€ Becas 162.273€ ... 548.470,9€ (XIII ed.) Título propio 345.720,9€ Becas 202.750€ 705.883,32€ (XIV ed.) ²⁵⁹ Título propio 428.273,32€ Becas 277.610€ 696.492€ (XV ed.) Título propio 418.882€ Becas 277.610€ 506.131€ (XVI ed.) Título propio 267.381€ Becas 238.750€	IMIO/FSE/UCM y Fund. Carolina (ed. XIV y XV)
Ediciones	Instrumento de Gestión	Entidades Co-gestoras	Financiación (convertidas a €)	Entidades Financiadoras
Modalidad Máster título propio				
2013- actualidad	Convenio anual específico de colaboración AECID/UCM	ICEI, AECID	94.000€ (X Máster) ICEI 44.000€ 116.000€ (XI Máster) ICEI 66.000€ 105.000€ (XII Máster) ICEI 55.000€ Alumnado: 5.500€/persona. La aportación de AECID en las	ICEI/AECID

²⁵⁷ La financiación del FSE podía ser del 50% o del 75% según fuese la Comunidad Autónoma de cada alumna, por lo que su aportación era variable anualmente según combinación específica de procedencias. Sirva esta nota para todas las apariciones del FSE.

²⁵⁸ La revisión documental desarrollada no ha permitido obtener información financiera de las ediciones IX a XIII.

²⁵⁹ En las ediciones XIV y XV, VII y VIII Magíster, hubo 29 alumnas y participación financiera, tanto en la organización del título como de las becas, de la Fundación Carolina que aportó una cantidad anual de 66.960€ por ambos conceptos.

Ediciones	Instrumento de Gestión	Entidades Co-gestoras	Financiación (convertidas a €)	Entidades Financiadoras
			tres ediciones ha sido de 50.000€	

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Gestión del componente de formación por ediciones y modalidades (1989-2015)

Edición/ años	Modalidad	Entidad gestora
I ed. / 1989-1990	Curso de formación de formadores en personal en materia de Mujer y Desarrollo	Instituto para la Promoción y el Apoyo al Desarrollo (IPADE)
II ed. / 1991		
III ed. / 1992-1993	Programa de formación sobre Cooperación Internacional Mujer y Desarrollo	Centro de Investigación y Documentación entre España y América Latina (CIDEAL)
IV ed. / 1993		Instituto para la Promoción y el Apoyo al Desarrollo (IPADE)
V ed. / 1994-1995		
VI ed. / 1995-1996		
VII ed. / 1998-1999	Magíster Mujeres y Desarrollo (Instituto Universitario Rafael de Burgaleta-UCM)	Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA)
Ed. VIII a XVI (1999-2011)	Magíster en Género y Desarrollo	Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI-UCM)
2013-actualidad	Máster título propio UCM en Género y Desarrollo	

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Distribución de egresadas por Comunidades Autónomas (2003-2015)

Andalucía	13	Extremadura	1
Aragón	1	Galicia	6
Baleares	1	Madrid	46
Canarias	3	Murcia	1
Cantabria	1	Navarra	1
Castilla y León	5	País Vasco	8
Cataluña	6	Valencia	6

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Distribución de egresadas según titulaciones más frecuentes (2003-2015)

Sociología	29
Ciencias Políticas (según las diferentes denominaciones)	20
Derecho	18
Psicología	15
Ciencias de la Información/Periodismo	9
Ciencias Económicas y Empresariales	8
Trabajo Social	8
Antropología Social y Cultural	8

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Participación masculina en el programa de formación (1989-2015)

Edición	Año académico	Nº egresados
2ª ed. Curso de formación	1991	4
3ª ed. Curso de formación	1992	3
4ª ed. Curso de formación	1993	5
X Máster título propio UCM	2013-2014	1
XI Máster título propio UCM	2014-2015	2
XII Máster título propio UCM	2015-2016	0
Total		15

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Duración de la formación y horas de formación teórico-práctica (1989-2015)

Edición	Modalidad	Duración	Horas fase teórica	Fase práctica
1989-1993 (I-III edición)	Curso de formación	9 meses	300h	4-4,5 meses
1993-1996 (IV-VI ed.)	Curso de formación	8 meses	4 meses	4 meses
1998-1999 (VII ed.)	Curso de formación	10-11 meses	5 meses	4,5 meses
1999 (VIII edición)	I Magíster (ICEI)	10 meses	450 h (150 h de tipo práctico)	5 meses
2000 (IX edición) a 2011 (XVI edición)	II Magíster- IX Magíster	11 meses Ed. X (2001), 10 m. Ed. XV (2007), 12 m.	390 h	5 meses
2013 (X Máster propio) a 2015 (XI Máster propio)	X Máster- XI Máster	11-12 meses	350 h	3-4 meses

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental del Programa.

Contenidos curriculares del programa de formación en sus ediciones I, VI, VIII y X Máster propio.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SU PRIMERA EDICIÓN - 1989

- Módulo 1: Aproximación a la realidad de los países en vías de desarrollo: África, Asia y América Latina. La situación de las mujeres. 32h
- Módulo 2: División sexual del trabajo. 50h
- Módulo 3: Desarrollo y subdesarrollo. 30h
- Módulo 4: Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. 55h
- Módulo 5: Cooperación para el desarrollo. 60h
- Módulo 6: Cooperación española. 16h
- Módulo 7: Técnicas de formación de formadoras. 25h

- Módulo 8: TIC: sistemas operativos, base de datos, tratamientos de texto. 42h

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental y bibliográfica.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SU SEXTA EDICIÓN – 1995-1996

- Módulo 1: Desarrollo y subdesarrollo: marco teórico y visión global. 40h
- Módulo 2: Impacto de género en la situación internacional: efectos de la crisis económica y de los programas de ajuste estructural sobre las mujeres. 40h
- Módulo 3: Elementos para un análisis de género. 40h
- Módulo 4: La componente regional e identidades culturales. 50h
- Módulo 5: Mujeres del sur: migración internacional y desarrollo. 20h
- Módulo 6: ¿Qué es la cooperación y cómo abordarla desde un punto de vista práctico? 80h
- Módulo 7: Estrategias de género en la planificación del desarrollo. 40h

Los contenidos teóricos se complementaron con el desarrollo de talleres prácticos monográficos:

- Taller 1: Interculturalidad.
- Taller 2: Orientación sociolaboral.
- Taller 3: Comunicación, género y desarrollo.
- Taller 4: Gestión del proyecto.
- Taller 5: Elementos de pedagogía de género.
- Taller 6: Sobre movimientos sociales, movimientos feministas y ONG.
- Taller 7: Análisis político del hecho religioso en América Latina.
- Taller 8: Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental y bibliográfica.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SU VIII EDICIÓN, I MAGÍSTER – 1999

El Magíster de Género y Desarrollo se estructuró en cinco módulos cada uno de ellos compuesto a su vez de varios talleres y seminarios.

- Módulo I: El proceso de desarrollo: una perspectiva de género (56h teóricas, 15 horas de taller). Asignaturas vinculadas a la economía y a las bases económicas y sociales del proceso de desarrollo. Este módulo incluía un taller de Introducción a los indicadores de género.
- Módulo II: Las mujeres en el desarrollo (67 horas teóricas). Temas. Políticas de igualdad en materia de género, historia del feminismo, mujeres e identidad cultural, dimensión económica y género. Este módulo incluía un taller de Mujeres y medios de comunicación (10h).
- Módulo III: La cooperación internacional al desarrollo (77h teóricas). Temas: relaciones internacionales y el papel de la ayuda, políticas e instrumentos de ayuda al desarrollo, instituciones multilaterales, ONGD y cooperación al desarrollo.
- Módulo IV: Proyectos y programas de cooperación al desarrollo (78 h teórico-prácticas). Temas: análisis de género y metodologías de investigación feministas, el marco lógico, algunas experiencias concretas, evaluación de la ayuda, intervención grupal. Taller: metodologías de proyectos de desarrollo.
- Módulo V: La dimensión de género en los distintos sectores del desarrollo (90h). Temas: mujeres y salud, mujeres y actividades productivas; género y migraciones; mujeres y participación política; institucionalización del género en las organizaciones; mujeres y entorno rural; la política de género de la AECI. Tres talleres: panorama de la situación de las mujeres en los países en desarrollo; la perspectiva de género en las políticas de cooperación; mujeres y

pobreza (módulo transversal a los demás).

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental y bibliográfica.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SU MODALIDAD DE MÁSTER – 2013-2014

El Máster en Género y Desarrollo se estructura en cinco módulos, cada uno de los cuales se compone de cursos monográficos y talleres.

- Módulo I. Las Relaciones de Género, Aproximación Conceptual (35h). Sexo, género y patriarcado; Historia y teoría del feminismo; masculinidades; sexismo en el lenguaje; sexualidades; género y etnicidad.
- Módulo II. Bases económicas y sociales del desarrollo (85h). Bases económicas del desarrollo (I y II); género y economía; globalización y género en el desarrollo; política social y acción política; presupuestos públicos con enfoque de género; desarrollo rural y género; migraciones y género. Talleres: Metodologías y fuentes de análisis económicos y Metodología de la investigación.
- Módulo III. Políticas públicas con enfoque de género (80h). Políticas públicas; género e interseccionalidad; mainstreaming y representación política; violencia sexista; evaluación de políticas públicas; educación y género; mujeres y construcción de paz; salud y género; género e infancia; gender mainstreaming; cambio organizacional pro equidad; derechos humanos y género. Talleres: indicadores de género. Visita al Instituto de la Mujer.
- Módulo IV. Cooperación Internacional al desarrollo desde la perspectiva de género (80h). Conversatorio: la agenda post 2015. Planificación: la planificación de género. El sistema internacional de la ayuda (I y II). La planificación de género. Género en la agenda de desarrollo. Acción humanitaria y género. Evaluación y género. Metodologías participativas. TICs y género. Talleres: Empoderamiento y coaching. Visita a AECID.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental y bibliográfica.

Seminarios celebrados en el marco del componente de formación desde 2002.

Edición	Títulos
IV Magíster , XI ed. Componente de formación (2002)	Evaluación de proyectos de cooperación internacional del Programa “Mujeres y Desarrollo” del Instituto de la Mujer Convocatoria 2001. Seminario Internacional sobre Globalización, Desigualdad y Desarrollo.
VI Magíster , XIII ed. Componente de formación (2004)	Seminario internacional sobre comercio, desigualdad y derechos humanos. Seminario internacional: La perspectiva de género en la agenda de las relaciones internacionales y la construcción de la paz.
VII Magíster , XIV ed. Componente de formación, (2005-2006)	Seminario internacional: Los ODM y la situación de las mujeres en Asia. Seminario internacional: Organizaciones internacionales, cooperación y transversalización de género: buenas prácticas y lecciones aprendidas.
VIII Magíster , XV ed. Componente de formación (2007)	Seminario internacional: Femicidio, cuando la violencia contra las mujeres es letal: escenarios centroamericanos.
IX Magíster, XVI Edición curso de formación (2010-2011)	Reivindicaciones feministas para una ciudadanía transformadora. Mujeres indígenas en la Subregión Andina: preguntas para el debate. Políticas públicas para la igualdad de género: nuevos desafíos y nuevas respuestas desde la región latinoamericana. Mesa redonda sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual. Conversatorio “Las mujeres en tiempos de crisis y globalización: eliminar la violencia”.

Edición	Títulos
XI Máster en Género y Desarrollo (2014-2015)	Seminario Internacional: La Agenda de desarrollo post-2015 y la igualdad de género.
XII Máster en Género y Desarrollo (2015-2016)	Seminario internacional: Economía, género y desarrollo: enfoques e iniciativas hacia la igualdad. Seminario internacional: San Ignacio de Moxos: dando pasos hacia la igualdad de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Pasantías por regiones y países en valores absolutos y porcentuales (1989-2015)

REGIONES	PAÍSES							SUBTOTAL
ÁFRICA	CABO VERDE	MOZAMBIQUE	NAMIBIA	SAHARA	SENEGAL	TANZANIA	ETIOPÍA	
5,2%	3	9	1	1	2	1	4	21
CARIBE	COSTARICA	CUBA	HATÍ	PUERTO RICO	REPÚBLICA DOMINICANA			
10,1%	16	2	1	2	20			41
CENTROAMÉRICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	MÉJICO	NICARAGUA	PANAMÁ		
31,2%	24	21	18	33	20	10		126
CONO SUR	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	VENEZUELA		
17,3%	8	5	18	25	12	2		70
REGIÓN ANDINA	BOLIVA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ				
29,7%	15	23	39	43				120
MAGREB	MARRUECOS	MAURITANIA	TÚNEZ	ARGELIA				
3,0%	6	2	3	1				12
ORIENTE PRÓXIMO	TERRITORIOS PALESTINOS							
0,2%	1							1
ASIA	FILIPINAS							
0,2%	1							1
EUROPA	ESPAÑA							
3,0%	12							12
TOTAL								404

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Egresadas que hicieron sus pasantías en OTC según ediciones y países.

Edición del componente de formación	Año ²⁶⁰	Nº Pasantas	Países
VI ed. Componente formación	1996	1	Cuba
VII ed. Componente de formación	1998	1	Guatemala
VIII ed. Componente de formación, I Magíster	1999	5	Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú
IX ed. Componente de	2000	4	Bolivia, Namibia, Perú y

²⁶⁰ La primera pasantía en una OTC se desarrolló en el año 1996, por eso se toma como fecha inicial ese año.

Edición del componente de formación	Año ²⁶⁰	N° Pasantes	Países
formación, II Magíster			Territorios Palestinos
X ed. Componente de formación, III Magíster	2001	3	Ecuador, Mauritania y Mozambique
XI ed. Componente de formación, IV Magíster	2002	3	Bolivia, Mauritania y República Dominicana
XII ed. Componente de formación, V Magíster	2003	3	Ecuador, Honduras y Perú
XIII ed. Componente de formación, VI Magíster	2004	2	Ecuador y Túnez
XIV ed. Componente de formación, VII Magíster	2006	3	Bolivia, Colombia y Marruecos
XV ed. Componente de formación, VIII Magíster	2007	5	Argelia, El Salvador, Etiopía, Túnez y Uruguay
XVI ed. Componente de formación, IX Magíster	2011	4	Bolivia, Ecuador, Honduras y Paraguay
X Máster Título propio	2014	5	Bolivia, Colombia, Marruecos, Uruguay, y República Dominicana
XI Máster Título Propio	2015	10	Colombia (2), Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Méjico, Paraguay y Perú
TOTAL		49	23

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Organizaciones de mujeres que percibieron fondos y recibieron pasantes (2003-2015)

País	Organización	Pasantes	Proyectos financiados
Bolivia	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	1	4
Bolivia	Oficina Jurídica de la Mujer	1	4
Colombia	Corporación Sisma Mujer	1	2
Colombia	Corporación Humanas	1	2
Ecuador	Fundación Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GRAMMA)	1	3
Ecuador	Fundación Yerbabuena	3	3
El Salvador	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)	2	3
El Salvador	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas)	1	3
Honduras	Centro de Estudios de la Mujer de Honduras (CEM-H)	2	3
Nicaragua	Grupo Venancia	1	3
Paraguay	Kuña Roga (Casa de la Mujer)	1	3
Paraguay	Fundación Kuña Aty	1	3
Paraguay	Luna Nueva	1	1
República Dominicana	Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA)	4	3

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental del Programa.

Tesinas elaboradas por las alumnas del período evaluado (2003-2015) por temáticas.

Temáticas ²⁶¹	V.A.	%
Conciliación, Economía de cuidados, cuidados	7	4,6%
Violencia de género, violencia hacia las mujeres	17	11,1%
Salud, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	19	12,4%
Derechos económicos, participación económica, presupuestos	10	6,5%
Participación, poder, empoderamiento, toma de decisiones	15	9,8%
Migraciones, movimientos migratorios	10	6,5%
Mainstreaming, transversalidad efectiva, estrategias de transversalidad	20	13,1%
Conflictos armados, construcción de la paz, acción humanitaria	9	5,9%
Masculinidades	2	1,3%
Culturas, identidades culturales, indigenismos	10	6,5%
Educación, formación	9	5,9%
Varios temas (ruralidad, urbanismo, medio ambiente, población reclusa, etc.)	25	16,3%
Total	153	

Fuente: elaboración propia a partir de revisión documental

Estudios de posgrado en género, desarrollo y género en desarrollo en España.

	Género	Desarrollo	Género y Desarrollo
Master oficiales	17	19	0
Especialista	0	6	0
Especialización	0	5 ²⁶²	0
Propio: Experto	0	12	0
Propio: Master	4	19	1 ²⁶³
Propio: Postgrado	1	3	0
Otros	1 ²⁶⁴		1 ²⁶⁵
Total	23	64	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del OCUD.

²⁶¹ Se ha procurado adscribir cada tesina, a partir de su título, a una temática concreta, aunque algunas de ellas pudieran pertenecer a dos o más ámbitos temáticos. La clasificación se ha realizado a partir de una identificación de temas recurrentes en las mismas.

²⁶² Todas en la Universitat Oberta de Catalunya.

²⁶³ Máster Propio de Género en Desarrollo del ICEI (UCM).

²⁶⁴ Cátedra UNESCO Red Unitwin en "Políticas de Género e Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres", creada a través de un convenio suscrito entre el Director General de la UNESCO y el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en noviembre de 2009.

²⁶⁵ Máster en Igualdad y Equidad en el Desarrollo UVic-UCC Universidad Central de Cataluña.

Títulos de postgrado en género y desarrollo en España y países socios, cuyo antecedente es el programa de formación del IMIO

Universidad	Modalidad	Créditos/ /Precio	Objetivos	Alumnado/Profesorado	Estudios
MÁSTER EN IGUALDAD Y EQUIDAD EN EL DESARROLLO					
Universi- dad de Vic y Universitat Central de Catalunya (2009)	On-line	60cts/ 3.500€	<p>Conocer y analizar las causas de las desigualdades de género en el marco de la cooperación al desarrollo.</p> <p>Conocer las referencias históricas y filosóficas de las teorías sobre desarrollo.</p> <p>Aprender los instrumentos normativos, técnicos y políticos internacionales más innovadores con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar herramientas y habilidades personales, colectivas, técnicas y políticas para el trabajo de cooperación.</p>	<p>Dirigido a personas en proceso de espe- cialización y profesionales del sector de género y desarrollo.</p> <p>Vinculado a organizaciones del movi- miento feminista, organismos públicos, ONGD, empresas de consultoría, etc. Selección por criterios de trayectoria profesional y formativa.</p> <p>Alumnado con titulación superior, de cualquier nacionalidad, reservándose la Coordinación la decisión de conceder el acceso a personas sin titulación univer- sitaria (en virtud de su experiencia profe- sional o características).</p> <p>Se prevé la posibilidad de descuentos en tasas a exalumnado de Universi- dades organizadoras, por pronto pago, pago único, a mayores de 60 años, etc.</p> <p>Profesorado fundamentalmente de uni- versidades españolas de entre las que destacan diversas docentes vinculadas al programa de formación del IMIO en sus diferentes modalidades.</p>	<p>Módulo 1. Marco Conceptual: Género, Coopera- ción y Desarrollo Humano: Conceptos teóricos. Fundamentos teóricos sobre la desigualdad de género. Claves para la gestión de recursos documentales.</p> <p>Módulo 2. Dimensiones Económicas, Sociales y Políticas del Desarrollo desde la Perspectiva de Género: Críticas feministas al desarrollo y al pensa- miento económico. Paradigma del desarrollo humano.</p> <p>Módulo 3. Estrategias de Género en la Coopera- ción al Desarrollo: Genealogía feminista en los ins- trumentos y estrategias del desarrollo. <i>Mainstreaming</i> versus Recursos específicos: ¿cuál es el debate? Elementos de análisis de género en la identificación y/o evaluación de proyectos de desarrollo. Análisis de las dimensiones del empoderamiento.</p> <p>Módulo 4. Las Controversias del Desarrollo desde la Crítica Feminista: Mujeres y pobreza. Teorías sobre la feminización de la pobreza. Democracia y participación política. Derechos sexuales y reproducti- vos. Multiculturalidad y diversidad cultural. Prácticas culturales y prácticas patriarcales. Violencia de género en un mundo global. Nuevas formas de violencia contra las mujeres.</p> <p>Módulo 5. Proyecto Final de Máster.</p>

Universidad	Modalidad	Crédit./Precio	Objetivos	Alumnado/Profesorado	Estudios
DIPLOMADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO FEMINISTA					
Universidad Autónoma de México con apoyo de la Fundación Guatemala (1998)	Mixta	Duración 1 año 2.850-3.528\$	Formar mujeres con el nivel de especialización requerido para el análisis, discusión, investigación y aplicación de la perspectiva de género feminista para fortalecer los movimientos sociales de las mujeres y responder a la demanda de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organismos internacionales y agencias cooperantes con interés en la aplicación de la perspectiva de equidad de género en sus políticas, programas y proyectos.	Dirigido a mujeres guatemaltecas y de diferentes nacionalidades con experiencia y conocimientos previos en el tema de género y que se desempeñen en programas y proyectos de desarrollo a nivel de gobiernos, sociedad civil o agencias de cooperación. Las alumnas deben ostentar como mínimo un título de grado. Profesorado fundamentalmente de universidades latinoamericanas y docentes provenientes del activismo feminista. También profesorado español de entre las que destacan diversas docentes vinculadas al componente de formación del IMIO y egresadas en sus diferentes modalidades.	<p>Módulo 1: Metodología de la investigación con perspectiva de género feminista. Epistemología de los Estudios de Género. Ciencia y Androcentrismo. Introducción al Género.</p> <p>Módulo 2: Historia del Feminismo y sus dimensiones en América Latina. Pensamiento ilustrado. Ciencia y feminismo. Corrientes feministas. El feminismo: alternativa democrática al estado patriarcal. Los feminismos como movimientos políticos.</p> <p>Seminario teórico práctico II: Género Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres, Herramientas para construir Ciudades Seguras.</p> <p>Seminario teórico práctico III: Los Feminismos Latinoamericanos: reflexiones teóricas ante el nuevo contexto globalizado</p> <p>Módulo IV: Género y Desarrollo: Herramientas para la planificación desde la perspectiva de género. Evolución histórica del concepto de desarrollo: Décadas del desarrollo. Las mujeres como agentes activas del desarrollo: estrategias y enfoques.</p> <p>El nuevo paradigma del desarrollo: Desarrollo Humano Sustentable con Perspectiva de Género. El efecto de la globalización en las mujeres: La feminización de la pobreza. Las brechas entre mujeres y hombres en el desarrollo humano.</p> <p>Herramientas para planificar desde una perspectiva de género.</p> <p>Seminario teórico práctico IV: Los Nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable y el Marco de Desarrollo Post 2015</p> <p>Seminario teórico práctico V: Género y</p>

					Desarrollo: Indicadores de Género, una Visión desde las Conferencias Globales.
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas, revisión documental y webliográfica

Otros títulos de postgrado en América Latina y Europa con similitudes con el componente de formación del IMIO

Universidad	Modalidad	Créditos/ /Precio	Objetivos	Alumnado/Profesorado	Estudios
MAESTRÍA EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS					
FLACSO Argentina. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEP) (2001)	On-line	La aprobación de los cuatro seminarios obligatorios da derecho al Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas (300h). Para obtener la maestría deben cursar-se también los seminarios de especialización hasta un total de 540 horas lectivas.	Su principal objetivo es formar profesionales altamente capacitados para el desarrollo de proyectos, programas y políticas públicas fundados en el principio de equidad de género.	Se utilizan criterios académicos y profesionales (experiencia laboral, expediente académico y formativo) y de conocimiento de idiomas para la selección del alumnado. Se trata de favorecer la participación de personas procedentes de países con menos recursos y los grupos de participantes respaldados por una institución, aportando becas parciales o al total del programa. Profesorado multidisciplinar e internacional. Algunos/as de los docentes de esta Maestría han participado y participan en distintas modalidades del componente de formación del IMIO.	Seminarios obligatorios (75 horas cada uno) <i>Globalización y género: dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales.</i> Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en AL. <i>Democracia/s ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI.</i> Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles. <i>Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género.</i> <i>Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para cambio organizacional; la gestión y evaluación de políticas de equidad de género.</i> Seminarios de Especialización (total 150 horas) Economía y género: su vinculación para la formulación de políticas públicas (75 horas). Pobreza, globalización y género: avances teóricos, de investigación y estrategias (75 horas). Repensando el género y la educación en un contexto global: mapa de los debates actuales en teoría, investigación y políticas Género y Raza en el Mundo del Trabajo. Insumos para la formulación de políticas públicas (75 horas). Innovaciones tecnológicas en salud sexual y reproductiva: la genética y su influencia sobre relaciones de género. (75 horas) Infancias y género (75 horas) Género(s) y políticas culturales en América Latina Integración del enfoque de género en el abordaje de la salud: Aportes

					<p>conceptuales y metodológicos para fortalecer calidad y la equidad.</p> <p>Enfoque de género en monitoreo y evaluación de políticas y programas.</p> <p>Masculinidades desde las perspectivas de género: avances en investigación y estrategias para la acción.</p> <p>Taller de Preparación de tesis (90 horas)</p>
--	--	--	--	--	--

Universidad	Modalidad	Créditos/ /Precio	Objetivos	Alumnado/Profesorado	Estudios
MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN GÉNERO Y DESARROLLO					
FLACSO Ecuador. Programa de Estudios de Género (1999)	Presencial	Para obtener el título de maestría se debe completar un total de 64 créditos: 48 créditos por 12 cursos (4 cts. c/u; 12 créditos por tres talleres de tesis; 4 créditos por la elaboración y presentación de la tesis de maestría.	El objetivo de esta maestría es el fortalecimiento de espacios de producción, reflexión y transmisión de conocimientos sobre las desigualdades de género en las sociedades latinoamericanas y sus manifestaciones en las instituciones, prácticas e identidades sociales.	<p>Dirigido a personas interesadas en la investigación sobre desigualdades de género en sus intersecciones con otros ejes de poder en espacios y prácticas sociales y políticas en Ecuador y en AL. Profesionales de las ciencias sociales y humanidades involucrados en la formulación y diseño de políticas de equidad de género en la región.</p> <p>Para el acceso al programa, además de presentar el expediente académico y profesional y desarrollar una entrevista personal, los/as postulantes deben pasar una prueba de aptitud.</p> <p>Se prevé la concesión de becas que se rigen por los criterios propios de FLACSO: trayectoria académica, condición socioeconómica y criterios de discriminación positiva (indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad).</p> <p>Profesorado multidisciplinar y</p>	<p>Materias obligatorias de carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría social. ▪ Teorías del desarrollo. ▪ Teorías feministas. <p>Materias de especialización::</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Género, globalización y desarrollo ▪ Género, cultura y poder ▪ Construcción social de la sexualidad ▪ Género y políticas públicas ▪ Articulaciones de género, raza y clase <p>Cursos optativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Género y derechos humanos ▪ La construcción social de las masculinidades ▪ Género y economía ▪ Diversidades sexuales y ciudadanía ▪ Movimientos de mujeres en América Latina <p>Como alternativa a estas materias se puede optar por el conjunto de cursos que ofertan los distintos programas docentes de FLACSO.</p> <p>De cara a fortalecer las competencias investigadoras se prevé un área de estudio dedicada a metodología e instrumentos de las cuales 2 asignaturas son obligatorias, y un taller de</p>

				eminentemente latinoamericano.	tesis también obligatorio: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos de análisis cualitativo ▪ Métodos de análisis histórico y documental ▪ Instrumentos de análisis cuantitativo
--	--	--	--	--------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas, revisión documental y webliográfica

Universidad	Modalidad	Créditos/ /Precio	Objetivos	Alumnado/Profesorado	Estudios
MA ON GENDER AND DEVELOPMENT					
INSTITUTE OF DEVELOPMENT STUDIES (IDS) UNIVERSITY OF SUSSEX MA in Gender and Development (1973)	Presencial	<p>Para completar la formación deben cursarse 180 créditos, incluidos los 30 créditos del trabajo final.</p> <p>La matrícula tiene un coste de 14.450£</p>	<p>Este Máster sitúa los estudios de género y desarrollo en el marco académico de las Ciencias Sociales al tiempo que lo vincula a la implementación en las políticas públicas.</p> <p>Su objetivo es equipar al alumnado con las habilidades analíticas y conceptuales que necesitan para entender las cuestiones de género en ambos contextos, capacitándoles para participar de manera efectiva en el ámbito de la investigación en género u desarrollo, y la formulación e implementación de políticas públicas en esta materia</p>	<p>El título se dirige a profesionales de las Ciencias Sociales y áreas relacionadas, que dominen la lengua inglesa, cuenten con dos años de experiencia profesional y/o académica en los temas impartidos en la Maestría y con una formación mínima de Licenciatura.</p> <p>Para el acceso al programa, además de presentar el expediente académico y profesional y desarrollar una entrevista personal, los/as postulantes deben pasar una prueba de aptitud.</p> <p>Se prevé la concesión de becas en determinados casos, si bien el IDS tiene acuerdos con instituciones sin ánimo de lucro que otorgan becas a algunos de sus estudiantes. También se contemplan como préstamos de hasta 10.000£</p> <p>Se imparte conjuntamente con la School of Global Studies, y el profesorado es pluridisciplinar, incluyendo a profesores externos al</p>	<p>Materias troncales:</p> <p>1er semestre (módulos 1-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ideas en desarrollo y políticas, evidencia y práctica (15 cts.) ▪ Perspectivas teóricas en género y desarrollo (30 cts.) ▪ Temas clave en género y desarrollo (30 cts.) <p>2º semestre (módulos 4-5):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer género y desarrollo (30 cts.) ▪ Introducción a la investigación (15 cts.) <p>Materias optativas (módulos 6-7): (hasta 30 cts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud y desarrollo (30 cts.) ▪ Sexualidad y desarrollo (30 cts.) ▪ La política de implementar el género (15 cts.) ▪ La gobernanza de los conflictos y la inseguridad (15 cts.) ▪ Gestión de finanzas públicas (15 cts.) ▪ Ayuda y pobreza: la economía política de la asistencia internacional al desarrollo (15 cts.) ▪ Pobreza, violencia y conflictos (15 cts.) ▪ Cambio climático y desarrollo (15 cts.) ▪ Práctica reflexiva y cambio social (15 cts.) ▪ Poderes emergentes y desarrollo internacional (15 cts.) ▪ Evaluación de impacto (15 cts.) ▪ Políticas disruptivas (15 cts.) ▪ Nutrición (15 cts.) <p>En lo metodológico, se emplean diferentes técnicas teóricas-prácticas tales como clases, vídeos, seminarios,</p>

				centro, todos de prestigio internacional.	talleres y trabajos grupales. La supervisión se hace vía tutorías individuales y colectivas y la evaluación, a través de trabajos escritos, al final de cada módulo y al final del curso, entre otros.
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas, revisión documental y bibliográfica

Universidad	Modalidad	Créditos/ /Precio	Objetivos	Alumnado/Profesorado	Estudios
PHD/MA IN DEVELOPMENT STUDIES. ESPECIALIZACIÓN: WOMEN AND GENDER STUDIES					
Universidad de La Haya PHD/MA in Development Studies (1981)	Presencial	Para poder completar este Máster es necesario completar 88 créditos académicos. La matrícula tiene un coste de 15.500€	La especialización en Mujeres y estudios de género proporcionan estudios interdisciplinarios avanzados que abordan la interconexión entre las dimensiones discursivas y materiales de las desigualdades de género y la política transformativa. En ese sentido, esta especialización sienta las bases del pensamiento crítico y analítico acerca de la relación entre la producción de conocimiento en las ciencias sociales, los estudios de desarrollo y las relaciones sociales de género en el poder.	Para el acceso a la formación se valoran los méritos académicos y profesionales), sin hacer distinción de sexo o nacionalidad. La diversidad de los perfiles formativo-profesionales se considera un elemento central en este programa, como en el resto de programas del ISS. También se tiene en cuenta la diversidad geográfica. Hablar inglés es un requisito de acceso. El profesorado es pluridisciplinar, incluyendo a profesores externos al centro. Desde el año 2000 se autofinancia con la matrícula del alumnado. EL ISS dispone de una base de datos de becas (de diferentes organismos y en diferentes países) para que el alumnado pueda financiar una	En la estructura del programa existe una parte troncal que contiene cursos preparatorios («Foundation courses») dedicada a presentar una visión multidisciplinar acerca de los estudios y procesos de desarrollo; esta parte común de contenidos también se acompaña de cursos («General Courses») dedicados a exponer las estrategias y teorías de desarrollo así como a trabajar destrezas y capacidades ligadas a la investigación y cualidades académicas necesarias de este perfil; luego se accede a la especialización que se compone de cursos obligatorios y optativos que reúnen los conocimientos específicos del género ligado a las cuestiones relevantes de la práctica y pensamiento del desarrollo (como «Teorías Feministas y estrategia para el Desarrollo», etc.); y por último, esta estructura se completa con cursos y talleres para dotar de las técnicas y metodologías de investigación necesarias. En este sentido, el planteamiento que perfila el programa del ISS para estructurar la relación entre uno y otro campo de conocimiento, es el de una estrategia dual que trate los temas de género de forma específica y, a la vez, se integren en el cuerpo de los contenidos de la formación de este centro. Las asignaturas que se imparten en esta especialización son (8cts. cada una): <ul style="list-style-type: none"> Teorías y estrategias feministas para el desarrollo:

				parte o todos sus estudios.	<p>perspectivas globales y locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Género y sexualidad como “lentes” para comprometerse con las políticas y la práctica del desarrollo. ▪ Pobreza, género y protección social: debates, políticas e intervenciones transformadoras.
--	--	--	--	-----------------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas, revisión documental y bibliográfica

Selección de productos y/o procesos a los que contribuyeron las egresadas del componente de formación

Sistema de Cooperación Español	Políticas de Igualdad	Organismos Internacionales y otros
<p>Transversalización del enfoque de género en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo (2007)</p> <p>Estrategia de Género y Desarrollo en el Sudeste Asiático (AECID).</p> <p>Participación como experta en género en el Grupo Asesor para el Plan director de la cooperación catalana 2015.</p> <p>Manual de buenas practicas en construcción de paz de MPDL en Colombia</p> <p>Caja de Herramientos de Género para OTC Marruecos.</p> <p>Transversalización de género en el MAP de Marruecos.</p> <p>Estudio sociedad civil mujeres en la región MENA</p> <p>Estudio mujeres y representación política en Marruecos</p> <p>Manual de Educación para el Desarrollo</p> <p>Diagnóstico y Estrategia de Género y SSR en Campamentos Sahrauis, para Médicos del Mundo.</p> <p>Acciones de Educación para el Desarrollo con enfoque de género</p> <p>Puesta en marcha de un programa regional de presupuestos con enfoque de género en 9 países, que logró incidir en al menos 26 procesos presupuestarios, creando herramientas y metodologías.</p> <p>Autora de dos atlas de género y desarrollo.</p> <p>Materiales del curso género y eficacia de la ayuda</p>	<p>Plan de acción municipal para aplicar el mainstreaming de género en la administración local.</p> <p>Desarrollo e impartición de talleres de empoderamiento y desmitificación del "amor romántico" en zonas rurales.</p> <p>Materiales de diversas campañas de sensibilización</p> <p>Análisis de políticas públicas con la herramienta Mageeq</p> <p>Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos específicos de igualdad a nivel municipal.</p> <p>Elaboración de informes de impacto de género de normativas autonómicas.</p> <p>Plan de Igualdad de la Diputación de Guipuzcoa</p> <p>La introducción de la perspectiva de género en el ámbito de la Educación Infantil (coeducación).</p> <p>Materiales divulgativos sobre ecofeminismo y economía feminista</p> <p>Implementación del Programa de Presupuesto y Género en la Junta de Andalucía. (Desde 2009).</p> <p>Desarrollo de herramientas para integrar la perspectiva de género en el presupuesto andaluz (Programa G+)</p> <p>Plan de género en municipios de Granada</p> <p>Formación de alcaldes y concejales y de Medios de Comunicación en Género en Andalucía</p>	<p>Apoyo a red de mujeres en África especializadas en mujeres y conflicto</p> <p>Fortalecimiento de grupo interagencial ONU para la elaboración de un programa conjunto de visibilidad CEDAW</p> <p>Curso Enfoque de derechos y de igualdad de género en el ciclo del proyecto para la OEA (2011)</p> <p>Diagnóstico y estrategia de género para el PNUD</p> <p>Identificación, formulación e implementación del primer y mayor programa de apoyo presupuestario de la Unión Europea en un país en desarrollo (45 MEUROS) para Marruecos.</p> <p>Integrante de la task force de la UE para el desarrollo del Gender Action Plan 2016-2020</p> <p>Apoyo técnico y político del proceso de consolidación del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe</p> <p>Programa formativo en el marco de Convenio Regional andino de Alianza: Acciones de Incidencia en la tipificación del feminicidio en Bolivia, Perú y Ecuador.</p> <p>“Salud Sexual y Reproductiva. Marco de Referencia” de Medicines du Monde. 2013. (Francia)</p> <p>Política de Género Municipal de Tela en Honduras</p> <p>Investigaciones sobre Ruta Crítica de las Mujeres sobrevivientes de Violencia de Género en Casa Ixchel, La Ceiba.</p>

Sistema de Cooperación Español	Políticas de Igualdad	Organismos Internacionales y otros
<p>Elaboración de guía "Hacia una Educación para el desarrollo sensible al género", para la cooperación andaluza.</p> <p>Estrategia de género programa conjunto de adaptación al cambio climático Popayán Colombia.</p> <p>Olympia: herramienta tecnopolítica. Iniciativa para analizar los sistemas electorales desde una perspectiva de género.</p> <p>Implementación de la Red GEDEA como instrumento de Gestión del Conocimiento en Género y Desarrollo.</p> <p>Puesta en marcha de la mesa género y gobernabilidad de actores de la Cooperación Española en Mauritania.</p> <p>Transversalización en el MAP de AECID Colombia</p> <p>Desarrollo de la primera política pública de igualdad de género desarrollada en Haití</p>		<p>Organización de Jornadas de género con mujeres del Norte de África y Oriente Próximo.</p> <p>Fortalecimiento del Bloque de Mujeres Parlamentarias del PARLACEN, mediante su configuración institucional, y el diseño de un Plan Estratégico quinquenal y un Plan Operativo Anual</p> <p>Formaciones sobre parlamentos sensibles al género, para la red de expertos parlamentarios de Latinoamérica y el Caribe y para la red de expertos del SICA</p> <p>Asesoría técnica para incorporar la perspectiva de género en anteproyectos de ley para regular los partidos políticos, revisión técnica de reformas a la Ley Electoral en la Rep. Dominicana.</p> <p>Gender advisor o prevención SGBV en el programa refugiadxs ECHO Grecia</p> <p>Diseño del curso online para UN Women "I Know Gender"</p> <p>Diagnóstico de género de la situación de las mujeres privadas de libertad en Panamá (UNODC)</p> <p>Diagnóstico de género sobre la migración laboral en Panamá con énfasis en las trabajadoras migrantes (OIM)</p>